Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 21.000 — Buenos Aires, lunes 8 de agosto de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

MEDICAMENTOS

Prorrógase hasta el 31|12|66 la vigencia de la ley 16.462.

LEY Nº 16.914

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966.

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Prorrógase desde el 4 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1966, la vigencia de la Ley 16.462.

ARTICULO 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

PENSIONES

Acuérdase una pensión mensual al maestro Juan José Castro por los servicios prestados a la cultura nacional.

LEY Nº 16.908

Buenos Aires, 26 de julio de 1966.

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

ARTICULO 1º — Acuérdase al maestro Juan José Castro una pensión mensual de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) por el término de ley, en atención a los relevantes servicios prestados a la cultura nacional.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al artículo 3º de la Ley Nº 13.478.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MEDICAMENTOS

Se autorizarán a los laboratorios o elaboradores de medicamentos, autorizados, a incrementar los precios.

DECRETO Nº 498. — Bs. As., 3|8|66

VISTO que ha sido prorrogada, hasta el 31 de Diciembre de 1966, la vigencia de la Ley Nº 16.462, y

CONSIDERANDO:

Que este Gobierno, en el ámbito de la política económica ha resuelto aplicar un sistema fundado en los principios expuestos el 13 de julio ppdo. como objetivos de la Revolución, a fin de lograr un orden económico social, de manera que los individuos y las empresas privadas realicen, dentro del marco del bien común lo que debe estar a su cargo, conforme a los principios de la libre empresa,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública autorizará a los laboratorios o a todo otro titular de autorización para la elaboración de medicamentos a incrementar hasta un 12 %, el precio que regía al 24 de agosto de 1964.

Art. 2º — El incremento a que se refiere el artículo 1º del presente se hará efectivo a partir de la fecha en que los interesados presenten al aludido Ministerio una declaración jurada de precios, acompañada de un informe contable que lo justifique.

Art. 3º — En los casos en que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública hubiere autorizado expresamente incrementos superiores al 12 %, se mantendrá la decisión hasta nueva orden.

Art. 4º — Las presentaciones que se hubieren efectuado y que aun no hayan sido resueltas serán consideradas suficientes respecto del cumplimiento del artículo 2º de este decreto, por lo que los productos a que ellas se refieren podrán ser incrementados en la forma señalada en el artículo 1º.

Art. 5º — El precio de los medicamentos que no se hubieren elaborado hasta la fecha, o que se hubieren elaborado pero no comercializado hasta el presente, será fijado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a propuesta de los laboratorios o titular autorizado.

Art. 6º — Los laboratorios o todo otro titular de autorización para la elaboración de medicamentos, deberá a los fines del artículo precedente, presentar con carácter de declaración jurada, la solicitud de precios, mediante un informe contable que lo justifique.

Art. 7º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública queda facultado para verificar la exactitud de los datos contenidos en las declaraciones juradas a que se refiere el presente decreto.

Art. 8º — Los laboratorios y todo otro titular de autorización para la elaboración de productos medicinales, podrá solicitar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública el reajuste de precios, conforme a las oscilaciones reales y justificadas que sufrieran los costos de los medicamentos, debidamente verificables.

Art. 9º — Mantiénese los porcentajes y sistemas de comercialización actuales, así como los regímenes vigentes sobre "precio fijo y uniforme en todo el país" y sobre expendios en farmacias sociales.

Art. 10. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública creará dentro de los 10 días del presente decreto, una Comisión Mixta, integrada por representantes de ese Departamento de Estado y de la Industria Farmacéutica, a fin de que en un plazo no mayor de 30 días desde su integración proyecte el nuevo régimen de precios, que habrá de regir la actividad industrial farmacéutica.

Art. 11. — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública queda facultado para dictar disposiciones reglamentarias o complementarias para el cumplimiento de sus finalidades.

Art. 12. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|8|66 (56 Páginas)

Ley Nº 16.908. — **Pensiones.** (Página 1).

Ley Nº 16.914. — **Medicamentos.** (Página 1).

83|66. — **Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia.** (Página 2).

349 y 350|66. — **Servicio Exterior.** (Página 1).

385|66. — **Secretaría de Hacienda.** (Página 2).

401 y 403|66. — **Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil.** (Página 2).

402 y 404|66. — **Empleados.** (Página 2).

412, 413, 414, 415 y 416|66. — **Culto.** (Página 3).

418|66. — **Donaciones.** (Página 2).

419|66. — **Empleados.** (Página 3).

420|66. — **Empleados.** (Página 3).

459|66. — **Culto.** (Página 3).

468|66. — **Policía Federal.** (Pág. 2).

472|66. — **Ministerio de Economía.** (Página 2).

473|66. — **Dirección Nacional de Estadística y Censos.** (Página 1).

475|66. — **Asistencia Social.** (Pág. 2)

498|66. — **Medicamentos.** (Página 1).

499|66. — **Secretaría de Informaciones de Estado.** (Página 1).

Resol. S.C. Nº 3|66. — **Industria. Azúcar.** (Página 4).

Resol. Nº 4|66 S.C. y 9|66 S.I. — **Industria. - Azúcar.** (Página 4).

Resol. Nº 5|66. — **Industria.** (Página 4).

Resol. Gral. Nº 5|66. — **Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.** (Página 4).

Resol. Nº 6|66. — **Junta Nacional de Carnes.** (Página 4).

Resol. Nº 7|66. — **Industria. - Azúcar.** (Página 4).

Resol. Adm. Int. Nº 146|66. — **Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.** (Página 3).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 4)

AVISOS OFICIALES

Anteriores. (Pág. 5)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 6)

Anteriores. (Pág. 8)

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 11)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 18)

EDICTOS JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 25)

Anteriores. (Pág. 32)

REMATES JUDICIALES

Nuevos. (Pág. 27)

Anteriores. (Págs. 5 y 47)

CONVOCATORIAS

Nuevas. (Pág. 28)

Anteriores. (Págs. 5 y 50)

TRANSFERENCIAS

Nuevas. (Pág. 30)

Anteriores. (Pág. 53)

AVISOS COMERCIALES

Nuevos. (Pág. 30)

Anteriores. (Págs. 5 y 55)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición.

Nuevas. (Pág. 8)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

"SEPARATA No 5"

IMPUESTO A LAS VENTAS

ACTUALIZACION DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y SU COORDINACION CON EL NUEVO ORDENAMIENTO DEL TEXTO LEGAL DISPUESTA POR DECRETO 1.061/66.

Se hace saber que el 3/8/66 se editó una separata del Boletín Oficial con las normas legales indicadas precedentemente

La Dirección Nacional

Ministerio de Defensa Nacional

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Subsecretario.

DECRETO Nº 499. — Bs. As., 3|8|66.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase: Subsecretario de Informaciones de Estado, al Coronel D. Julio Alberto Hang.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto e interino de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Pascual A. Pistarini.

Ministerio de Economía

SERVICIO EXTERIOR

Se trasladan al país diversos agentes.

DECRETO Nº 349 — Bs. As., 26|7|66

VISTO el Expediente Nº 80.673|66 y atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al país al Agregado Económico en la Embajada Argentina en España, señor Pablo Jorge Quiroga (Cl. 1930, M. 5.200.082, D. M. 20).

Art. 2º — Trasládase al país a los siguientes agentes de la Secretaría de Estado de Comercio, que se desempeñan en carácter de Auxiliares Técnicos en las Consejerías Económicas de las Embajadas Argentinas ante los países que en cada caso se indican: Estados Unidos de América, señor Roberto Belluati (Clase "B", Grupo III); Uruguay, señor Rolando Alberto Palma (Clase "B", Grupo III); Suecia, señor Miguel Julio Gibbons (Clase "B", Grupo IV); Canadá, señor Luis Jorge Verdi (Clase "B", Grupo V); Rusia (U. R. R. S. S.), señor Juan Jorge Jordán (Clase "B", Grupo V); México, señor Francisco Jorge Cialiero (Clase "D", Grupo II); Egipto, señorita Delmira María Molina (Clase "D", Grupo II) y en Italia, señor Enrique Angel Pini (Clase "D", Grupo II).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 350 — Bs. As., 26|7|66

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al país al Consejero Económico de 1ª Clase en la Embajada Argentina en Caracas, Venezuela, D. Juan Carlos Dardalla (Clase 1913, M. 1.488.128, D. M. 68).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 473 - Bs. As., 2/8/66.

ATENTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Limítanse los servicios de los agentes que revistan en la Dirección Nacional de Estadística y Censos, designados en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, en las Clases y Grupos que en cada caso se determina: (2-1-52-7-321-32-781-1-4.004), Clase A, Grupo IV, Jorge Ramón Harfuch (Cl. 1927, D. M. 22, M. 5.282.950), Jorge Alberto Fernández Bussy (Cl. 1940, D. M. 33, Mat. 6.038.401), Jorge Carlos Arlt (Cl. 1938, D. M. 34, M. 6.125.128), Adriana Beatriz Giovanniello (Cl. 1943, L. C. 4.578.158), Elva Zulema Alfaro (Cl. 1936, L. C. 2.274.093) y Norma Clara Molteni (Cl. 1943, L. C. 4.578.128); (2-1-52-7-321-32-81-2.849-4.006), Clase B, Grupo I, Mario Jaime Garber (Cl. 1940, D. M. 39, M. 7.536.189), Guillermo Yayin Nakamatsu (Cl. 1938, D. M. 33, M. 6.024.130), Jorge Flasterszten (Cl. 1939, D. M. Bs. As., M. 4.280.971), Hilda Delia Rodríguez (Cl. 1944, L. C. 4.878.324) y Marta Gladys Parussini de Trumpler (Cl. 1943, L. C. 4.488.037).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

19660808

MINISTERIO DE ECONOMIA

Renuncia de diversos funcionarios.

DECRETO Nº 472 - Bs. As., 2/8/66.

VISTO las renuncias presentadas y las informaciones producidas en el Expediente Nº 65.723/65,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, con efectos al 23 de junio de 1966, las renuncias presentadas por los señores Luis Juan Bertonasco, Enrique Cruzalegui y Jorge Adolfo Pigretti, a los cargos de Subsecretarios de Comercio Interior, de Comercio Exterior y de Industria, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

Cambio de residencia de una pensionada a la vejez.

DECRETO Nº 475 - Bs. As., 2/8/66.

VISTO la solicitud de Pensión a la Vejez Nº 44.652, por la cual la beneficiaria doña Petrona María Melo, carnet Nro. 17.293, solicita autorización para continuar residiendo fuera de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de que se trata, por ser continuidad del beneficio acordado bajo el régimen del Decreto Nº 13.454/62, encuadra dentro de las previsiones que establece el Capítulo X, Punto 50, Apartado b) segundo párrafo del precitado acto de gobierno;

Que a la fecha, el aludido régimen ha sido suplantado por el Decreto Nº 3.549/66, el cual en el Capítulo X de la correspondiente reglamentación, determina como prórroga un período de hasta dos (2) años solamente;

Que, por lo tanto y frente al nuevo régimen establecido, procede señalar que en el caso la interesada puede continuar usufructuando el beneficio en cuestión por un año más, toda vez que —como se ha dicho— la autorización originaria para seguir residiendo en el lugar en que ahora se encuentra le fue acordada al amparo de las previsiones que contiene el derogado Decreto Nº 13.454/62;

Que, en ese orden de ideas, es conveniente adoptar los pertinentes recaudos a fin de aplicar con carácter general el mencionado procedimiento, autorizando a la Secretaría de Estado de Hacienda para disponer de conformidad en aquellos casos en que las pensiones fueron otorgadas con el régimen del recordado Decreto Nº 13.454/62;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el cambio de residencia de la beneficiaria de la Pensión a la Vejez doña Petrona María Melo, carnet Nº 17.293, por el término de hasta un (1) año, a partir del 1º de noviembre de 1965, lapso durante el cual la Secretaría de Estado de Hacienda —por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración— liquidará y abonará a la interesada la pensión correspondiente.

Art. 2º — Determínase que los permisos acordados a los pensionistas a la vejez para residir fuera del ámbito de la Capital Federal bajo el régimen del Decreto Nº 13.454/62, que no hubieren utilizado al 31 de mayo ppdo., el período completo de tres (3) años que establece el mismo, permanecerán encuadrados en dicho régimen, hasta la total extinción de los plazos que fija el nombrado instrumento.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Hacienda —en orden de lo prescripto en la materia por la reglamentación aprobada por Decreto Nº 3.549/66— para otorgar de por sí el lapso que faltare cumplir a los pensionistas a la vejez que estuvieren comprendidos en la situación a que alude el artículo precedente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL

Renuncias.

DECRETO Nº 401. — Bs. As., 28/7/66

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Guillermo Kaufman (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.245.960, C. I. 2.165.089 Pol. Fed.), al cargo de Secretario Administrativo del Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

DECRETO Nº 403. — Bs. As., 28/7/66

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Contador Público Nacional Jorge Santiago García Ferro (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.326.697, C. I. 2.181.795 Pol. Fed.), al cargo de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Se dejan sin efecto nombramientos.

DECRETO Nº 402. — Bs. As., 28/7/66

VISTO lo solicitado en el expediente Nº 228.002/66 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el sentido de que se deje sin efecto el nombramiento recaído a favor de don Alfredo Juan Perino, en razón de no haberse presentado a tomar posesión del cargo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación recaída por decreto número 3.411 del 30 de abril de 1965, en el cargo de Jefe de División del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 233 — 34 — 6 — 1 (672) y el encasillamiento en el Personal Superior Grupo A Jefe de División (650) dispuesto por Decreto número 9.452 del 28 de octubre del mismo año con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 233 — 33 — 781 — 1 (650), a favor de don Alfredo Juan Perino (Cl. 1906 D. M. 32, Matr. 2.044.866) en razón de no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

DECRETO Nº 404. — Bs. As., 28/7/66

VISTO el expediente Nº 225.371/65 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se deje sin efecto el nombramiento recaído a favor de doña María Victoria Laban de Losada, en razón de que no se presentó a tomar posesión del cargo

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación recaída por Decreto Nº 3.613 del 7 de mayo de 1965, en el cargo de Jefe de División del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social —Delegaciones Regionales—, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 233 — 33 — 781 — 1 (650), a favor de doña María Victoria Laban de Losada (Lib Cív. Nº 2.772.622) con la constancia de que la causante no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL EJECUTIVA DEL SESQUICENTENARIO DEL CONGRESO DE TUCUMAN Y DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA.

Forma en que estará constituida la misma.

DECRETO Nº 83. — Bs. As., 8/7/66.

VISTO la ley 16.464, relativa al Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia Argentina y conforme a lo dispuesto en el artículo 4º de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — La Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario del Congreso de Tucumán y de la Declaración de la Independencia se constituirá, con arreglo al artículo 4º del decreto 321/65, en la siguiente forma: como Presidente el señor Ministro del Interior Dr. Enrique Martínez Paz; como Vicepresidente, el señor Subsecretario del Interior Dr. José Manuel Saravia (h.); como Directores los señores: Carlos R. Angelini, doctor Luis Miguel Baudizzone, doctor Horacio A. García Belsunce, Monseñor Victorio M. Bonamín, Ingeniero Manuel Escasany, Faustino Fano, Vicecomodoro Horacio José Foladori, Coronel César Alberto Galarce, Profesor Julio César González, Coronel Héctor Heibling, Capitán de Fragata Raúl Antonio Imposti, Armando March, Juan B. Martín, Juan Martín Oneto Gaona, José Demetrio Sepúlveda, doctor Juan Antonio Solari, Juan José Taccone, Javier Vázquez Iglesias, doctor Ricardo Zorraquín Becu; como Secretario General, el señor Roberto Petracca y como Secretario Ejecutivo, el señor Teniente Coronel (R. E.) Augusto Golletti Wilkenson.

Art. 2º. — El Consejo Asesor Honorario y su Mesa Directiva se designarán oportunamente conforme al artículo 3º de la ley 16.464 y su decreto reglamentario Nº 821/65.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Renuncia.

DECRETO Nº 468. — Bs. As., 1º/8/1966.

VISTO el expediente número 67.374, del año 1966, por el que el Inspector General Nicolás José Rodríguez presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, con fecha 28 de junio de 1966, la renuncia interpuesta al cargo de Jefe de la Policía Federal, por el Inspector General don Nicolás José Rodríguez y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Hacienda

DONACIONES

Amplíase el artículo 1º del decreto 8.191/65.

DECRETO Nº 418. — Bs. As., 28/7/66.

VISTO lo actuado en el presente expediente Nº 250.536/65 con posterioridad al decreto Nº 8.191 de fecha 31 de septiembre de 1965, por el cual se acepta la donación de una fracción de terreno, efectuada por el Municipio de Marcos Juárez (Provincia de Córdoba), de lo cual surge que en dicho acto de gobierno se ha omitido consignar linderos y corresponde del referido inmueble, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y como consecuencia de la intervención que le cupo oportunamente a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos de la inscripción del bien, dicho organismo solicita (fs. 30) que el decreto mencionado se complete con los requisitos citados precedentemente;

Que frente a lo expuesto, procede ampliar el artículo 1º de dicho acto de gobierno, en el aspecto comentado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Amplíase el artículo 1º del decreto Nº 8.191/65, el que quedará integrado con los siguientes datos

Linderos: Limita al Norte, con restos de la manzana Nº 25 (propiedad de la Municipalidad de Marcos Juárez); al Sur, con el edificio de Correos y Telecomunicaciones (propiedad del Superior Gobierno de la Nación); al Este, con más terrenos de la misma manzana Nº 25 (propiedad de la Municipalidad de Marcos Juárez), y al Oeste, con Avenida Leandro N. Alem.

Corresponde: Por compra que en mayor extensión efectuara la Municipalidad de Marcos Juárez, a mérito de los siguientes antecedentes: a) Por compra a las señoras María Dellarossa de Ribero, Ana Dellarossa de Chialvo, Margarita Dellarossa de Enrice, Catalina Dellarossa de Gastaldi, Juana Raffino de Dellarossa y Marta Dellarossa de Crosio, de la totalidad del lote designado como Nº 12 de la manzana Nº 25 al Norte de la vía férrea, mediante escritura número ciento cincuenta y seis, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos seis, labrada por el escribano don Clodomiro M. Corvalán, titular entonces del Registro número quince, de lo que se tomó nota de su Dominio en el Protocolo de Marcos Juárez, al número trescientos treinta y cuatro, folio doscientos noventa y cuatro, tomo segundo del año mil novecientos seis, y b) Por compra a la "Compañía de Tierras e Inversiones Limitada" (Argentine Land and Investmen Company Limited), representada por don Horacio Giring, de la totalidad de los lotes números 10 y 11 de la expresada manzana Nº 25 al Norte de la vía férrea, mediante escritura número ciento noventa y cinco de fecha treinta de diciembre de mil novecientos seis, labrada por el nombrado escribano don Clodomiro M. Corvalán, en el citado Registro número quince, habiéndose tomado nota de su Dominio en el Protocolo de Marcos Juárez, al número veintidós, folio trece vuelto, tomo primero del año mil novecientos siete

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Modificación presupuestaria.

Anexo 52 — Secretaría de Hacienda.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966.

DECRETO Nº 385.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es indispensable modificar el presupuesto para 1966 del Anexo 52 — Secretaría de Hacienda, a fin de adecuar las pertinentes autorizaciones para gastar en orden a las reales necesidades de los servicios a su cargo;

Por ello, atento lo estatuído por el artículo 25º de la Ley Nº 16.662 y lo prescripto por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse y ordénanse los ítems que se indican en planillas anexas, en la forma que en cada caso se determina, correspondientes al presupuesto para 1966 de la Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1 y de la Sección 2ª, Título I, Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Nº 3, del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda.

Art. 2º — Modifícase la Orden de Disposición de Fondos Nº 1/66 del registro de la Secretaría de Hacienda, en la forma que se indica a continuación:

1 — Dirección General de Contabilidad y Administración: Orden conjunta: Director General y Jefe de la División Tesorería:		
A — A financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1	— 3.355.000	— 3.355.000
4 — Dirección General de Suministros del Estado: Orden conjunta: Director General y Tesorero:		
C — A financiar con recursos provenientes del uso del crédito - Nº 3	+ 3.355.000	+ 3.355.000
Total		—

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 419. — Bs. As., 28|7|66.

ATENTO lo propuesto por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase los servicios de los funcionarios de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda, nombrados en los términos del artículo 10º del decreto Nº 9530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 32 — 781 — 1), Clase A Grupo IV (4004), Ricardo Froilán Berci (Cl. 1897, D. M. 19, Matrícula 1.098.572), Francisco José Costa (Cl. 1905, D. M. 17, M. 884.735), Hilario Felipe Ibarra (Cl. 1931, D. M. Bs. As., M. 1.439.818), José María Mandarini (Cl. 1911, D. M. 2, M. 246.482), Alberto Salvatori (Cl. 1924, D. M. 1, M. 4.108.508) y Astolfo Gümer Solari (Cl. 1912, D. M. 19, M. 1.112.739) y Clase A — Grupo V (4005), Carlos Alberto Marcelo Márquez (Cl. 1924, D. M. 3, M. 4.320.130) y Francisco Ramos (Cl. 1910. D. M. 1, Mat. 97.847).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

Es rechazado el recurso jerárquico interpuesto por diversos agentes del Banco Industrial de la República Argentina.

DECRETO Nº 420. — Bs. As., 28|7|66.

VISTO:

Los expedientes Nros. 1.268, 1.269, 1.270, 1.271, 1.297 y 1.867 del año 1966 registro del Ministerio de Economía por los cuales los agentes señores Néstor Hermenegildo Lopez, Ernesto Benigno Benuzzi, Jorge Alberto Catino, Oscar Osvaldo Avolio, Ernesto Ricardo Hanisch y Gabriel Luis Cano, interponen recurso jerárquico en los términos del Decreto Nº 7.520|44 frente a la Resolución Nº 2.808 del 2 de diciembre de 1965 dictada por el señor Presidente del Banco Industrial de la República Argentina que determina su ubicación en el encasillamiento efectuado, al considerar no haberse tenido en cuenta la resolución dada por el H. Directorio en enero 3 de 1962 en la cual se establecían las categorías en el cuadro de remuneraciones en función de las tareas asignadas, y

CONSIDERANDO:

Que del estudio de los antecedentes surge que la resolución de la cual se recurre fue dictada por autoridad competente en uso de las facultades que el Estatuto para el Personal del Banco le confiere para fijar las remuneraciones de sus agentes y observando lo que al respecto determinan las normas presupuestarias de aplicación en la institución bancaria;

Que el encasillamiento efectuado para este personal lo ha sido acorde la potestad del superior para adecuar las tareas a cargo de los mismos al régimen propio de remuneraciones y observando la nueva organización técnica en relación a la función desempeñada en cuanto a su ubicación en el escalafón haciendo uso de cierta discrecionalidad, que no se puede desconocer en la autoridad de aplicación;

Que no se demuestra haya existido una efectiva y útil prestación de servicios en un cargo superior, como asimismo de que dicha función la dispusiera autoridad con jerarquía suficiente, previa intervención de la Presidencia, circunstancias que no permitirían autorizar se dispusieran dichas designaciones comprendidas en la categoría conforme reclaman y al ser éstas necesarias para fundamentar el derecho que sostienen afectado;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por los agentes del Banco Industrial de la República Argentina, señores Néstor Hermenegildo López, Ernesto Benigno Benuzzi, Jorge Alberto Catino, Oscar Osvaldo Avolio, Ernesto Ricardo Hanisch y Gabriel Luis Cano, en razón de que su encasillamiento lo ha sido en relación a la naturaleza de las tareas a su cargo y conforme lo estatuido en la disposición de fecha 28 de octubre de 1965 que determina la clase jerárquica correspondiente a los programadores en el escalafón técnico.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

Promociones, designaciones, término de funciones y renuncias.

DECRETO Nº 412 — Bs. As., 28|7|66.

VISTO el Expediente Nº 1.736|66, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la promoción del Provicario Pbro. José Gottau (Clase 1912, M. 1.118.718, D.M. 19), al cargo de Provisor y Vicario General (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 1039, 1040, dispuesta al 20 de marzo de 1966, en el Obispado de Jujuy, por S.E. Revma. Monseñor José Miguel Medina.

Art. 2º — Confírmanse las designaciones de los Pbros.: Daniel Revert (Clase 1934, M. 4.120.831, D.M. 1), en los cargos de Inspector y Profesor; Jerónimo Schenfeld (Cl. 1909, M. 2.041.752, D.M. 32), en el cargo de Provicario; Juan Roberto Moreno (Cl. 1936, M. 7.276.923, D. M. 64), en los cargos de Prefecto de Estudios y Director Espiritual, y Germán Mallagray (Cl. 1922, D.M. 53, M. número 3.423.843), y Sixto Ranulfo Villoldo (Cl. 1922, M. 3.422.950, D. M. 53), en el cargo de Profesor (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1). 523, 1039, 3349, 2430, 976, dispuestas al 20 de marzo de 1966, en el Obispado de Jujuy, por S.E. Revdma. Monseñor José Miguel Medina.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 413 — Bs. As., 28|7|66.

VISTO el Expediente Nº 2.200|66, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la terminación de funciones de los Pbros. Oscar Bracelis (Cl. 1930, M. 6.625.790, D.M. 46), a los cargos de Rector y Profesor; Agustín Ignacio Totera (Cl. 1932, M. 6.630.560, D.M. 46), a los cargos de Vicerrector y Profesor; Jorge Juan Contreras (Cl. 1925, M. 3.358.856, D.M. 51), al cargo de Vicario Foráneo; Rafael Eleuterio Rey (Cl. 1933, D.M. 51, M. 6.855.800), al cargo de Profesor; Carlos Guillermo Pujol (Clase 1936, M. 6.872.083, D.M. 51), al cargo de Secretario de Vicaría Foránea; Justo José Pol (Cl. 1939, M. 6.512.905, D.M. 43), al cargo de Profesor; Silverio Gobbi (Clase 1914, M. 2.770.889, D.M. 43), al cargo de Profesor; Rolando Concatti (Clase 1933, D.M. 51, M. 6.858.395), al cargo de Profesor; Oscar Antonio Debandi (Cl. 1928, M. 6.914.862, D.M. 51), al cargo de Profesor; Angel María Quintero (Cl. 1934, M. 6.853.800. D.M. 51), al cargo de Profesor; y Francisco Antonio Totera (Clase 1920. M. 3.150.366, D.M. 49), al cargo de Profesor (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 1046, 976, 1357, 976, 1345, 976, 1096, 976, 976, 976, 976, 976, dispuestas al 1º de mayo de 1966, por S.E. Revdma. Monseñor Alfonso María Buteler, en el Arzobispado de Mendoza.

Art. 2º — Confírmanse las designaciones: Monseñor Olimpo Santiago Argentino Maresma (Cl. 1916, M. 2.382.003, D.M. 36), en los cargos de Rector y Profesor; y los Pbros. Dante Piccone (Clase 1911, M. 3.126.130, D.M. 49), en los cargos de Vicerrector y Profesor; Angel Ramón Giménez (Clase 1915, M. 3.141.311, D.M. 49), en los cargos de Vicario Foráneo y Profesor; Julio Heriberto Ferreyra (Cl. 1912, M. 3.315.480, D.M. 51), en los cargos de Secretario de Vicaría Foránea y Profesor; Miguel Angel Funes (Cl. 1911, M. 2.762.672, D.M. 43); José Barbera (Cl 1928, D.M. 51, M. 6.832.238); Jorge Roque Barrera (Cl. 1923, M. número 3.157.528, D.M. 49); Antonio David Cruz (Cl. 1915, M. 3.390.290, D.M. 52); y Julio Lázaro Juan Masi (Cl. 1913, M. 3.317.447. D.M. 51), en el cargo de Profesor (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 1046, 976, 1357, 976, 1345, 976, 1096, 976, dispuestas al 1º de junio de 1966, por S.E. Revdma. Monseñor Alfonso María Buteler, en el Arzobispado de Mendoza.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 414 — Bs. As., 28|7|66.

VISTO la renuncia presentada por el Pbro. Manuel Rodríguez Soler, a los cargos de Provicario, Secretario Canciller y Profesor, del Obispado de Resistencia, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación, en las condiciones determinadas por el Decreto Nº 9.202|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el Pbro. Manuel Rodríguez Soler (Cl. 1904, M. 1.953.477, D.M. 31), a los cargos de Provicario, Secretario Canciller y Profesor (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 1039, 1074, 976, del Obispado de Resistencia, con los derechos que le acuerda el Decreto Nº 9.202|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 415 — Bs. As., 28|7|66.

VISTO el Decreto Nº 3.793 de fecha 24 de mayo de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Hasta tanto se designe nuevo titular del Obispado de San Nicolás, en Sede Vacante, reconócese como Vicario Capitular, a cargo del Obispado y a sus efectos presupuestarios, a Su Señoría Ilustrísima Monseñor Esio Lidio Bianchi (Cl. 1921, D.M. 19, M. 1.143.553), a partir del 21 de febrero de 1966, (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 416 — Bs. As., 28|7|66.

VISTO el Expediente Nº 2.465|66 de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Felipe Francisco Solano Díaz (Clase 1923, M. 2.794.057, D.M. 43), al cargo de Secretario Canciller (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 1074, dispuesta al 31 de marzo de 1966, por S.E. Revdma. Monseñor Horacio Gómez Dávila, en el Obispado de La Rioja.

Art. 2º — Confírmase la designación del Pbro. Julio César Goyochea (Cl. 1923, M. 2.793.608, D.M. 43), en el cargo de Secretario Canciller (2, 1, 2, 0, 0, 7, 9, 33, 1, 1), 1074, dispuesta al 6 de mayo de 1966, por S.E. Revdma. Monseñor Horacio Gómez Dávila, en el Obispado de La Rioja.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

Confírmase una designación.

DECRETO Nº 459 - Bs. As., 1º/8/66.

VISTO el Expediente Nº 2.611/66, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del Pbro. Tarcisio Fantin (Cl. 1934, C.I. Nº 6.889.645 de la Policía Federal), en el cargo de Notario de Curia (2-1-2-0-0-7-9-33-1-1) 903, dispuesta al 1º de enero de 1966, en el Obispado de Río Gallegos, por S. E. Revdma. Monseñor Mauricio E. Magliano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Facultades del Gerente General.

RESOLUCION Adm. Int. Nº 146

Buenos Aires, 29 de julio de 1966

VISTO y considerando que por imposición de lo establecido en el formulario Nº 3, que forma parte integrante de la Resolución Nº 13|63, es necesaria la autorización de este Organismo para dar otro destino al capital afectado al fondo de adjudicaciones;

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la página 1)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Página 11 a 17

Credere S. A. F. I. C. y A.
Cosmopolita S. A. C. I. A. I. y F.
Cortiza S. A. C. I. y F.
D.A.C. - Distribuidora Argentina de Chapas S. A. C. e I.
Forma Nova S. A. C. e I.
Micha S. A. C. e I.
Repac S. A. C. I. F. I. y A.
Roberto D. Antonio Editores S.A.C. e I.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Página 18 a 25

Bullorini, Durán y Cía.
Codimafer
Confitería Roussillón
Compañía Fabril Mercantil Argentina
Casa Bartolozzo
Establecimiento Universal
Esvic
El Indio
Gross y Atlas
Hormigón Armado Construcciones
Lanar
Mirci Hnos.
Miyet
Martin y Diago
Mader y Compañía
Organización Integral de Service de Televisión
Palavicino y Naveyra
Pelsa
Producciones Clase
Ramaglia y Cía.
Roalmar
Sommer y Zak
S. I. D. I. P.
Talleres Brasil
Talleres Unidos
Talleres Miralla
Tiendas El Alba
Tejeduría Quintana
Vicabe

CONVOCATORIAS
Página 28 a 30

Astelarra y Compañía S. A. Agrop.
Acelco S. A. C. e I.
Asociación Argentina de Criadores de Santa Gertrudis
Arviz S. A. I. C. I. y F.
Abrasivos Clipper Diamond S. A. C. I. y F.
Asociación Argentina de Protección Mutua "Mariano Moreno"
Cromocart Editora S. A. I. y C.
Consorcio Florida S. A. I. C. e I.
C.O.P.S.A. - Construcciones Civiles y de Obras Públicas S. A.
Curtidora S. A. C. e I.
Casa Lottermoser S. A. C. I.
Districar S. A. C. I. F. e I.
Darien S. A. C. I. e I.
Editorial Esquiú S. A.
Frigorífico La Pampa S. A.
Fibras Industriales S. A.
Galfor Promotora Financiera y Comercial S. A.
Industrias Textiles Gabriel Proczynski S. A. C. I.
Inversitas S. A. I. C. I. y F.
José Moussatche e Hijos S.A.C.I. y F.
Kamel S. A. C. F. A. G.
La Celulosa del Sud S. A. C. e I.
Los Colorados S. A. C. A. I. I. y C.
M. E. Vil'averde S. A. C. I. F. e I.
Rinan S. A. I. C. I. A. y F.
Sudamercantil S. A.
Sadye S. A. C. I.
Sudametal S. A. Sud Americana de Metales y Minerales Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial

AVISOS COMERCIALES
Página 30 a 32

Avequin S. A. C. I. C. y F.
Consorcio Construcción Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe
Crédito Automotor Arg. S. A. de Ahorro y Préstamo para el Automotor
Cayetano Graziosi - Jamones Fox I. C. y F. S. A.
Compañía Argentina de Seguros "Vanguardia" S. A.
Consorcio Construcción Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe
Crédito Caballito S. A.
Costanzo y Carmona S. A. Maderera C. I. F. e I.
Enfoque S. A. C. I. F. I.
Haciendas Bernardo J. Larroude y Cía. S. A. A. C. M. y F.
Impresol S. A. C. I. y F.
Inmobiliaria Mayo S. A. I. F.
Industrias Quimetal S. A. I. y C.
Industrias Sica S. A. I. y C.
Interamericana S. A. de Seguros Generales
Juan Fiori S. A. C. I. A. F. e I.
Lectum Editores Argentina S.A.C. e I.
Lectum Editores Argentina S.A.C. e I.
Los Andes S. A. T. I. C.
Naminco S. A. C. e I.
Preview S. A. I. C. I. y A.
Plavinil Argentina S. A. I. C.
Pisfer S. A. C. I. y F. I.
Sabre S. A. C. I. y F.
Sabre S. A. C. I. y F.
S.C.A.C. Soc. Cementos Armados Centrifugados S. A.
Ucomar S. A. C. M. y F.
Ucomar S. A. C. M. y F.

19660808

Por ello y la facultad que le confiere el artículo 8º, inc. ñ), de la Ley Nº 16.824;

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Facúltase al Gerente General de esta Caja Federal, sin perjuicio de las funciones que le son propias a autorizar la desafectación de capital afectado al fondo de adjudicaciones, a requerimiento fundado de la entidad interesada.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, presidente.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Prorrógase el plazo fijado por Resolución Nº 1/66, que fija normas a entidades de ahorro y préstamo.

RES. GRAL. Nº 5 - Bs. As., 1º|8|66.

VISTA la Resolución General Nº 4, de fecha 29 de junio ppdo., por la que se dispuso prorrogar el plazo establecido por Resolución General Nº 1/66, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten los motivos que dieran lugar a aplazar la adopción de nuevos planes operativos, así como también las condiciones de su aplicación;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el régimen legal vigente,

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de treinta (30) días el plazo establecido por el artículo 1º de la Resolución General Nº 4/66.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades, bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido, archívese.

Osvaldo A. Tovo.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Declararán los ingenios azucareros y los productores cañeros las operaciones realizadas o las sumas devengadas hasta el 20|7|66.**

RESOL. S.C. Nº 3 - Bs. As., 25|7|66

CONSIDERANDO:

Que es oportuno y urgente que esta Secretaría de Estado disponga de elementos de juicio actualizados y fidedignos que permitan apreciar aspectos de la situación derivada de la zafra azucarera de 1965 para empleados, obreros y cañeros independientes de la provincia de Tucumán;

Por ello, en uso de las facultades acordadas por el Decreto Nº 684|66,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Antes del día treinta y uno (31) de julio de 1966, los ingenios azucareros y los productores cañeros independientes de la provincia de Tucumán formularán ante la Secretaría de Estado de Comercio (División Delegación Departamento Azúcar), Rivadavia 164, San Miguel de Tucumán, las siguientes declaraciones juradas referidas a operaciones realizadas o sumas devengadas hasta las veinticuatro (24) horas del día veinte (20) de julio de 1966:

a) **Ingenios Azucareros:** 1) Deuda que reconocen con sus cañeros, originada por compras de caña de la zafra 1965 y correspondiente a la diferencia entre el anticipo de un mil trescientos pesos (m$n. 1.300) moneda nacional y el importe en pesos moneda nacional satisfecho por el ingenio, con especificación expresa para cada cañero de: nombre, apellido, número de inscripción en el Registro de Productores Cañeros creado por Decreto Nº 12.817|62, toneladas de caña recibidas, importe en pesos moneda nacional satisfecho e importe en pesos m|n. adeudado. La declaración jurada contendrá además, la conformidad o salvedad firmadas de la Unión Cañeros Independientes de Tucumán y del Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán.

2) Deuda que reconocen con sus empleados y obreros permanentes, originada por la zafra 1965, con especificación expresa de: nombre, apellido, documento de identidad con su número, actividad, concepto e importe en pesos moneda nacional correspondientes a la deuda. La declaración jurada contendrá, además, la conformidad o salvedad firmadas de la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera y de la Federación de Empleados de la Industria Azucarera;

b) **Cañeros Independientes:** Deuda que reconocen con sus empleados u obreros permanentes, originada por la zafra 1965, con especificación expresa para cada uno de ellos de: nombre, apellido, documento de identidad con su número, actividad, concepto e importe en pesos moneda nacional correspondientes a la deuda. La declaración jurada contendrá, además, la conformidad o salvedad firmadas de la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera, de la Federación de Empleados de la Industria Azucarera, de la Unión Cañeros Independientes de Tucumán y del Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán.

2º — Esta Secretaría de Estado de Comercio verificará las declaraciones juradas a que se refiere el apartado anterior y dará la intervención correspondiente a otros organismos oficiales si el curso que decidiera dar a las mismas así lo requiriera.

3º — Las infracciones por demora o falta de presentación de las declaraciones juradas, así como también falsedad u omisiones que las mismas contuvieren, serán sancionadas con las disposiciones de la Ley Nº 16.380.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar a sus efectos.

Galimberti.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Díctanse normas tendientes a localizar y neutralizar en sus orígenes los excedentes de producción en la industria azucarera.**

RESOLUCIONES Nº 4|66 S.C. y 9|66 S.I.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966.

Expediente Nº 70.652|66

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de aliviar las consecuencias que originan los excedentes de producción a la industria azucarera nacional, es necesario localizar y neutralizar en sus orígenes dichos excedentes;

Que, por otra parte, al hacerlo, corresponde en primer lugar, aliviar la afligente situación que crea a vastos sectores de población vinculados a la industria azucarera nacional la existencia de deudas originadas por la zafra 1965;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 684|66, por traslado de las facultades acordadas al Poder Ejecutivo por la Ley Nº 16.880,

El Secretario de Industria e Interino de Comercio, Resuelve:

1º — Los ingenios azucareros que iniciaran la molienda de la presente zafra de 1966, lo harán elaborando las cantidades de azúcar "crudo" necesarias para el cumplimiento de los contratos que tengan suscriptos con Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E.N. (CIFEN).

2º — Autorízase a Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N. (CIFEN) a incrementar en la suma de diez pesos ($ 10.- m|n.) moneda nacional por kilogramo de azúcar "crudo", el anticipo a cuenta de precio estipulado en los respectivos contratos de compraventa suscriptos por aquellos ingenios que en la actualidad reconocen deudas pendientes en concepto de pago de materia prima de la zafra 1965 o en concepto de sueldos y jornales originados por la misma zafra y hasta el límite de un valor equivalente al monto de dichas deudas. El importe del incremento será hecho efectivo tras comprobar esta Secretaría de Estado la existencia y calidad del azúcar afectado a todos los contratos suscriptos por los ingenios que solicitaran beneficiarse con el importe de este incremento.

3º — Autorízase a Comercial, Inmobiliaria y Financiera, E.N. (CIFEN) a contratar con aquellos ingenios azucareros que en la actualidad reconocen deudas pendientes en concepto de pago de materia prima de la zafra 1965 o en concepto de sueldos y jornales originados por la misma zafra la compraventa de azúcar "crudo" en las cantidades que éstos ofrezcan y hasta el límite de un valor equivalente al monto de dichas deudas. CIFEN abonará en calidad de anticipo a cuenta de precio la suma de treinta pesos ($ 30.- m|n.) moneda nacional por kilogramo de azúcar "crudo" contratado tras comprobar esta Secretaría la existencia y calidad del azúcar afectado a todos los contratos suscriptos con los ingenios que solicitaran beneficiarse con esta medida.

4º — Los azúcares objeto de la presente Resolución deberán ser fabricados antes del primero (1º) de octubre de 1966.

5º — Los nuevos contratos a que se refiere el apartado 3º de la presente Resolución deberán formalizarse según el texto de la formula tipo que se incorpora como anexo de esta Resolución.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial; fecho, pase a la Dirección Nacional de Azúcar a sus efectos.

Galimberti.

Entre el señor ....

en representación de la firma ....

con domicilio en ....

por una parte, en adelante llamado el vendedor, y por la otra el señor ....

en representación de C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera - Empresa Nacionalizada), domicilio en la Avenida Julio A. Roca 651, piso 1º, Capital Federal, llamado en adelante el comprador, quien actúa en la emergencia por cuenta y orden de la Secretaría de Estado de Comercio, se concierta el siguiente contrato de compraventa de azúcar crudo de acuerdo con las siguientes cláusulas:

1º — Determinación de la cosa y lugar de su entrega: El vendedor se obliga a entregar, sobre vagón Buenos Aires y|o sobre vagón Rosario, a elección del comprador, ... toneladas de azúcar del tipo denominado comercialmente "crudo" embolsado y|o a granel que tenga las siguientes características: Polarización 96 a 97, 5 %; Humedad 1 % como máximo; Ceniza 0,40 a 0,65 % y Factor de Seguridad 0,25 como máximo.

2º — Anticipo a cuenta de precio: En el momento de suscribirse este contrato, tras haber conformado el comprador existencia y calidad del azúcar, contratado libre de todo gravamen en los términos del Art. 463 del Código de Comercio, y habiéndose constituido el vendedor en depositario fiel de la mercadería vendida en los términos legales establecidos en los Códigos Civil, Comercial y Penal, y comprometiéndose el vendedor a conservar el azúcar vendido en perfecto estado de comercialización, con seguros endosados y a satisfacción del comprador y libre de todo gasto, el comprador anticipará a cuenta de precio la cantidad de treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.-) por kilogramo de azúcar crudo contratado.

3º — Pago del saldo del precio: El saldo del precio en pesos moneda nacional, a favor del vendedor, será liquidado con cargo al Fondo de Emergencia Azucarero (Art. 2º, inciso b), Ley 16.880).

4º — Destino del anticipo: El anticipo a que se refiere la cláusula 2da. de este contrato será destinado por el vendedor exclusivamente al pago de: ....

5º — Garantías para el cumplimiento del presente contrato: El vendedor en garantía del presente contrato, facilitará todos los controles legales que correspondan para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo y acepta expresamente que pueda disponerse a exclusivo criterio de la autoridad administrativa, si fuere necesario, la intervención amplia de la empresa.

6º — Prórroga de jurisdicción: Para cualquier cuestión que se suscitare a causa de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal. A tales efectos, fijan domicilios especiales, el vendedor en .... y el comprador en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 1º, Capital Federal, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales que se practicasen.

7º — Impuesto de sellos: El sellado del contrato está a cargo de ambos contratantes por partes iguales, por lo que la vendedora sólo se obliga al pago del 50 % del impuesto de sellos.

8º — Aprobación: Dada su naturaleza, la validez del presente contrato queda subordinada a la aprobación de S.E. el señor Secretario de Estado de Comercio.

En prueba de conformidad, las partes firman .... ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires, a los ..... días.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

Se deja sin efecto la sanción aplicada a una firma.

RESOL. Nº 5. — Bs. Aires, 25|7|66

VISTO el Expediente S.C. número 82.600|66, en el que Enrique C. Welbers, S.A.I. y C., pide se revoque por contrario imperio la Resolución número 210|66 (Expte. Nº 82.105|66), que la suspendió preventivamente en su participación en las exportaciones de extracto de quebracho, de acuerdo al porcentaje fijado por el numeral 4º del Decreto 1.938|65, y Resolución número 124|65, y

CONSIDERANDO:

Que no ha recaído hasta la fecha pronunciamiento judicial en las actuaciones originadas por los hechos que motivaron la adopción de medidas preventivas contra la firma Enrique C. Welbers, S.A.I. y C. por parte de la Dirección Nacional de Aduanas según se desprende del Expediente número 82.105|66;

Que la suspensión preventiva cuyo levantamiento se persigue fue aplicada sin límite de tiempo por la Resolución Nº 210|66;

Que sin perjuicio de las sanciones que eventualmente correspondiera aplicar en tales actuaciones, conforme a lo dispuesto por el Decreto número 1.938|65 y dado el estado procesal de aquéllas, resulta procedente limitar el alcance de la medida preventiva —de por sí transitoria— adoptada por esta Secretaría de Estado.

Por ello,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Disponer el levantamiento de la suspensión preventiva aplicada a la firma Enrique C. Welbers, S.A.I. y C. en su participación en las exportaciones de extracto de quebracho, por la Resolución Nº 210|66.

2º — Comuníquese, notifíquese y archívese.

Galimberti.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Facilidades para la tramitación de préstamos para financiar la zafra 1966.**

RESOL. Nº 7. — Bs. Aires, 29|7|66

CONSIDERANDO:

Que es conveniente simplificar el cumplimiento de algunos requisitos que los ingenios azucareros deben satisfacer ante los organismos oficiales de crédito para hacerse beneficiarios de los préstamos para financiación de la zafra 1966, de manera que, ya en marcha la zafra, puedan llegar los efectos de la financiación a obreros y cañeros;

Que, al hacerlo, es conveniente también asegurarse la percepción del sobreprecio por kilogramos de azúcar (artículo 2º del Decreto Nº 684|66 y artículo 1º del Decreto Nº 3.984|66);

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 del Decreto Nº 3.407|66 y de conformidad con el artículo 4º del Decreto número 3.984|66,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — La Dirección Nacional de Azúcar, mediante el certificado establecido en el artículo 21 del Decreto número 3.407|66, certificará también ante los organismos oficiales de crédito el cumplimiento por parte de los ingenios azucareros o la conformidad de esta Secretaría de Estado de Comercio con relación a los requisitos que fijan los artículos 19, inciso e) y 20 del expresado decreto para la financiación de la zafra 1966.

2º — La Dirección Nacional de Azúcar, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4º del Decreto 3.984|66, incluirá en el certificado a que se refiere el apartado anterior de la presente resolución la constancia del pago del sobreprecio de seis pesos (pesos 6.— m|n.) moneda nacional por kilogramo de azúcar (artículo 2º del Decreto Nº 684|66 y artículo 1º del Decreto Nº 3.984|66) o, en su defecto, indicará la suma adeudada por tal concepto, para que los organismos oficiales de crédito, a solicitud de los ingenios azucareros, puedan deducirla de los montos de los préstamos y depositarla en la Cuenta "Secretaría de Estado de Comercio, Fondo de Emergencia Azucarero", para que los ingenios estén en condiciones de percibir los préstamos para financiación de la zafra 1966.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar, a sus efectos.

Galimberti

JUNTA NACIONAL DE CARNES

No podrán los matarifes-abastecedores poner en venta los animales adquiridos para faenar.

RESOLUCION Nº 6 - Bs. As., 29|7|66

VISTO este expediente Nº 1.056|40, y

CONSIDERANDO:

Que las ventas que efectúen los abastecedores locales en algunos mercados se prestan a maniobras que perturban el normal desenvolvimiento de las operaciones, perjudicando además, a los productores,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Los matarifes-abastecedores no podrán poner en venta, en los mercados de ganados, los animales que hubiesen adquirido con destino a faena.

2º — Asimismo no será permitido a los consignatarios la recepción y venta de toda hacienda cuya adquisición se hizo primitivamente con destino a faena.

3º — Publíquese y pase a Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 110.604|66 SECN

DISPOSICION Nº 157|66

Buenos Aires, 29 de Julio de 1966.

VISTO la presentación en este Expte. Nº 110.604|66 SECN., producida por la firma Osvaldo A. Baldinelli, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2341, y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos descriptos por el Art. 1º Inc. b) de dicha Disposición;

Por ello y atento lo informado por el mencionado Departamento,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva como similares al tipo ya aprobado M.3034, de balanzas de mostrador, marca FEGIBAL e industria argentina, que responden a la siguiente definición: Báscula automática a plena capacidad; a combinación de palancas; sistema pendular basado en el desplazamiento de dos sectores, compensados; sentido positivo; con carta única graduado hasta 20, 50 ó 100 kg. a mínima divisiones de 20, 50 ó 100 g. respectivamente.

2º — Aprobar bajo el número de serie P.3011, la báscula de piso que responde a igual definición, pero que se diferencia en la mayor longitud de la caja columna y de la varilla de transmisión de la carga desde el sistema bascular hasta el sistema de amortiguación de oscilaciones.

3º El sello de verificación primitiva se aplicará para ambos tipos en la forma establecida en el informe de fs. 37.

4º — Ratificar las correcciones y aclaraciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

5º — Acordar un plazo de noventa días para que la firma recurrente presente la documentación observada y la ampliatoria solicitada.

6º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Disposición Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

7º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 7.200.— e.4|8 Nº 28.535 v.8|8|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO

Audiencia Pública Nº 93

La Junta Asesora del Transporte Aéreo ha dispuesto transferir para el día 11 de agosto de 1966, a las 10 horas, la realización de la Audiencia Pública Nº 93, con igual temario que el indicado en la anterior convocatoria. En consecuencia, la fecha hasta la cual los interesados podrán inscribirse para alegar en dicho acto, será el día 9 del corriente mes.

El Presidente.

e. 4|8 Nº 8.004 v.8|8|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARANDA Pedro Celestino; ALBAREZ Roque Rogelio; BRUSCO Francisco; BOLZON Oscar Gerardo; CUFRE Víctor Omar; DORDONI Ir.nco; GARCIA Agustín; GONZALEZ Hilda Amelia; KLUGA Francisco; LOPEZ Héctor Alberto; LAMEIRO Teresa Irene Cremasco de; LUNA Federico; LASSA Héctor Domingo; MANZANO Elio Santiago; MORREALE Juan; MARTINEZ Héctor Teófilo; MARTINO Francisco; MONTOYA Inocencio Ramón; MUIÑO Manuel José; RETAMAR Juan Carlos; ROLON Ricarla Dolores; SAEZ Eduardo Emilio; SEGURA Joaquín; VELIZ Ramón; VENTURA Giménez Florencio; VERA Pablo Ignacio y ZALLOCCO Antonio.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966.

e.5|8 Nº 8.038 v.22|8|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil 12, Secretaría 23, comunica por cinco días en el juicio "DIEZ CELINA GUILLERMINA c|CLARK de ABALO, VICTORIA FLORENCIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 11 de agosto de 1966 a las 10 horas, los inmuebles de las calles General Pirán 1780 y Almirante Cockrane 1601, de Aldo Bonzi, Partido de Matanza, lote A, manzana 19, superficie 188.92 m2. — Base $ 847.400 m|n. Al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.

$ 2.800.— e.4|8-Nº 28.856-v.10|8|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "GREGORIO EMILIO D. c|MOURIÑO ARTURO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Salvador Ceci.. rematará en Rivadavia 7583, Capital Federal, el 11 de agosto de 1966, a las 17 horas, el departamento unidad Nº tres de la planta baja de la finca sita en la calle San Pedrito Nº 158 y 160, Capital Federal, con superficie cubierta de 75 metros 99 decímetros cuadrados, semicubierta de 12 metros 1 decímetros cuadrados y descubierta de 27 metros 13 decímetros cuadrados; porcentual 15,60 o|o. Base pesos 600.000 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la escritura hipotecaria el deudor se obligó a no arrendar y a entregar la unidad desocupada al que resulte comprador.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000 — e.5|8-Nº 29.351-v.11|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/PEREZ de IRIANNI IRMA YOLANDA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Goana 2515, el viernes 26 de julio de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 129333, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 14.076 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560. — e.5|8 Nº 28.852 v.9|8|66

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SEL FINANCIERA S. C. A. c| TRAVERSO, GRACIELA ANA, s|ejecución prendaria", que el martillero don Manuel María Reyna (Uruguay 560, piso 5º, ofic. 54|55), rematará el día 12 de agosto de 1966 a las 16.30 horas, en el local de la calle Bonifacio Nº 1447, de esta Capital, donde se exhibe, un automóvil particular, marca Renault-Dauphine I.K.A. modelo 1961, Nº de serie 16131-14433, motor Nº 2003443 patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 867857, en las condiciones en que se encuentra. — Base $ 259.014.— m|n. — Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280.— e.4|8-Nº 28.853-v.8|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio "MARTINEZ PAZ ENRIQUE (h), c|GENISETTO de GIACOMONE DOMINGA y otros c| GIACOMONE ALDO J. s|tribunal arbitral s|incidente ejec. honorarios" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en el hall de ventas de calle Suipacha 574, Cap. Fed. el día 11 de agosto de 1966, horas 17, el inmueble de la calle Tucumán 226 62 de Cap. Federal, inscripto en el Reg. de la Propiedad de Cap. al Tº 1909 Fº 82, Zona Norte; compuesto de dos locales similares, de planta baja con subsuelo y un piso alto, en el estado locativo y de ocupación en que se encuentran. — Base $ 6.334.666,66 m|n., al contado; Seña 8 %; Comisión 3 %; más infs. en autos.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.200. e.[illegible]

(Continúa pág. 47)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASCONA S. A. I. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Nº 15843

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: De conformidad con el Art. 15 del Estatuto Social el quórum para esta Asamblea se realizará con cualquier número de acciones suscriptas depositadas. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|8 Nº 29.080 v. 11|8|66

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
30 de agosto de 1966
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 61º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º) Remuneración del Síndico (Art. 47 del Estatuto).

3º) Elección de directores titulares por tres años hasta completar el número que fije la Asamblea y dos directores suplentes, un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea, por un año.

4º) Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 1.500.000.000, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Estatuto.

5º) Modificación de los Arts. 4º, 16º, 37º, 42º 44º y 51º del Estatuto.

6º) Facultar al Presidente o a la persona que designe el Directorio, para que gestione la aprobación de las reformas ante la Inspección General de Justicia y acepte las modificaciones que sugiera ésta.

7º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto de 1966. — El Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar — a ese efecto — sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 25 de agosto de 1966.

$ 9.600.— e.5|8 Nº 29.175 v.11|8|66

"D"

DISPERT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Agosto de 1966, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, calle Ituzaingó 1010 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores.

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto segundo.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

6º Ratificación de los sueldos de Directores Gerentes y Directores.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.3|8 Nº 28.639 v.9|8|66

"E"

E. C. O.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Perú 556 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31| 5|66.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|8-Nº 28.633-v.9|8|66

"I"

INARTE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.560

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 16|8|66, 14 horas, Sarmiento 1183, 4º piso, para tratar:

1º) Consideración de actuación de Directorio y Sindicaturas y consideración renuncias presentadas.

2º) Designación 3 directores titulares síndico titular y síndico suplente en reemplazo actual Directorio.

3º) Designación 2 accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.5|8 Nº 29.148 v.11|8|66

INTER - BAS
C. I. y C. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Paseo Colón 439, 3º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Síndico ad-hoc.

2º) Información a los señores Accionistas acerca de los motivos por los cuales no se efectuó en término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 17º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º) Lectura y consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 35 de los estatutos sociales, a los efectos de que deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Paseo Colón 439, 3º piso, de 11.30 a 17.30, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires 27 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 7.000.— e.5|8 Nº 29.152 v.11|8|66

"T"

TRITON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 1966 a las 11 horas, en Perú 556, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio 30|6|65.

2º Determinación del número de Directores s|art. 7º estatutos, elección de nuevos directores o ratificación de los mismos en su caso.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.3|8 Nº 28.684 v.9|8|66

"M"

M E T A R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en Viamonte 1336, piso 4º, oficinas 22|23, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1966.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes, por terminación del mandato.

4º) Elección de Síndicos.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.5|8 Nº 29.146 v.11|8|66

(Continúa pág. 50)

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

TUMBES S. A. C. I. I. F. y A. G.
Uruguay 560, Of. 56

El Directorio en su reunión del veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y seis a emtido las series segunda

a quinta por un total m$n. 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil) en acciones ordinarias al portador de un voto. — Derecho de preferencia: Uruguay Nº 560, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.320. e.4|8 Nº 28.956 v.8|8|66

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA-SANTA FE

Integrado por las Empresas Hochtief A. G., Essen, Vianini S. p. A., Roma y Sailav S. A. Bs. As.

Se llama a Licitación Pública Nº 19, para la adquisición de chatas y pontones usados.

Lugar de apertura: Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe, Uruguay 149, Paraná (Prov. E. Ríos).

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1966, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 y 14 a 17 horas u Obrador Túnel, Paraná en el horario de lunes a viernes de 7 a 12 y 14 a 18 horas.

$ 2.280 e. 5|8 Nº 29.064 v. 9|8|66

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA-SANTA FE

Integrado por las Empresas Hochtief A. G., Essen, Vianini S. p. A., Roma y Sailav S. A. Bs. As.

Se llama a Licitación Pública Internacional Nº 21, para la adquisición de cabrestantes nuevos o usados de 10 a 50 ton. de tracción y cables de acero de alta flexibilidad.

Lugar de apertura: Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe, Uruguay 149, Paraná (Prov. E. Ríos).

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1966, a las 17 horas.

Retiro de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 y 14 a 17 horas u Obrador Túnel, Paraná en el horario de lunes a viernes de 7 a 12 y 14 a 18 horas.

$ 2.280 e. 5|8 Nº 29.065 v. 9|8|66

(Continúa pág. 55)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas

para el día 19 de agosto de 1966

Nº 95. — Expediente Nº 60577, "Plomo en planchas". — Hora: 9 (nueve).

Nº 96. — Expediente Nº 60600, "Hierro, Planchuelas de acero y barrotes en bronce". — Hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 97. — Expediente Nº 60601, "Bolsas de super Iggam". — Hora: 10 (diez).

Nº 98. — Expediente Nº 60602, "Venecita". — Hora: 10,30 (diez treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.8|8 Nº 8.098 v.10|8|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 38, para el día 16 de agosto de 1966, a las 16.15 horas, a objeto de proceder a la venta del material de rezago (papel barrido, papel refile mezcla, papel refile blanco, matrices de esteriotipia usadas, cartón o envoltorios de bobinas, caños con o sin papel y escoria de plomo) a producirse hasta el 31 de diciembre de 1966 en los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ubicados en la calle Campichuelo 533|553, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 8|8 — Nº 8.047 — v. 10|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 37, para el día 16 de agosto de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la instalación de la cañería externa para la distribución de gas y la colocación de los aparatos correspondientes, en los tres pisos que componen el edificio ocupado por la Dirección Nacional del Registro Oficial, en la Avenida Santa Fe 1659, de esta Capital.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 8|8 — Nº 8.048 — v. 10|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 208

Fíjase el día 16 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 208 "para la adquisición de rollos de plástico con base de "Mylar", tipo "Estelite H" o similar, para ser utilizada en la confección de cédulas de identidad a plastificar en laminadoras rotativas continua marca "Virginia", modelo 4 LD., con destino a la Dirección Investigaciones, sección Documentación Personal".

e. 8|8 — Nº 8.049 — v. 10|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 212

Fíjase el día 16 de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 212 "para la adquisición de soga blanquecina de lino, tipo Texilo o similar, mezcla "Carolino con alma roja", con destino a la División Reparaciones (Carpintería y Afines)".

e. 8|8 — Nº 8.050 — v. 10|8|66

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 214

Fíjase el día 18 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 214, para la adquisición de brin asargado 3|1, color kaki, para la confección de uniformes de tareas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes - Depósito de Paños).

e. 8|8. — Nº 8.051 v. 10|8|66

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 215

Fíjase el día 18 de agosto de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 215, para la adquisición de juego de matrices para máquina linotipo, tipo Century, cuerpo 10|112|757, negra, compuesto por 1.250 matrices, con destino a la División Reparaciones (Sección Talleres - Talleres Gráficos).

e.8|8. — Nº 8.052 v.10|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Act. 16.243|66

LICITACION PUBLICA Nº 122|66

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para la reparación de un Jeep Ika, con destino a la Inspección de Semilleros Nueve de Julio (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Producción y Fomento Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en la citada Dependencia.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.8|8. — Nº 8.053 v.10|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 13.294|66

LICITACION PUBLICA Nº 123|66

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de 120.000 kilogramos de polvo insecticida a base de un 20 o|o de hexaclorociclohexano.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.8|8. — Nº 8.054 v.10|8|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 175-P|66, para el día 16 de agosto del año en curso, a las 16 horas, a efectos de adquirir cinta transportadora de tela y goma.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura y en la Provincia de Santa Fe, Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|8. — Nº 8.055 v.10|8|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 35|66, con el objeto de contratar la impresión de formularios de acuerdo al pliego de condiciones y modelos que se entregarán a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 16 de agosto de 1966, a las diez horas, en la División precitada. — Rosario, 8 de agosto de 1966. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.8|8. — Nº 8.056 v.10|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 556

Expediente Nº 107.773/66

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra: Edificio central y laboratorios, torre tanque y perforación, en la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, Provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de m$n. 108.610.375.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 12.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.036.104. — Dirección de Administración.

e.8|8 Nº 8.057 v.30|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 21/66

Expediente Nº 134.617/66

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1966, a las 10 horas, para la impresión de 250.00 juegos de formularios Nº 200/66, declaración jurada para la inscripción de viñedos.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.

e.8|8 Nº 8.058 v.10|8|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2816/66

Llámase a Licitación Pública Nº 1207, provisión cubiertas y cámaras para motoniveladoras (28 cubiertas y 28 cámaras, s/pliego).

Apertura: El 22 de agosto 1966, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos, sin cargo, en dicha dirección. — El Director de Contaduría.

e.8|8 Nº 8.060 v.10|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 50.742/66)

Llámase a licitación pública para la provisión de discos magnéticos p/unidades I. B. M. — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1966, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.8|8 Nº 8.059 v.10|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 338.526/66)

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloroetileno industrial. — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1966, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.8|8 Nº 8.099 v.10|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 316.798/66)

Llámase a licitación pública para la provisión de materias primas p/fab. de tintas (resina). — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1966, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.8|3 Nº 8.061 v.10|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.790/66 EC, a las 13 hs. Acondicionador de aire.

Expte. Nº 316.791/66, a las 13.10 hs. Mimeógrafo eléctrico.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.8|3 Nº 8.062 v.10|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 142, para la provisión de fórmulas impresas en papel transparente recalco. Apertura: 22|8|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.8|3 Nº 8.063 v.10|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

1104|66. — Mangas para equipo rotary. Fecha de apertura para el día 5 de setiembre de 1966, a las 11,30 horas.

1105|66. — Bulonerías. Fecha de apertura para el día 6 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas.

1113|66. — Grupo electrógeno completo. Fecha de apertura para el día 29 de agosto de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.8|8 Nº 8.064 v.12|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

600|66. — Construcción del conducto, provisión y montaje de estaciones de bombeo y plantas de almacenaje del Poliducto Mendoza - Córdoba - Buenos Aires. Fecha de apertura para el día 8 de noviembre de 1966, a las 10 horas. Precio del pliego: m$n. 60.000.

1106|66. — Válvulas esclusas de bronce. Fecha de apertura para el día 9 de setiembre de 1966, a las 10 horas.

1114|66. — Repuestos motor Caterpillar. Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1966, a las 11 horas.

Venta: Sede Central (Sector Oleoductos, 6º piso, Of. 607), Capital Federal.

Consultar pliego: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.8|8 Nº 8.065 v.23|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INSPECCION DE LA COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública:

Nº 595. — Para el día 26 de agosto de 1966, a las 15 horas, para la provisión de archivos, ficheros, tableros indicadores y cestos papeleros, con destino a la habilitación de consultorios externos del Hospital Escuela "José de San Martín".

Presupuesto oficial: $ 1.050.000.— m|n. Pliego: $ 100.— m|n.

Nº 596. — Para el día 26 de agosto de 1966, a las 15 y 15 horas, para la adquisición de materiales para refrigeración (motores, compresores, válvulas termostáticas y solenoides, fluido refrigerante, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º.

Presupuesto oficial: $ 2.509.600.— m|n. Pliego: $ 50.— m|n.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.8|8 Nº 8.100 v.10|8|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ESCUELA HOGAR Nº 15 DE SAN SALVADOR DE JUJUY

Licitación Pública Nº 52|66

Expte. Nº 11.772|66

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del 8 de agosto de 1966, para resolver la reparación del ómnibus Mercedes Benz 170, que presta servicios en la Escuela Hogar Nº 15, de San Salvador de Jujuy.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento: Escuela Hogar Nº 15, "Monseñor José de la Iglesia" — San Salvador de Jujuy, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de la escuela hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Oreste Carlos Ales - Director General de Administración

e.8|8 Nº 8.101 v.10|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 830|66

Llámase a Licitación Pública Nº 128|66, para el día 10 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Ramayón López Valdivieso" — Jáuregui, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — El Director de Administración.

e.8|8 Nº 8.066 v.10|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.38..|66

Llámase a Licitación Pública Nº 127|66, para el día 16 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "José Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Capital Federal, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — El Director de Administración.

e.8|8 Nº 8.067 v.10|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expte. S. 200|66 — U.4. y C.1516|66.I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16|8|966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de repuestos con destino al camión Skoda Mod. R.706—1960 Motor Nº 10.687.504, chapa oficial sin cargo Nº 528 de la Unidad.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4). La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas.

El Jefe Administrativo.

e.8|8. Nº 8.068. v.10|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exped. 502.324|66

LICITACION PUBLICA Nº 28

(3º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 16 de agosto de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de listones de madera, hojas de madera terciada, tablas de pino paraná, etc., trabajada y lista para armar, con destino a la Intendencia de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

e.8|8 Nº 8.102 v.10|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

(Segundo llamado)

Obra: construcción montacarga para elevación tubos de gas en edificio de la Facultad, Sgo. del Estero 2829, Santa Fe. Presupuesto oficial: m$n. 850.515.—. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe. Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 26 de agosto de 1966, a las 17 horas. Precio del legajo: m$n. 500.—.

e.8|8. Nº 8.103. v.10|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Expte. Nº I. I. 2686|66

LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Aparatos de laboratorio.

Apertura de las propuestas: el 1º de septiembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.8|8. Nº 8.069. v.10|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Expte. Nº I. I. 2573|66

LICITACION PUBLICA Nº 45

Llámase a licitación pública para la adquisición de: caños galvanizados, chapas de hierro, hierro redondo, electrodos p|soldadura, estaño, cuplas, etc.

Apertura de las propuestas: el 5 de septiembre de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.8|8. Nº 8.070. v.10|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Expte. Nº I. I. 2595|66

LICITACION PUBLICA Nº 46

Llámase a licitación pública para la adquisición de: sierra sinfín, mechas, soldador eléct., fresas, morsa, agujereadora de columna, etc.

Apertura de las propuestas: el 9 de septiembre de 1966, a las 10 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.8|8. Nº 8.071. v.10|8|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 3|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Libros de Texto, con destino a la Biblioteca de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional.

Apertura de las propuestas: 31 de agosto de 1966, a las 19 horas.

Pliegos e Informes: Secretaría de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, de 16 a 21 horas, en días hábiles.

e.8|8 Nº 8.072 v.10|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de agosto próximo a las 10 horas, para la adquisición de hierro (T, L, U y planchuelas), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 544 C|66.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en horario de 7.30 a 12.30 horas.

e.8|8 Nº 8.073 v.10|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de agosto de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de un volquete hidráulico para 8 toneladas. — (Expte. Nº 99.612-M-66 - Maestranza General).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Suministros — Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.8|8 Nº 8.104 v.10|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Contrataciones)

Av. del Libertador 2264 - T. E. 83-0102

LICITACION PUBLICA Nº 35|66

Equipo acondicionador de aire, modelo "Surrey" PC 24DRT o similar.

Apertura: 19 de agosto de 1966, a las 12 horas.

Para retirar Pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.8|8 Nº 8.074 v.10|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO - CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1032|66 para el día 25 de agosto de 1966, a las 9 horas, por la provisión de: Desmontaje y traslado equipos lavado y destilación Batch de Benzol desde Somisa (San Nicolás), hasta la Fábrica Militar de Tolueno Sintético (Campana).

Valor del Pliego: m$n. 1.000 (un mil pesos m|n.).

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana, L.G.M. — Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65.

e.8|8 Nº 8.075 v.10|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública número 97|66 a realizarse el día 19 de setiembre de 1966, a horas 12 por el proyecto y ejecución de un túnel para la evacuación de colas ("Tailings") de flotación y aguas servidas en La Casualidad — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento - Calle Zuviría 90, Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.8|8 Nº 8.105 v.30|8|66

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 12 de agosto de 1966, a 11 horas ejecución obra "elementos necesarios para armar una casa habitación en el sector Antártico Argentino".

Presupuesto oficial: $ 6.000.000 m|n. Garantía de licitación $ 60.000 m|n. Precio del legajo $ 3.500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 8|8 — Nº 8.107 — v. 10|8|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1482|66

Adquisición de los siguientes equipos: dos transmisores automáticos de "Banda" electrocomandados; quince máquinas teleimpresoras a página-carro fijo con perforador adosado y ocho transmisores automáticos de cinta perforada.

Apertura: 24 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e. 8|8 — Nº 8.106 — v. 10|8|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a licitación pública Nº 31, con apertura el día 18|8|66, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: ampollas nebulizadoras, barriles de vidrio, corchos para frascos, cajas de Kelufina, etc., etc.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dep. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de A. Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e. 8|8 — Nº 8.076 — v. 10|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres - F. C. N. G. U.

Expediente Nº 4240|66

Llámase a Licitación Pública 6 Nº 13|66, para el día 16 de agosto de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de repuestos de automotores en general, para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F. C. N. G. Urquiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: Repuestos para Ford V 8 (corona y piñón, leva, ruleman, tablero instrumental; tapa armada p|caja velocidad), repuesto para Jeep Willys (placa presión embrague), repuesto camión Canadá (cubiertas y radiador), repuesto camioneta Chevrolet (radiador), repuesto Tractor Fiat (regulador voltaje), repuesto ambulancia Mercedes Benz (tapa cilindro), rectificaciones: Jeep Willys, Tractor Fiat, etc.). — El Director del Hospital.

e. 8|8 — Nº 8.077 — v. 10|8|66

HOSPITAL VECINAL "ANITA ELIÇAGARAY"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 18 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", Olavarría 200, González Chaves, Pcia. Bs. As.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Vecinal "Anita Eliçagaray", calle Olavarría 200, González Chaves, Pcia. Bs. As., debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Hospital o al Departamento de Contrataciones Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de electricidad y limpieza.

González Chaves, 21 de julio de 1966. — Dr. José Luis Bonet, Médico Director.

e. 8|8 — Nº 8.078 — v. 10|8|66

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe, durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones), Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (contrataciones descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Botas de goma, capas impermeables, telas, botones e hilos.

El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.

e. 8|8 — Nº 8.079 — v. 10|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva (Córdoba)

Expediente Nº 3.961|66

Licitación Pública 7, Nº 12|66. — Apertura: 26 de agosto de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Córdoba). — Bazar, Menaje, Vajilla, Bolsas para agua caliente y hielo, etc.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires.

Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.8|8 Nº 8.080 v.10|8|66

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 22 de agosto de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital San Juan Bautista, dependiente de esta Delegación Sanitaria Federal en Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812 (P. Alta) Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leche condensada. — Dr. Oscar B. Sonzini, Delegado Sanitario Federal.

Catamarca, 25 de julio de 1966.

e.8|8 Nº 8.081 v.10|8|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RIO NEGRO

Licitación Pública Nº 11|966

HOSPITAL RURAL EN GENERAL CONESA (RN)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|966, para el día 22 de agosto de 1966, a las 13 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en General Conesa (RN).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Evasio Garrone 331, Viedma (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada Dependencia.

Las necesidades que se refieren a: Artículos de racionamiento y alimentos.

Viedma (Río Negro), julio 11 de 1966.

e.8|8 Nº 8.082 v.10|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.941, para la reparación de 5 motores Dodge modelo 1961, $ 600.000.

Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8 Nº 8.083 v.10|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.942 para la adquisición de fresas para fresadoras aplicables a tornos. $ 340.000. Presentación propuestas: 26 de agosto, a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8 Nº 8.084 v.10|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.943, para la reparación de un carretón. $ 700.000. — Presentación propuestas: 26 de agosto a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|8 Nº 8.085 v.10|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 25.055|1966

Licitación Pública

Maderas. — 2|9|1966, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|8 Nº 8.086 v.23|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 27.584|1966

Licitación Pública

Férulas y llaves maestras de latón. — 1º|9|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|8 Nº 8.087 v.23|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 25.043|1966

Licitación Pública

Aros y placas de goma para juntas y abrazaderas de hierro fundido para cañería de asbesto cemento. — 18|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|8 Nº 8.088 v.10|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 11.953|1966

Licitación Pública

Contratación trabajos de pintura del edificio ocupado por la Dirección de Química y Tecnología. — 23|9|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 38.100 m|n.

e.8|8 Nº 8.089 v.10|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 28.653|1966

Licitación Pública

Molino triturador. — 19|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|8 Nº 8.090 v.10|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 26.773|1966

Licitación Pública

Grabados en clisés. — 18|8|1966, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|8 Nº 8.091 v.10|8|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.639 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1966, a las 11, en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal 8, Córdoba", dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.8|8 Nº 8.092 v.10|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 11.725 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de agosto de 1966, a las 11.00 en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Berthet y Haumonia (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Villa Berthet, Haumonia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.8|8 Nº 8.093 v.10|8|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 114|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Extractores de Aire". — Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de agosto de 1966, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Dirección General de Administración.

e.8|8 Nº 8.094 v.10|8|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expte. 9749 OS|66

Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de agosto del corriente año, a las 11,— para la adquisición de material de aplicación.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, en el Departamento Administrativo (Compras), Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — $ 384 e.8|8 Nº 29.024 v.10|8|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 31|8|66. Lic. Púb. 1163-C|66|409, hora 14. — Repuestos trenes Diesel Ganz, Discos de embrague internos y externos de acuerdo a planos. — En total 3.000 Pzas. — Pliego $ 200.

Retiro pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fco. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 15,30 horas, T.E. 55-9218.

e.8|8 Nº 8.095 v.12|8|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 1661|66 - D.N.T.

Llámase a licitación pública Nº 288|66 para la concesión del servicio de fotografías en las excursiones que realiza la Dirección Nacional de Turismo a San Carlos de Bariloche e Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche.

Fecha de apertura: 22 de agosto de 1966 a las 15, horas.

Lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso oficina 120, Capital Federal.

Retiro de Pliegos y Consultas: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 120 Capital Federal.

e.8|8 Nº 8.096 v.10|8|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 59|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, de Capital Federal, el día 30 de agosto de 1966 a las 17 horas, para la adquisición de 66.000 mts. de madera de pino paraná en tablas. 11.000 mts. de madera de pino paraná en tirantes, 1200 Kgs. de clavos punta parís y 500 Kgs. de flejes calibre B. W. G. Nº 20. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 hs.

e.8|8 Nº 8.097 v.23|8|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Oficina de Contrataciones y Suministros

Hipólito Yrigoyen 250 - 8º piso Oficina 831 - Capital - Teléf. 34-8547 33-8815

LICITACION PUBLICA Nº 54

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para el día 16 de agosto de 1966, a las 15 horas, para contratar trabajos de impresión fotomecánica por el sistema Rotaprint.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá retirarse en la Oficina 831, de 9 a 16 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.4|8-Nº 8.012-v.8|8|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 8|66

Expediente DNM-69.928|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66 por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de sellos con destino a distintas dependencias de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Of. 109, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Dársena Norte, el próximo 19 de agosto del corriente año a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.5|8 Nº 8.014 v.9|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 211

Fíjase el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 211 para la adquisición de barniz corriage, cola en polvo, pasta verde, pasta blanca, tela de hierro estañado sargado y pintura blanca al látex vinílico, con destino a la División Reparaciones, Sección Arquitectura.

e.5|8 Nº 8.013 v.9|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 210

Fíjase el día 12 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 210, "para la adquisición de Escalímetro Decimal, tipo nuclear o similar, con destino a la División Abastecimientos, Depósito Hospital".

e.4|8 Nº 7.995 v.8|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 213

Fíjase el día 30 de agosto de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 213, "para la adquisición de zapatos para Jefes, Oficiales y Cadetes, color negro y botines color negro para Agentes, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes, Depósito de Uniformes de Oficiales y Tropa)".

e.4|8 Nº 7.996 v.19|8|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 209

Fíjase el día 11 de agosto de 1966, a las 11.00 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 209; "para la adquisición de Relevadores tipo redondo; Grupos de contactos de trabajo y reposo para relevadores tipo redondo; grupos de contactos inversor y reposo para relevador tipo redondo; grupo de contactos inversor y trabajo para relevador tipo redondo y grupos de contactos dobles de trabajo para relevador tipo redondo, con destino a la Dirección Comunicaciones, sección Depósito".

e.4|8 Nº 7.994 v.8|8|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Exp. Nº 273|1966

Llámase a Licitación Pública Nº 1206. "Adquisición repuestos Jeep Ika JA2 PA. de 1957". Apertura: el día 22|8|1966, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección. — Director de Contaduría.

e.4|8 Nº 7.979 v.8|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 121|66

Acta Nº 10[illegible].019|66

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de agosto de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de 40 nidales metálicos; 6 comederores automáticos, 2 tolvas de chapa galvanizada, con destino a la Dirección General de Enseñanza Agrícola; Escuela de Colón (Pcia. de E. Ríos), Escuela de las Delicias (Pcia. de E. Ríos); Escuela de Pergamino (Pcia. de Bs. As.) y Escuela de Olavarría (Pcia. de Bs. As.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital, y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|8-N 8.015-v.9|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 120|66

Acta Nº 106.956|66

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 50 puertitas para criaderos de cerdos, etc., etc., con destino a las siguientes Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola: Escuela de Casilda (S. Fe); Escuela de Olavarría (Bs. As.), Escuela de Miramar (Pcia. de Bs. As.), Escuela de Pergamino (Pcia. de Bs. As.); Escuela de Colón (E. Ríos, Escuela de Salta), (Pcia. de Salta).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal, y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.5|8-Nº 8.016-v.9|8|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 166-R|66, para la adquisición de tapones de goma sintética Viton, probetas, retortas y tubos condensadores para aparato Brown Duvel, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 12 de agosto del año en curso, a las 15 horas. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|8-Nº 8.035-v.9|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Estación Experimental Agropecuaria Pcia. Roque Sáenz Peña

Licitación Pública Nº 6

Expediente Nº 107.837|66

Llámase a licitación pública para el día 30 de agosto de 1966 a las 10, para la adquisición de 6 desmenuzadoras de rastrojos de algodón, maíz y sorgos, y 4 cuerpos de rastra rotativa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la administración de la Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña, Casilla de Correo 164, Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), donde podrán ser retirados en el horario de 6,30 a 11 y de 14 a 17.

La apertura se realizará en el mismo lugar en el día y hora indicados.

e.5|8-Nº 8.017-v.22|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitación Pública Nº 7|66

La Estación Experimental Anguil (INTA) llama a Licitación Pública para el día 16 de agosto para la adquisición de un rastrillo hilerador para heno y pasto y un equipo secador de granos.

La documentación está a disposición de los interesados en la citada estación, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas. — Director Estación Experimental Anguil.

e.27|7 Nº 7.687 v.9|8|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 338.434|66, CM a las 13 hs.: Papeles engomados- estucados.

Expte. Nº 338.435|66, a las 13,15 hs.: Papel Nº 6008 satinado.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.4|8 Nº 7.997 v.19|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 372.997|66

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico (poliester) - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1966 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50..

e.1º|8 Nº 7.865-v.12|8|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de agosto de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 339.910|65 CM, a las 13,30 hs.: Fundir y maquinar motor superior de máq. "Giori".

Expte. 338.320|66, a las 13,30 hs.: Sulfato de níquel.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 5|8 — Nº 8.018 — v. 9|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles, cartones y cartulinas.

Apertura: 2|9|66, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.27|7 Nº 7.690 v.9|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas. — Apertura: 18|8|66 a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div.. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.4|8 Nº 7.930 v.8|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquinas de escribir marca Remington Rand (modelos 17 y Rapid Riter). — Apertura: 18|8|66 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.4|8 Nº 7.998 v.8|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llamado a concurso de precios y antecedentes para aparcería accidental y pastoreo

En el establecimiento "San Luis", ubicado en el Partido de Nueve de Julio, Cuartel 14º, próximo a estación Corbett (F. C. N. G. B.).

Superficie: 6.762 Has. distribuidas en 22 lotes para destinar a siembra y 5 lotes para pastoreo.

Sucursal: Nueve de Julio.

Para pastoreo sobre pastos naturales y siembra y recolección de girasol y sorgos híbridos graníferos.

Precio-base mínimo para pastoreo: pesos 4.000 por Ha. por el lapso de ocupación.

Plazo: Vencimiento 31|5|967.

Precio para siembra y recolección: A porcentaje en especie.

Apertura: 13 de setiembre próximo, a las 16 hs., en Sucursal Nueve de Julio.

Informaciones: Se proporcionarán en Sucursal Nueve de Julio o en Casa Central, Gcia. Dptal. de Crédito Agrario, 4º piso, local 423 B, donde podrán retirarse pliegos de bases y condiciones que regirán para este concurso.

e. 5|8 — Nº 8.040 — v. 22|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de plastificador para pisos de madera. Apertura 19|8|66, a las 14 hs.. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e. 5|8 — Nº 8.019 — v. 9|8|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

POSTERGACION: LICITACION PUBLICA Nº 112|66

Provisión de dos Grupos Turbogás Generadores Transportable por Carretera de 2.750 kw más o menos 20 olo de potencia cada uno.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 3804 del Señor Administrador General de esta Empresa, se ha establecido el día 28 de setiembre de 1966, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 112|66.

e.1º|8 Nº 7.877 v.12|8|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.376: Adq. mesas de billar. Apertura: 25|8|66, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.377: Adq. herramientas comunes de mano. Apertura: 25|8|66, a las 10,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e. 5|8 — Nº 8.041 — v. 11|8|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.354: Adq. equipos y herramientas. — Apertura: 19|8|66, a las 9 hs. — Valor planos: m$n. 150.

Pliego Nº 6.356: Adq. conductores de cobre. — Apertura: 22|8|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.359: Adq. caños de fibrocemento. — Apertura: 16|8|66, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.361: Adq. películas radiográficas. — Apertura: 19|8|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.362: Adq. algodón y gasa hidrófila, tela adhesiva y guantes de látex. — Apertura: 19|8|66 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.692 v.9|8|66

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.370: Ampliación viviendas en Pta. Compresora Lumbreras (Prov, de Salta). - Apertura: 5|9|66 a las 9 horas. - Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.373 Adq. material eléctipos y amplificador im.al para banda lateral. - Apertura: 26|8|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.374: Adq. material eléctrico. - Apertura: 29|8|66, a las 9 horas,

Pliego Nº 6.375: Adq. bujías para motocompresores. - Apertura: 24|8|66, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.3|8 Nº 7.967 v.18|8|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.363: Construcción edificio Centro Regulación Malabia (Cap. Fed.), Apertura 22|8 66. a las 12 hs. Valor documentación: m$n. 2.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|7 — Nº 7.817 — v. 11|8|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.360: Construcción locales para portería y equipo de radi. en muelle Río Santiago (Prov. Bs. As.). — Apertura 25|8|66, a las 9 hs. Valor documentación m$n. 2.500.

Pliego Nº 6.364: Adq. formularios (fichas, blocks, etc.). — Apertura 23|8|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.368: Adq. herramientas comunes de mano. — Apertura 25|8|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 29|7 — Nº 7.819 — v. 11|8|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.306: Construcción gasoductos de alimentación, estaciones reductoras de presión, redes de distribución y servicios de gas en las ciudades de Campana y San Nicolás (Prov. Bs. As.), Rosario (Prov. Sta. Fe) y Córdoba (Prov. Córdoba). Prorrogada para el 22|8|66 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|7 Nº 7.693 v.9|8|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.327: Adq. válvulas de latón para cilindros de gas licuado de petróleo. — Prorrogada para el 19|9 66 a las 9 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.4|8 Nº 7.981 v.19|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

783|66: Provisión, transporte y montaje de tres grupos electrógenos de 600 KW c|u., destino Usina Catriel Oeste.

(Dispuesto para el 12|8|66, 10 hs.), se prorroga su apertura para el día 26 de agosto de 1966, a las 15 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

995|66: Bomba de inyección y motobomba. (Dispuesta para el 5|9|66, 10,30 hs.) se prorroga su apertura para el día 5 de octubre de 1966, a las 10.30 hs.

Venta: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716. 7º piso), Capital Federal.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 5|8 — Nº 8.042 — v. 9|8|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de agosto de 1966, a las 14 horas: Nº 66|66, víveres para buques, y a las 14,30 horas: Nº 67|66, Válvulas esclusas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.26|7-Nº 7.682 v.8|8|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 65|66 para la asignación y distribución de facilidades y espacios para el transporte de cargas líquidas a granel, entre Buenos Aires y Río Gallegos, a bordo de buques de la flota de esta Empresa.

Apertura 19 de agosto de 1966 a las 15 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190. Capital Federal, y en el Departamento Transporte Ferroviario de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.26|7-Nº 7.683 v 8|8|66

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1030: S|Adquisición 300 toneladas de Tanato de Sodio en polvo.

Fecha de Apertura: 6 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, sita en Avda. Pte. Roque S. Peña 777, Capital Federal.

e.4|8 Nº 7.982 v.10|8|66

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1031: s|Adquisición vestuario de trabajo para el personal de maestranza en general.

Fecha de Apertura: 6 de septiembre de 1966 a las 11.30 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F. Plaza Huincul o en nuestra Dirección General, sita en Avda. Pte. Roque S. Peña 777, Capital Federal.

e.4|8 Nº 7.999 v.10|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1088|66 — Mangas de inyección. — Fecha de apertura para el día 13 de setiembre de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.4|8 Nº 8.001 v.10|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1078|66 — Para la contratación elaboración por el procedimiento de Locación de obra, una partida de caños conducción. — Fecha de apertura para el día 26 de agosto de 1966, a las 11 hs.

1079|66 — Separadores de gas-petróleo. — Fecha de apertura para el día 1º de setiembre de 1966, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.4|8 Nº 8.000 v.19|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1050|66 — Carrozado de 50 chasis para ómnibus. — Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1966 a las 10 horas. — Precio del Pliego: m$n. 5.000.

1060|66 — Planta deshidratadora de gas. — Fecha de apertura para el día 2 de setiembre de 1966 a las 10 Hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.1º|8 Nº 7.879 v.12|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.042|66. — Cable de cobre. — Fecha de apertura para el día 23 de agosto de 1966, a las 10 horas. — Pliegos y Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 28|7. — Nº 7.788 v.10|8|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Llámase a licitación pública hasta el Llámase a Licitación Pública DDS Nº 192, apertura día 26 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 3.000.000 envases de hojalata para contener 5 lts. de aceite lubricante c|u.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e. 29|7 — Nº 7.800 — v. 11|8|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de agosto de 1966, a las 14 horas: Nº 66|66, víveres para buques, y a las 14,30 horas: Nº 67|66, Válvulas esclusas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.26|7 Nº 7.682 v.8|8|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 65|66 para la asignación y distribución de facilidades y espacios para el transporte de cargas líquidas a granel, entre Buenos Aires y Río Gallegos, a bordo de buques de la flota de esta Empresa.

Apertura 19 de agosto de 1966 a las 15 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en el Departamento Transporte Ferroviario de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.26|7 Nº 7.683 v.8|8|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 129

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 5 de agosto de 1966, para resolver la reparación de muebles, con destino a la Subsecretaría de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1966, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 5|8 — Nº 8.020 — v. 9|8|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 128

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 5 de agosto de 1966, para resolver la adquisición de uniformes, camisas, zapatos, etc., con destino al Centro de Educación Física número 4.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|8 Nº 8.021 v.9|8|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 130

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 5 de agosto de 1966, para resolver la adquisición de pintura, barniz, espátula, esmaltes, etc., con destino a la Dirección Naciona de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones — Las Heras 2585| 87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1933, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|8 Nº 8.022 v.9|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7255|66

Llámase a Licitación Pública Nº 124|66, para el día 12 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para subvenir las nece-

dades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Mariano Ortiz Basualdo — Las Armas — Pcia. Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — El Director de Administración.

e.5|8 Nº 8.023 v.11|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 33

Expediente Nº 554.666|66

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, para adjudicar la contratación para reparar los caños de gasificación de amoníaco pertenecientes al compresor del frigorífico, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín", (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.5|8 Nº 8.035 v.9|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 5401|66

Llámase a Licitación Pública Nº 123|66, para el día 12 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento" — Olivera — F. C. D. F. S. (Pcia. Bs. As.), durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — El Director de Administración.

e.5|8 Nº 8.024 v.11|8|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública Nº 66, por el término de diez (10) días para la impresión de la Revista "Lecciones y Ensayos" y Revista "Jurídica de Buenos Aires".

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el 6 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta Nº 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, días hábiles, de 7 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.29|7 Nº 7.820 v.11|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 6.792|66

Llámase a Licitación Pública número 125|66 para el día 11 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de materias primas y materiales con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento" Olivera (Pcia. Bs. As.) durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — El Director de Administración.

e.4|8 Nº 7.984 v.8|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 5.397|66

Llámase a Licitación Pública número 126|66 para el día 11 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental científico y sanitario con destino a: Departamento Médico, Dagnaeira 2264, Capital, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — El Director de Administración.

e.4|8 Nº 7.985 v.8|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.114|66

Llámase a Licitación Pública Nº 122|66, para el día 10 del mes de agosto de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Emilia y M. R. Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, durante el ejercicio fiscal 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, primer piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes, al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Ely Director de Administración.

e. 3|8 Nº 7.946 v. 9|8|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.290|66

Llámase a Licitación Pública Nº 121|66, para el día 10 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto "Cayetano Zibecchi" (Juárez, Prov. Buenos Aires), durante el ejercicio fiscal 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, primer piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes, al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — El Director de Administración.

e. 3|8 Nº 7.945 v. 9|8|66

Universidad Nacional del Nordeste

FACULTAD DE HUMANIDADES

Las Heras 727 - Resistencia - Chaco

Licitación Pública Nº 1|1966

Llámase a Licitación Pública para la provisión de libros especializados hasta la suma de $ 250.000, que serán destinados a las cátedras de los Profesorados de Historia, Geografía, Letras y Filosofía y Ciencias de la Educación, cuyo acto de apertura de sobres tendrá lugar el día 25 de agosto de 1966, a las 10 hs. en la sede de la Facultad, Las Heras 727, Resistencia, Chaco. Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados a la dirección citada, sin cargo alguno.

Resistencia, 29 de julio de 1966.

e.4|8 Nº 8.002 v.8|8|66

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública 50

Expediente 505.953|66

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de agosto de 1966, a las 16 horas para adjudicar la provisión de jaulas para ratas, con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología (Comisión de Chagas).

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.4|8 Nº 8.005 v.8|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 26

Expte. Nº 12457/66

Apertura de propuestas: 16 de agosto de 1966, a las 10 horas

Llámase a licitación pública por el término de tres meses, por la provisión de oxígeno medicinal para la farmacia del Hospital Nacional del Centenario, pudiendo solicitar los interesados el pliego de condiciones en la División Compras, Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.5|8 Nº 8.037 v.9|8|66

Universidad Nacional de Córdoba

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de agosto de 1966, a las 9 horas, a objeto de proveer uniformes para el personal de maestranza y de servicios auxiliares del Comedor Estudiantil.

Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor, o por correspondencia, a la Estafeta Postal Nº 32, Ciudad Universitaria, Córdoba de 9 a 14 horas.

Córdoba, julio de 1966. — Antonio Lloveras director del Departamento de Acción Social.

e.4|8 Nº 8.006 v.8|8|66

Universidad Nacional del Sur

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 48

Expte. Nº 1. I. 2.536|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición del instrumental científico.

Apertura de las propuestas: El 31 de agosto de 1966, a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.4|8 Nº 7.992 v.8|8|66

Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Habilitación

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), para el día 26 de agosto de 1966, a las 10 (diez) horas, para la Construcción de las obras de adaptación de los Gabinetes de Materiales y Tecnología y Electrotecnia, de la Primera Etapa del edificio de esta Facultad en terrenos de la Ciudad Universitaria. — Presupuesto Oficial: pesos 38.875.417 m|n. — Los pliegos de condiciones, especificaciones y planos, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Av. Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. — Precio del pliego: $ 5.000 m|n. — Lugar de apertura de la licitación: Secretaría de la Facultad.

e.2|8 Nº 7.903 v.16|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 27

Expte. Nº 434 C/66

Llámase a licitación pública para el día 26 de agosto de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de alambre (malla de alambre Nº 1 y alambre de púa) y postes (de hormigón pretensado), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con horario de 7.30 a 12.30.

e.5|8 Nº 8.026 v.9|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U.11)

Exptes. P.723|66 - I.P. y S. 81|66 - U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 6, 2do. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24|8|66 a las nueve horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para elaboración de pan.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas o a División Contrataciones I.P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.4|8 Nº 7.983 v.8|8|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN (U. 9)

Expediente "S" 160|66 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1966, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo, tipo "000", levadura de cerveza prensada y bromato de potasio, con destino al Taller de Panadería del Establecimiento.

Informes y pliegos: Dirigirse a Sección Compras, calle Entre Ríos 303 — Neuquén, los días laborables de 13 a 20 hs. — El Jefe Administrativo.

e.5|8 Nº 8.025 v.9|8|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 242

Día 12 de agosto 1966, 9.30 horas

Campo de Mayo - Provincia de Bs. Aires

Adquisición de repuestos para motor Diesel. Destino, Taller Electromecánico. Garantía, 1 % sobre monto total oferta. Precio legajo $ 30 m|n.

Preadjudicaciones en cartelera, piso 10º. Venta legajos, de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados, en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, entrepiso, ala 2).

Los interesados podrán concurrir por datos, pliegos, informes y entrega de propuestas, al piso 10º. Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número licitación, día y hora, deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — El Jefe Departamento Administrativo.

e.5|8 Nº 8.027 v.9|8|66

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los siguientes elementos:

Nº 151|66: Máquinas de escribir manuales tipos "Pica" y "Elite". - Máquinas de calcular eléctricas impresoras. - Máquinas de sumar manuales impresoras.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 1966, a las 12 horas.

Pliegos o informes en Larrea 660, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 13 horas, de lunes a viernes.

e.4|8 Nº 7.987 v.23|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 190/66, para el día 29 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, por la provisión y montaje de una planta para la fabricación de calzados.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|7 Nº 7.699 v.9|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.079.

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1966, a las 10 hs.

Por: Corte de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.4|8 Nº 7.986 v.8|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1080.

Fecha de apertura: 19 de agosto de 1966, a las 10 hs. Por: Ladrillos sílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: pesos moneda nacional 90.

e.5|8 Nº 8.028 v.9|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María - (Cba.)

Licitación Pública de Compra Nº 47/66. Fecha de apertura: 31 de agosto de 1966, a las 11 horas. Por la provisión de 500.000 litros de alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.5|8 Nº 8.029 v.22|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1074/66

Venta de: 100 Tn. carbonato de calcio molido, malla Tyler no menor de 30, pureza mínima 95/97 %. color blanco, envasado en bolsas de 50 Kgs.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 8 de agosto de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56. Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.22|7 Nº 7.563 v.8|8|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Licitación Pública Nº 56|66

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 56|66 segundo llamado, a realizarse el día 24 de agosto de 1966, a horas 11, por la adquisición de cemento portland, hierro

redondo, alambre negro, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.4|8 Nº 8.011 v.8|8|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1477|66

Provisión uniformes (juegos de camisa, pantalón y birrete en brin y gabardina de algodón sanforizado, guardapolvos, prendas para el personal de cocina, camperas de cuero, capas y trajes para agua, botas de goma, zapatillas de loneta).

Apertura: 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.28|7 Nº 7.793 v.10|8|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES

Lomas de Zamora

Garibaldi 1660 - Témperley

EXPEDIENTE Nº 4637|66

Llámase a Licitación *Pública* número 13|66, para el día 29 de agosto de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Carne, Leche, Pan, Verduras y Frutas, Legumbres y Art. de Almacén en general, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades desde el 1º de octubre al 31 de diciembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento - Sección Contrataciones - Av. Garibaldi 1661, Témperley (F.C.N G.R.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.4|8 Nº 7.990 v.19|8|66

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 12/66, para el día 12 de agosto de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento, o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leche sin desnatar, fresca, o leche pasteurizada. — General Rodríguez, 5 de agosto de 1966. — El Director.

e.5|8 Nº 8.030 v.9|8|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 16.900|66

Llámase a Licitación Pública número 37|66 para el día 12 de agosto de 1966, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Dpto. Editora Nacional Braille, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2850, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Papel Book, Papel tipo Kraft en Bobinas y Manila para impresión en Braille.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.4|8 Nº 7.988 v.8|8|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 9.689|66

Llámase a Licitación Pública Nº 91|66 para el día 12 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cajones y listones de madera de álamo, clavos y cajas fibra cartón prensado, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Para: Dirección de Maternidad e Infancia), y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.4|8 Nº 7.989 v.8|8|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5139|66 y ag.

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 21|66, para el día 18|8|66, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de bazar, menaje, electricidad y ferretería, herramientas, pinturas, máquina sierra eléctrica, artículos de limpieza, etc., con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Pcias. de Mendoza, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, julio 26 de 1966.

e. 4|8 — Nº 7.991 — v. 8|8|66

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Expte. Nº 15.481|66

Llámase a Licitación Pública Nº 193, para el día 24|8|1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús).

Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: 2º semestre, rubro Productos Químicos y Farmacéuticos (material de curación — Antibióticos — Especialidades medicinales — Drogas, uso farmacéutico — Drogas, uso analítico y Material uso radiográfico.

Lanús, 1º de agosto de 1966. — El Director.

e.1º|8 Nº 7.850 v.12|8|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 11 de agosto de 1966, a las 14 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos, a solicitud de diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e. 4|8 — Nº 8.008 — v. 8|8|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33, par el día 11 de agosto de 1966, a las 14,30 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos, a solicitud de las Cajas de Accidente y de Maternidad e Infancia de este Ministerio.

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e. 4|8 — Nº 8.007 — v. 8|8|66

PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente 712.172

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la provisión de guardapolvos para el personal administrativo y uniformes para el personal de servicio y maestranza.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.5|8 Nº 8.031 v.9|8|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 500-MC., hasta el día 12 de agosto de 1966, a las 17 horas. — Adquisición: Cal viva en terrones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.5|8 Nº 8.032 v.9|8|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 503-MC., hasta el día 12 de agosto de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: Cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.5|8 Nº 8.033 v.9|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 20.469|1966

Licitación Pública

Formularios, tarjetas y libros. — 26|8|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|8 Nº 7.896 v.16|8|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 28.000|1965

Licitación Pública

Provisión, acarreo, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un ascensor para pasajeros, con destino a la Casa Administración Central de la Institución. — 5|9|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|8 Nº 8.034 v.9|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.939, para la adquisición de material no perecedero para laboratorio, $ 10.000.000. Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 4|8 — Nº 7.993 — v. 8|8|66

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 26-P|66

Nº 26-P|66. — 22|8|66, a las 10,30 horas. — Caños de gres vitrificados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.26|7 Nº 7.664 v.8|8|66

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 24|66: Adquisición repuestos para motores propulsores con destino a la M. N. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".

Fecha y hora de apertura: 29 de agosto de 1966, a las 13 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: m$n. 300.

e. 4|8 — Nº 8.009 — v. 19|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Apertura 30|8|66. Lic. Priv. 120-V 49|228. Hora 14. Por la venta de llantas fuera de uso, utilizables sin necesidad de proceder a su fusión integral o en trabajos de forja, laminación, etc. (70 ton.). Pliego $ 500.

Retiro pliego: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, días hábiles, de 12,30 a 15,30 horas, T. E. 55-9218.

e. 4|8 — Nº 8.010 — v. 19|8|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

AL. C. P. 33|66

LICITACIONES PUBLICAS

7 de Setiembre de 1966, 14 horas. Licitación Nº 179|66. Bobinas o sección para motor tracción Locomotoras D. E English Electric. Expediente O. C. 52|66. Ax. 14.

7 de Setiembre de 1966, 15 horas. Clavos elásticos para vías. Licitación Nº 262|66. Expediente O. C. 48|66 Ax 6.

8 de Setiembre de 1966, 14 horas. Licitación Nº 207|66. Esmalte aluminio en pasta. Expte. O. C. 5 65. Ax 16.

8 de Setiembre de 1966, 15 horas. Licitación Nº 137|66. Zorras a motor para vía. Expte. O. C. 54|66 Ax 2.

Consultas y retiro de pliegos en Avenida Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35. Lunes a viernes de 13 a 17 horas. La Gerencia.

e.1º|8-Nº 7.874-v.12|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 23|8|66. — Lic. Púb. 1.162-C. — Hora: 14. — Por la reparación de 40 conjuntos cabezas y cilindros de motores Bessemer, Mod. ET. 13, de Locomotoras Diesel Eléctricas. — Pliego: $ 100.

Retiro pliego: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas. — T. E. 55-9218.

e.2|8 Nº 7.897 v.8|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. G. BME. MITRE

Licitaciones públicas Nros. 313|66, apertura 18|8|66, 8 horas. — Adquisición de 18.600 litros de esmalte sintético. — Nº 314|66, apertura 18|8|66, 9 horas, adquisición de 92.180 bulones para vía. — Nº 316|66, apertura 23|8|66, 8 horas, adquisición de 6.000 suspensores para contra zapatos de freno. — Nº 324|66, apertura 22|8|66, 10 horas, limpieza integral estación Retiro (F.C.G.B.M.). — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F., 3er. piso. Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.2|8 Nº 7.907 v.16|8|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. G. BME. MITRE

DEPTO. ALMACENES

Licitaciones públicas Nros. 315|66, apertura 18|8|66, 9.30 horas, Venta de 1.391 Kg. de recorte de cuero. — Nº 317|66, apertura 23|8|66, 9 horas, Venta de 614 Kg. de piedras esmeriles fuera de uso y un molejón. — Nº 318|66, apertura 23|8|66, 9.30 horas, Venta de 15.715 Kg. de goma vieja con o sin tela. — Nº 319|66, apertura 23|8|66, 10 horas, Venta de 137.200 Kg. de madera dura de piso de vagones y soleras, fuera de uso. — Nº 320|66, apertura 23|8|66, 10.30 horas, Venta de 485.000 Kg. de vidrios rotos con inserción metálica. — Nº 321|66, apertura 23|8|66, 11 horas, Venta de [illegible]0.000 Kg. de papeles y documentos viejos de archivos. — Nº 322|66, apertura 25|8|66, 8 horas, Venta de 85.200 Kg. de ladrillos refractarios en desuso. — Nº 323|66, apertura 25|8|66, 8.30 horas, Venta de 87.000 Kg. de ceniza fina de caja de humo. — Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F., 3er. piso. Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.2|8 Nº 7.908 v.8|8|66

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública V. y O. Nº 7|66

Llámase a licitación pública hasta el día 18|8|66, a las 15 horas, para efectuar la construcción de edificio para taller de artesanos, Playa Estación Córdoba. Presupuesto oficial: $ 22.197.988.— m|n. Información: Maipú 1302, Of. 314, de 12 a 18 hs., Bs. As., y en Of. Distrito V. y O., Córdoba. Precio documentación: $ 1.000.— m|n.

e.27|7 Nº 7.759 v.9|8|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

M I C H A

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Emilio Francisco Sánchez, casado, argentino, domiciliado en Sarmiento dos mil doscientos cuarenta, mayor de edad y de este vecindario, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: José Wienudel; Nora María de las Mercedes Rossel Guillaume de Wienudel; Jacobo Li-



bertun; Susana Myrian Wygodski de Libertun; Rodolfo Luis Conte; Efraim Wygodski; Alfonso Guillermo Rodríguez; Bernardo Stok; María del Carmen Jursza y Manuel Rojas, según lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha primero de julio del año pasado, pasada ante mí al Folio ochocientos setenta y uno de este mismo Registro, que según manifiesta el apoderado no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter dice: Que por la mencionada escritura del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, el exponente conjuntamente con las demás personas nombradas constituyó en forma provisoria la Sociedad Anónima "Micha, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y aprobaron el Estatuto que debía regirla. Que con el testimonio de la referida escritura el Estatuto fue sometido a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y previo trámite ante la Inspección General de Justicia, fue autorizada la Sociedad Anónima para funcionar como tal, por resolución número quinientos catorce del seis de mayo del corriente año, todo lo que consta en el expediente número veinte mil novecientos cuarenta y nueve del Ministerio de Educación y

Justicia de la Nación, que tengo para este acto a la vista, de que doy fe. Y continúa diciendo el compareciente: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta de constitución y el Estatuto de la Sociedad Anónima, pidiéndome también transcriba la Resolución que acordaba la personería, documentos que copiados dicen así: "Folio 871. Primer Testimonio. Escritura número quinientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: José Wienudel, casado, domiciliado en la calle Montevideo mil ciento noventa y seis, octavo piso; Nora María de las Mercedes Rossel Guillaume de Wienudel, casada con José Wienudel, con igual domicilio que el anterior; Jacobo Libertun, casado, domiciliado en la calle Arenales mil ciento cuarenta y ocho, sexto piso "B"; Susana Myrian Wigodski de Libertun, casada con Jacobo Libertun, domiciliada en la calle Arenales mil ciento cuarenta y ocho, sexto piso "B"; Rodolfo Luis Conte, casado, domiciliado en la calle Tréveris dos mil seiscientos diecinueve; Efraim Wygodski, casado, domiciliado en la calle Julián Alvarez cuatrocientos ochenta y uno, segundo piso; Alfonso Guillermo Rodríguez, casado, domiciliado en la calle Once de Setiembre mil seiscientos treinta, primer piso, departamento "C"; Emilio Francisco Sánchez, casado, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil doscientos cuarenta, segundo piso "A"; Bernardo Stok, casado, domiciliado en la calle Junín cincuenta y nueve; María del Carmen Jursza, soltera, domiciliada en la calle Peribebuy siete mil noventa y dos y Manuel Rojas, casado, domiciliado en la calle Olazábal mil seiscientos cincuenta, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe, y dicen: Que confieren a este acto los alcances de una Asamblea Constitutiva y por unanimidad convienen, declaran y resuelven: Cláusula Primera: Constituir por este acto una Sociedad Anónima bajo la denominación de "MICHA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Cláusula Segunda: Aprobar los Estatutos con sujeción a los cuales habrá de regirse la Sociedad Anónima, cuyo texto es el siguiente: Título I, Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Micha, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" se constituye esta sociedad anónima que se regirá de acuerdo con los presentes Estatutos y el Código de Comercio. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la

Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándoles o no capital determinado. Podrá también designar corresponsales y constituir domicilios especiales dentro o fuera de la República. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo los casos de prórroga o disolución anticipada. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero de las siguientes operaciones: a) Comerciales: La promoción de toda clase de operaciones comerciales, mediante la compraventa de frutos, productos y|o subproductos, mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse, su exportación y|o importación, en especial en todo lo que se refiere al comercio químico y|o textil, como asimismo la distribución y fraccionamiento de los mismos, explotación de patentes de invención de marcas tanto nacionales como extranjeras, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de toda clase de productos y|o subproductos químicos, en especial en sus relaciones con las industrias textiles; agrícolas, ganaderas y|o metalúrgica. Podrá también elaborar y|o transformar toda clase de productos y|o subproductos textiles, plásticos y|o provenientes de la pesca. La Sociedad no efectuará operaciones del tipo previsto en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá: a) Celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles, inmuebles o derechos, inclusive de fletamento y transporte en general; b) Recibir y dar mercaderías que constituyen su objeto social, en consignación, representación a comisión y|o en depósito; c) Importar, exportar, comprar, vender recibir y dar en pago, permutar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o derechos;

d) Solicitar marcas de fábricas, de Comercio y patentes de invención y adquirirlas, venderlas, permutarlas y arrendarlas; e) Concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros; f) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras autoridades o particulares ya sean del país o del extranjero; g) Participar con personas visibles o jurídicas, sean públicas o privadas, mixtas o empresas del Estado, en sociedades o entidades comerciales, industriales o civiles participando o formando parte de ellas; crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de Responsabilidad Limitada o de otras formas jurídicas sin más restricciones que las que impongan las leyes y efectuar fusiones, combinaciones y otras comunidades de intereses ya sean totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas; h) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; descontar, redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques, conocimientos, cartas de porte y demás documentos civiles y comerciales; i) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos e Instituciones similares ya sean estatales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse y aceptar sus cartas orgánicas y reglamentos; j) Constituir toda clase de derechos reales; aceptarlos, transferirlos, cancelarlos, ya se trate de hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, prendas civiles, comerciales, agrarias y otras variantes autorizadas por las leyes; k) Dar y aceptar toda clase de garantías o cauciones; l) Dar y|o tomar bienes raíces en arrendamiento por más de seis años; m) Suscribir títulos públicos, acciones y debentures de otras sociedades y|o comprarlos, venderlos o permutarlos; n) Adquirir, vender y liquidar el Activo y Pasivo de otras empresas; o) Administrar bienes de terceros y ejercer todo género de mandatos, representaciones y consignaciones en general. — En consecuencia, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio incluídas o no en la enumeración precedente, quedando facultada para efectuar todos los actos jurídicos, comerciales o civiles y operaciones que a juicio de su Directorio tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, teniendo plena capacidad para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. — Título II. Capital Social y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una. — Cada serie está representada por dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — En el acto constitutivo ha quedado suscripta la primera y segunda serie de acciones ordinarias clase "A". — Artículo Sexto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y este Estatuto determinen y tendrán las siguientes características: Acciones Ordinarias Clase "A" serán nominativas o al portador, con derecho a cinco votos en las asambleas generales, con excepción en la elección anual del Síndico, en que tendrán un solo voto. — Acciones Ordinarias clase "B", serán nominativas o al portador, con derecho a un voto en las asambleas generales. — Acciones preferidas, serán nominativas o al portador y devengarán un interés fijo anual no acumulativo no mayor del diez y ocho por ciento que determinará el Directorio o la Asamblea en su caso, que resolviera su emisión. — A estas acciones se les podrán asignar una proporción adicional en las utilidades que no será superior a la mitad del dividendo que perciban las acciones. — No tendrán derecho a voto pero podrán participar en las asambleas con derecho a un voto por cada acción si el dividendo prometido no se ha hecho efectivo en su totalidad con posterioridad a la fecha de la asamblea que consideró el ejercicio respectivo. — Ese derecho a voto se ejercerá en la primera asamblea que se celebre con posterioridad a la falta de pago. El Directorio o la Asamblea en su caso podrá resolver que las acciones preferidas sean rescatadas total o parcialmente, pagándoles su valor a la par o con una prima idéntica al interés fijado. — Al emitirse las acciones preferidas, consignará la fecha a partir de la cual la Asamblea General podrá autorizar el rescate de las mismas con sujeción a las normas del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o para reducir el capital con las mayorías exigidas en el artículo vigésimo tercero de estos Estatutos. — Artículo Séptimo: Dentro del capital autorizado las series de acciones se emitirán por resolución del Directorio. — Las emisiones se elevarán a escritura pública, pagándose el impuesto fiscal, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, dándose a conocer a la Inspección General de Justicia e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a prorrata de las acciones ordinarias que posean, dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los aportes en especies representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesario una resolución del Directorio o de la Asamblea en su caso, y la comunicación a la Inspección General de Justicia. — El Directorio determinará cuando le corresponda tal facultad, los plazos en que se pueden integrar completamente las acciones suscriptas. — El Directorio podrá, si lo considera conveniente, exigir a los accionistas que no integren sus cuotas en las épocas establecidas, un interés punitorio del diez por ciento anual y reclamar judicialmente el pago de las cuotas adeudadas, con intereses y costas u optar por la venta en remate público de las acciones en mora. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones; a) No se podrán emitir nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo, pero se podrán emitir simultáneamente varias series, tomándose las suscripciones en orden correlativo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán las demás características que menciona el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — La firma del Presidente o del Director podrá reproducirse en facsímil; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones, los que serán transmisibles por simple endoso; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción y posesión de acciones o sus certificados provisorios, importa el reconocimiento de los estatutos y la obligación de cumplirlos y respetarlos, sin perjuicio de los derechos acordados a los accionistas por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones nominativas serán transmisibles por simple endoso, no requiriéndose conformidad previa de la sociedad. — Artículo Noveno: Las emisiones de acciones se efectuarán de una de las siguientes maneras o combinando dos o más de ellas; a) Apelando al aporte de nuevos capitales, respetando el derecho de preferencia establecido en el artículo séptimo; b) Destinadas al pago de utilidades, si así lo resolviera la asamblea. c) Emitiendo acciones liberadas en pago de derechos o acciones o bienes que adquiera la sociedad, con conocimiento de la Inspección General de Justicia; d) Por conversión de debentures que se hubieren emitido; e) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad por sobre el precio establecido en el último inventario y balance, previo dictamen de peritos tasadores y aprobación de la Inspección General de Justicia. En los casos de los incisos b), c), d) será necesaria la previa autorización de la asamblea de accionistas. — Artículo Décimo: El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, mediante una resolución de asamblea de accionistas, que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la fijación del momento de la emisión, forma y modo de pago de las acciones, todo ello en las condiciones y con las formalidades prescriptas por el decreto ochocientos cincuenta y dos cincuenta y cinco y dentro de las normas establecidas en este estatuto. Título III, Dirección y Administración. — Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un mínimo de tres, con un máximo de doce miembros, cantidad que determinará la asamblea.

Los directores durarán en su cargo, un año, continuando en su mandato hasta el nombramiento de los reemplazantes por la asamblea ordinaria correspondiente. Si por cualquier causa de fuerza mayor la sociedad no pudiere celebrar en el tiempo debido sus asambleas anuales, el mandato de los directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente. — Para ser director es necesario poseer, por lo menos diez acciones ordinarias de la sociedad que serán depositadas en la caja social en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Duodécimo: Las reuniones del directorio serán convocadas por el presidente o a pedido del síndico o de dos directores y se celebrarán legalmente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los directores presentes y representados. El presidente tendrá un voto adicional en caso de empate. — Un director podrá hacerse representar por otro director mediante simple carta poder o telegrama dirigido al presidente del directorio, pero quedando obligado a todas las responsabilidades emergentes de su cargo. El voto del director representado no se computará para la constitución del "quórum". — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, renuncia, ausencia o por cualquier otra causa, serán llenadas por el directorio con la conformidad del síndico. La duración del designado cesará una vez desaparecido el impedimento del reemplazado o hasta la primera asamblea general que se celebre. De las reuniones se labrarán actas donde se asentarán las resoluciones del directorio. Las actas serán firmadas por todos los directores que hubieren estado presentes. — Artículo Décimo Tercero: El directorio está investido de las más amplias facultades, poderes y atribuciones para promover, dirigir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y celebrar, sin excepción, toda clase de mandatos que tengan por causa el cumplimiento del objeto societario, con las limitaciones impuestas por el Código de Comercio, las leyes vigentes y estos estatutos. — A título meramente enunciativo y sin que implique reserva alguna, el directorio tendrá entre otras las siguientes facultades: primero: Dirigir y administrar la sociedad con amplias facultades y atribuciones. — Segundo: Ejercer la representación de la sociedad por intermedio del presidente o de quien lo reemplace. — Tercero: Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este estatuto y las resoluciones de las asambleas de accionistas. — Cuarto: Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la situación de la sociedad, el inventario, el balance general y el estado de pérdida y ganancias. — Quinto: Fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan y proponer la distribución de dividendos y la constitución de reservas especiales. — Sexto: Disponer la distribución de dividendos provisorios sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas mediante balances confeccionados en legal forma bajo la responsabilidad del directorio y con comunicación a la Inspección General de Justicia. — Séptimo: Disponer las emisiones de las acciones dentro de la suma y condiciones fijadas en este estatuto en la forma legal y pertinente. — Octavo: Resolver todo lo referente a la emisión e integración de las acciones que emita la sociedad dentro del capital autorizado y establecer los plazos y condiciones en que deban abonarse. — Noveno:

Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas operaciones sociales en uno de sus miembros, quien tendrá las funciones de director delegado y|o en un consejo de administración de dos o más directores, delegando todas o algunas de sus facultades ejecutivas. — Décimo: Realizar toda clase de operaciones bancarias; abrir cuentas corrientes, girar cheques o giros en descubierto; emitir y endosar letras de cambio, vales cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con los Bancos Nacionales y extranjeros, sean de jurisdic-

ción nacional, provincial o municipal, creados o a crearse y aceptar sus reglamentos y cartas orgánicas. — Undécimo: Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo juzgue convenientes o necesarios; designar uno o más apoderados especiales, con facultades amplias para representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante todas las autoridades administrativas, ante las cuales la sociedad deba presentarse o sea requerida, sean ministerios nacionales o provinciales, municipalidades, secretarías de Estado, sociedades de economía mixta, entidades autárquicas organismos descentralizados, Banco Central y en general cualesquier repartición, dirección, dependencias u oficina estatal, de carácter nacional, provincial o municipal; Duodécimo: Comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias y cosas en general; Décimo Tercero: Celebrar contratos de sociedad, de consignación, de depósito, de locación de obras y de servicios; Décimo Cuarto: Comprar, vender, permutar y arrendar inmuebles, constituir y cancelar hipotecas y toda clase de derechos reales; Décimo Quinto: Solicitar préstamos a los Bancos y a los particulares, fijando condiciones y plazos; constituir, transferir o cancelar prendas de toda clase; Décimo Sexto: Adquirir concesiones y solicitarlas de los poderes públicos; Décimo Séptimo: Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; Décimo Octavo: Adquirir, suscribir y ceder toda clase de marcas y patentes; Décimo Noveno: Dar o aceptar representaciones o mandatos de empresas del país o del extranjero, vinculadas directa o indirectamente al ramo objeto de la Sociedad;

Vigésimo: Designar uno o más de sus miembros para cumplir misiones dentro o fuera del país. — Vigésimo Primero: Nombrar y remover al personal, fijando su remuneración; designar el o los gerentes que considere necesarios; entre los componentes del directorio o fuera de él; Vigésimo Segundo: Solicitar cuando lo juzgue conveniente, la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio; Vigésimo Tercero: Formular denuncias y querellas, demandar y reconvenir: Vigésimo Cuarto: Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; Vigésimo Quinto: Hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; Vigésimo Sexto: Tomar participación permanente o accidental en empresas o negocios industriales y comerciales; Vigésimo Séptimo: Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan, de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se sancionaren; Vigésimo Octavo: Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste por el Director que a tal efecto designe el Directorio. — El uso de la firma social será ejercida por el Presidente, por uno cualquiera de los Directores o por uno o más apoderados especialmente facultados para ello. — Todos los actos y contratos públicos y privados por los cuales la sociedad adquiere derechos y contraiga obligaciones deberán llevar, para ser válidos, las firmas indicadas al comienzo de este artículo, ello sin perjuicio de los actos y contratos que celebren por sí solos los apoderados que designe el directorio con facultades suficientes para ello. —

Artículo Décimo Quinto: Es facultad del Directorio, nombrar el comité ejecutivo que se compondrá de hasta tres miembros que el Directorio designará periódicamente. — Con las limitaciones que se establezcan en una resolución especial del Directorio, el Comité tendrá a su cargo las facultades ejecutivas que le acuerde el Directorio, quien tendrá a su vez la facultad de cambiar en cualquier momento los miembros de tal Comité y llenar las vacantes que así se produzcan, pero para tomar tales resoluciones es indispensable el voto favorable de dos tercios de los Directores por lo menos. — El Comité Ejecutivo designará su Presidente y podrá funcionar con quórum legal, con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos y labrará de las mismas en un libro especial rubricado. — El Directorio podrá designar uno o más Comités con las facultades ejecutivas que tenga a bien conferirles en la resolución o resoluciones que determinen su constitución. — Y si lo considera conveniente o necesario podrá asignar retribuciones a los miembros de los mismos ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio puede designar de su seno, cuando lo juzgue conveniente, uno o más directores asignándoles funciones especiales u otras específicamente determinadas en relación con la dirección o administración de la Sociedad o inmediata con el objeto social, pudiendo inclusive otorgarles poderes generales o especiales, a tales fines. — De las retribuciones que se fijen a los miembros del directorio por el desempeño de las funciones establecidas en el presente artículo deberá requerirse la aprobación de la Asamblea General. — El monto de las retribuciones que por este concepto y el que según el artículo vigésimo cuarto de estos Estatutos pueda fijar la Asamblea para el Directorio, no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el por ciento indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Título IV. Fiscalización. — Artículo Décimo Séptimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente, el cual tendrá las facultades que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El Síndico podrá ser reelecto, indefinidamente. — Su retribución será fijada anualmente por la asamblea de accionistas. — Título V. De las Asambleas. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas son ordinarias y extraordinarias y sus decisiones obligan a todos los accionistas presentes y representados ausentes o disidentes sin perjuicio de sus derechos. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el día, hora y lugar que éste fije debiendo reunirse dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio social. — Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades propuesta por el Directorio; b) Consideración del informe del Síndico; c) La elección de directores; d) Elección de un Síndico Titular y un Suplente cada año; e) La resolución de todas las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio en el orden del día. — Artículo Vigésimo: El

Directorio determinara el Orden del Día, de las asambleas generales y no podrán someterse a discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico o en su caso, hayan fijado. — Artículo Vigésimo Primero: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en un Banco del país o del exterior, las acciones de que fueran poseedores, con tres días de antelación por lo menos, al del día fijado para la Asamblea. — Cuando existan certificados provisorios o acciones nominativas, sólo tendrán derecho a participar en las asambleas las personas que figuran como titulares en los libros sociales si hasta quince días antes de la Asamblea las transferencias no han sido notificadas a la sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, accionista o no, por medio de carta poder — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su defecto, por el Vicepresidente, y en caso de ausencia o impedimento de ambos, por uno de los Directores en el orden de su designación y no habiendo directores presentes, por el accionista con el número mayor de votos, y en el caso de igual cantidad de votos entre dos o más accionistas, por el de mayor edad. De la reunión de la Asamblea se labrará un acta que se transcribirá en el libro de actas rubricado a tales efectos y que será firmado por el Presidente y por dos accionistas designados en la Asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico, o un grupo de accionistas que represente un vigésimo del capital, lo considere necesario. El pedido de asamblea extraordinaria formulado por los accionistas será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de ser presentado. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las convocatorias a las asambleas ordinarias y extraordinarias se harán mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante cinco días con una anticipación de diez días a la fecha fijada para la reunión. — Cuando una asamblea convocada legalmente no se celebre por falta de número de accionistas o de representación de capital, se citará a una segunda convocatoria para dentro de los treinta días siguientes, publicándose avisos por tres días en el "Boletín Oficial" con ocho días de anticipación a la fecha fijada. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias aun aquellas convocadas para tratar algunos de los casos previstos por el a[illegible] trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria, con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de los votos presentes. — Título VI: Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Sexto: Los ejercicios económicos financieros comenzarán el primero de agosto y finalizarán el treinta y uno de julio de cada año, pudiendo la asamblea general modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio y se efectuará la pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducir todos los gastos y retribuciones y las amortizaciones que se conceptúan necesarias, se distribuirán en la forma siguiente: Primero: Dos por ciento como mínimo para la constitución del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; Segundo: Un porcentaje que establecerán en cada caso la asamblea para la retribución del Presidente y Directores, el que en conjunto no podrá exceder del veinte y cinco por ciento estipulado en el artículo décimo sexto, salvo las situaciones especiales contempladas en el mismo; Tercero: Una suma para retribución del Síndico; Cuarto: El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas en el caso que se hubieran emitido; Quinto: La participación adicional que se hubiere pactado para las acciones preferidas de acuerdo con las condiciones fijadas en el artículo séptimo; Sexto: El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias de la clase "A" y "B", en igualdad de condiciones, o quedará afectado el destino que por sí o a propuesta del directorio, determine la Asamblea. — Las distribuciones de dividendo se realizarán en proporción al valor integrado de las acciones. — Artículo Vigésimo Séptimo: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios sobre beneficios realizados y a cuenta de los que se distribuyen al final del ejercicio, en un todo de conformidad con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y del artículo décimo cuarto, inciso sexto de estos Estatutos. Artículo Vigésimo Octavo: El pago de los dividendos se efectuará en la fecha que determine el Directorio, siempre dentro del ejercicio en que hubieren sido sancionados; los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para su pago quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar su Reserva Legal. — Título VII: Disolución y liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: La Sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en el artículo trescientos sesenta y nueve y artículos trescientos cincuenta y cuatro, inciso primero, y en el trescientos setenta del Código de Comercio. — La liquidación la efectuará el directorio, bajo la vigilancia del Síndico. Luego de cancelarse el Pasivo Social y ser abonados los gastos de liquidación se reemplazará en primer término el capital de las acciones preferidas emitidas en la proporción en que hubieren sido integradas y hasta su valor nominal. El resto, si lo hubiere, a prorrata entre las acciones ordinarias. — Título VIII: Disposiciones generales. — Artículo Trigésimo: Toda materia que no estuviese prevista en el presente Estatuto será regida por las disposiciones del Código de Comercio y las leyes en vigencia". — Cláusula tercera: Proceder a la suscripción de acciones con el siguiente resultado: José Wicnudel, mil trescentas acciones; Nora María de las Mercedes Rossel Cuillaume de Wicnudel, mil doscientas acciones; Jacobo Libertun; quinientas acciones; Susana Myrian Wygodski de Libertun, doscientas acciones; Efraim Wygodski, doscientas acciones; Rodolfo Luis Conte, cien acciones; Alfonso Guillermo Rodríguez, cien acciones; Emilio Francisco Sánchez, cien acciones; Bernardo Stock, cien acciones; Manuel Rojas, cien acciones; María del Carmen Jursza, cien acciones. — Esta suscripción corresponde a las series primera y segunda de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una al portador de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que fueran emitidos conforme al artículo quinto del Estatuto. Del importe suscripto, los accionistas integran el diez por ciento que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. Las señoras Nora María de Las Mercedes Rossel Guillaume de Wienudel y Susana Myrian Wygodski de Libertun, declaran expresamente que han hecho la integración con bienes propios. — Cláusula Cuarta: Designar el Directorio de la Sociedad el que finalizará su mandato en oportunidad de la primera Asamblea General Ordinaria que se realice a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis, el que estará compuesto de tres miembros e integrado así: Presidente: José Wicnudel; Directores: Nora María de Las Mercedes Rossel Guillaume de Wienude; Jacobo Libertun; Síndico Titular: Emilio Francisco Sánchez y Síndico Suplente: Rodolfo Luis Conte. Este Directorio tendrá y usará todas las facultades que la ley y el Estatuto acuerdan al mismo a cuyo efecto los constituyentes otorgan a sus componentes y éstos entre sí, el mandato legal correspondiente. — Cláusula Quinta: Dentro de las facultades antedichas el Directorio está especialmente autorizado y facultado para tramitar y finiquitar la adquisición de inmuebles, máquinas, parte o todo el activo físico de empresas como así también del eventual pasivo que la adquisición de las mismas puede atraer a la Sociedad, por el precio, forma de pago, al contado o a plazos, en dinero o en acciones liberadas o parte en efectivo o parte en acciones liberadas, suscribiendo documentos a pagar a corto o a largo plazo, hipotecas y/o prendas, y en general en la forma que viera mejor convenir a los intereses sociales; efectuar los pagos pertinentes, tomar posesión de los bienes, suscribir los instrumentos públicos o privados que fueran precisos, solicitar inscripciones y practicar cuantos actos fuera menester, sin limitación alguna. — Cláusula Sexta: Que confieren poder, con los alcances del artículo mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil a los señores Emilio Francisco Sánchez y Bernardo Stock, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, se presenten ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación solicitando personería jurídica para la Sociedad, que por este acto dejan constituida, pudiendo presentar escritos y demás documentos que se requieran; para que asimismo tomen conocimiento de las vistas y observaciones que se formulen, se notifiquen de las resoluciones, pudiendo interponer los recursos de reconsideración y apelación o aceptar las modificaciones que la superioridad indique e incluso proyectar nuevo texto de sus artículos; para que otorguen y firmen la escritura de protocolización definitiva una vez conseguida la personería jurídica y procedan a la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos y la comunicación a las autoridades que corresponda, y en definitiva, realizar cuantos actos sean menester para la constitución de la Sociedad. En la forma expuesta, los comparecientes dejan constituida la presente Sociedad Anónima, y solicitan del autorizante expida testimonio de la presente escritura a los efectos legales del caso. Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — José Wicnudel. — Nora R. de Wicnudel. — J. Libertun. — Susana M. de Libertun. — R. Luis Conte. — E. Wygodski. — A. C. Rodríguez. — E. F. Sánchez. — B. Stok. — M. del C. Jursza. — Manuel Rojas. — Hay un sello.

Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. Para la interesada expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres al presente número cinco millones ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres, Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Hay un sello. Alberto Ricardo Amado". — "Buenos Aires, 6 May. 1966. Visto el expediente N.20.949|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Micha Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Códi-

ro de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Micha Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 1º de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.), a diez (10), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete (17). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — E. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número 000514". — Es copia fiel doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que por sí y por sus representados, de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja definitivamente constituída la Sociedad Anónima denominada "Micha Sociedad Anónima Comercial e Industrial", dejando elevados a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos de la misma y resolución aprobatoria, transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de la presente para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente, se abonará sobre el total del capital autorizado, o sea sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y así la otorga y firma, por ante mí, doy fe. — E. F. Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la interesada expido este primer testimonio en trece sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del seis millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho al presente, Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Wygodski — variantes — enfermedad — autárquicas — Sánchez. Vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 44.800. — e.8|8-Nº 28.593 v.8|8|66

CORTIZA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 681. — Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Dieciséis. — En la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparece el Señor Ronaldo Bruno Staffolani, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Nelly Teresa León, argentino, Contador Público, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento doce, domiciliado en la calle Uruguay número doscientos cuarenta y seis de Caseros, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto ejercitando la autorización que se le confiere en el documento que se insertará en el curso de esta escritura y expone: Que la Asamblea celebrada en esta ciudad el día catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, los accionistas que suscriben el Acta que se reproduce más adelante resolvieron constituir definitivamente la Sociedad Anónima denominada Diarcor" Sociedad Anónima, hoy "CORTIZA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", aprobándose los estatutos que deben regirla los que fueron sometidos a la consideración de la Inspección General de Justicia, quien los aprobó por resolución de fecha diez de Mayo del corriente año con las modificaciones aconsejadas, todo lo que consta en el expediente número veintiún mil cincuenta y ocho de esa dependencia. Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artícuo trescientos diecinueve del mismo Código, declara: Que reduce a escritura pública los Estatutos de "Cortiza, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", así como las actuaciones promovidas con motivo de su constitución definitiva, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, todo lo que surge del expediente citado que he tenido a la vista en su original y reproducido dice: "Folio 1.417. — Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Quince. — En Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Don Juan Carlos Alves Rosa, que dice ser soltero, argentino, nacido el dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta, hijo de Aurora Fellay y de Juan Alves Rosa, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos treinta y siete mil treinta y cuatro, domiciliado en la Avenida Doctor Horacio Canessi número trescientos cincuenta y cinco de Matheu, Partido de Escobar; Don Norberto Jorge Tosone, que dice ser soltero, hijo de José María Tosone y de Margarita Homar, argentino, nacido el veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos seis mil trescientos catorce, domiciliado en la calle Directorio número mil novecientos treinta y seis, Capital Federal; Doña Carmen Dionisia Fellay, que dice ser soltera, hija de don Félix Eduardo Fellay y de doña Valeria Anastasia Dussez, argentina, nacida el quince de Mayo de mil novecientos quince, comerciante, Libreta Cívica número un millón novecientos noventa y cuatro mil ciento ochenta, domiciliada en la calle Horacio Canessi número doscientos noventa y cinco, Matheu, Partido de Escobar; Doña Susana Ramona Fellay, que dice ser soltera, hija de Félix Eduardo Fellay y de Valeria Anastasia Dussez, argentina, nacida el veintidós de marzo de mil novecientos diecisiete; comerciante, Libreta Cívica número dos millones once mil cuarenta y siete, domiciliada en la calle Horacio Canessi número doscientos noventa y cinco, Matheu, Partido de Escobar; Don Oscar Roberto Tosono, que dice ser soltero, hijo de José María Tosone y de Margarita Homar, argentino, nacido el veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos diez mil quinientos cincuenta, domiciliado en la calle Directorio número mil novecientos treinta y seis, Capital Federal; Don Ronaldo Bruno Staffolani que dice ser casado en primeras nupcias con doña Nelly Teresa León argentino, Contador Público, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento doce, domiciliado en la calle Uruguay número doscientos cuarenta y seis, Caseros; Don Ricardo Miguel Pons Illa, que dice ser casado en primeras nupcias con doña María Elena Alves Rosa, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil doscientos diecisiete, domiciliado en la calle Urquiza número dos mil ochocientos cuarenta y cinco, Florida; Doña Nélida Mirta Mosca, que dice ser soltera, hija de Alejandro Mosca y de María Rosa Montoni, argentina, nacida el veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, empleada, Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Gelly Obes número quinientos cincuenta y cinco, Departamento Tres, Ramos Mejía; Don Alejandro Angel Pirota, que dice ser soltero, argentino, nacido el cinco de Octubre de mil novecientos veinticinco, empleado, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y uno, domiciliado en la calle Esmeralda número mil cuatrocientos veintisiete, Sáenz Peña; y Don Antonio Gonazalez, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Nélida Haydée Fabrizio, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones catorce mil setecientos veintiséis, domiciliado en la calle Melincué número tres mil seiscientos cuarenta y cinco, Capital Federal. Todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Cortiza Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera";

b) Su término de duración será de cincuenta años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediente la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Inmobiliarias: Mediante la locación, sublocación y administración de bienes urbanos y rurales, compraventa, permuta, construcción, explotación, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los determinados en las Leyes de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en cien series de cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el día treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de un voto, que resultan suscriptas en la siguiente forma: El señor Juan Carlos Alves Rosa, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. — El señor Norberto Jorge Tosone, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; la señorita Carmen Dionisia Fellay, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. La señorita Susana Ramona Fellay, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; el señor Oscar Roberto Tosone, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. El señor Ronaldo Bruno Staffolani, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. El señor Ricardo Miguel Pons Illa, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. La señorita Nélida Mirta Mosca, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. El señor Alejandro Angel Pirota, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. El señor Antonio González, cien acciones por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. Todos los señores accionistas integran en este acto el diez por ciento de su suscripción de dinero efectivo o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional cada uno, lo que hace un total integrado de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: Juan Carlos Alves Rosa, como Presidente; Norberto Jorge Tosone, como Vicepresidente, y Carmen Dionisia Fellay, como Vocal Titular; Susana Ramona Fellay y Oscar Roberto Tosone, como Vocales Suplentes; Ronaldo Bruno Staffolani, como Síndico Titular, y Ricardo Miguel Pons Illa, como Síndico Suplente. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Ronaldo Bruno Staffolani y Norberto Jorge Tosone a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — Con lo que terminó el acto y leída que les fue a los comparecientes, se ratifican y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — J. C. A. R. — N. J. Tosone. — Carmen Fellay. — Susana R. Fellay. — R. Staffolani. — Ricardo Pons Illa. — Nélida Mirta Mosca. — A. A. Pirota. — A. González. — Está mi sello. — Ante mí: Eduardo Lucero. — Concuerda con su escritura matriz de referencia, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del dos millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Illa — Illa — Vale. — Sobrerraspado: Tosone — Diarcor — Sociedad — especificadas — diligencias — ciento. Vale. — Eduardo Lucero. — Hay un sello que dice: Eduardo T. Lucero — Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 357.176 que se agrega. San Martín, 5 de noviembre de 1965. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires. Legalización. Hay una firma ilegible. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del Escribano Dr. Eduardo Tomás Lucero, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.998.844. San Martín, 5 de noviembre de 1965. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: José M. D. Gatti. Presidente. Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires — Legalización. — Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Cortiza, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas.

— Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Inmobiliarias: Mediante la locación, sublocación y administración de bienes urbanos y rurales, compraventa, permuta, construcción, explotación, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso lo determinado en las leyes de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requieran el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cien series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirla; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, en este último supuesto podrán ejercerlos en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiere sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia: Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asablea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posea. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. —

Séptimo: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete como directores Titulares, con mandato por un año siendo

reelegibles. Darán las garantías que determinen las asamblea genera.. Sus funciones serán remunerados con imputación a gastos generales a o utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio func. .ará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponda será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad-referendum" de aquella. Noveno: La fiscalización de la sociedad un síndico, que designará la asamblea ordinaria conjuntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea como imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera a segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigidas al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta de septiembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta ganancias y pérdidas, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán

a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el 10% del capital suscripto, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a Fondos de Reservas facultativos o de Previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposiciones de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — J. C. A. R. — Carmen Fellay. — N. J. Tosone. — A. González. — Nélida Mirta Mosca. — Susana R. Fellay. — Oscar R. Tosone. — R. Staffolani. — Ricardo Pons. — A. A. Pirota. — Caseros, Tres de Febrero, 20 de diciembre de 1965. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número once de Tres de Febrero, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Juan Carlos Alves Rosa; Norberto Jorge Tosone; Carmen Dionisia Fellay; Susana Ramona Fellay; Oscar Roberto Tosone; Ronaldo Bruno Staffolani; Ricardo Miguel Pons Illa; Nélida Mirta Mosca; Alejandro Angel Pirota y Antonio González quienes son personas de mi conocimiento y han sido registradas en el folio ciento cuarenta y siete acta número ciento cuarenta y siete del libro de Requerimientos número uno, de todo lo que certifico. — Eduardo Lucero. — Hay un sello que dice: Eduardo T. Lucero, Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la Legalización Nº 357.204 que se agrega. — San Martín, 21 de diciembre de 1965. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 Inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano don Eduardo Tomás Lucero obrantes en el documento que antecede. — San Martín, 21 de diciembre de 1965. — Testado: lleva el timbre fiscal Nº, no vale. — Hay una firma ilegible. — José M. D. Gatti, Presidente. — Hay otro sello dice: Colegio de Escribanos —Provincia de Buenos Aires— Legalización". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 21.058. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 de. C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Cortiza, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera" constituida en Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el 14 de octubre de 1965 con la denominación de "Diarcor, Sociedad Anónima" y con domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 18 (fojas diez y ocho) y fs. 21 (fojas veinte y uno) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 (fojas nueve) con la modificación de fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución número 2.867. — Es copia fiel de los originales que tengo de manifiesto, doy fe. — Con lo que terminó el acto y leída que le fue al compareciente se ratifica y firma como acostumbra por ante mí, de todo lo que certifico. — R. Staffolani. — Está mi sello. — Ante mí: Eduardo Lucero. — Concuerda con su escritura matriz de referencia, doy fe. — Para la sociedad interesada "Cortiza, Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera" expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley numerados correlativamente del tres millones novecientos seis mil cuatrocientos setenta y cinco al tres millones novecientos seis mil cuatrocientos ochenta y del tres millones novecientos seis mil cuatrocientos noventa y uno al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento. — Fdo.: E. T. Lucero. Escribano.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e.8|8-Nº 28.554-v.8|8|66

COSMOPOLITA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del doce de julio de mil novecientos sesenta y seis otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1.248 del Registro 191, se ha constituido definitivamente la sociedad "COSMOPOLITA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, haciéndose saber lo siguiente: Escritura número trescientos cincuenta y nueve. — En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a once de mayo de mil novecientos sesenta y seis; ante mí; Escribano Autorizante, comparece don Balbino José Fernández, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Carmen Martín, nacido el veintisiete de mayo de mil novecientos doce; domiciliado en esta Ciudad, en la avenida Córdoba dos mil trescientos dos, tercer piso, departamento E, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento doscientos cuarenta y ocho mil trescientos uno; don Raúl Isaías Efron, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña María Luisa Iglesias, nacido el seis de abril de mil novecientos dieciocho, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Juramento tres mil trescientos veintinueve, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento cuatrocientos treinta y siete mil trescientos dieciocho; don Horacio Camel Rubén Yafar Navarro, quien dice ser casado con doña Nélida Liberata López, nacido el veintiséis de julio de mil novecientos veinte; domiciliado en esta Ciudad, en la Avenida Santa Fe tres mil novecientos dieciocho, séptimo piso, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento un millón trescientos mil novecientos treinta y siete; don Roberto Ghetti, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Luisa Rosa Giacobone, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos seis, domiciliado en esta Ciudad, en la calle José Evaristo Uriburu mil seiscientos cincuenta y nueve, departamento siete, bancario, jubilado, titular de la libreta de enrolamiento doscientos veintidós mil ochocientos setenta y tres; don Juan Carlos López, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Elida Clotilde Ferro nacido el tres de abril de mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Bolivia ochocientos cuarenta y nueve del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad, empleado, titular de la libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos veintinueve; doña Elida Siri de Piñeyrúa, quien dice ser casada en primeras nupcias con don Alejandro Fernando Piñeyrúa, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad, en la calle Maipú ciento ochenta y tres, quinto piso, departamento C, empleada, titular de la libreta cívica dos millones setecientos siete mil setecientos cuarenta y dos; y doña Carmen Martín de Fernández, quien dice ser casada en primeras nupcias con don Balbino José Fernández, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad en la avenida Córdoba dos mil trescientos dos, tercer piso, departamento E, titular de la libreta cívica ciento noventa y un mil setecientos cincuenta y siete; doña María Luisa Iglesias de Efron, quien dice ser casada en primeras nupcias con don Raúl Isaías Efron, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad, en la calle Juramento tres mil trescientos veintinueve, titular de la libreta cívica doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete; doña Nélida Liberata López de Yafar Navarro, quien dice ser casada con don Horacio Camel Rubén Yafar Navarro, mayor de edad domiciliada en esta Ciudad, en la avenida Santa Fe tres mil novecientos dieciocho, séptimo piso, titular de la libreta cívica trescientos veinte mil sesenta y tres. — Y don Horacio Carlos Fernández Martín, quien dice ser soltero, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, autorizado para ejercer el comercio, hijo de don Balbino José Fernández y doña Carmen Martín de Fernández, domiciliado en la avenida Córdoba dos mil trescientos dos, tercer piso, departamento E, titular de la libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y cinco. Todos los comparecientes son argentinos, personas de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que de mutuo y común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Cosmopolita" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; a) Comerciales: Mediante la compra-venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y|o subproductos textiles, metalúrgicos, maderas, plásticos y de la construcción. c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras; d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — e) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (texto ordenado en mil novecientos cuarenta y tres) y toda otra que requiere el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de un millón de pesos moneda nacional, que es integramente suscripta por todos los comparecientes en partes iguales, o sea a razón de mil acciones cada uno que representan cien mil pesos per cápita. — Del total suscripto, los comparecientes integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento o sea diez mil pesos cada uno que en conjunto totalizan la suma de cien mil pesos moneda nacional integrados según se detalla a continuación: don Balbino José Fernández, suscribe mil acciones ordinarias de un voto por un total de cien mil pesos moneda nacional, integrando en este acto el diez por ciento, o sea la suma de diez mil pesos de igual moneda. — En la misma forma, proceden cada uno de los señores Raúl Isaías Efrón, Horacio Camel Rubén Yafar Navarro, Roberto Ghetti, Juan Carlos López, Elida Siri de Piñeyrúa, Carmen Martín de Fernández, María Luisa Iglesias de Efrón, Nélida Liberata López de Yafar Navarro y Horacio Carlos Fernández Martín. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Balbino José Fernández; Vicepresidente: Raúl Isaías Efrón; Vocal: Horacio Camel, Rubén Yafar Navarro; Síndico Titular: Roberto Ghetti; Síndico Suplente: Juan Carlos López. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Balbino José Fernández y Raúl Isaías Efrón, quienes a su vez se lo confieren recíprocamente a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación, otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad y gestionar la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, con todas las facultades inherentes a los actos para los cuales se los autoriza. — En tales condiciones dejan los comparecientes constituida provisionalmente la sociedad Cosmopolita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera. — Resolución Ministerial "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 21.727. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo

dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorízada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cosmopolita", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 11 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 (fojas seis) y sus estatutos de fs. 7 (fojas siete) a fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2º Regístrase, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Está su firma. Resolución número 3.007". Conste.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.8|8-Nº 28.617 v.8|8|66

D. A. C.
DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre la sociedad D. A. C. Distribuidora Argentina de Chapas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, representada en este acto por los señores Nelson Goldman y Marcelo Isacovich, presidente y director respectivamente y la sociedad G. Hendler y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, representada en este acto por su vicepresidente doña Ester Sara Erlich por una parte y en calidad de únicos integrantes de la sociedad Lianor, Sociedad de Responsabilidad Limitada y por la otra parte en calidad de cesionarios, los señores Gierszon Hendler, argentino naturalizado, cédula identidad dos millones ciento cuarenta y un mil doscientos dos, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Camarones dos mil ciento setenta Capital Federal y Samuel Ber Hendler, polaco, cédula identidad, dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos dieciocho, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán tres mil ochenta y tres, Capital Federal, resuelven, de común acuerdo, celebrar el presente contrato sujeto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera· La sociedad D. A. C., DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, cede, vende y transfiere la totalidad de sus mil ochocientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, con efecto retroactivo al uno de julio de mil novecientos sesenta y seis, a favor de: G. Hendler y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, mil seiscientas cuotas y cien cuotas a cada uno de los señores Gierszon Hendler y Samuel Ber Hendler, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que tenía dentro de la sociedad con respecto a las cuotas cedidas, quedando, en consecuencia, totalmente desvinculada de la misma. — Segunda: El precio total y convenido de la presente cesión de cuotas se realiza por su valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, que la cedente recibe documentados en pagarés a su entera satisfacción, sirviendo el presente instrumento del más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Los actuales socios, en virtud de las cesiones de cuotas practicadas en el presente, resuelven, de común acuerdo, en modificar la cláusula "Quinto" de su contrato social en el sentido de que la dirección, administración así como el uso de la firma social estarán a cargo de uno cualquiera de los miembros titulares del Directorio de G. Hendler y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, indistintamente con cualquiera de los señores Gierszon Hendler o Samuel Ber Hendler, en calidad de gerentes, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la mencionada cláusula dejando establecido que para el endoso de cheques, pedido de libretas de cheques o retiro de cheques devueltos, bastará la firma de cualquiera de los gerentes, quienes firmarán con sus nombres propios con el sello que llevará la leyenda de la razón social. — Cuarta: Todas las cláusulas del contrato social original y su posterior modificación que no hayan sufrido modificación por el presente contrato, continúan con toda su fuerza y vigor. — Quinta: De conformidad con lo expresado en las cuatro cláusulas que anteceden las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut-supra indicado. — Ester Sara Hendler. Hay un sello: G. Hendler y Cía., S. A. C. I. F.; G. Hendler; S. B. Hendler; Hay un sello D. A. C. Distribuidora Argentina de Chapas S. A. C. I. Director; N. Goldman; M. Isacovich. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.8|8-Nº 28.526-v.8|8|66

CREDERE

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, que los Accionistas de Tacna, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, resolvieron en asamblea General Extraordinaria, del veinticinco de junio del año próximo pasado, reformar los artículos 1º, 4º, 5º y 6º, del Estatuto, habiendo sido aprobada dicha reforma por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número P. J. 002031, de fecha 9 de diciembre de 1965, por expediente 12.448 y habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública el 11 de mayo de 1966, bajo el número 193, al folio 295, del Protocolo del Escribano Orestes Luis A. Cane. El nuevo texto de los artículos reformados, es el siguiente: Artículo primero: Con el nombre de "CREDERE, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", continuará sus actividades la sociedad constituida con el nombre de Tacna, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial. — Artículo cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, loteos, subdivisiones de fracciones y explotaciones forestales y toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; b) Comerciales: Realizar toda clase de operaciones comerciales de compraventa, transacciones y participación en negocios, incluso sobre títulos, acciones y cualquiera otra clase de valores rentísticos y|o prestaciones de servicios con excepción de las operaciones de tipo bancario o de seguros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que se realicen directa o indirectamente con él; c) Financieras: Pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, aportes de capital, otorgamientos y aperturas de créditos a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales. Compraventa y administración de créditos, derechos, títulos, debentures, valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras por las que se requiera concurso público; d) Agropecuarias: Pudiendo explotar y administrar establecimientos, negocios rurales propios o de terceros. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000), representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una divididas en veintiuna series, las cinco primeras de ochocientos mil pesos moneda nacional cada una, siendo las acciones que las integran de dos clases, denominadas: clase "A" y clase "B", cada una de estas cinco primeras series tienen cuatro mil acciones clase A, y cuatro mil acciones de la clase B. — Estas acciones tendrán derecho a un voto cada una. Las dieciséis series restantes de un millón de pesos moneda nacional cada una, representadas por 10.000 acciones de $ 100 m|n. c|u. Las cinco primeras series de cuarenta mil acciones valor $ 4.000.000 se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — La emisión de las restantes o de las que correspondan emitir en virtud de futuros aumentos de capital autorizado, serán resueltos por el Directorio cuando lo estime conveniente, determinando en cada caso, la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Las series podrán diferir entre sí en cuanto a la calidad y condiciones de las acciones, pero éstas serán iguales dentro de cada serie. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente a sus tenencias, las acciones de las nuevas series que se emitan a cuyo efecto, deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser de clase A o clase B, con derecho a un voto, o clase C, con derecho a cinco votos por acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación de los síndicos. — En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán del dividendo fijo que determine el Directorio, de hasta un 24 % sobre su valor nominal, acumulativo por hasta tres años. — Podrán tener además participación adicional en los dividendos, siempre que acumulado el dividendo fijo no supere el dividendo de la acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso, a la par en el caso de liquidación y no tendrán derecho alguno sobre excedente de la liquidación. — En caso de encontrarse en mora el pago de sus dividendos por falta o insuficiencia de las utilidades y mientras ésta dure, las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción y sólo en este caso, podrán hacer valer el derecho que establece el Art. 354 del Cód. de Comercio. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta el 10 % de su valor nominal, más los dividendos acumulados que pudieran encontrarse pendiente de pago y los corridos. — El pago de la acción rescatada se le efectuará en la fecha fijada para el rescate y a partir de la misma no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el Art. 343 del Cód. de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, respetándose siempre las condiciones establecidas en la emisión. Podrán decidirse rescates parciales de las acciones preferidas delegándose en el Directorio la elección de las acciones a rescatar. — Las acciones podrán ser nominativas o al portador, siendo nominativas, el Directorio establecerá las condiciones necesarias para su transferibilidad. — El Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa debiendo inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Cada resolución del Directorio de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección Gral. de Justicia. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá ser elevado por la Asamblea General de Accionistas hasta un máximo de cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000 m|n.), ochenta series de 10.000 acciones de $ 100 m|n. c|u., cumpliéndose con las formalidades requeridas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de $ 20.000.000 m|n., con más los aumentos que se realicen de acuerdo con la previsión que antecede". — S|raspado: Inmobiliaria; Inmobiliaria; cada una siendo. Valen. — Interlineado: "Las". Vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 e.8|8 Nº 28.658 v.8|8|66

FORMA NOVA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.760. — Primer Testimonio. — Número seiscientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don León Stein, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Cucha Cucha número dos mil ciento treinta y siete, tercer piso, departamento catorce, de esta Ciudad; doña Fanny Judith Mazia de Stein, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica matrícula número tres millones ciento setenta mil seiscientos treinta y dos, domiciliada en la calle Cucha Cucha número dos mil ciento treinta y siete, tercer piso, departamento catorce, de esta Ciudad; don José Luis Montagna, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Gaboto número quinientos once, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Susana Sara Ottone de Montagna, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica matrícula número tres millones ciento setenta y dos mil trescientos dieciocho, domiciliada en la calle Gaboto número quinientos once, de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Mazia, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cuatro millones cincuenta y tres mil trescientos noventa y tres, domiciliado en la calle Nogoyá número tres mil ochocientos sesenta y dos, departamento uno, de esta Ciudad; doña Raquel Fidel de Mazia, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica matrícula número cero doscientos seis mil doscientos setenta y tres, domiciliada en la calle Nogoyá número tres mil ochocientos sesenta y dos, departamento uno, de esta Ciudad; don Mario Melij Schnir, argentino, casado, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cuarenta y un mil ciento dieciséis, domiciliado en la Avda. Pueyrredón número trescientos noventa y cuatro, segundo piso, departamento diez, de esta Ciudad; doña Olga Vinograsky de Schnir, chilena, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos catorce mil cuatrocientos veinticinco, domiciliada en la Avda. Pueyrredón número trescientos noventa y cuatro, segundo piso, departamento diez, de esta Ciudad; don Leiser Spivak, argentino naturalizado, casado, médico, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos veinte, domiciliado en la calle Bulnes número cuatrocientos ochenta y siete, de esta Ciudad; y doña Paulina Stein de Spivak, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica matrícula número dos millones seiscientos treinta y tres mil, domiciliada en la calle Bulnes número cuatrocientos ochenta y siete, de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por Acta privada de fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Forma Nova, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintiún mil setecientos cincuenta y cuatro, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número tres mil seis, de fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Forma Nova, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Forma Nova, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el Expediente número veintiún mil setecientos cincuenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta, y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto, que corre de fojas tres a fojas cinco vuelta, y certificación de firmas de fojas seis; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas once; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de marzo de 1966, se reúnen los señores: León Stein; Fanny Judith Mazia de Stein; José Luis Montagna; Susana Sara Ottone de Montagna; Juan Mazia; Raquel Fidel de Mazia; Mario Melij Schnir; Olga Vinograsky de Schnir; Leiser Spivak; Paulina Stein de Spivak, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estado se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FORMA NOVA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación de toda clase de mercaderías en general, de materias primas, productos de procedencia nacional o extranjera en especial de muebles; su comercialización directa o indirecta y como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. Industriales: mediante la industrialización, fabricación, elaboración de productos y subproductos de la madera y plásticos, especialmente la fabricación de muebles e instalaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado

FRANQUEO A PAGAR

se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000) representada por sesenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 600.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones (Ordinarias de un voto) Monto: (Integración 10%); León Stein: 1.200 Acc. $ 12.000; Fanny Judith Mazia de Stein: 1.200 Acc. $ 12.000; José Luis Montagna: 1.200 Acc. $ 12.000; Susana Sara Ottone de Montagna: 1.200 Acc. $ 12.000; Juan Mazia: 1.200 Acc. $ 12.000; Raquel Fidel de Mazia: 1.200 Acc. $ 12.000; Mario Melij Schnir 1.200 Acc. $ 12.000; Olga Vinograsky de Schnir 1.200 Acc. $ 12.000; Leiser Spivak: 500 Acc. $ 5.000; Paulina Stein de Spivak: 1.900 Acc. $ 19.000, 12.000 Acc. $ 120.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: León Stein; Vicepresidente: Fanny Judith Mazia de Stein; Directores Titulares: José Luis Montagna y Mario Melij Schnir; Síndico Titular: Juan Mazia; Síndico Suplente: Leiser Spivak. — Cuarto: Se deja constancia que doña Fanny Judith Mazia de Stein, Susana Sara Ottone de Montagna, Raquel Fidel de Mazia, Olga Vinagrasky de Schnir, y Paulina Stein de Spivak, efectúan las integraciones de las acciones con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Mario Melij Schnir y/o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive en la denominación. E/L.: "al portador", vale. — León Stein. — F. J. M. de Stein. — José Luis Montagna. — S. S. O. de Montagna. — J. Mazia. — Raquel Fidel de Mazia. — M. Schnir. — Olga V. de Schnir. — L. Spivak. — Paulina S. de Spivak. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 21.754. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Forma Nova Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 30 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3.006. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — M. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Fdo.: Jorge A. Sanguinetti, Escribano.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.960.— e.8|8-Nº 28.516-v.8|8|66

ROBERTO O. ANTONIO EDITORES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto: Folio 1884. — Primer Testimonio. Númerc Seiscientos Sesenta y Tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Roberto Omar Antonio, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta mil cincuenta y seis, domiciliado en la calle San Benito de Palermo número mil quinientos setenta y nueve, segundo piso, departamento cuatro, de esta ciudad; don Héctor Ismael Antonio, argentino, de cuarenta y dos años de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos dieciséis mil ocho, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número doscientos treinta y cuatro, primer piso, departamento H, de esta ciudad; don Rafael Abraham, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos veinte mil seiscientos cuarenta, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número ochocientos once, tercer piso, de esta ciudad; don Augusto Arias, español, de cuarenta años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Concordia número setecientos ocho, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Nevi Paroldi de Antonio, argentina, de treinta y seis años de edad, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos quince mil doscientos veintisiete, domiciliada en la calle San Benito de Palermo número mil quinientos setenta y nueve, segundo piso, departamento cuatro, de esta ciudad; don Oscar Osvaldo Arrigazzi, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número novecientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Arribeños número tres mil cuatrocientos setenta y dos, de esta ciudad; don Osvaldo Enrique Cañada, argentino, de cuarenta años de edad, casado, Contador Público, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuatro mil doscientos dos, domiciliado en la calle Castro número mil ochocientos ochenta y cinco, de esta ciudad; don Emilio Méndez, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Coronel Zelaya número mil cuatrocientos ochenta de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Luis Alfredo Lutz, argentino, de veintitrés años de edad, soltero, abogado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número cinco millones quinientos setenta y cinco mil setenta y tres, domiciliado en Quinta Martita, Ruta número siete, Kilómetro treinta y tres, de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y doña María Mercedes Fachado, argentina, de veintitrés años de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos uno, domiciliada en la calle Piedras número mil trescientos setenta y uno, planta baja, departamento E, de esta ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Roberto O. Antonio Editores, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número veintiún mil ochocientos cincuenta y nueve, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el estatuto de la sociedad, por Resolución número tres mil noventa y cuatro, de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia. Que habiendo la citada Inspeción autorizado para funcionar como Anónima a la sociedad "Roberto O. Antonio Editores, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la sociedad "Roberto O. Antonio Editores, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la sociedad. Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veintiún mil ochocientos cincuenta y nueve, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el acta de constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta, y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el estatuto, que corre de fojas tres a fojas seis; y certificación de firmas de fojas seis vuelta; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como sociedad anónima, ya relacionada, que corre a fojas trece; todo lo que, copiado textualmente y por su orden, dice así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Reública Argentina, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen: Roberto Omar Antonio; Héctor Ismael Antonio; Rafael Abraham; Augusto Arias; Nevi Paroldi; Oscar Osvaldo Arrigazzi; Osvaldo Enrique Cañada; Emilio Méndez; Luis Alfredo Lutz; María Mercedes Fachado; todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROBERTO O. ANTONIO EDITORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la edición, publicación y distribución de libros, revistas, impresiones, diarios, y todo lo relacionado con las artes gráficas y la enseñanza. — Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar, exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías sin restricción ni limitación alguna; ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, dar y recibir comisiones y establecer y explotar agencias de publicidad; b) Industriales: mediante la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; la producción, fabricación y transformación de discos, papeles, cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos y toda clase de materiales, productos e implementos para la industria gráfica y para la enseñanza. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El Capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de p[...] moneda nacional de curso legal. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos según detalle a continuación: Accionistas: Acciones. Monto Suscripto. Roberto Omar Antonio: 15.000, $ 1.500.000; Héctor Ismael Antonio: 500, $ 50.000; Rafael Abraham: 500, $ 50.000. Transporte: ... 16.000, $ 1.600.000. Augusto Arias: 500, $ 50.000; Nevi Paroldi: 1.000, $ 100.000; Oscar Osvaldo Arrigazzi: 500, $ 50.000; Osvaldo Enrique Cañada: 500, $ 50.000; Emilio Méndez: 500, $ 50.000; Luis Alfredo Lutz: 500, $ 50.000; María Mercedes Fachado: 500, $ 50.000, 20.000, $ 2.000.000. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias clase "A" de cinco votos. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Es decir que en total se ha integrado ($ 200.000). — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador: Sr. Roberto Omar Antonio, Presidente; para Vicepresidente al Sr. Héctor Ismael Antonio; y Director Titular al Sr. Rafael Abraham; Síndico Titular al Sr. Emilio Méndez; y Síndico Suplente al Sr. Osvaldo Enrique Cañada. — Cuarto: Autorizar a los señores: Osvaldo Enrique Cañada y Sr. Roberto O. Antonio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la Autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Antonio. — Héctor I. Antonio. — R. Abraham. — Augusto Arias. — Nevi Paroldi. — O. O. Arrigazzi. — O. Cañada. — E. Méndez. — Luis Lutz. — M. Machado. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 21.859. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Roberto O. Antonio Editores, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; constituida en esta Capital el 3 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3.094. — Hay un sello que dice Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — A. Guerizoli. Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia, Contable".

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.920.— e.8|8-Nº 28.515-v.8|8|66

REPAC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de julio de mil noveciеitos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Salomón Tokman, casado; don Félix Isidoro Tokman, casado; don Roberto Tokman, soltero; doña Clara Kleiman de Tokman, casada; doña Rafaela Katzen de Tokman, casada; domiciliados ei la calle Darwin veintiocho; don David Isaac Borenstein, casado; doña Charna Shardonofsky de Borenstein, casada; ambos domiciliados en la calle Callao quinientos sesenta y tres; don Manuel Erlich, casado; doña Fanny Tokman de Erlich, casada, ambos domiciliados en la calle Federico Lacroze tres mil trescientos once; don Federico Kleiman, casado, domiciliado en la calle Charcas dos mil quinientos veintidós; don Oscar Hugo Gariglio, casado, y doña Amparo Ofelia Teresa Mira de Gariglio, casada, ambos domiciliados en la Ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; los restantes comparecientes, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Repac, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por lo que solicitan de mí, el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhiben el Expediente número veinte mil ciento sesenta y ocho de la Inspección General de Justicia, el que copiado en lo pertinente dice: Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de abril de 1965, se reúnen los señores: Salomón Tokman, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1907, casado en primeras nupcias con Clara Kleiman, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Darwin 28 de la Capital Federal, cédula de identidad Nº 2.774.625 de la Policía Federal; Félix Isidoro Tokman, argentino, nacido el 25 de octubre de 1931, casado en primeras nupcias con Rafaela Katzen, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Darwin 28 de la Capital Federal, cédula de identidad Nº 3.520.653 de la Policía Federal; Roberto Tokman, argentino, soltero, nacido el 5 de mayo de 1934, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Darwin 28 de la Capital Federal, cédula de identidad Nº 3.520.654 de la Policía Federal; Clara Kleiman de Tokman, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1910, casada en primeras nupcias con Salomón Tokman, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Darwin 28 de la Capital Federal, cédula de identidad Nº 2.820.883 de la Policía Federal; Rafaela Katzen de Tokman, argentina, nacida el 10 de junio de 1935, casada en primeras nupcias con Félix Isidoro Tokman, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Darwin 28 de la Capital Federal, libreta cívica número 0.985.743; David Isaac Borenstein, argentino, nacido el 6 de junio de 1907, casado en primeras nupcias con Charna Shardonovsky, de profesión médico, domiciliado en la calle Callao 563, 2º piso, Dto. A, cédula de identidad número 2.957.618 de la Policía Federal; Chana Shardonovsky de Borenstein, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1908, casada en primeras nupcias con David Isaac Borenstein, de profesión ama da casa, domiciliada en la calle Callao 563, 2º piso, Dto. A, cédula de identidad Nº 2.985.213 de la Policía Federal; Manuel Erlich, argentino naturalizado, nacido el 15 de abril de 1926, casado en primeras nupcias con Fanny Tokman, de profesión contador público nacional, domiciliado en la calle Federico Lacroze 3311 de la Capital Federal, cédula de identidad número 2.408.967, de la Policía Federal; Fanny Tokman de Erlich, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1926, casada en primeras nupcias con Manuel Erlich, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Federico Lacroze 3311 de la Capital Federal, cédula de identidad Nº 3.342.484 de la Policía Federal; Federico Kleiman, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1913, casado en primeras nupcias con Esther Piliavsky, de profesión médico, domiciliado en la calle Charcas 2522, 1º piso, Dto. A, de la Capital Federal, cédula de identidad Nº 3.443.154 de la Policía Federal; Oscar Hugo Ga-

riglio, argentino, nacido el 16 de actubre de 1935, casado en primeras nupcias con Amparo Ofelia Teresa Mira, de profesión industrial, domiciliado en la calle Libertad 607, Barrio Alberdi, Rosario, Provincia de Santa Fe, libreta de enrolamiento número 6.014.974; Amparo Ofelia Teresa Mira de Gariglio, argentina, nacida el 17 de julio de 1940, casada en primeras nupcias con Oscar Hugo Gariglio, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Libertad 607, Barrio Alberdi, Rosario, Provincia de Santa Fe, libreta cívica Nº 4.140.819 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará REPAC, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (art. 2º); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o por terceros asociados o en participación por terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación comisión, mandante, consignación, envasamiento, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, elaborados o a elaborarse de máquinas, frutos y subfructos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria química, textil, fibras, materias plásticos y sintéticos maderas, metales productos alimenticios minerales, materiales de construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizad: o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes, inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y actividades afines y derivados. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda legal, representados por quinientas mil acciones al portador de cien pesos moneda legal, valor nominal cada una, o sean cinco millones de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, cuyos mandatos durarán dos años, siendo reelegibles (art. 7º); f) El ejercicio social se cerrará el 31 de marzo de cada año (art. 11º). Sobre estas bases, se aprueba por unanimidad del total de los constituyentes el estatuto social que se agrega por separado, firmado por los concurrentes. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de clase "A" (cinco votos), cuya suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: Nombre y apellido, suscripto, integrado, — Roberto Tokman, 2.300.000. — 2.300.000. — Félix Isidoro Tokman, 1.500.000.—, 1.500.000. — Clara Kleiman de Tokman, 5.800.000, 5.800.000. — Salomón Tokman, 200.000, 20.000. — Rafaela Katzen de Tokman, 35.000, 3.500. — David Isaac Borenstein, 25.000, 2.500. — Charma Shardonofsky de Borenstein, 25.000, 2.500. — Manuel Erlich, 25.000, 2.500. — Fanny Tokman de Erlich, 25.000, 2.500. — Federico Kleiman, 25.000, 2.500. — Oscar Gariglio. 20.000, 2.000. Amparo Mira de Gariglio 20.000. — 2.000. — Totales 10.000.000. — 9.640.000. — Roberto Tokman, Félix Isidoro Tokman y Clara Kleiman de Tokman integran la totalidad de los importes suscriptos merced a la transferencia de las acreencias que poseen en la firma Repac S.R.L. según resulta del Balance General de dicha Sociedad al 31 de marzo de 1965 cuadro que se adjunta a la presente acta, debidamente certificado y auditado por Contador Público Nacional. — Los demás accionistas aprueban los mencionados documentos, dejándose constancia que los mismos efectúan la integración mediante el depósito del porcentaje en efectivo que corresponde. — Repac, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se hará cargo del Activo y Pasivo de Repac, S.R.L. y de las operaciones realizadas a partir del 1º de abril de 1965. — Tercero: Designar para integrar el organismo administrador y fiscalizador: Presidente: Salomón Tokman; Vicepresidente: Sr. Félix Isidoro Tokman; Director: Sr. Roberto Tokman; Síndico titular: Contador Nacional Sr. Manuel Erlich; Síndico suplente: Federico Kleiman. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto Tokman y|o Héctor David Páez, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Independencia 1141, 1º piso, Dto. C, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.843.133, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridd pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. — S. Tokman. — F. I. Tokman. — R. Tokman. — Clara K. de Tokman. — R. K. de Tokman. — D. I. Borenstein. — Ch. S. de Borenstein. — M. Erlich. — Fanny de Erlich. — F. Kleiman. — O. Gariglio. — A. M. de Gariglio... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio... 4º) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000.—) representado por quinientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de cincuenta mil acciones cada una... 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente... 7º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) con mandato de dos (2) años, siendo reelegibles,... 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno (31) de marzo de cada año... Nº 20.168. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 86 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio y simultánea observancia de la Ley 11.867 a la sociedad Repac, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 1º de abril de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta) con la modificación de fs. 95 (fojas noventa y cinco) y de fs. 100 v. (fojas cien vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 91 (fojas noventa y uno) a fs. 92 (fojas noventa y dos). — Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. - M. Mercader. - Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. - Resolución número 2.886. - Nº 20.168 - Buenos Aires, junio 6 de 1966. - Advirtiéndose en este estado que en la resolución de fecha 13 de mayo de 1966 fojas 102 se ha omitido mencionar en su Art. 1º el texto del estatuto que regirá a la sociedad, cuya autorización se confiere en este acto el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Incluir en el Art. 1º de la Resolución Nº 2.886 de fecha 13 de mayo de 1966, la siguiente frase: Sus estatutos obra de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) con las modificaciones de fs. 95 vta. (fojas noventa y cinco vuelta) a fs. 96 vta. (fojas noventa y seis vuelta) y de fs. 100 vta. (fojas cien vuelta) a fs. 101 (fojas ciento uno). — 2º — Regístrese y en todo lo demás estése a lo dispuesto de fs. 102 y 103, M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y los comparecientes en el carácter invocado agregan: Que dejan formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Repac, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria por lo que solicitan de mi el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia, y a sus demás efectos. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, en la forma que acostumbran a hacerlo, de todo lo que doy fe. — S. Tokman — F. I. Tokman. — R. Tokman. — Clara K. de Tokman. — R. K. de Tokman. — I. Borenstein. — Ch. S. de Borenstein. — M. Erlich. — Fanny de Erlich. — F. Kleiman. — O. Gariglio. — A. M. de Gariglio. — Hay un sello: Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos sesenta y cinco del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos de ley numerados correlativamente del cero cero seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento uno al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello: Aron Siganevich. — Raspado: Shardonofsky - Ofelia — Acta — Darwin — Darwin — Rafaela — 563 — 3.443.454 — Santa — en — a — en — legal — Estatuto — Shardonofsky — Gariglio — 9.640.000. — S.R.L. — Sociedad — Anónima — Agropecuaria — Lo transcripto — fe. — Entrelíneas: permuta — 5.800.000. — Todo vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.8|8-Nº 28.510-v.8|8|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARDER Y COMPAÑ.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Israel Isaías Marder; Mania Erlich de Marder y Jacobo Bregman, únicos integrantes de "MARDER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de mayo de 1959, bajo el Nº 1097, al folio 473 del libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. ...n convenido lo siguiente: Primera: Con retroactivdad al 31 de Octubre de 1963, el socio señor Jacobo Bregman cede, vende y transfiere a favor del Sr. Israel Isaías Marder las quinientas (500) cuotas que le pertenecen en la sociedad, por la suma de Doscientos ochenta mil trescientos cincuenta y tres pesos con 96|100 moneda nacional (m$n. 280.353,96 m|n.), suma ésta que ha sido percibida antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. — Segundo: En mérito a la cesión referida los socios no tienen nada que reclamarse entre sí ni a la sociedad por ningún concepto. — Tercero: Los socios Israel Isaías Marder y Mania Erlich de Marder a partir del 31 de Octubre de 1963, quedan a cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Cuarto: En todo cuanto no ha sido modificado por el presente queda subsistente el contrato original. En prueba de conformidad las partes firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a 19 de julio de 1966. — I. Marder. — J. Bregman. — M. Marder. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.- e.8|8 Nº 28.511 v.8|8|66

ORGANIZACION INTEGRAL DE SERVICE DE TELEVISION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 14 de julio de 1966, los componentes de la sociedad "ORGANIZACION INTEGRAL DE SERVICE DE TELEVISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", (OIS T. V. S. R. L.), resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula "Octava" del contrato social, modificado en la siguiente forma: Anualmente se practicará un balance general, el día 31 de marzo y las utilidades o pérdidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del capital y Reservas impositivas pertinentes, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Abel Werthein, 39 % Leo Werthein, 6 %, Arnoldo Werthein, 6 %, Antonio Scoccimarro, 24,50 % y Horacio Angel Carugo, 24,50 %, rigiendo esta distribución con retroactividad al 1º de abril de 1966. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.- e.8|8 Nº 28.519 v.8|8|66

TALLERES MIRALLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Sansur, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, con domicilio en la ...le San Pedro cinco mil cuatrocientos treintitrés de esta Capital, representada en este acto por su presidente señor Marcos Franco, y el señor Mario Santoro, argentino, casado, domiciliado en San Martín dos mil ciento noventa y ocho, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas del presente contrato. — Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "TALLERES MIRALLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Miralla mil novecientos cincuenta y siete y posteriormente donde lo establezca la administración de la empresa. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de dos años a contar desde la fecha del presente contrato, pudiendo ser prorrogada ó disuelta anticipadamente por los socios, así como transformada en otra de tipo jurídico distinto, previo cumplimiento de los pertinentes recaudos legales. — Tercera: Tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la explotación del ramo de pintura de artefactos del hogar, de la industria o del comercio, como ser estufas, cocinas, calefones, heladeras, así como cualquier tipo de pintura sobre muebles de metal u otro material relacionados directa ó indirectamente con aquéllos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en la siguiente proporción: Sansur S. A. I. C. F. A. I., veinticinco cuotas, que representan veinticinco mil pesos moneda nacional; Mario Santoro veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo indistintamente del señor Marcos Franco y del señor Mario Santoro, quienes en este acto quedan designados gerentes de la sociedad, con las facultades amplias que para el desempeño de sus mandatos les confiere la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y ratifica expresamente este contrato, incluso las previstas por los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve, e incisos uno a cuatro y siete a quince todos inclusives, del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, los que se dan aquí por expresamente reproducidos, pudiendo inclusive conferir poderes, modificarlos y|o revocarlos. Los gerentes harán uso de la firma social, en forma indistinta mediante el nombre de la sociedad, sus firmas personales y la enunciación del cargo, estándole prohibido emplearla en actos extraños al giro social. Por resolución unánime de los socios podrán establecerse remuneraciones por el desempeño de la gerencia, con cargo a gastos generales. Sin perjuicio de éstas y con la salvedad de lo dispuesto por el artículo veintiuno de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios podrán efectuar los retiros de dinero o bienes que de común acuerdo establezcan, con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Sexta: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará el inventario y balance general de los negocios, determinándose el resultado de los mismos a cuyo efecto se aplicarán las normas legales y técnicas vigentes en la oportunidad, debiendo registrarse dichos estados en la contabilidad de la empresa. No mediando expresa aprobación del balance general, éste se considerará tácitamente aprobado a los noventa días de la fecha a la que se formula, si ningún socio opone reparos dentro de dicho plazo, en forma fehaciente. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las sumas que legalmente corresponda destinar a reservas, serán automáticamente distribuidas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. En la misma proporción los socios contribu-

rán a soportar las pérdidas. Octava: Cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital posea en la sociedad y podrá convocar a sesión cuantas veces lo considere necesario, pudiendo valerse a tal fin de cualquier medio fehaciente y razonable y debiendo hacerlo con una anticipación relacionada a la urgencia de los asuntos a considerar. Todas las resoluciones que por la ley no requieran mayorías especiales se tomarán por simple mayoría de votos computados según lo dispuesto en este artículo. Para todas las modificaciones del presente contrato se requiere el acuerdo unánime de los socios. La sociedad llevará un libro de actas rubricado como los de su contabilidad, en el que se dejará constancia de las resoluciones de los socios cuya transcripción cualquiera de ellos solicite. La resolución que apruebe el balance general implicará, salvo reservas, la aprobación recíproca de los actos de dirección y gestión realizados por los socios hasta la fecha de cierre de dicho balance y del estado a la misma fecha de las respectivas cuentas particulares en la sociedad. En caso de divergencia entre los socios, éstos deberán someter la cuestión al fallo de arbitradores amigables componedores, que designarán uno por cada parte estableciendo las condiciones, forma y plazo para que dicten su resolución, la que será inapelable. Dichos árbitros antes de comenzar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, en cuyo caso el fallo de éste será inapelable. — Novena: Ningún socio ni los derecho habientes que lo reemplacen, podrá ceder a terceros todas o parte de las cuotas que posea en la sociedad, sin obtener la expresa conformidad del otro socio. El que desearе hacer cesión de sus cuotas o retirar anticipadamente su participación deberá notificarlo clara y fehacientemente al otro socio por cualquier medio idóneo, a fin de que, dentro de los noventa días de haber tomado conocimiento de la comunicación, éste opte entre: a) Consentir la pretensión de su socio; b) Adquirir todas o parte de las cuotas que deseare ceder, consintiendo la pretensión del mismo sobre las cuotas que no le comprare; c) Disolver anticipadamente la sociedad, en cuyo caso ésta entrará automáticamente en liquidación. El silencio del socio a quien cupiere la opción, así como cualquier opción que no se ajustare explícitamente a alguna de las tres alternativas planteadas precedentemente, se interpretará como consentimiento de la pretensión que el otro socio le haya comunicado. — Décima: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, quiebra o interdicción de alguno de sus socios, prosiguiendo sin solución de continuidad. Dentro del año de producido el hecho o de haberle sido notificado si por las circunstancias no resultare evidente su conocimiento, el otro socio podrá optar entre: a) Adquirir la totalidad de las cuotas del socio fallecido, interdicto o quebrado; b) Disolver anticipadamante la sociedad, en cuyo caso la misma entrará automáticamente en liquidación: c) Consentir la cesión a terceros del total o de parte de las cuotas del socio, si lo propusieran sus derecho habientes, comprando las restantes. Vencido el plazo de opción sin que el socio a quien le cupiere la hubiere comunicado fehacientemento a la otra persona, se interpretará que la sociedad continúa con los derecho habientes del socio fallecido, quebrado o interdicto, quienes deberán unificar su representación hasta el vencimiento del plazo de este contrato. — Undécima: Para todos los casos en que el socio adquirente o hábil optare por la compra de cuotas del otro socio al mismo o a sus derecho habientes, el precio y las condiciones de la operación serán las que entre partes libremente convengan. En defecto de acuerdo, el valor de la cuota se determinará mediante un balance general de los negocios de la sociedad, practicado al día en que la opción haya sido comunicada, en el cual se computará un valor de llave no inferior al cincuenta por ciento del promedio anual de los beneficios netos obtenidos por la sociedad en los dos últimos balances anteriores a dicho balance general. Igualmente, y en defecto de acuerdo sobre los plazos de pago, el socio adquirente gozará de un plazo de veinticuatro meses a contar desde la fecha de su opción, para pagar al otro o a sus derecho habientes el importe de su compra, pudiendo amortizar la deuda en uno o más pagos, y debiendo abonarles por semestres vencidos el interés que convenga con los vendedores o en su defecto a la misma tasa anual aplicada por el Banco de la Nación Argentina para el descuento comercial de pagarés endosables. — Duodécima: La liquidación de la sociedad, cualquiera fuere su causa, será realizada por los socios gerentes, quienes a tal efecto adquirirán automáticamente el carácter de liquidadores, con facultades amplias para llenar su cometido. Pagadas las deudas de la sociedad, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, en dinero efectivo o en bienes. En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la ley. — En prueba de conformidad firman el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Marcos Franco. — Mario Santoro. — S|r.: ser, u otro material, vale.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800 e.8|8 Nº 28.656 v.8|8|66

L A N A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores don Adolfo Schon, argentino naturalizado; don Raúl Mario Barón Schon, argentino y don Ronaldo Alejandro Schon, argentino, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Bolívar mil setecientos cincuenta y cinco de la Capital Federal, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La Sociedad se denominará LANAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Bolívar número mil setecientos cincuenta y cinco de la Capital Federal, o donde posteriormente se determine, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: Duración: La Sociedad tendrá una duración de veinte años, a contar desde el día primero del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. Este plazo podrá prorrogarse, de común acuerdo, por otro lapso igual, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones de Ley, pero cualquier socio se podrá retirar de ella, preavisando con un plazo de seis meses a la fecha del retiro. — Cuarta: Objeto: Su objeto principal será la comercialización y exportación de frutos del país. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles y raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de Sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los Gobiernos, Nacional, Provinciales o Municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad. Solicitar, aceptar y adquirir toda clase de concesiones y transferencias de las mismas y transferirlas o cederlas. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y otros Bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Quinta: Capital, Se fija el capital social en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos cuatro millones moneda nacional de curso legal), dividido en cuatro mil (cuatro mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos un mil moneda nacional) cada una. — Sexta: Integración del Capital: El capital social que está totalmente integrado en muebles y útiles, mercaderías, depósitos bancarios y créditos activos y pasivos y ha sido suscripto de la siguiente manera: el señor don Adolfo Schon, un mil trescientos treinta y cuatro (un mil trescientos treinta y cuatro) cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos un mil moneda nacional), cada una, que hacen un capital de un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (pesos un millón trescientos treinta y cuatro mil moneda nacional); señor don Raúl M. B. Schon, un mil trescientas treinta y tres (un mil trescientos treinta y tres) cuotas de un mil pesos moneda nacional (un mil pesos) cada una, que hacen un capital de un millón trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (pesos un millón trescientos treinta y tres mil moneda nacional) y el señor don Ronaldo A. Schon un mil tres trescientas treinta y tres cuotas (un mil trescientos treinta y tres) de un mil pesos moneda nacional (pesos un mil moneda nacional) cada una, que hacen un capital de un millón trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional) (pesos un millón trescientos treinta y tres mil moneda nacional).

— Séptima: Aumentos de Capital e Integración de Cuotas: Los socios reunidos en Asamblea resolverán sobre el aumento de capital, el que quedará aprobado con votos que representen el sesenta (sesenta) por ciento del capital, la suscripción del aumento se hará a proporción del capital ya aportado por los socios, salvo el caso de que la totalidad de los mismos decidan suscribirlo en forma distinta u ofrecerlo total o parcialmente a terceros; las cuotas correspondientes al aumento de capital. — Octava: Asamblea: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que se reunirán cada vez que lo considere necesario alguno de los gerentes o a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el veinticinco (veinticinco) por ciento del capital y en ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquellos que se indiquen expresamente en la convocatoria. A pedido de un socio aunque no represente el veinticinco (veinticinco) por ciento del capital, cuando desee someter a la aprobación de la asamblea la cesión de sus cuotas, en las mismas condiciones deberán convocarse para resolver sobre la incorporación de los herederos de un socio fallecido. — Novena: Tiempo de la Convocatoria: Cuando la asamblea se reúna a solicitud de los socios o herederos, los gerentes deberán convocarlos dentro de los veinte días de recibida la comunicación del pedido. — Décima: Modo y forma de convocar: Las asambleas se convocarán por comunicaciones internas donde constarán, la fecha, hora y lugar de celebración, orden del día y las firmas de los socios que se hubieren notificado; en caso que diez días antes de la fecha de celebración de la asamblea faltare notificarse algún socio, se le enviará telegrama colacionado con 8 días de anticipación a la fecha de la misma y en el telegrama se consignarán fecha, hora y lugar de celebración, el socio así comunicado deberá tomar conocimiento del orden del día en la sede de la sociedad. — Décimo primera: Quórum: Las asambleas quedarán constituidas con socios que representen el setenta y cinco (setenta y cinco) por ciento del capital social, media hora después de la señalada en la convocatoria, no obteniéndose quórum quedará automáticamente convocada para el tercer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar, en cuya oportunidad la asamblea se reunirá con cualquier número de socios presentes. — Décimo segunda: Libro de actas: Todas las resoluciones quedarán asentadas en un libro de actas rubricado y en ellas se dejará constancia de los socios presentes, firmando las actas los señores gerentes y todos los socios presentes. — Décimo tercera: Decisiones de la asamblea: Todas las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo que por disposición legal o por este contrato se exija una mayor proporción. — Décimo cuarta: Derecho a voto: Cada cuota da derecho a un (uno) voto. — Décimo quinta: Administración. Uso de la firma y facultades: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los señores Adolfo Schon, Raúl M. B. Schon y Ronaldo A. Schon, a quienes se les confiere el cargo de gerentes con todas las facultades y obligaciones inherentes a los mismos. Obligarán a la sociedad con la firma de uno de ellos en forma indistinta y tendrán las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por sí o por intermedio de personas que designen en cada caso; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, con la expresa prohibición de firmar fianzas a terceros; c) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos idustriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos; d) Establecer sucursales donde lo crean conveniente y suprimirlas si las circuntancias así lo aconsejan; e) Crear y suprimir los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estimen conveniente; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos y a cada uno de los empleados de la sociedad; g) Nombrar subgerentes, atribuir sus facultades y convenir su remuneración; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crean necesario; f) Formar sociedades con terceros. La enumeración que antecede no es taxtiva sino explicativa, entendiéndose que corresponderán a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — Décima sexta: Cesión de cuotas: La cesión de cuotas se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y los socios tendrán prioridad en la misma, quienes serán avisados con quince días de anticipación por telegrama colacionado a cada uno de ellos El valor de las cuotas estará dado por su valor nominal más la proporción de utilidades, o menos la proporción de pérdidas que le hubiera correspondido en el último ejercicio cerrado anterior al de la cesión. — Durante el primer ejercicio la cesión se hará por el valor nominal de las cuotas. — Décimo Séptima. — Ejercicio Social y Balance. — El ejercicio social terminará el día treinta de junio de cada año y anualmente deberá practicarse por los gerentes un balance general a la fecha de cierre del ejercicio y someter el mismo a la consideración de la Asamblea dentro de los tres meses de cerrado el mismo, conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades. — El primer ejercicio cerrará el treinta de junio del año mil novecientos sesenta y siete. — Décimo Octavo. — De las Utilidades y Fondo de Reserva: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco (cinco) por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez (diez) por ciento del capital social, del resto podrán crearse reservas facultativas ad-referéndum de la Asamblea y el remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital suscripto. — Décimo Novena. — De las Pérdidas: Las pérdidas serán sufridas en proporción al capital suscripto. — Vigésimo. — Disolución: La Sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requiera la asamblea de socios por mayoría que represente las cuatro quintas (cuatro quintas) partes del capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta (cincuenta) por ciento del capital, en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la solicitan, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Vigésimo Primera. — Liquidación: La liquidación de la Sociedad en cualquier caso que ella ocurra será ejecutada por la persona o personas que al efecto nombre la asamblea, siendo su resolución inapelable y definitiva. — Vigésimo Segunda. — Fallecimiento o Incacapidad. En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada que subsista por más de un año de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la Sociedad siempre que así lo resuelva la mayoría de los socios que representen el setenta (setenta) por ciento del capital, sin contar el del socio fallecido. — Si no se acepta la incorporación, los socios que hayan votado en ese sentido quedarán obligados a adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital y por un precio igual al valor nominal, con más dos veces el importe de utilidad del último ejercicio cerrado con ganancia, antes del fallecimiento o incapacidad. — Los socios que hubieran votado a favor de la incorporación de los herederos, podrán si lo desean, adquirir también dichas cuotas en proporción a su capital y en las condiciones enunciadas en el párrafo anterior. — El importe de las cuotas de capital deberá ser pagado a los herederos, en seis cuotas semestrales con interés bancario sobre saldos impagos, siendo exigible la primera cuota dentro de los sesenta días del fallecimiento del socio. — No abonándose el precio de las cuotas de capital dentro de las condiciones establecidas, los herederos del socio fallecido, acreedores de la Sociedad, quedarán de hecho reconocidos como socios por el importe de las cuotas que aun no hayan cobrado, los herederos actuarán con representación unificada y siempre que no opten por perseguir el crédito judicialmente. — Vigésimo Tercera. — Cuentas Particulares: Los socios podrán mantener cuentas particulares en la sociedad, donde se registrarán sus aportes o retiros en dinero o especies, a las que previamente se les fijará un valor en moneda nacional, también se acreditarán las utilidades o se debitarán las pérdidas provenientes de los ejercicios comerciales. — En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad legalmente declarada que subsista por más de un año, de alguno de los

socios se deberá practicar un Balance General a esa fecha y luego de determinarse el resultado económico del ejercicio, su resultado será llevado a la cuenta particular del socio en cuestión. — Los haberes de dichas cuentas serán reintegrados al socio retirado, o a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado en seis cuotas semestrales, con intereses bancarios sobre saldos impagos, siendo exigible la primera dentro de los sesenta días de efectuado dicho Balance General. — Vigésimo Cuarta. — Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera producirse durante la vigencia del presente contrato, o a su disolución o liquidación, entre los socios y|o gerentes y la sociedad, con relación a los asuntos sociales, serán sometidos a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad firman el presente todos los socios. — Firmado: Adolfo Schón. — Raúl M. B. Schón. — Ronaldo A. Schón. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.690 e.8|8-Nº 28.517 v.8|8|66

ROALMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.375. — Primer testimonio. — Escritura número mil cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Francisco Rodríguez, casado, don Gerardo Rodríguez, casado y don José Ramón Rodríguez, casado, domiciliados en la calle Cabildo número setecientos quince de la Capital Federal, y don Pedro Antonio Marzano, soltero, domiciliado en la calle Florida número doscientos veintinueve, de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren los tres primeros por su propio derecho y el señor Marzano en nombre y representación y en su carácter de presidente del Directorio de Tossa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, personería que acredita: a) Con los estatutos sociales protocolizados por escritura del once de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante el escribano Angel E. Rosetti Correas e inscriptos en el Registro Público de Comercio el dos de noviembre del mismo año, bajo el número seiscientos noventa y uno, al folio trescientos cuarenta, del libro cuarenta y nueve, tomo A., de estatutos nacionales. b) Con el acta de asamblea general de accionistas de fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, de elección de autoridades y acta de Directorio de igual fecha de distribución de cargos que he compulsado en los libros respectivos. — Los documentos de referencia en fotocopia o copias debidamente autenticadas, se hallan agregados al folio cuatro mil veintitrés, protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, de este mismo Registro, doy fe. Y c) Con el acta de Directorio de fecha dieciséis de mayo del corriente año, que autoriza el presente otorgamiento, he compulsado en el libro respectivo y en copia autenticada agrego a la presente, doy fe, así como de que el señor Marzano me asegura que su mandato no ha sido revocado, suspendido, ni limitado en manera alguna. — Y los comparecientes en los caracteres invocados, exponen: Que concurren en el carácter de socios de "ROALMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por los señores Francisco, Gerardo y José Ramón Rodríguez, y don Aurelio Fortunato Almirón, por escritura otorgada en este Registro con fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, al folio cinco mil ochocientos cincuenta y dos, protocolo de dicho año, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número mil trescientos noventa y ocho, al folio trescientos sesenta y dos del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que por escritura posterior de fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada en este registro al folio cuatro mil trescientos diez, protocolo de dicho año, don Aurelio Fortunato Almirón cedió a Tossa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, seiscientas cuotas de capital que tenía en la referida sociedad, escritura que en testimonio fue inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil ciento diez, al folio trescientos noventa del libro cuarenta y siete, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Y continúan exponiendo los comparecientes: Que en la reunión de socios celebrada el dieciséis de mayo del corriente año, se resolvió modificar el artículo sexto del contrato social, que establece que el uso de la firma social estará a cargo de "Tossa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", conjuntamente con uno cualquiera de los socios. Que el acta de referencia que he compulsado en el libro respectivo en copia autenticada agrego a la presente, transcripta íntegramente dice así: "Acta Nº 12. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 1966, siendo las 16 y 30 horas se reúnen en el local administrativo de la sociedad los componentes de la misma, señores José Rodríguez, Aurelio Almirón, Francisco Rodríguez, Gerardo Rodríguez y Tossa S.A., representada en esta acta por su Síndico Titular señor Armando L. F. Caparelli.

La reunión tiene como principal objeto la reforma del contrato social, específicamente el artículo segundo y sexto. Con respecto al artículo segundo del contrato social se dispone por mayoría fijar el domicilio de la Sociedad en la calle Florida Nº 229, Of. 716, de esta Capital, quedando por lo tanto sin efecto el domicilio anterior. Con relación al artículo sexto del contrato social por mayoría de los presentes se dispone que siendo Tossa S.A. la poseedora de la mayor parte del capital (60 %) tenga carácter de gerente como los demás socios y otorgarle el uso de la firma social por sí o por apoderado conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios, en reemplazo del señor Aurelio Almirón, por lo tanto el artículo sexto quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Sexto: La Administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios en el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de Tossa S.A. por sí o por apoderados conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. El uso de la firma social comprende las más amplias facultades conforme a lo estipulado por el artículo dieciséis de la Ley 11.745, a cuyo efecto podrán efectuar pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, para tomar dinero prestado ya fuera del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, o de cualquier otra institución particular o de particulares para constituir o ceder derechos, reales o personales, haciendo quitas o descuentos, para dar la posesión de los bienes que vendan o adquieran, firmando las escrituras públicas o documentos privados, para otorgar poderes generales y para efectuar cuantos más actos fueren necesarios al mejor desempeño de su cometido pues la enumeración que antecede es enunciativa y en ningún caso limitativa. Los socios podrán ejercer toda clase de actividades independientes a la de esta sociedad y aún similares a la del objeto del presente contrato". De acuerdo a lo resuelto el señor A. Almirón pasa a engrosar el grupo de socios que puede firmar con Tossa S.A. en nombre de la sociedad. Tossa S.A. se compromete a la mayor brevedad comunicar a nuestra Sociedad el nombre de las personas que la representarán, fijándoles las facultades inherentes a la representación. Llegado a esta altura de la reunión el señor Almirón se retiró de la misma manifestando que debía de hacer algunas consultas de orden particular. Modificados los artículos de acuerdo a lo resuelto se dispone a enviar copia de la presente acta a la Escribanía Rueda para la modificación del Contrato Social.

Siendo las 18 y 30 horas se da por finalizada la reunión previa lectura y aprobación de la presente acta. — J. R. Rodríguez. — Francisco Rodríguez. — G. Rodríguez. — A. L. Caparelli. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe. En consecuencia los artículos segundo y sexto del contrato social quedan redactados en los siguientes términos: Artículo Segundo: El asiento principal de la sociedad será esta Capital, con domicilio en la calle Florida número doscientos veinte y nueve, oficina setecientos diez y seis. — Artículo Sexto: La Administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios en el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de Tossa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, por sí o por apoderados, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. El uso de la firma social comprende las más amplias facultades conforme a lo estipulado por el artículo dieciséis de la Ley once mil setecientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto podrán efectuar pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, para tomar dinero prestado ya fuera del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otra institución particular o de particulares, para constituir o ceder derechos, reales o personales, haciendo quitas o descuentos, para dar la posesión de los bienes que vendan o adquieran, firmando las escrituras públicas o documentos privados, para otorgar poderes generales y para efectuar cuantos más actos fueren necesarios al mejor desempeño de su cometido, pues la enumeración que antecede es enunciativa y en ningún caso limitativa. Los socios podrán ejercer toda clase de actividades independientes a la de esta sociedad y aún similares a la del objeto del presente contrato. Hacen constar los comparecientes que no han sufrido modificaciones las demás cláusulas y condiciones de la escritura originaria. Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. J. R. Rodríguez. — Francisco Rodríguez. —Gerardo Rodríguez. — Pedro Marzano. Hay un sello. Ante mí: Alfredo Rueda. Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos doce a mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a trece de julio del año en curso, en tres sellos de actuación Notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos veintiocho al presente inclusive. — Fdo.: A. Rueda (h.), Escribano.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.8|8 Nº 28.591 v.8|8|66

MIRCI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Salvador B. Mirci, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en la calle Arengreen 62, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Bartolomé S. Mirci, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Yerbal Nº 765; Sara A. Mirci, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en Yerbal Nº 765, que actúa por sí y como administradora judicial designada en los autos sucesorios del socio fallecido don Árquimedes T. Mirci, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dieciocho, a cargo del doctor Andrés Carnevale, Secretaría número treinta y cinco del doctor Carlos A. Raffo del Campo, segun fotocopia autenticada por escribano público y que corre por separado, como parte integrante del presente; Angela A. Mirci, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en Yerbal Nº 765, y Raúl E. Mirci, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en Añasco Nº 468, todos mayores de edad, hábiles para contratar, y como únicos componentes de la firma "MIRCI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de enero de 1958, bajo el número noventa, al folio ciento setenta y cinco del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada", y modificado el 18 de agosto de 1961, bajo el número mil novecientos setenta y ocho, al folio doscientos diez y nueve del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro convienen modificar el contrato social vigente, en la forma que a continuación se indica: Primero: Que los socios Sara A. Mirci y Raúl E. Mirci, que se desempeñaron de conformidad al artículo 6º del contrato social en calidad de socios gerentes, cesaron en esas funciones el 31 de diciembre de 1964 y 31 de julio de 1965, respectivamente, quedando por tal causa, y a partir de las épocas referidas, simplemente como socios dadores de capital, sin percibir sueldo o remuneración alguna y solamente han recibido beneficios que les corresponde por el capital aportado. — Segundo: La dirección y administración de la sociedad ha sido ejercida desde las fechas indicadas por la socia gerente Angela A. Mirci, con la plena conformidad de los demás integrantes. En consecuencia, el artículo sexto del contrato social quedará redactado con efecto retroactivo al 31 de julio de 1965, fecha del retiro del socio gerente Raúl A. Mirci, en los siguientes términos: Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por la socia gerente Angela A. Mirci, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas por los incisos primero y cuarto a séptimo a décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, ley ciento doce de patentes, ley tres mil novecientos setenta y cinco de marcas de fábrica, pudiendo además querellar, otorgar y aceptar prendas con o sin traslación y efectuar cuantos más actos y operaciones sean convenientes o necesarios a los intereses sociales, incluso para aquellas que por leyes generales o especiales se requiera mandato expreso. En la firma social la denominación: "Mirci Hnos., S. R. L." deberá preceder a la firma personal del socio que obliga a la sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros". De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut supra indicados. Salvador B. Mirci. Bartolomé S. Mirci. Por sucesión Arquimedes T. Mirci. Sara A. Mirci. Sara A. Mirci. Raúl E. Mirci. Angela A. Mirci.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480. — e.8|8 Nº 28.685 v.8|8|66

MARTIN Y DIAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Fº 688. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta. — En la Ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a trece de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: don Emeterio Martín, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Esther Cordova, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho; don Julián Francisco Marcos Diago, español, viudo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos; doña Silvia Esther Cordova, argentina, casada en primeras nupcias con Emeterio Martín, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos setenta y un mil setecientos; y, doña María Esther Diago, argentina, soltera, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y dos mil ciento setenta y seis, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que vienen por este acto a formalizar un contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Por el presente contrato queda instrumentada una sociedad comercial bajo la denominación de "MARTIN Y DIAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Solís número doscientos ocho, de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. Su duración será de cinco años a partir del primero de mayo del corriente año. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto el comercio por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, exportación o importación de toda clase de productos manufacturados, pudiendo percibir comisiones, representaciones y consignaciones. La sociedad, con el consentimiento unánime de los socios, podrá igualmente realizar todas aquellas operaciones o negocios lícitos que no se opongan a las prescripciones legales en vigor. — Artículo Tercero: El capital social se encuentra integrado por la suma de dos millones de pesos moneda nacional, divididos en dos mil cuotas de mil pesos nacionales cada una, integradas en dinero efectivo, en las siguientes proporciones: a) Don Emeterio Martín, ochocientas cuotas; b) Don Julián Francisco Marcos Diago, ochocientas cuotas; c) Doña Silvia Esther Cordoba, doscientas cuotas, y d) María Esther Diago, doscientas cuotas. — Artículo Cuarto: El capital social podrá ser elevado por resolución unánime de los socios, quienes tendrán asimismo, preferencia para suscribir e integrar las cuotas respectivas. La cesión de cuotas societarias a terceros solamente podrá efectuarse previa aprobación de los socios administradores y deberán ser ofrecidas por telegrama colacionado a los socios integrantes al momento de producirse la transferencia. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Emeterio Martín y don Julián Francisco Marcos Diago en forma conjunta, quienes tendrán todas las facultades, atribuciones, derechos y obligaciones que a tales funciones confieren los artículos pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En el caso de ausencia o incapacidad temporal de uno de los socios administradores, la sociedad se verá obligada por la firma conjunta de don Emeterio Martín y María Esther Diago o por la firma de don Julián Francisco Marcos Diago y doña Silvia Esther Cordova. Igualmente los socios administradores podrán representar a la sociedad ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo o contencioso-administrativo. — Artículo Sexto: El ejercicio económico social de la sociedad comenzará el primero de enero de cada año y finalizará el treinta de diciembre del mismo año, a cuya fecha se practicará un Balance, Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación realizados a pedido de dos socios. — Artículo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se

distribuirán de la siguiente forma: a) Las amortizaciones, previsiones, reservas y provisiones que determinen los socios, de las cuales se destinarán el cinco por ciento a formar un Fondo de Reserva hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, y b) el saldo se distribuirá en la siguiente proporción: Don Emeterio Martín, el cincuenta por ciento; Don Julián Francisco Marcos Diago, el treinta por ciento; Doña Silvia Esther Cordoba, el diez por ciento, y doña María Esther Diago, el diez por ciento. Las pérdidas se repartirán en idéntica proporción. — Artículo Octavo: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año a efectos de considerar los documentos premencionados, los que deberán ser aprobados por la unanimidad de los asociados dentro de los treinta días de presentados. Si no se presentaran objeciones dentro del mencionado lapso, se considerarán automáticamente aprobados. — Artículo Noveno: Cada socio tendrá un número de votos igual a las cuotas que integran y las resoluciones se aprobarán por simple mayoría de votos, salvo los casos previstos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo: La sociedad sólo se disolverá por la pérdida de más del cicuenta por ciento del capital social, o por decisión unánime de los socios. — Artículo Décimo Primero: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno de los socios, los restantes asociados podrán continuar los negocios sociales o disolver la sociedad. En el primer caso, la parte que le correspondía en la sociedad al socio fallecido, incapacitado o inhabilitado se determinará por un balanco especial practicado al efecto, pudiendo sus herederos, representantes o curador, resolver continuar como integrantes de la sociedad debiendo, en este caso, unificar la representación. Si resolvieran separarse de ella, la parte que le corresponde le será reintegrada en el plazo de tres años, en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el quince por ciento de interés anual sobre saldos. — Artículo Décimo Segundo: Si uno de los socios deseare separarse de la sociedad deberá comunicarlo a la misma con noventa días de anticipación y su parte le será reintegrada de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, in fine. — Artículo Décimo Tercero: Cualquier divergencia sobre la interpretación de las cláusulas del presente estatuto será dirimida por un árbitro común elegido por las partes, cuyo fallo deberá ser conocido treinta días después de su nombramiento y que tendrá el carácter de inapelable. — Artículo Décimo Cuarto: Las partes someten el presente contrato, en aquellas situaciones no previstas en el mismo a las disposiciones legales y contables en vigor. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo, por ante mí, que doy fe. — (Fdo.) Emeterio Martín. — (Fdo.) Julián Francisco Marcos Diago. — (Fdo.) Silvia Esther Cordova. — (Fdo.) María Esther Diago. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Antonio Borro. — Concuerda con su matriz, que paso al folio seiscientos ochenta y ocho del Registro ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Juan Antonio Borro (Escribano).

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200 e. 8|8 Nº 28.568 v. 8|8|66

COMPAÑIA FABRIL MERCANTIL ARGENTINA
C. O. F. Y. M. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen; secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Acta. — En Buenos Aires, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos doña Herta Regina Elena Munk de Heumann; don Curt Heumann y el doctor Maximiliano Eduardo Alberto Munk, todos casados, vecinos de esta ciudad, exponen: Que son únicos componentes de la "COMPAÑIA FABRIL MERCANTIL ARGENTINA C. O. F. Y. M. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta e inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número quince, al folio ciento diez y nueve del libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que según la última modificación del contrato instrumentado por documento privado con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos sesenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte de noviembre del mismo año, bajo el número tres mil cincuenta y nueve, al folio ochenta y cinco, del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el capital de la sociedad asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Doña Herta Regina Elena Munk de Heumann: novecientas cuotas, o sea novecientos mil pesos moneda nacional; don Maximiliano Eduardo Alberto Munk, novecientas cuotas o sea novecientos mil pesos moneda nacional y don Curt Heumann, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Y los nombrados declaran: Que han resuelto aumentar el capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, o sea elevarlo a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, el cual es integrado en la siguiente forma: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional con parte de las utilidades del ejercicio del año mil novecientos sesenta y cuatro y seiscientos mil pesos moneda nacional con parte de las utilidades del ejercicio del año mil novecientos sesenta y cinco, según así resulta de la contabilidad social. — Dicho aumento de capital es suscripto por los socios en la siguiente forma: Señora Herta Regina Elena Munk de Heumann: Cuatrocientas cincuenta cuotas o sea la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Maximiliano Eduardo Alberto Munk: Cuatrocientas cincuenta cuotas o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Curt Heumann: Cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. — En consecuencia, la cláusula tercera del contrato social queda redactada en la siguiente forma: "El capital social asciende a la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Doña Herta Regina Elena Munk de Heumann: Mil trescientas cincuenta cuotas o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doctor Maximiliano Eduardo Alberto Munk; Mil trescientas cincuenta cuotas o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Curt Heumann: Trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. — Hacer constar los comparecientes que no han sufrido modificaciones las demás cláusulas y condiciones del contrato originario. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Raspado: Maximiliano. Vale. — Maximiliano Munk. — C. Heumann. — Herta Munk de Heumann. — En mi carácter de escribano, adscripto del Registro 312 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden es auténtica de doña Herta Regina Elena Munk de Heumann, don Curt Heumann y don Maximiliano Eduardo Alberto Munk, por haber sido puestas en mi presencia por los interesados. — Buenos Aires, junio 4 de 1966. — Hay un sello. — Alfredo Rueda. — Para su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente, que es copia fiel de su original. — Raspado: Munk — instrumentado — Consecuencia — Munk — Vale. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 4.520.— e.8|8 Nº 28.592 v.8|8|66

RAMAGLIA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre doña Lina Angela Spalletti de Ramaglia, de estado civil viuda de don Armando Ramaglia, domiciliada en la calle Yerbal 2291; don José María Dionisio Giménez, de estado civil casado con Emma Vicenta Longhitano, domiciliado en la calle Schmidel 5370; doña Emma Vicenta Longhitano de Giménez, de estado civil casada con José María Dionisio Giménez, y con el mismo domicilio que el anterior; los tres nombrados integrantes del ente social "RAMAGLIA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; doña Alicia Ramaglia de Mentaberry, de estado civil casada y con domicilio en la calle Yerbal 2291; Eduardo Ramaglia, de estado civil soltero y con domicilio en la calle Yerbal 2291, y Alberto Ramaglia, de estado civil soltero y con domicilio en la calle Yerbal 2291, todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, salvo Alberto Ramaglia, que es menor de diez y nueve años de edad y autorizado para ejercer el comercio, según testimonio que se adjunta a la presente, se convino lo siguiente: Primero: Los señores José María Dionisio Gimínez y Emma Vicenta Longhitano de Giménez, ceden la totalidad de las cuotas que poseían en el ente prealudido —seiscientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una el señor Giménez y cincuenta y cinco cuotas del mismo valor la señora de Giménez— a la señora Lina Angela Spalletti de Ramaglia, cesión ésta que ha quedado debidamente documentada y convenida en los autos caratulados: "Spalletti de Ramaglia, Lina Angela c/ Ramaglia y Cía., Soc. Resp. Ltda., s/ cobro ordinario", que tramitara por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30. — Segundo: Como consecuencia de la declaratoria de herederos dictada en autos sucesorios del socio premuerto don Armando Ramaglia, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, y cuyo testimonio se adjunta a la presente, se incorporan a la sociedad los herederos de Armando Ramaglia, o sean sus hijos Alicia Ramaglia de Mentaberry, Eduardo Ramaglia y Alberto Ramaglia, con ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno. Además, Lina Angela Spalletti de Ramaglia acrece sus primitivas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, con la mitad de las que tenía su esposo, don Armando Ramaglia, o sea trescientas setenta y cinco cuotas, más las adquiridas a don José María Dionisio Giménez y a Emma Vicenta Longhitano de Giménez, totalizando, en consecuencia, mil ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. El capital social se mantiene, pues, en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: El señor José María Dionisio Giménez y la señora Emma Vicenta Longhitano de Giménez, quedan desvinculados del ente social, en virtud de la cesión de sus cuotas a favor de la señora de Ramaglia. — Cuarto: Los socios convienen en designar gerentes de la sociedad a doña Lina Angela Spalletti de Ramaglia y a doña Alicia Ramaglia de Mentaberry, con las mismas facultades que, según el contrato primitivo, se hallaban investidos los anteriores gerentes, señores Armando Ramaglia y José María Dionisio Giménez. En prueba de conformidad, firman las partes en la fecha y lugar inicados "ut supra". "Veintiséis". Vale. Fdo.: L. A. Spalletti de Ramaglia. J. M. D. Giménez. E. V. Longhitano de Giménez. A. Ramaglia de Mentaberry. E. Ramaglia y A. Ramaglia.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000. — e.8|8 Nº 28.555 v.8|8|66

TALLERES UNIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Gino Antonio Manente, italiano, casado, domiciliado en San Martín 74, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Emilio Manente, italiano, casado, domiciliado en San Martín 74, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el carácter de socios de la razón social TALLERES UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Febrero de 1963, bajo el número 228, folio 15, Libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado el 4 de Mayo de 1965 e inscripto el 9 de Setiembre de 1965, bajo el número 2522 al folio 184, Libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y el señor Ernesto Antonio Fascetto, argentino, domiciliado en Concordia 3176, Capital Federal, por la otra, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primero: El señor Gino Antonio Manente, vende, cede y transfiere en forma irrevocable al señor Ernesto Antonio Fascetto, doscientas cincuenta y cinco cuotas de capital de mil pesos cada una que tiene en esta sociedad. — Segundo: El señor Emilio Manente, vende, cede y transfiere en forma irrevocable al Señor Ernesto Antonio Fascetto, doscientas cincuenta y cinco cuotas de capital de mil pesos cada una que tiene en esta sociedad. — Tercero: El señor Ernesto Antonio Fascetto acepta la cesión y transferencia de las cuotas sociales efectuadas a su favor y por las cuales abona en este acto a los cedentes la suma de quinientos diez mil pesos moneda nacional, sirviendo el presente de recibo y carta de pago. — Cuarto: La cesión de las cuotas se realiza con efecto retroactivo al 16 de agosto de 1965. — Quinto: Queda modificada la cláusula Quinta, Sexta y Novena del contrato social originario de la siguiente forma: Quinto: El capital social asciende a la suma de dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, divididos en dos mil quinientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Gino Antonio Mañente: un millón veinte mil pesos moneda nacional (un mil veinte cuotas de $ 1.000 cada una); Emilio Manente: un millón veinte mil pesos moneda nacional (un mil veinte cuotas de $ 1.000 cada una); y Ernesto Antonio Fascetto: quinientos diez mil pesos moneda nacional (quinientas diez cuotas de mil pesos cada una). — Sexto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Gino Antonio Manente y Emilio Manente, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta, acompañada del sello de la razón social, sin cuyo requisito la sociedad no quedará obligada y pudiendo usarla válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas al objeto social, con la sola limitación de no emplear la firma social en negocios ajenos al giro social o los que expresamente establece el contrato originario en beneficio personal de cualquiera de los socios, ni para otorgar garantías o fianzas a terceros. — Novena: De las ganancias que hubieran después de practicarse el balance general, se hará una deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — También se podrá formar un fondo para responder a eventualidades imprevistas, amortizaciones, indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, dentro del porcentaje permitido por la Dirección General Impositiva; el remanente será repartido entre los socios, en la siguiente proporción: Gino Antonio Manente, cuarenta por ciento; Emilio Manente, cuarenta por ciento; y Ernesto Antonio Fascetto, veinte por ciento. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas que pudieran haber. — Sexto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato primitivo. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato de cesión de cuotas, en Buenons Aires, a los catorce días del mes de mayo de 1966. — Fdo.: Gino A. Manente. — E. Manente. — E. A. Fascetto. — Enmendado: julio, vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.680.— e.8|8-Nº 28.552-v.8|8|66

P E L S A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 106. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores don José Antonio Ramón Iglesias, que firma "J. A. Iglesias", español, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Elsa Passalacqua, comerciante; doña Elsa Passalacqua de Iglesias, que firma "Elsa P. de Iglesias", argentina, con Libreta Cívica número ciento dos mil cincuenta y siete, nacida el ocho de diciembre de mil novecientos veinte, casada en primeras nupcias con don José Antonio Ramón Iglesias, odontóloga; ambos domiciliados en la Avenida Vernet número ciento veinticinco; y don Marcelino José Ramón Giménez, que firma "Marcelino J. R. Giménez", argentino, con Cédula de Identidad número tres millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos veintiocho de la Policía Federal, de treinta y seis años de edad, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la calle Bertrés número trescientos veintiuno; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de paso aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en realizar un contrato de sociedad que formalizan por la presente escritura, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "PELSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dan por creada y constituida una compañía de tal carácter, de la que serán únicos socios los comparecientes y que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, hoy Avenida Vernet número ciento veinticinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de Diez años a contar desde el cinco de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, por ser la fecha del balance de iniciación de las operaciones sociales. — Tercera: La sociedad tendrá como principal objeto realizar ya sea por cuenta propia o de terceros, negocios de compra, venta, exportación, importación y toda otra forma de comercialización de frutas frescas y desecadas y de legumbres secas, sin perjuicio de poder dedicarse a toda otra clase de

actividades civiles, comerciales o industriales permitidas por las leyes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: doña Elsa Passalacqua de Iglesias, dos mil quinientas treinta y nueve cuotas o sean dos millones quinientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional; don José Antonio Ramón Iglesias, cuatrocientas veintiuna cuotas o sean cuatrocientos veintiún mil pesos moneda nacional; y don Marcelino José Ramón Giménez, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. — Estos aportes se efectúan con un inmueble, un auto-motor y muebles y útiles, cuyo detalle, valuaciones y pasivo surge del citado balance del cinco de abril del presente año, uno de cuyos ejemplares agrego a la presente y forma parte integrante de este instrumento. — Y la señora Passalacqua de Iglesias agrega: Que integra parte de su aporte, mediante la cesión y transferencia a favor de la sociedad de un inmueble de su propiedad ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Avenida Vernet números ciento veintitrés y ciento veinticinco, entre las calles Senillosa y Doblas, con su terreno designado como lote Treinta y uno de la fracción A, que mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud, por treinta y un metros diecisiete centímetros de fondo, lindando: Por el frente con la Avenida Vernet, por el costado Este con el lote treinta y dos, por el costado Oeste con parte del lote treinta y por el fondo con fondos del lote uno. — Nomenclatura Parcelaria: Circunscripción sexta, sección cuarenta, manzana ciento veinte, parcela treinta. — Corresponde a la socia aportante por compra que hizo a doña Dora Filomena Aito de Giglio y otros, según escritura de fecha veintinueve, se justifica: Que ni la transfesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio doscientos tres de este Registro a mi cargo, la que en testimonio que tengo a la vista se inscribió en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal al tomo dos mil cuarenta, folio cuarenta y seis, finca número ochenta y tres mil setecientos cincuenta y tres de la Zona Sud, doy fe. — Con los certificados que se agregan a la presente, habiéndose expedido el del Registro de la Propiedad con fecha diecisiete de mayo del corriente año, bajo el número veinticinco mil doscientos noventa y nueve, se justifcai: Que ni la transferente ni su cónyuge se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que la finca deslindada cuyo dominio consta a nombre de doña Elsa Passalacqua de Iglesias sin modificaciones ni restricciones, se halla libre de embargo y locación, pero reconoce una hipoteca en primer grado a favor de don Antonio Villaverde por la suma de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, constituida por escritura de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio doscientos cinco de este Registro a mi cargo, la que se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Capital Federal al tomo mil quinientos treinta y nueve, folio doscientos cuarenta y siete de la Zona Sud, doy fe, y que la sociedad que se constituye toma a su cargo en las mismas condiciones de su constitución originaria; que no se adeuda la contribución inmobiliaria hasta fin del año mil novecientos sesenta, que no se adeuda suma alguna por pavimentos y que por cercas, aceras e higienización no registra afectación, que no se adeudan impuestos municipales hasta fin del corriente año, ni Obras Sanitarias de la Nación hasta el primer cuatrimestre del año en curso inclusive, doy fe. — El valor asignado a esta finca a los efectos de su transferencia es de Tres millones doscientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio don José Antonio Ramón Iglesias quien queda designado por este artículo Gerente y administrador, con uso de la firma social. — La socia doña Elsa Passalacqua de Iglesias, podrá usar por sí sola la firma social, exclusivamente en las operaciones que la sociedad realizare con los establecimientos bancarios. — El socio gerente designado usará de la firma social en todas las operaciones que realice, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas. — Será necesaria la firma de los dos socios nombrados en las operaciones sobre inmuebles, cualesquiera sean ellas. — El mandato para administrar comprende además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y toda otra clase de valores, y enajenar esos mismos bienes a título oneroso; gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, industrial, agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición, enajenación o gravamen, el precio, plazo forma de pago, intereses y demás condiciones que juzgue convenientes; y dar o tomar posesión de las cosas materia de los actos o contratos. — b) Abrir cuentas corrientes bancarias a nombre de la sociedad, constituir depósitos en dinero u otros valores y extraer total o parcialmente esos depósitos y los constituidos por terceros a nombre de la sociedad. — c) Tomar dinero prestado a interés de todos los establecimientos bancarios creados o a crearse, oficiales o privados, con sujeción a sus reglamentos y leyes orgánicas; de establecimientos comerciales o de particulares; y prestar dinero estableciendo en uno o en otro caso los tipos de interés y la forma de pago. — d) Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito privado o público, con garantía prendaria, hipotecaria, personal o sin ellas. — e) Hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valores que por cualquier concepto se adeuden a la sociedad, y otorgar recibos y cartas de pago. — i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — j) Tomar y despedir empleados, factores, peones, obreros y demás personal necesario; ajustar y rescindir locaciones de servicios, celebrar contratos de locación o sublocación como locadora o locataria. — k) Intervenir en toda clase de asuntos, trámites y diligencias de carácter aduanero e impositivo relacionados con el giro social, para lo cual podrá solicitar y obtener cualquier certificado, autorización, como asimismo hacer declaraciones juradas, solicitudes de importación y exportación, certificados de embarque, pólizas de seguros, cartas de porte, despachos, conocimientos, warrants de dique o almacén, solicitar entrada y salida de mercaderías, retirar las mismas, pagar derechos, solicitar prestaciones de fianzas bancarias ante las aduanas del país, etc. — l) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, ya que la enumeración anterior es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente, al treinta de junio de cada año se practicará un Balance e Inventario General, de acuerdo con las prácticas comerciales, el que se asentará en el libro correspondiente. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de conocidos por todos los socios, se considerarán aprobados y se dejará constancia en el libro de actas. — De las utilidades, si las hubiere, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el mínimo exigido por la ley y luego de efectuar las amortizaciones que correspondieren, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: El socio gerente gozará de una retribución mensual cuyo monto, con acuerdo de todos los socios se consignará en el libro de actas, así como también las modificaciones que dicha retribución sufriere. — Esta erogación se imputará a gastos generales. — Octava: En caso de que algún socio deseare ceder sus cuotas sociales, deberá expresar fehacientemente su voluntad a los otros socios, los que en igualdad de condiciones tendrán prioridad sobre terceros para adquirirlas. — El aviso será por telegrama colacionado y deberá hacerse con una anticipación de seis meses a la fecha establecida para el cierre del ejercicio anual. — En este caso se determinará el valor de las cuotas de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades o menos la parte proporcional de pérdidas del ejercicio, cuyos saldos se pagarán en cuatro cuotas semestrales vencidas e iguales, con un interés bancario sobre los saldos impagos. — En caso de fallecimiento o incapacidad del socio gerente, la sociedad se disolverá y liquidará. — Si el fallecido o incapaz fuera alguno de los otros socios, la sociedad podrá continuar su giro con los representantes o herederos del socio faltante, o podrá disolverse y liquidarse según lo decidan los socios supértites o capaces. — Novena: Para cualquiera de los casos de disolución previstos por la ley, quedan designados liquidadores, conjunta o separadamente, con todas las facultades legales, los socios don José Antonio Ramón Iglesias y doña Elsa Passalacqua de Iglesias, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima: Para la solución de cuestiones y divergencias que pudieran surgir entre los socios, será de aplicación lo prescripto en el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho y siguientes del Código de Comercio. — Undécima: En todo lo no previsto por el presente contrato, la sociedad se regirá por los términos de la ley once mil setecientos cuarenta y cinco, disposicione concordantes y por el Código de Comercio. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato social. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí, doy fe. sigue a la número cuarenta y tres del dieciséis de mayo. J. A. Iglesias. Elsa P. de Iglesias. Marcelino J. R. Giménez. — Hay un sello. — Ante mí: César R. del Río. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento seis del registro ciento trece a mi cargo. Para la sociedad "Pelsa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en seis sellos de ley numerados correlativamente del tres millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: César R. del Río. Hay un sello. Testado: "y con la razón social José A. Iglesias y Cía.", no vale. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — e.8|8-Nº 28.572-v.8|8|66

M I Y E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Edgardo Héctor Etchecopar, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Paraná 123, 5º piso, Oficina 120 de esta Capital; José Antonio Verzi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cabildo 2951 de esta Capital; Filey S.A. con domicilio en Belgrano Nº 2080, Capital; e Hilda Milerud, argentina, soltera, mayor de edad domiciliada en Belgrano 2080, Capital, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MIYET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en Cabildo 2951 de esta Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad ser la compra y venta de placards, muebles, artículos de tapicería y decoración, y cualquier otra actividad lícita que los socios considerasen conveniente, incluyendo operaciones de importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá manifestar su deseo de retirarse de la sociedad mediante telegrama colacionado enviado con tres meses de anticipación al retiro, a los socios restantes, debiendo éstos adquirir las cuotas de capital del socio saliente en la proporción de sus respectivos aportes, y en la forma establecida en la cláusula séptima. — Cuarta: El capital de la sociedad será de Un Millón Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 1.025.000 m|n.), dividido en un mil veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Filey S.A., cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas por un total de cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Edgardo Héctor Etchecopar, trescientas cincuenta cuotas por un total de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; José Antonio Verzi, ciento cincuenta cuotas por un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, e Hilda Milerud, setenta cuotas por un total de setenta mil pesos moneda nacional. — El Capital ha sido integrado por los socios en instalaciones, mercaderías y cuentas a cobrar según inventario que se firma por separado. — Quinta: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se realizará un balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. — Las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción, previa deducción de la reserva legal en caso de tratarse de utilidades; Finley S.A., cuarenta y cuatro, tres por ciento; Edgardo Héctor Etchecopar, treinta y cuatro, uno por ciento; José Antonio Verzi, catorce, seis por ciento e Hilda Milerud, siete por ciento. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de Filey S. A., Edgardo Héctor Etchecopar y José Antonio Verzi, quienes tendrán el uso de la firma en forma conjunta cualesquiera dos de ellos para representar y obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. En las atribuciones de los administradores se encuentran también comprendidas la apertura de cuentas y gestión de créditos en los Bancos, especialmente en en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Crédito Industrial Argentino. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, o de retiro en los términos de la cláusula tercera del presente contrato, los socios restantes procederán a abonar al socio saliente, a los herederos del socio fallecido o a los representantes del socio incapaz, el importe de sus cuotas de capital, la parte proporcional de las reservas, la parte proporcional de utilidades a la fecha del retiro, fallecimiento o incapacidad y la parte proporcional del valor llave calculado sobre la base del sistema francés, incrementado por una suma igual a tres veces el importe de las cuotas de capital del socio saliente, fallecido o incapaz, a tales efectos se realizará un balance general a la fecha del retiro ,fallecimiento o incapacidad; el pago deberá hacerse de la siguiente manera: cuarenta por ciento en el acto y el saldo a los ciento veinte y ciento ochenta días más los intereses bancarios correspondientes. — Octava: La disolución de la sociedad se producirá de hecho por el vencimiento del plazo estipulado en la cláusula tercera, y la liquidación y partición estará a cargo de los socios administradores. — Novena: Las resoluciones que sean de importancia para la [illegible] rán por los socios mediante actas que se transcribirán en un libro llevado a tal efecto. — Décima: En caso de divergencia entre los socios derivada del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la [illegible] dad con las cláusulas que anteceden, los socios firman el presente ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: José Milerud — Susana Luisa Castro — José Antonio Verzi — Hilda Milerud.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.8|8-Nº 28.668-v.8|8|66

TEJEDURIA QUINTANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de Sociedad. Entre los señores José Fernbach, domiciliado en República 981, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, yugoslavo. casado; el señor Jorge Alfredo Koch, argentino, casado, domiciliado en Quintana 1031, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; el señor Emilio Ernesto Koch, argentino, casado, domiciliado en Yapeyú 575, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; y el señor Enrique Florencio Koch, argentino, casado, domiciliado en San Luis 67, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en formalizar el presente contrato de acuerdo a la Ley 11.645. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de TEJEDURIA QUINTANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Pasaje Martín Pescador 2382, Capital Federal. — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación y comercialización de tejidos en general, pudiendo ampliarse con otros ramos siempre que mediara común acuerdo entre los socios. — Tercero: La duración de esta sociedad se conviene por el plazo de cinco años a contar desde el día de la firma del presente. — Cuarto: El Capital Social estará formado por la suma de pesos un millón ochocientos mil moneda nacional dividido en mil ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios en bienes muebles que resultan del balance y maquinarias que aportan a la explotación comercial de la sociedad, las que se encuentran to-

talmente pagas. — Los aportes de capital fueron suscriptos de la siguiente manera: El señor José Fernbach 900 acciones, el señor Jorge Alfredo Koch 430 acciones, el señor Emilio Ernesto Koch 40 acciones y el señor Enrique Florencio Koch 430, la que totaliza el capital suscripto. — Quinto: La administración y conducción de los negocios sociales estará a cargo del señor José Fernbach, quien asume el cargo de gerente. — El uso de la firma social será ejercido únicamente por el nombrado, quien lo hará estampando su firma por debajo de la denominación de la sociedad y tendrá las más amplias facultades para obligar a la sociedad. — Los señores Koch se comprometen a aportar a la sociedad su trabajo personal en forma exclusiva, siendo a cargo de los mismos la atención de la producción y demás aspectos de la marcha de la industria que promoverá la firma. — Sexto: Anualmente, el 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidas a la aprobación de los socios. — Las utilidades y pérdidas serán soportadas y repartidas en la siguiente proporción: Al señor José Fernbach corresponde el 40 o|o, al señor Jorge Alfredo Koch el 27 o|o, al señor Enrique Florencio Koch el 27 o|o y al señor Emilio Ernesto Koch el 6 o|o. De las utilidades líquidas se destinarán en primer lugar el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal que quedará cubierto cuando alcance el 10 o|o del capital social. — Séptimo: Se conviene que pasado los dos primeros años de existencia de la sociedad, cualquiera de los socios podrá extinguir la vigencia de la misma, la que entrará en disolución y liquidación. — Para ello será necesario avisar a los restantes asociados con 90 días de anticipación por telegrama colacionado haciendo en forma clara la respectiva manifestación de voluntad en tal sentido. — Octavo: En caso de fallecimiento de algún socio, la sociedad deberá optar por la incorporación de un representante de los herederos, quien quedará en la misma situación, con idénticos derechos y obligaciones del fallecido, o abonarle a los mismos la parte que le correspondiere según la liquidación que se practicará al efecto, debiendo integrárselo dentro de los dos años de producido el deceso. — Noveno: Producida la necesidad de liquidar la sociedad se procederá en primer término al pago de las deudas existentes y el remanente se distribuirá entre los socios en partes proporcionales a su inversión. El gerente de la misma asumirá a tales fines el cargo de liquidador. — Décimo: Los socios tendrán el más amplio derecho de control y conocimiento de las operaciones sociales y podrán inspeccionar cuando lo creyeren necesario los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Décimo Primera: La sociedad llevará un libro de actas donde se consignarán las resoluciones que se adopten en reuniones de socios. — Será suficiente para su aprobación la conformidad de la mayoría de los asociados, salvo toda modificación del presente contrato o cualquier otra que imponga mayor responsabilidad a los socios que requerirá unanimidad. — Décimo Segunda: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de los demás socios, pudiendo el afectado con la disconformidad recurrir a la acción prevista en el artículo doce, 2ª parte de la Ley 11.645. — Décimo Tercera: Los socios acuerdan que en lo que no estuviere regido por este contrato y por la Ley 11.645, lo será por las normas complementarias del Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: José Fernbach. — Jorge A. Koch. — Emilio E. Koch. — Enrique F. Koch. — S|R.: calle Pasaje Martín Pescador 2382, Capital Federal: Todo Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.8|8 Nº 28.624 v.8|8|66

SOMMER Y ZAK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Mario Sommer, argentino; doña Berta Ana Zak de Sommer, argentina, casada; ambos domiciliados en la calle Carril número novecientos setenta y dos; don Saúl Isaac Ulitzky, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo número 2539 y don Fernando Ernesto Alegre, argentino, soltero, domiciliado en la calle Gurruchaga número 125; todos de la Capital Federal, mayores de edad, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad establecida en esta plaza bajo la denominación de "SOMMER Y ZAK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo que así se acredita con el contrato constitutivo celebrado por instrumento privado de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y sus modificaciones posteriores de fechas doce de julio de mil novecientos sesenta, dos de mayo de mil novecientos sesenta y dos, veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, todas por instrumentos privados, que por el orden indicado, se inscribieron en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el quince de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil doscientos noventa y uno, al folio trescientos seis del Libro treinta y nueve; el quince de setiembre de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil doscientos noventa y dos, al folio trescientos seis del Libro treinta y nueve; el once de julio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil cuatrocientos cuarenta y uno, al folio ciento sesenta y dos del Libro cuarenta y tres; el cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil ciento noventa y nueve, al folio trescientos sesenta y uno del Libro cuarenta y ocho y el veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número ochocientos veintiuno, al folio cuatrocientos tres del Libro cincuenta, todas las inscripciones de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo en reducir el plazo de duración de la sociedad fijando como vencimiento del mismo, el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, única modificación que introducen al contrato que actualmente rige a la nombrada sociedad, por lo que en consecuencia ratifican todas las demás cláusulas del mismo, las que continuarán vigentes conservando toda su validez. — En prueba de conformidad y a los efectos legales pertinentes, suscriben el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: Mario Sommer. — B. A. Z. de Sommer. — Saúl I. Ulitzky. — F. Alegre.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.8|8-Nº 28.611-v.8|8|66

E S V I C

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 22 de junio de 1966 el Sr. Adolfo Enrique Homps cedió todas las cuotas sociales que tenía en ESVIC S. R. L. a favor de Santa Fe Sociedad en Comandita por Acciones y la Sra. Victoria Benator de Karasik también todas sus cuotas a favor de don Víctor Benator. Ambas cesiones por su mismo valor nominal y con efecto retroactivo al 21/12/1961 y 1º/5/1965 respectivamente. Por el mismo documento se nombró Gerente de la sociedad al señor Adolfo Enrique Homps con todas las atribuciones que determina el artículo 5º del contrato. Enmendado: 22, vale. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.8|8-Nº 28.607-v.8|8|66.

HORMIGON ARMADO CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Ramón Jorge Benítez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Suipacha 822, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Leonardo Coria, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Viamonte 2270, Capital Federal; ambos mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el rubro de "HORMIGON ARMADO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en Lavalle 1578, piso 9º, oficina 31, pudiendo cambiar el mismo y abrir sucursales. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la construcción integral de edificios de todo tipo y actividades inmobiliarias en general, formar parte de otras sociedades y ejercer cualquier actividad comercial, industrial o financiera que estime conveniente. — Cuarto: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios o convenientes para tal fin y en especial podrá operar con todos los Bancos Oficiales o privados, obligándose a ese efecto los socios a otorgar los avales o compromisos personales que dichas instituciones de crédito exigieran para otorgamiento de créditos bancarios. — Quinto: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Ramón Jorge Benítez, cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional o sea cuatrocientas noventa cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas y Leonardo Coria, diez mil pesos moneda nacional o sea diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, y está representado por maquinarias, materiales y herramientas según así resulta del inventario y balance practicados de común acuerdo. — Sexto: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: La Gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Ramón Jorge Benítez, quien tendrá el uso de la firma social. — Octavo: Anualmente, el treinta de septiembre, se practicarán un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales o comprobaciones de libros que se estimen convenientes realizar periódicamente en cualquier época del año. — Noveno: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio, previas las deducciones que se estimen necesarias o convenientes realizar y del cinco por ciento del capital social, serán repartidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio.— Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus sucesores, previa unificación de personería, podrán reemplazar a éste, de lo contrario, la sociedad tendrá preferencia para adquirir las respectivas cuotas sociales conforme al valor que resulte del balance que se practicará al efecto.— Décimo Primero: Cualquier duda o divergencia que se planteara entre los socios será dirimida por un Tribunal arbitrador formado por amigables componedores designados uno por cada socio y un tercero designado por los árbitros. — En caso de empate, laudará el Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción. — Su fallo será inapelable y deberá ser acatado como tal por los socios sin discusión ni apelación alguna. — Décimo Segundo: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros sin la previa conformidad escrita del otro socio. — En prueba de conformidad y a un solo efecto, se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. Otro escrito: Aclara Nombre. Acompaña Documento de Identidad. — Señor Juez Nacional de Registro: Ramón Jorge Benítez y Leonardo Severo Coria, por sus propios derechos, con el domicilio legal constituido en Lavalle 1578, piso 9º, oficina 31, a V. S. decimos: Que por la presente vengo a manifestar en estos actuados que el nombre real y completo del señor Coria, es Severo Leonardo Coria, omitiéndose en forma involuntaria consignarse el mismo, solicitando en consecuencia se tenga presente lo aquí manifestado y previa ratificación de los aquí dicentes se prosigan las presentes actuaciones. — Se acompaña documento de identidad del señor Coria en prueba de veracidad de lo precedentemente manifestado, del cual se pide desglose. Dígnese V. S. tener presente lo manifestado que: Será Justicia. — Fdos.: J. R. Benítez y L. S. Coria.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280 e.8|8 Nº 28.631 v.8|8|66

ESTABLECIMIENTO UNIVERSAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis y entre los señores Angela Elena Ragusa de Pesante, argentina, casada, con domicilio en 14 de Julio 3762, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Angel Pesante, argentino, soltero, con domicilio en Emilio Mitre 662, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Anselmo Franzoni, argentino, casado, con domicilio en Carlos Pellegrini 620, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar y de tránsito por ésta, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada el que se regirá de conformidad a la Ley 11.645 y cláusulas que a continuación se establecen: Primero: Razón social. Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTO UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Yerbal 899, 1º "G", pudiendo establecer sucursales, talleres y|o fábricas y depósitos en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segundo: Duración: El término de duración se fija en quince (15) años, contados a partir del primero de mayo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales emeregentes del presente. — Tercero: Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de lajas americanas, piedras rústicas y todos los accesorios relacionados con las mismas, operaciones de importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones en general. — Cuarto: Capital social. El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.), aportado por los socios por partes iguales y dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, es decir que la señora Ragusa de Pesante aporta doscientas cuotas de capital; el señor Pesante aporta doscientas cuotas de capital y el señor Franzoni aporta doscientas cuotas de capital, todo de conformidad al inventario general practicado y firmado por las partes y que forma parte del presente. — Quinto: Administración. Uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes se prestarán la más amplia colaboración y control. El uso de la firma social la tendrán la señora Angela Elena Ragusa de Pesante y Alfredo Angel Pesante, quienes actuarán en forma individual e indistinta y en calidad de gerentes. Les está prohibido a los socios gerentes comprometer la firma en fianzas o garantías a terceros, avalistas o en actos u operaciones ajenas al giro social, quienes en nombre de la sociedad podrán: Firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquiera de los bancos, sean nacionales, provinciales, municipales, privados o extranjeros, operando en cuenta corriente y a crédito, efectuar retiros y extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden; solicitar préstamos a terceros; renovar toda clase documentos; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas de cualquier naturaleza; constituir la sociedad en depositaria; hacer liberación parcial o total de bienes afectados por las prendas; cobrar, percibir, conferir poderes especiales o generales; firmar y rescindir convenios; cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros, etc. — Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los gerentes efectuar cualquier otro acto de administración que no perjudique los intereses sociales. — Sexto: Retiros o sueldos: Los socios de común y mutuo acuerdo resolverán sobre los retiros o sueldos que decidan asignarse, los que serán asentados en el libro de actas. En caso de estipularse retiros, serán cargados a las respectivas cuentas particulares, mientras que de ser sueldos, se cargarán a gastos generales. — Séptimo: Balances: Todos los años y al 30 de abril, se practicarán un inventario y balance general de los negocios sociales, que serán puestos a disposición de los socios para su consideración. Si transcurridos quince días no mediase reparación alguna, se reputarán aprobados. Octavo: Utilidades. Pérdidas: Las utilidades líquidas y realizadas que resultaran después de deducir todos los gastos y el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, así como de realizar todas las reservas, quitas y amortizaciones que corresponda de conformidad a las normas en vigencia o que los socios aprueben y asentadas en el libro de actas, se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Noveno: Retiro de socios: Cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido el primer ejercicio económico-financiero, pero para ello deberá comunicarle a sus otros dos socios en forma fehaciente y con una anticipación no menor de noventa días. En que será abonada de la siguiente manera: Veinte por ciento en dinero efectivo y al contado y el saldo del ochenta por ciento en cuatro cuotas semestrales, iguales, consecutivas y vencidas, con más el interés bancario que rija en dicha fecha. El haber correspondiente se determinará sobre la base de un balance especial que al efecto se confeccionará. Si transcurridos los noventa días los otros dos socios no hubiesen decidido adquirir, el socio que desea retirarse quedara en libertad de ofrecer a un tercero. — Décimo: Disolución y liquidación: La sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de ninguno de los socios. Sólo son causas de disolución:

a) Las pérdidas del cincuenta por ciento del capital social, constatado en cualquier inventario o balance general; b) La voluntad de todos los socios que representen como mínimo, el sesenta y cinco por ciento del capital social. En todos los casos la liquidación se efectuará de conformidad con lo dispuesto por la mayoría de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social y por medio de la persona o personas que ellos designen. En tal supuesto la

firma social deberá ser usada con el adimento "en liquidación". — Décimo primero: Fallecimiento o incapacidad: Ocurrido el fallecimiento o declaración legal de incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días, contados a partir del hecho, los herederos comunicarán en forma fehaciente a los restantes socios, su decisión de continuar o no en la sociedad. En el caso de continuar en la sociedad deberán unificar la representación y tendrán solamente la función de control, correspondiendo la administración y uso de la firma social a los restantes socios. En el caso de que decidan retirarse recibirán la parte que les corresponda, la que será abonada de conformidad con lo estipulado en la cláusula novena. — Décimo segundo: Libro de actas: La sociedad llevará un libro de actas donde se registrarán todos los acuerdos que celebren los socios: Aprobación de balances, sueldos, retiros particulares, etc., y en general, todo lo relacionado con la sociedad. — Décimo tercero: Disidencias: Toda dificultad que surja entre los socios sobre la aplicación o ejecución del presente contrato mientras el mismo esté en vigencia y aun vencido, durante el período de liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, quienes serán nombrados a razón de uno por cada parte en disidencia, quienes nombrarán a un tercero, para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. El nombramiento deberá efectuarse por escrito dentro de los treinta, contados a partir de la designación. Si una de las partes designa su árbitro y la otra fuese remisa en hacerlo, dará derecho a la parte que cumplió a recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia de la Capital Federal. — Bajo las cláusulas que anteceden los otorgantes dejan constituida la sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — A. E. Ragusa de Pesante. — A. A. Pesante. — A. Franzoni. — Sobre raspado: Retiros y extracciones de fon-. Vale.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e. 8|8 Nº 28.531 v. 8|8|66

S. I. D. I. P.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Guillermo Jorge Sicilia, Raúl Alberto Sicilia y Carlos María Sicilia, todos argentinos, casados, mayores de edad, con domicilio el primero en Aregreen 598, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, el segundo en Lavalle 1494, 6º piso bis y el tercero en la calle Independencia 356, 2º piso, y por la otra los señores Alejandro Pérez Millán, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Ramón Freyre 1735, capital y César Gorosito, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Neuquén 524, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, celebran el siguiente contrato de cesión de cuotas reglado por las siguientes cláusulas: Primero: Los señores Guillermo Jorge Sicilia, Raúl Alberto Sicilia y Carlos María Sicilia, integrantes de la Sociedad S. I. D. I. P., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fue celebrado el nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscripto el primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número 3449, Tomo 445, Libro 47, del Libro de Contratos de Sociedad de Responsabiildad Limitada, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que los mismos tienen en la referida sociedad a los señores Alejandro Pérez Millán y César Gorosito, quienes en consecuencia se hacen cargo a partir de la fecha de las doscientas veinte cuotas de Cien pesos m|n. ($ 100.000 m|n.) cada una, que el primero de los nombrados es poseedor en la sociedad, de las cuarenta correspondientes a Raúl Alberto Sicilia, de igual valor unitario que las anteriores, y de las cuarenta correspondientes a Carlos María Sicilia, también de igual valor unitarios que las anteriores. — Segundo: Por la cesión ante dicha el señor Alejandro Pérez Millán, abona en este acto la cantidad de pesos veintidós mil m|n. ($ 22.000 m|n) al señor Guillermo Jorge Sicilia, y el señor César Gorosito, abona la suma de pesos Ocho mil m|n. ($ 8.000 m|n.) a los señores Raúl Alberto Sicilia y Carlos María Sicilia en partes iguales, como único y total importe, que de común acuerdo han establecido las partes como valor definitivo a las cuotas, efectuándose así por la suma referida esta cesión. Los cedentes otorgan por el presente pago, suficiente recibo mediante esta manifestación en favor de los cesionarios. — Tercero: Como consecuencia de esta cesión los señores Guillermo Jorge Sicilia, Raúl Alberto Sicilia y Carlos María Sicilia, renuncian en forma expresa a toda ganancia, derecho o beneficio tanto pasado, presente o futuro que pudiera corresponderles por el carácter de socios de la sociedad referida y poner con las mismas facultades y en el mismo lugar que tuvieron en la sociedad, a los señores Alejandro Pérez Millán y César Gorosito, quienes por su parte pasan por este acto a ocupar el referido lugar, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad en la parte correspondiente a las cuotas que adquieren y excluyen formal y expresamente a los cedentes de todas las obligaciones, gravámenes y cargas que pudieran afectar a las mismas, tanto por hechos o actos pasados o que resulten ahora o en el futuro y que en alguna forma pudieran estar a cargo de los cedentes. — En el lugar y fecha indicado up-supra, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por las partes intervinientes, autorizándose a los cesionarios para efectuar todas las gestiones conducentes a la inscripción de la cesión como asimismo a la reforma del estatuto societario en lo que respecta al nuevo domicilio de la misma, que se constituye en la calle Belgrano 909, cuarto piso, oficina cuarenta y ocho, capital federal. — G. J. Sicilia. — R. A. Sicilia. — G. M. Sicilia. — A. Pérez Millan. — C. Gorosito. — Enmendado: Julio; S. I. D. I. P.; Todo vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.600 e.8|8 Nº 28.560 v.8|8|66

PALAVECINO Y NAVEYRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Esteban Desiderio Palavecino, argentino, mayor de edad cédula de identidad número dos millones ciento cuatro mil ochocientos treinta y seis, con domicilio en la calle Gavilán quinientos setenta y ocho de Capital Federal y Atilio César Naveyra, argentino, mayor de edad, cédula de identidad número seis millones seiscientos veintiunmil cuatrocientos noventa y seis, con domicilio en la calle Gavilán quinientos setenta y ocho de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme lo dispuesto por la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PALAVECINO Y NAVEYRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" debiendo usar en todos los actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Gavilán número quinientos setenta y cuatro de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de julio del corriente año mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los derechos y obligaciones del presente contrato, con opción a prorrogarlo por cinco años más, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será en general dedicarse a la impresión sobre polietileno, pudiendo abarcar dentro del ramo la mayor amplitud para el normal desenvolvimiento de los negocios. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil moneda nacional de curso legal, que se divide en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas por los socios en la siguiente forma: el señor Esteban Desiderio Palavecino cuatrocientas cuotas y el señor Atlio César Naveyra doscientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una. El aporte de capital indicado está constituido de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parto integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula: "Palavecino y Naveyra, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Se requerirá la firma conjunta de los socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros o por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía de hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero en préstamo, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales o particulares creados o a crearse de acuerdo con las leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales ,como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depsiten en el futuro, o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con facultad de comprometer en árbitros o juris o arbitradores, prorrogar jusrisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicios por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores o inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias y de ventas. Este detalle es puramente enunciativo pudiendo realizar cualquier transacción licita que se vincule con la sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones o en la forma que estime conveniente, ya por medio de sueldos, comisiones, etc. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicio que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. Igualmente se comprometen a no ejercer por sí o por interpósitas personas actividades afines con las que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. Para el caso contrario se requerirá conformidad mutua. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños, sin el consentimiento del socio restante. En caso de venta de la misma los socios tienen prioridad por la compra en la proporción del capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima Primera: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas de la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del Capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales, vale decir el sesenta y seis con sesenta y seis por ciento para el señor Esteban Desiderio Palavecino y el treinta y tres con treinta y tres por ciento para el señor Atilio César Naveyra. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroja la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiere efectuar. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso. un Balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. La sociedad podrá continuar con el giro social debiendo los herederos o curadores del fallecido o incapacitado unificar su representación. — Décima Cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencias o por fenecimientos del plazo de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a su liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios deberá notificar al restante por telegrama colacionado su resolución con ciento ochenta días como mínimo de anticipación. — Décima Sexta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero con el fin de aclarar los puntos en discordia con aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable, y tendrá para las partes, el carácter de cosa juzgada. — Décima Séptima: A los efectos de lo dispuesto en los artículos veintiuno y veinticinco de la ley de sellos (t. o. 1961) se deja constancia que la presente sociedad se transformará en Sociedad Anónima, en el momento en que los socios lo consideren oportuno. — Décima Octava: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designado ut supra. — Fdo.: Esteban Desiderio Palavecino. — Atilio César Naveyra.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400. e.8|8 Nº 28.604 v.8|8|66

TIENDAS EL ALBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 20 de mayo de 1966, el señor Alejandro Piñeiro, renuncia al cargo de Gerente que tenía en la sociedad "TIENDAS EL ALBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quedando por lo tanto en calidad de gerentes de la sociedad los señores Alberto Próspero Tortarolo y Ernesto Félix Fabrizio, con el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente, los cuales podrán percibir una remuneración con cargo a gastos generales.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. e.8|8 Nº 28.575 v.8|8|66

CONFITERIA ROUSSILLON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 5 de julio de 1966, el señor Manuel Mosteiro cede y transfiere a los señores José López, español, soltero, domiciliado en Santa Fe 1600, Capital, y Agustín González del mismo estado y nacionalidad que el anterior, con domicilio en Venezuela 920, Capital, ambos mayores de edad cincuenta cuotas a cada uno, de valor nominal de un mil pesos, de las que le corresponden en CONFITERIA ROUSSILLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de un mil pesos por cuota; y que el señor Constantino Ríos cede y transfiere al señor Manuel Vázquez, español, soltero, mayor de edad, con domicilio en Larrazábal 2904, Capital, cincuenta cuotas de las que tiene en la mencionada sociedad y por el mismo precio que las anteriores.

Buenos Aires, julio 29 de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.8|8 Nº 28.534 v.8|8|66

GROSS Y ATLAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Ludovico Gross, domiciliado en la calle Colombres [illegible], Piso 8, Departamento A, de esta Capital; Ruben Atlas, domiciliado en la calle Viamonte 2754, Piso 3º, Departamento 8, de esta Capital; y Szolem Ain, domiciliado en la calle Luis María Campos 1372, de esta Capital, todos casados, argentinos naturalizados, mayores de edad y hábiles para contratar; los dos primeros en su carácter de únicos componentes de la firma GROSS Y ATLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada actualmente en la calle Colombres [illegible], Piso 8º, Departamento A, de esta Capital, cuyo contrato social se halla en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente: Primero: El señor Ludovico Gross, cede, vende y transfiere las quinientas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad Gross y Atlas S. R. L., al señor Szolem Ain. — Segundo: La presente cesión se efectúa por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de manos del señor Szom|n.), valor nominal de las cuotas cedidas, recibiendo el señor Ludovico Gross en este acto, en dinero efectivo, la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional en manos del señor Szolem Ain ($ 500.000 m|n.), y por cuyo importe el señor Ludovico Gross le extiende por el presente suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: El señor Ludovico Gross renuncia al cargo de Gerente de la sociedad Gross y Atlas S. R. L., manifestando no tener nada que reclamar de la misma ni de su socio por ningún concepto. — Cuarto: Los señores Rubén Atlas y Szolem Ain, ahora únicos componentes de Gross y Atlas S. R. L., resuelven modificar las cláusulas Primera y Quinta de su contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación "Gross y Atlas Sociedad de Responsabilidad Limitada". Su domicilio legal se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Viamonte 2754, Piso 3º, Departamento 8, sin peruicio de establecer fábricas, depósitos, agencias, sucursales y operar en todo el país o fuera de él." — "Quinta: Ambos socios son designados Gerentes de la sociedad. La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. Para obligar a la sociedad o actuar en su representación, los socios gerentes firmarán con su nombre propio a continuación del rubro social. Les está prohibido obligar a la sociedad en operaciones extrañas y garantías y fianzas a favor de terceros. De conformidad con lo que antecede, firman las partes en el lugar y fecha ut supra indicados. — L. Gross. — Rubén Atlas. — Szolem Ain. — S|raspado: Szolem Ain. Vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320.— e.8|8 Nº 28.537 v.8|8|66

El INDIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "EL INDIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha prorrogado por el término de un año más, es decir, hasta el catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, el contrato social que venció el día catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis, ratificando todas y cada una de sus cláusulas y condiciones, que se dan por reproducidas. Todo según escritura pública del doce de julio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante Guillermo J. Arias, escribano.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e.8|8 Nº 28.661 v.8|8|66

CODIMAFER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 15 de Julio de 1966, Don Isaac Malki y Don Diego Guglielmi venden, ceden y transfieren las quinientas cuotas de capital que les corresponden en la sociedad denominada: "CODIMAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Don Samuel Chaikin, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Callao Nº 157, Capital, en la suma de Novecientos mil pesos m|n. y en la proporción de 34 cuotas cede el socio León Roberto Goldin a favor de don Samuel Cahikin en la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Julio 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.- e.8|8 Nº 28.512 v.8|8|66

PRODUCCIONES CLASE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según documento privado del 20 de julio de 1966, el señor David Isaac Gavensky, cede, vende y transfiere a Pedro Czernikowski la totalidad de las 2.300 cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que posee en el capital de "PRODUCCIONES CLASE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' por la suma de Doscientos treinta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires 29 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.8|8 Nº 28.545 v.8|8|66

BULLORINI, DURAN & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 19 de julio de 1966, los componentes de la sociedad "BULLORINI, DURAN & CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en prorrogar el plazo de duración de la sociedad por dos años a partir del día 1º de octubre de 1966.

Buenos Aires, julio 29 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.8|8 Nº 28.521 v.8|8|66

V I C A B E
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de mayo de 1966 el señor Angel Bernardo, vende, cede y transfiere las 24 cuotas de capital que tiene y le corresponden en VICABE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Sra. Elena Hueza de Caltabiano, por la suma total, m$n. 250.000, no teniendo, el cedente, nada que reclamar a la sociedad ni a sus socios. En consecuencia la sociedad se compone de: El Sr. José Caltabiano, con 176 cuotas, que representan la suma de m$n. 176.000 y la Sra. Elena Hueza de Caltabiano, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Pasteur Nº 2982, Capital, con 24 cuotas o sean m$n. 24.000. Representando ambos socios el carácter de gerentes indistintamente, con todas las atribuciones y limitaciones que resulten del contrato inicial y que se dan por aquí reproducidas. — S|R.: "agosto", vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e.8|8 Nº 28.654 v.8|8|66

TALLERES BRASIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de julio de 1966, don Julio Deut, cede, vende y transfiere a favor de Ramón Jesús Riomayor, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Estrada Nº 42, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, sus 750 cuotas de capital de mil pesos m|n., cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "TALLERES BRASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 750.000 m|n., colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al 18 de julio de 1966. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.8|8 Nº 28.520 v.8|8|66

CASA BARTOLOZZO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha trece de abril de mil novecientos sesenta y seis, don Rubén Jorge Pardo transfirió a don Adolfo Ventura Bartolozzo las trescientas cuotas sociales por la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que poseía en "CASA BARTOLOZZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e.8|8 Nº 28.674 v.8|8|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de junio de 1966, pasada por ante escribano don José Agustín Martínez, ha quedado disuelta totalmente la sociedad "LUIS CORREAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA", haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad "Oliva Otero y Compañía".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. — e.8|8 Nº 29.243 v.8|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con efecto retroactivo al 21 de julio de 1965 y convenio privado de fecha 31 enero 1966, queda disuelta la sociedad colectiva que giraba en plaza como "P. LOPEZ Y CIA.", con domicilio en la calle Venezuela Nº 2352, Capital Federal, integrada por Perfecto López Valles y Alfredo Llao, según contrato privado de fecha 14 de junio de 1955.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. — e.8|8 Nº 29.265 v.8|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con efecto retroactivo al 30 de junio de 1961, queda disuelta la sociedad colectiva que giraba en plaza como "PASCUAL Y TABERNA", con domicilio en la calle El Cano Nº 3102, Capital Federal, integrada por Modesto Pascual y Pascual Taberna Martín, según contrato privado de fecha 30 de junio de 1966.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. — e.8|8 Nº 29.264 v.8|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado del 17 de junio de 1966 se ha convenido la disolución de "AMERICO P. COLOMBO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA", integrada por Américo Primo Colombo, socio colectivo, y Julio Frangi y Salomón Farji, como comanditarios, con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1966, haciéndose cargo del activo y pasivo "Colombo y Compañía, Sociedad en Comandita", integrada por Américo Primo Colombo y Luis Bernardino Colombo, socios colectivos, y Malca Carmen Jalles de Farji, comanditaria.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. — e.8|8 Nº 29.079 v.8|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.110 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DIBNER de GUIVISDALSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.8|8. — Nº 29.090 v.23|8|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.8|8. — Nº 29.222 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO LIZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.043 v.23|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO FERNANDO GASPAROTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Horacio Italo Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.8|8. — Nº 29.240 v.23|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAÑAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.071 v.23|8|66

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REBASTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.212 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.060 v.23|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES, ANDRES J. o ANDRES JUAN WATSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.8|8. — Nº 29.171 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROVIDA ALBERTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. e.8|8. — Nº 29.063 v.23|8|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ de DIAZ CAMPOAMOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.177 v. 23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO VICENTE PEREZ OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.082 v. 23|8|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CUADRIELLO de RUVIRA. — Publíquesense por 10 (diez) días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.193 v. 23|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ERNESTINA BEHRENS de WEIGEL. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.145 v. 23|8|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ONETO viuda de PODESTA y de SARA MARIA ANA PODESTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.094 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OSVALDA ROSA CAROLINA VISMARA de CARBONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Luis M. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.062 v. 23|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PAOLETTI — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 29.056 v. 23|8|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO GALANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veintinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 29.104 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO CESAR BERNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.229 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES EMILIO MARTINEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio veintiuno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 29.116 v. 23|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUAL HORACIO SALICETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.069 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NIVES MATTIUSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.241 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SCAMPINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.127 v. 23|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO SOLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.038 v. 23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO o LEOPOLDO ROSENDO ELISSETCHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.040 v. 23|8|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBATTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.245 v. 23|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.039 v. 23|8|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BABARRO y ANTONIA FIDALGO de BABARRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.195 v. 23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TRAMAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.141 v. 23|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON VENTIMIGLIA y de doña MARIA JOSEFA ORIOLO de VENTIMIGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.053 v. 23|8|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SEITLER o SEITLER y WEINBERG de CULLEN o CULLEN EMANUEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e. 8|8. Nº 29.128. v 23|8|66

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA o JUAN o JUAN FELIPE MARY; ANA MARIA o ANA MARIA LUISA o ANA MARIA CRISTINA ARRIBAT de MARY; FRANCISCO JUAN MIGUEL o FRANCISCO MARY y EUGENIA FILIPINA MARTHA o EUGENIA FELIPINA MARTHA o EUGENIA FILIPINA MARTA QUINTIN de MARY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 5.200. e. 8|8. Nº 29.103. v.23|8|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HERNAN CARVALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e. 8|8. Nº 29.167. v.23|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita por cinco días a ALBERTO J. BOERO y a ARTURO PEREZ, comparezcan a estar a derecho en autos: "Henderson, Guillermo Horacio c|Nahuel, Juan Carlos s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000. e. 8|8. Nº 29.119. v.12|8|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don NICOLAS BELLAGAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e. 8|8. Nº 29.205. v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA CONCEPCION de ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 julio de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e. 8|8. Nº 29.129. v.23|8|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a don MARIANO PEREZ, comparezca en autos "Pérez Mariano, s|ausencia con presunción de fallecimiento", y designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en esta causa. — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 400. e. 8|8. Nº 29.108. v.8|8|66

Juzgado Civil 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN POLICASTRO de LUONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e. 8|8. Nº 29.115. v.23|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secr. Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e. 8|8. Nº 29.132. v.23|8|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por 15 días a DIONISIO GARCIA en autos: "Gómez de García Badia c|García Dionisio s|divorcio y separación de bienes", para que comparezca a contestar demanda. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 960. e. 8|8. N 29.198. v.10|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEER SPIVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 8|8 Nº 29.126 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO FARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.042 v.23|8|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO LOMANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.159 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JOSEFINA MENTA de POTENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.221 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO TOMAS DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.153 v.23|8|66

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN TORRE y de doña ESTHER SANTA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 24.706 v.23|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 25|7|66.

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMA MARIA o MARIA VICTORIA PALMA o PALMIRA CRESTA de DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.074 v.23|8|66

Nº 27

El Doctor Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAFAEL MEMBRIVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.020 v.23|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE CASSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.066 v.23|8|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DINA SIVAK de BUDASOFF y SALOMON BUDASOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.058 v.23|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARMENTANO de MAIOLIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8. Nº 29.211 v. 23|8|66

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO DAPONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.214 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.268 v.23|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOS SANTOS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.267 v.23|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ROBERTO GOSENDE y TEODORA SANCHEZ de GOSENDE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.800.— e. 8|8 Nº 29.219 v.23|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BENITO ORDOÑEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e. 8|8 Nº 29.250 v.12|8|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a "LOPEZ SARAVIA DEL OSO Y CIA. S. R. L.", y cualquier subinquilino del inmueble de Suipacha 547 (entre 545 y 555), a contestar la demanda en el término de 3 días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes en los autos: "El Silencio S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera c|López del Oso y Cía., s|desalojo". — Edicto por 3 días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de julio de 1966. — Luis Mariano Romero, secretario interino.
$ 1.800.— e. 8|8 Nº 29.057 v.10|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERENC HARMATH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, dos de mayo de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e. 8|8 Nº 29.249 v.12|8|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MOLVERT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200. e. 8|8. — Nº 29.208 v.12|8|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OCHAMBELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200. e. 8|8. — Nº 29.180 v.12|8|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400. e.8|8. — Nº 29.256 v.12|8|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JUAN PAOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200. e.8|8. — Nº 29.105 v.12|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "CABEZA GUEVARA Y CIA. S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 17 de mayo de 1963. Síndico: Francisco Novoa. — Domicilio: Rodríguez Peña 1046, a quien los acreedores deberan presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 22 de septiembre de 1966, 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Postergación de la fijada para el 10 de diciembre de 1965, hora 9.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.200. e.8|8. — Nº 29.263 v.12|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, a los acreedores de "ASTILLEROS DE TRABAJADORES ARGENTINOS METALURGICOS ASOCIADOS A.T.A.M.A. S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Raúl Antonio Fuente, con domicilio en Avenida de Mayo Nº 580, piso 3º, oficinas 4 y 5, los justificativos de créditos. — El 8 de noviembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.200. e.8|8. — Nº 29.073 v.12|8|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita al codemandado HUGO FRANCALANCIA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio: "Borgoña de Francalancia, Julia, s|Tercería, en autos: Szamos, Moisés c|Francalancia, Hugo, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.200. e.8|8. — Nº 29.132 v.12|8|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "PERSICO, MIGUEL HECTOR y otros c/FAZZIO Y COPPOLA, SRL., s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará, el jueves 18 de agosto, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el departamento Unidad 7 del tercer piso de la finca calle French 2976, entre Gallo —hoy Austria— y Sánchez de Bustamante, teniendo una superficie cubierta de 58,29 m2., semicubierta de 2,79 m2. y de balcón, de 7,94 m2., lo que hace un total de 69,02 m2. Proporción de 11,09 %. Base $ 480.000 m|n., al contado. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 % seña y 3 % comisión.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.200. — e.8|8 Nº 29.077 v.12|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en autos "AGOSTINELLI de O'GORMAN ANTONIA c/GONZALEZ JUAN A., hipotecario", que los martilleros "Solari & Rossi, S. R. L.", rematarán, el día viernes 19 de agosto de 1966, a las 16 horas, en el hall de sus oficinas, Caseros 2844, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado con el número "5" de la Manzana "185/16", con frente a la calle 4, entre las de 41 y 43. Superficie de 200 m2. Base $ 40.382,80 % de c|l. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.800. — e.8|8 Nº 28.666 v.12|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en autos "MAURE, ITURRALDE Y CIA., S. R. L., c/SANDER JOSE, s/ejecutivo", que el martillero Antonio Tarragona rematará, el 13 de agosto de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Munro, Drisdale, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Sívori 5361, compuesto de 3 lotes de la manzana 4, con las siguientes medidas: Lote 5, 8 m. 40 de frente, 11 m. 285 su contrafrente; 42 m. 67 al NE y 42 m. 66 al SO; superficie, 419,93 m2. Lote 6, 8 m. 66 de frente y contrafrente, 42 m. 66 al NE y 42 m. 65 al SO; superficie, 369,39 m2. Lote 7, 8 m. 66 de frente y contrafrente, 42 m. 65 al NE y 42 m. 64 al SO; superficie, 369,30 m2. Edificación existente: planta baja instalada con dos cámaras frigoríficas, salón elaboración, escritorio, salón negocio, baños y depósito; planta alta, departamento vivienda; consta de: living-room, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño servicio. Terreno libre, con quincho y pileta natación. Garaje. Base de venta, pesos 5.550.000, de los cuales $ 4.550.000 al contado y saldo a un año, con hipoteca al 12 % anual. El remate se efectúa libre de ocupantes. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 7.000. — e.8|8 Nº 29.084 v.12|8|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días, en el juicio "CALO, JOSE y otros c/CERBINI, SERAFIN, s/ejec. hipotec.", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en el mismo inmueble, el domingo 14 de agosto, a las 11, la propiedad calle Pedro Goyena Nº 919, edificada en el lote 7, manzana "F", compuesto de 8 m. 20 frente S., 15 m. 56 costado E., 16 m. 05 costado O. y 8 m. 21 contrafrente N. Base $ 1.270.000. La propiedad se entrega desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.000. — e.8|8 Nº 29.025 v.12|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/RISSO OSVALDO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Goana 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 156201, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 2.992 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680. — e.8|8 Nº 29.008 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/LUQUE RUMILDO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 1944, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.115 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680. — e.8|8 Nº 29.006 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALACIOS JUAN CARLOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 001059, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 2.506.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.007 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GAUCHEZ REINALDO ALFREDO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, número 2003, desarmado, sin funcionar, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 15.510.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.001 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MILEO de SANTA CRUZ MARIA ANTONIA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 266175, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.080.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 28.999 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PAHOR NEVIO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1515, Nº 0966, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.085.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.000 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALAZZO EDUARDO JORGE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 502311, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 3.992.— m|n., al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 28.998 v.10|8|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARONIZ de PONCE NELIDA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 213079, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 7.525.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.015 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NISTAL PEDRO BENITO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1936, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 2977, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 0.520.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.005 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KURA ALFREDO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1515, Nº 1628, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.380.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.004 v.10|8|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GARCIA MIGUEL CEPEDA y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 48 776, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.030.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e. 8|8 Nº 29.003 v. 10|8|66

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|CORTES PEREYRA CRUZ ALBERTO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 1998, completamente equipado, que se exhibe en Montesequieu 551, Capital. Base $ 6.345.— m|n., al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.680.— e. 8|8 Nº 29.002 v. 10|8|66

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en autos: SZALAI EUGENIO JOSE, c|BISSO CARLOS ALBERTO sobre ejecución prendaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Garay 190, donde se exhibe, el día 13 de agosto 1966, a las 10 horas, una máquina de escribir usada, marca "Hermes", modelo 8 de 90 espacios, Nº 555.632, en perfecto estado. Base $ 3.750.—. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.440.— e. 8|8 Nº 29.207 v. 10|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "RIGUEIRA LUIS J., c|MIRO SAICYC, sobre prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 18 de agosto de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil Valiant III, modelo 1965, tipo sedan 4 puertas, chasis número 580893 serie 580893, motor Chrysler 580893, potencia 137 CV., dominio número C013769, con la base de 189.700, al contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate
Buenos Aires, 21 de agosto de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e. 8|8 Nº 29.047 v. 10|8|66

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SEL FINANCIERA S.C.A., contra SALGUEIRO ADOLFO E., s|ejecución prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, rematará un automotor marca "DKW - Auto Unión", tipo pick-up, mod. 1962, motor Nº 8863 D00024, serie Nº 62, chasis Nº F-0591, al contado y en la base de $ 228.312.50 m|n., el día jueves 18 de agosto de 1966, a las 14,30 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 806, Capital. Exhibición Pavón Nº 4015, Capital. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920.— e. 8|8 Nº 29.220 v. 10|8|66

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, que en los autos: FERNANDEZ HERMOGENES y EUGENIO; Tercería de dominio en autos: J ENRIQUE FERNANDEZ, contra SEBASTIAN GUERRERO, ejecución prendaria, el martillero D. Manuel Segura, rematará el 12 de agosto 1966, a las 15 horas, el siguiente bien: Un tanque para transporte de vino, con los siguientes datos: Tanque Nº 1. Expediente Nº 202141, Inst. Nac. de Vitivinicultura; peso 14.770 ks. Tara: 6.600, neto 8.100. Mendoza, 27 de abril de 1962. Sin base, al contado y al mejor postor; en el estado en que se encuentra. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Exhibición: Días 10, 11, de 15 a 17 hs. Datos, al martillero, Neuquén 726.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.520.— e. 8|8 Nº 29.201 v. 10|8|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica durante tres días, en el juicio "TELE-BLOCK S.R.L., su quiebra", que el martillero Felipe Martí, rematará el 13 de agosto de 1966, a las 10, en Santo Tomé Nº 5325, donde se exhibirán los bienes, del 1º al 12 de agosto, de 9 a 12 y 14 a 16 hs., los objetos siguientes: 1 tupí "Cóndor", base hierro, motor 220|380 V., 2 HP. Base: m$n. 20.000; 1 máquina lijadora, motor 220|380 V., "Siam", 2 HP., 900 r.p.m., turbina aspiración, Base: m$n. 30.000; 1 sierra "sin fín" "Guillet_Bordeaux", volante 700 mm., motor 220|380 V., 2 HP. Base: m$n 35.000; 1 sierra circular "E. Marelli S.R.L.", motor 220|380 V., 2 HP. Base: m$n. 15.000; 1 máquina cepilladora-garlopa "Guillet", motor 220|380 V., 3 HP., 1.400 r.p.m. Base: m$n. 35.000; 1 máquina agujerear "Corti", motor 220|380, 1.426 r.p.m. Base: m$n.

10.000; 1 máquina escribir "Remington"; gabinetes televisores; chapas guatambú; petiribí; caoba; maderas raulí; terciados varios; herramientas y demás bienes inventariados en autos. Al contado. En efectivo. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.840 e.8|8 Nº 29.254 v.10|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "KURGANSKY LUIS c|CHOMALI ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el domingo 14 de agosto, horas 11.30: Dos lotes de terreno ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pvcia. Buenos As., lotes 10 y 11 de la Mzna. 3, con frente a la calle 36 entre las de Libres del Sud y Fray M. Esquiú, con una superficie de 341,97 mts2. c|u. — Base $ 182.384 m|n. cada lote, y el día miércoles 17 agosto, horas 14.30, s|los mismos, cinco lotes de terreno ubicados en la localidad de Cláypole, Ptdo. Almte. Brown; Pvcia. Buenos As., designados como lotes 11, 12, 14, 15 y 19 de la Mzna. 42, con frente a la calle Crespi entre las de Sarmiento y Quadrelli; Lote 11, Sup. 224,08 m2. Base $ 67.224; Lote 14, Sup. 374,92 m2. Base $ 99.978,66; Lote 15, Sup. 374,92 m2. Base $ 99.978,66; Lote 19, Sup. 347,70 m2. Base $ 104.311,32. Ventas al contado, dinero efectivo. Señas 8 o|o, Comisión 3 o|o. Más Infs. en autos.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 6.000 e.8|8| Nº 28.182 v.12|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en autos: "SCHROTT HARRY. "CASA HARRY", s|quiebra", el martillero Luis Oscar Ovando rematará el día 12 de agosto, a las 15.30 horas, en el lugar donde se hallan y exhiben, y en el estado en que se encuentran, calle Bartolomé Mitre 1675, los siguientes bienes: 1 mesa de trabajo, de madera, que mide aproximadamente 5 mts. por 1,10 mts., con tres caballetes; 1 mesita de madera rústica; 2 armaritos de madera, con 2 puertas cada uno, pintados al esmalte color verde; 1 máquina de bordar, con pie y cabezal marca "Cornely" F.D. (desarmada); 1 máquina de cortar telas, marca "Proa", artículo 5, Nº 1.969; 1 lote de tiras de jacquard de bouclé y algodón, diversos motivos y colores (aproximadamente 20 kilos); 10 paquetes de 8 kilos cada uno, colores varios, de hilado de algodón mercerizado industrial, con etiqueta de la Casa Bardman, Lewwi y Cía. Referencia 55. Sin base. Al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.000 e.8|8 Nº 29.125 v.10|8|66

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SOTNIK, INES c|ARGÜELLO, RODOLFO s| ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona rematará al contado, en la calle 15 de Noviembre 1174, de esta Ciudad, donde se exhibe, el día 19 de agosto de 1966, a las 15 horas: Un automóvil marca Fiat, modelo año 1957, tipo 1100, motor 396.605, patente de la Capital Federal 628.703, en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Base $ 110.003. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920 e.8|8 Nº 29.117 v.10|8|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos "LLURO JAIME c|GUEDE JOSE, s|prenda", que el martillero Horacio Ernesto Combal, propuesto por la parte actora, rematará el día 19 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Av. San Juan 3456, de Capital Federal, donde se exhibe: Un automócil taxi, marca Kaiser Bergant'n, modelo AA-IV, año 1960, motor Nº 604038038, Serie Nº 05121-01217, patente de la Capital Federal Nº 19-151, año 1965, equipado con reloj taxímetro marca Nervex Nº 4710. El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). Al contado. Base m$n. 262.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.520 e.8|8 Nº 29.055 v.10|8|66

Juzgado Nac. de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "HEGI JUAN c|JOSE LUIS FLORIT s|Ejec. Prend.", que el martillero León Maniches, propuesto por la parte actora, rematará en la calle Av. La Plata Nº 170 de esta Capital, donde se exhibe, el día 27 de agosto de 1966, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Nash, modelo año 1947, de procedencia importado, tipo sedán 4 puertas, con motor número SS8245CS, con patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 412632 del año 1965, destinado para uso particular y en el estado en que se encuentra. Base: pesos 161.570,50 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.8|8 Nº 29.252 v.10|8|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "BINA, ENRIQUE OSCAR c| GARCIA, ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario Saporito, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 19 de agosto de 1966, hora 13, el siguiente bien: Un camioncito Rastrojero Diésel, Industria Argentina, modelo año 1957, importado, serie número 14.570, chasis 6.710, con motor Nº 870.345, incompleto, patente ciudad de Bs. As. Nº 727.941, uso particular, desarmado, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. Centenario Nº 2634, Beccar. Base: $ 147.980,50. Seña: 30 o|o, efectivo. Comisión: 10 o|o, contado.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.520.— e.8|8 Nº 29.172 v.10|8|66

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio: "BINA, ENRIQUE c|BRUNI, JOSE HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 19 de agosto de 1966, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente bien: Un camioncito marca Rastrojero Diésel, usado, Industria Argentina, modelo año 1961, motor Nº 887.356D, marca Borward, procedencia alemana, serie 25766, chasis Nº 6429, patente Prov. Bs. As. número 580.360, uso particular. Se exhibe en Av. Centenario 2634, Beccar. Base: $ 236.520. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento al contado.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.520.— e.8|8 Nº 29.173 v.10|8|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "KADY COM. e IND. de GUDSENKO HNOS. s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Nuñez, rematará el día jueves 11 de agosto de 1966, a las 15 horas en calle Córdoba número 4029, donde se exhiben de 9 a 12 los bienes inventariados en autos consistentes en: Una balanza Bianchi legítima, modelo B. R. 25, Nº 85257; aparatos diversos de iluminación, estanterías, muebles vitrinas, mostrador, escritorios, armario metálico, esqueletos y envases vacíos de bebidas varias y todo lo demás a la vista y en el estado que se encuentan. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.280.— e.8|8 Nº 29.138 v.10|8|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos CALAFELL, HORACIO J. c| GRANDA, JOSE A. s| Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 16 de agosto a las 8,30 horas en Cuenca 1734, lugar en donde se exhibe: Un camión usado marca Fargo, modelo 1961, motor número 141506, patente de Cap. Fed. número 812-806. Base 339.600. Contado. Comisión 10 o|o contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 29.197 v.10|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en autos BARTULOS DOMINGO c|HERAZ GLOWAKRZYWA y otro s|Ejec. Prend. que el martillero Luis Beider, rematará el 22 de agosto de 1966, a las 11,30 horas en Juan B. Justo 1907, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: Un automotor marca Lincoln, modelo año 1946, motor Nº H-4140547-MCBA, patente Cap. Fed. Nº 101797 año 1963, sedán 2 puertas y en el estado en que se encuentra. Base: pesos 32.500. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 29.143 v.10|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COLNAGO ARNALDO, Ejecución Prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 149023, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 33.650 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.013 v.10|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CIVICO HILARIO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 613010, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 24.354 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.014 v.10|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PUGLIESE JOSE, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306, Nº 43072, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.116 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.012 v.10|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ JUAN S., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169604, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.535 m n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.011 v.10|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE PRADO HUGO TELESFORO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 591180, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 31.330 moneda nacional, al contado, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.010 v.10|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ DELFIN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 14.156, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 25.305 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.8|8 Nº 29.009 v.10|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "FADUL JUAN c|MONTOUTO ELADIO ENRIQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera rematará en Montevideo 665, 9º piso, oficina 604, teniendo como lugar de exhibición el local de la calle Hipólito Yrigoyen 3301, el día diecinueve de agosto a las 11 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ford, usado, modelo 1930, tipo camión con caja de madera, motor carburante a nafta Nº 19930546, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 768658. Base $ 49.452 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.280.— e.8|8 Nº 29.215 v.10|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c|BRUNO HESKIA s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 12 de agosto a las 18 horas, en el local sito en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhibe: Una máquina de escribir Olivetti, 90 espacios, Nº 519952, Mod. M.40|3. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. En el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Pedro R. Liporace, secretario.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 29.191 v.10|8|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

Juzgado de Trabajo Nº 17, Secretaría Dr. Celestino L. F. Criscuolo comunica por dos días en el juicio: "MONGE JUAN SAMUEL c|FENOLIT S.R.L. s| despido", que el martillero Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 10 de agosto de 1966 a las 9 horas, lo siguiente: Una máquina de calcular eléctrica al parecer Oltra Nº 123772; una máquina de escribir Rémington Nº A 5509464, que se exhibe en Tucumán 1531, Capital. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 800.— e.8|8 Nº 29.111 v.9|8|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 20.193
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Barrientos 1586, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de directores y síndicos, titular y suplente;
4º Determinación garantías directores, según Art. 7º de los estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.8|8 Nº 29.169 v.12|8|66

A C E L C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de agosto de 1966, a las 20 horas, en el local social de la Avenida Suárez Nº 1150/56, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido al 30 de junio de 1965;
2º Determinación del número de los miembros del Directorio, elección de directores titulares y de dos directores suplentes, todos por tres años;
3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. — e.8|8 Nº 27.795 v.12|8|66

A R V I Z
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Alsina 1464, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, series 6ª a 10ª;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.8|8 Nº 28.811 v.12|8|66

ASTELARRA Y COMPAÑIA S. A. Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1966, a las 15 horas, en calle J. E. Uriburu 1570, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del C. C. al 28|2|1966;

3º Inclusión en el ejercicio de operaciones a partir 1º|1|1965;

4º Distribución utilidades;

5º Fijación de número y elección directores;

6º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.200. — e.8|8 Nº 28.238 v.12|8|66

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS Nº 3701

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1966, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del revisor de cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Renovación de la Comisión Directiva y revisores de cuentas;

3º Modificación del artículo 11º de los estatutos;

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 552. — e.8|8 Nº 28.889 v.10|8|66

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION MUTUA "MARIANO MORENO"

Señor Consocio:

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se cita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede, calle Santiago del Estero 1239|43 el día 30 del corriente a las 18 y 30 hs. y a la Extraordinaria que se celebrará a continuación para tratar los asuntos consignados en los siguientes órdenes del Día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Designación de Socio Honorario del ex presidente, arquitecto Enrique Macchi.

2º Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora; Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de Junio de 1966.

3º Designación de tres socios de los presentes, para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Supresión del inciso a) del artículo 1º y de los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Estatuto social.

2º Designación de tres socios de los presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Silvio A. Garavano, Presidente, y Juan A. Parodi, Secretario.

$ 120.— e.8|8 Nº 29.210 v.8|8|66

"C"

C.O.P.S.A. CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE OBRAS PUBLICAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2a. CONVOCTORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 27 de Julio de 1966, convócase por segunda vez para el 18 de agosto de 1966 a las 17 horas, en Belgrano 1352, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1964 y 30 de Junio de 1965 e informe del Síndico.

3º Elección total del Directorio para cubrir los miembros titulares por el término de dos años; del Síndico Titular y Síndico Suplente para cumplir con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, por el término de un año.

$ 3.840.— e.8|8 Nº 29.130 v.10|8|66

CURTIDORA S. A. Comercial e Industrial Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1966 a las 9 horas, en la Sede Social, Carlos Calvo 4251, Capital Federal para tratar.

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.8|8 Nº 29.442 v.12|8|66

CASA LOTTERMOSER S. A. Comercial, Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966 a las 10 horas, en el local de Rivadavia 851, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio vencido el 31-3-66 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionisstas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|8 Nº 29.188 v.12|8|66

CROMOCART EDITORA S. A. I. y C. Expediente Nº 9.100

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Retribuciones a directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos (artículo 8º, 9º y 13º Estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 8|8 Nº 28.480 v. 12|8|66

CONSORCIO FLORIDA Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial Exp. 8.331

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de agosto de 1966, a las 18 horas, en Florida 876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 9 e imputación de sus resultados.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|8 Nº 28.462 v. 12|8|66

"D"

DISTRICAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Hidalgo 886, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Elección de Directores y Síndicos. Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 29.165 v.12|8|66

DARIEN Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria N- 15.779

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25|8|66, a las 18 horas, en Agüero Nº 1650, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Designar Síndico "ad-hoc" para considerar estados contables ejercicios 31|12|62, 31|12|64 y 31|12|65.

3º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicios 31|12|62, 31|12|64 y 31|12|65 e Informe del Síndico "ad-hoc".

4º Ratificación de los actos del Directorio.

5º Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de mayo de 1963 (punto 4º).

6º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 8|8 Nº 29.281 v. 12|8|66

"E"

EDITORIAL ESQUIU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 30 de abril de 1966.

2º Elección Síndicos Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 8|8 Nº 29.170 v. 12|8|66

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A. Nº 4605

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avenida Pedro de Mendoza 347, el día 19 de agosto de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio de nuestra Sociedad, que abarca desde el 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966. Aprobar u observar los mencionados documentos.

3º Aprobar u observar la distribución de utilidades propuestas por el Directorio. Determinar la fecha de pago del dividendo que se acuerde.

4º Remuneración adicional de tres Directores.

5º Remuneración del Síndico.

6º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para el Directorio.

7º Elección del Síndico y su suplente.

Nota: Recordamos a los señores accionistas el texto del artículo 26 de nuestro Estatuto.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — El Presidente.

$ 8.600 e. 8|8 Nº 29.182 v. 12|8|66

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Fibras Industriales S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle San Martín 491, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 30 de abril de 1966.

2º Fijación número de miembros Directorio y elección, como así Síndico y Síndico suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|8 Nº 29.251 v. 12|8|66

"G"

GALFOR PROMOTORA Financiera y Comercial Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 18.30 hs., en la calle Avenida Francisco Beiró 3342, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.

2º Fijación del número de directores y elección directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Reforma de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 8|8 Nº 28.799 v. 12|8|66

"I"

INDUSTRIAS TEXTILES GABRIEL PROCZYNSKI S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, en el local de la calle doctor Pedro Ignacio Rivera Nº 3780, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y aprobación de lo actuado hasta el presente por el Directorio.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Fijar el número de directores y su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e. 8|8 Nº 28.374 v. 12|8|66

INVERSITAS, S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1966, a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes 1145, 1er. piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31|12|1965.

2º Elección de directores fijando previamente su número, así como también de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.8|8 Nº 28.996 v.12|8|66

"J"

JOSE MOUSSATCHE E HIJOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, piso 7, Dto. "P", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, practicados desde la constitución de la sociedad hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Consideración de los negocios societarios.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 8|8 Nº 29.225 v. 12|8|66

"K"

KAMEL Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícolo Ganadera (Ex-Montoya S.A.C. e I.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Perú 84, Ofic. 37, efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|1|1965 y 31|1|1966; destino de resultados; elección de Directores y Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|8 Nº 28.810 v.12|8|66

"L"

LA CELULOSA DEL SUD, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1312, piso 3º., Dep. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios 1964 y 1965.

2º Consideración de la designación del Síndico "ad-hoc" efectuada por el Directorio, al referéndum de la Asamblea, para el ejercicio 1965.

3º Designación de Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1966.

4º Consideración de la conveniencia de reducir el capital social al 25 o|o de su actual valor nominal.

5º Considerar la situación económica, financiera, industrial y comercial de la Sociedad y resolver las medidas a tomar.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.8|8 Nº 28.777 v.12|8|66

"LOS COLORADOS" S. A. Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de agosto de 1966, a las 17 horas, en el local sito calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. I) Código de Comercio al 30 de abril de 1966.

2º Nombrar Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.8|8 Nº 28.583 v.12|8|66

"M"

M. E. VILLAVERDE S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Lavalle 1125, oficina 23, Capiatl Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el tercer ejercicio cerrado al 31|12|65.

2º Consideración de las causas que motivaron el atraso de la presente convocatoria.

3º Remuneraciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|8 Nº 29.239 v. 12|8|66

"R"

RINAN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Registro 16.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, piso 2º, izquierda, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de la retribución para los directores y síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 4.400.— e. 8|8 Nº 29.192 v. 12|8|66

"S"

SUDAMETAL

Sociedad Anónima Sud-Americana de Metales y Minerales, Importadora Exportadora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1966, a las 12 horas, en Corrientes 222, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 29 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.200.— e. 8|8 Nº 29.122 v. 12|8|66

SUDAMERCANTIL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 23 de agosto de 1966, a las 11.30 horas, en Corrientes 222, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1966.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio y síndicos. El Directorio.

$ 4.000.— e. 8|8 Nº 29.121 v. 12|8|66

SADYE S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 355, piso 9º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 8|8 Nº 29.184 v. 12|8|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1430, Capital Federal, T.E. 40-0651, representada por Manuel Ramos, avisan que se vendió la pizzería, bar y heladería, sita en la AV. GAONA 3512, Cap. Fed. Vend. Antonio Villaverde, Audino Villaverde y Almar Collada y Ramón Pedrido. — Comp. Castor Fernández, Pedro Carrillo, Pedro Caloni y Servando Alvarez. — Domicilio vendedores, Sarmiento 1480. — Domicilio Comp. Gaona 3512. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

Nota: Este aviso anula y reemplaza el Nº 18972 de fecha 8|6 al 15|6|66.

$ 2.400.— e.8|8-Nº 29.076 v.12|8|66

Manuel Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Cap. Fed., T.E. 40-0651, representada por Manuel Ramos, avisan que se vendió el hotel alojamiento, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 2465, piso 2º, Capital Federal. — Vend. Samuel Coya, domiciliado en Rivadavia 2465, Cap. Fed. Comp. Juan Sanchiño, domiciliado en Sarmiento Nº 1480, Cap. Fed. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.8|8-Nº 29.078 v.12|8|66

Bernardo Jutkowski, vende al señor Fermín José Maldonado su negocio de la calle AZCUENAGA 376, local 20, dedicado a la venta de artículos para caballeros, damas y niños. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo.

$ 1.000.— e.8|8-Nº 29.036 v.12|8|66

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Manuel Nicandro Mansilla vende a Felipe Federico Mijoler y José María Caputo su negocio de lechería sito AVDA. DR. ROMULO S. NAON 1818. Domicilio partes y reclamos de ley,nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 29.091 v.12|8|66

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Pedro Nemesio Salas vende a Manuel Nicandro Mansilla su negocio de librería y cigarrería, sito AVDA. SAN MARTIN 7090. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 29.092 v.12|8|66

Por cinco días se hace saber: Que don Santo Calvagna vende, libre de pasivo, a don Vito Calvagna, la mitad indivisa del negocio de fábrica de soda y aguas gaseosas que gira con la denominación de "La Torinesa", sito en la calle AIZPURUA número 3422, de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley. Aizpurúa número 3422, Capital Federal.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 29.118 v.12|8|66

José Luppino con negocio textil en la calle Moreno Nº 1999, Capital Federal transfiere activo y pasivo a José Luppino y Hnos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle AVDA. BELGRANO 1929. Capital Federal.

$ 1.400. e.8|7. Nº 29.164. v.12|8|66

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber que Francisco Alario vende a Luis Alario el fondo de comercio que le pertenece dedicado a peluquería de hombres, sito en ALBERTI 1165, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones de ley.

$ 1.400. e.8|8. Nº 29.136. v.12|8|66

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ., con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: Luis Pezzana vende a la señora Nieves Pérez de Fournier, neg. despacho de comestibles al por menor y vta. de bebidas envasadas, sito en ARGERICH 22. — Domic. y reclam. de Ley, en n|oficinas.

$ 1.600. e.8|8. Nº 29.230. v.12|8|66

Se comunica de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 11.867, que "Mehsen Massud Hijos y Cía.", transfiere a "Mehsen Massud, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", ambas con negocio establecido en el ramo textil, con domicilio en la calle AZCUENAGA Nº 579, todo su activo y pasivo. Reclamos de ley: Escribano Eduardo G. Gowland — Bmé. Mitre 559. Subsuelo. Cap.

$ 2.000. e.8|8. Nº 29.247. v.12|8|66

"B"

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero Público, comunica que Dña. Socorro Airas, ha vendido su negocio de despacho de pan y fiambrería, ubicado en la calle BOULOGNE SUR MER 515, de Capital Federal, al Sr. Cristóbal Vicente González y Carolina Hernández de González, reclamo de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.800. e.8|8. Nº 29.244. v.12|8|66

"C"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Dorinda Quiroga de Enríquez vende a Cándida Esther Gayoso y Luisa Bonotto de Gayoso, su negocio de hotel alojamiento, calle CONSTITUCION 4247. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.800. e.8|8. Nº 29.236. v.12|8|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Salvador Goldar (Rtos. en trámite) vende a Ramón Martínez (Rtos. 356.039|006) negocio despacho comestibles por menor y venta de bebidas en general, calle CONDE 1101 esquina ZABALA 3195, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.800. e.8|8. Nº 29.163. v.12|8|66

Se hace saber que Manuel Martín Burgos, vende al señor Ramón Edgardo Villafañe al negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en CAVIA 3090|92. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1362, 1er. piso, Dto. 1 Bis (Est. Dr. Baremboim), abogado. — Buenos Aires, agosto de 1966.

$ 1.400. e.8|8. Nº 29.266. v.12|8|66

"CH"

Romildo M. Capano, martillero público con oficinas Avda. del Trabajo 3517, avisa: FRACCO. Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Juan Manuel Zaldívar, Fernando Zaldívar, Roberto Orlando Velárdez y José García, el negocio de fraccionamiento de aceites comestibles, instalado en calle CHILABERT 6150. Reclamos ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 1.800. e.8|8. Nº 29.228. v.12|8|66

"D"

J. H. Fochesato, martillero público de Inmobiliaria INFI de Corrientes 3019, oficina 94, de Capital Federal, comunica al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa y fiambrería ubicado en DR. J. F. ARANGUREN esquina EMILIO LAMARCA de Capital Federal, entre Carlos María Billordo, María Antonia Bertrán y Luis Miguel Aguirre. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.8|8. Nº 29.260. v.12|8|66

Valdemar Calvino Quevedo, comunica al comercio en general que le ha comprado a Carlos María Billordo y María Antonia Bertrán su negocio de despensa y fiambrería ubicada en DR. J. F. ARANGUREN 3499 esquina EMILIO LAMARCA de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.

$ 1.600. e.8|8. Nº 29.258. v.12|8|66

Angel Felipe Maloberti, Escribano, comunica que Isaías Feldmann vende a "Mallafix" - Isaías Feldmann, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, el fondo de comercio de su negocio de fábrica de jersey, sito en DORREGO 1665. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas Bartolomé Mitre 699, 2º piso, Capital Federal.

$ 2.000 e. 8|8 Nº 27.817 v. 12|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 5|8|66.

"E"

José Ingratta, Martillero Público, oficinas Avda. Segurola 1002, Capital, avisa: Castor Fernández vende a Aldo Atilio Mogni y Atilio Bottini, despensa calle EMILIO LAMARCA 704, Capital, libre de gravamen. Reclamo de Ley en mi oficina. Sus domicilios.

$ 1.200. e.8|8. Nº 29.204. v.12|8|66

"L"

Se avisa que el señor Rodolfo Gonzalo Soriano Reina vende su negocio de hotel sito en LAPRIDA 1024, Capital, a la señora Aida Reina Vda. de Soriano. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 1.200.— e.8|8 Nº 29.233 v.12|8|66

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representada por Luis Yebra), of. Avda. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que "Grill Tren Mixto, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (inscripción réditos Nº 835.040-012), vende a "El Fortín, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), el negocio de restaurant, rotisería, parrilla, despacho de bebidas, elaboración y venta de masas, cámaras frigoríficas (2) y elaboración y venta de pastas frescas, denominado "Grill Tren Mixto", sito en esta ciudad, calle LIMA Nº 1701|11 esquina BRASIL, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.8|8 Nº 29.106 v.12|8|66

"M"

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital Federal, comunica al comercio en general, que Marina Marta Nievas vende a Vicente Fautrier su negocio de despensa sito en MARCELO GAMBOA 6715, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|8 N 29.034 v.12|8|66

Organización A. Messina. — Antonino Messina, martillero público, avisa que Pedro Giacometti vende, libre de toda deuda y gravamen, a Emilio Pérez su negocio de hotel alojamiento denominado "Del Carmen" (con habilitación en trámite), sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1466, piso 1º, domicilio de las partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas, México 1077.

$ 2.000.— e.8|8 Nº 29.242 v.12|8|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Mathen 24, avisan: "Lares Lácteos Maipú S. R. L.", ceden y transfieren la totalidad de cuotas de capital a José Ogando, Manuel López Lema, José Carreira, Mariano Casillas, Perfecto García, José Freire, Francisco González, Manuel Barrientos, Julio Fernández y José Portas, del negocio de "Café, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos", calle MAIPU Nº 495. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente por ampliación de la firma.

$ 3.200.— e.8|8 Nº 29.168 v.12|8|66

Jorge Doi, martillero público, con oficinas en Sarmiento 742, de Morón, Buenos Aires, comunica al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa y fiambrería ubicado en MENDEZ DE ANDES 2202, de Capital Federal, entre Albino Cota, María Josefina Manchini de Cota y Valdemar Calvino Quevedo y Mirta Haydée Britez de Quevedo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.8|8 Nº 29.259 v. 12|8|66

"N"

Avisan que don Vicente E. Legato vende a don Juan Daidone la mitad indivisa de su negocio de peluquería de caballeros, ubicada en la calle NOGOYA 4429. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.

$ 1.000.— e.8|8 Nº 29.282 v.12|8|66

"O"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Avda. de Mayo 953, 2º izq., avisan: Elsa Aida Giguey Vda. de Massip y Angel Crisanto Coronel (hijo) venden a Alberto Phelan su negocio de venta de helados en envase único y despacho de pan, sito en O'BRIEN 1155. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 29.261 v.12|8|66

"P"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias, calle Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Dolores Fernández de Surribas, Agustina Verónica Aybar Vda. de Surribas y Avelino Ovide venden a Elsa Arias su negocio de hotel alojamiento, calle PEÑA Nº 2058. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|8 Nº 29.235 v.12|8|66

Inmobiliaria "Drago" (Cardoso y Cobo), representada por el señor Horacio L. Cardoso, martillero público, con oficinas en la calle Holmberg Nº 2462, Capital, T. E. 51-1121, avisa que Alberto Goldberg vende a José Leonor González su negocio de lechería, productos envasados y afines, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 4225, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Pedro Ignacio Rivera 4225, Capital.

$ 2.000.— e.8|8 Nº 29.067 v.12|8|66

"Z"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan que Manuel María Lombao y Gaspar Orlando venden a Doralino Manríquez, Domingo Quintana, Francisco Serrano y José Luis Dindurra su negocio de hotel alojamiento, cuya habilitación se encuentra en trámite, sito en la calle ZAVALA número 3674. Domicilio partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.8|8 Nº 29.096 v.12|8|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CAYETANO GRAZIOSI "JAMONES FOX" I. C. y F. S. A.

Infórmase accionistas que hállase a su disposición a partir del 16 corriente mes, dividendo 40 o|o en efectivo ejercicio 1965 que abonaráse en oficinas sociales contra presentación títulos. — El Directorio.

$ 360.— e.8|8 Nº 29.037 v.10|8|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 31 de mayo de 1966

Contrato Nº 1044, Plan E, Nombre y Apellido: Guillermo Ramón Cervantes, San Martín 365, Médanos (Bs. As.), Monto: m$n. 480.000, Puntaje: 14672. — 104, Plan E, Tristán S. Chorra, Gallo 1629, Capital Federal, m$n. 500.000, 14226. — 1423, Plan E, Carlos Alberto Lucci, Miró 1361, Capital Federal, m$n. 250.000, 12587. — 2386, Plan E, Amelia M. Romagnoli, Saavedra 1666, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 300.000, 12571. — 2447, Plan E, Adolfo Raúl Mazzieri, Mitre 323, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 400.000, 12555. — 2327, Plan E, Vicente Colonna, Calle 96 Nº 515, Mar del Plata, m$n. 150.000, 12539. — 1870, Plan E, Avertano Vale, Zufriategui 4800, Villa Martelli (Bs. As.), m$n. 840.000, 12530. — 2300, Plan E, Efraín Monzalve, Chiclana 870, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 200.000, 12526. — 2325, Plan E, Alberto Domergue, Santa Fe 3424, Capital Federal, m$n. 900.000, 12526. — 2099, Plan E, Cósimo Duesi, José E. Rodó 6833, Capital Federal, m$n. 200.000, 12521. — 2501, Plan E, Antonio Soto, General César Díaz 2971, Dto. 2, Capital Federal, m$n. 900.000, 12498. — 999, Plan E, Margarita María Argolo, 25 de Mayo 567, Vicente López, m$n. 300.000, 12488. — 1581, Plan E, José Rodolfo Turiaci, Laprida 851, Lomas de Zamora (Bs. As.), m$n. 700.000, 12478. — 2500, Plan E, Juan Roberto Junquet, Castellano 3650, La Lucila (Bs. As.), m$n. 350.000, 12478. — 2334, Plan F, Carlos Joaquín Infante, Doblas 261, Dto. 21, Capital Federal, pesos moneda nacional 400.000, 12449. — 1996, Plan E, Juan Bautista Beltrame, Castellanos 420, Rosario, m$n. 350.000, 12444. — 2173, Plan E, Angel Juan Brambilla, Dr. Ignacio Arrieta 4177, San Justo (Bs. As.), m$n. 1.000.000, 12442. — 1939, Plan E, Rubén C. Bombelli, Talcahuano 714, Banfield (Bs. As.), m$n. 500.000, 12420. — 1862, Plan E, Miguel Angel Fabianelli, Arenales 2480, Capital Federal, m$n. 840.000, 12406. — 2312, Plan E, Juan Ricardo Ortiz, Sgo. del Estero 674, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 50.000, 12373. — 1493, Plan F, Ricardo A. Centeno, Boulevard 84 (67 y 68) Nº 141, La Plata, m$n. 200.000, 12362. — 1663, Plan F, Carlos Alberto Berón, Medina 1671, Capital Federal, m$n. 840.000, 12360. — 776, Plan E, Casiano Aníbal González o Casimira R. de González, Dr. Alem 523, Pergamino (Bs. As.), m$n. 250.000, 12355. — 2020, Plan E, Raúl Abel Sala, Calle 71 Nº 1319, La Plata, m$n. 400.000, 12331. — 2136, Plan E, Ismael E. Galíndez, Suipacha 1244, Capital Federal, m$n. 200.000, 12275. — 1275, Plan E, Oscar Zacarías López, Calle 76 Nº 1717, La Plata, m$n. 250.000, 12273. — 1836, Plan E, Eulogio Galarraga, Senillosa y Agüero s/Nº, Rafael Calzada (Bs. As.), m$n. 500.000, 12247. — 2424, Plan E, Silvio Diment, Av. Libertador 2698, Capital Federal, m$n. 850.000, 12230. — 1007, Plan E, Juan Roberto Castelani, Callao 3360, Berisso (Bs. As.), m$n. 300.000, 12217. — 2305, Plan E, María Esther Lozano, Juan José Paso 261, Gral. Daniel Cerri (Bs. As.), m$n. 250.000, 12211. — 1991, Plan E, Juan H. Sprei, Acevedo 1153, Banfield (Bs. As.), m$n. 900.000, 12203. — 1877, Plan E, Miguel Jesús Ricci, C. Alvarez 5725, Capital Federal, m$n. 500.000, 12177. — 1192, Plan E, Edgardo Valle, España 179, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 150.000, 12173. — 1493, Plan E, Enrique Pedre, Bazurco 3166, Capital Federal, m$n. 800.000, 12140. — 1674, Plan F, Jorge Daniel Varela, Rivadavia 464, Punta Alta (Bs. As.), pesos moneda nacional 400.000, 12136. — 2436, Plan E, Nora Emilia Ramírez, Colón 1727, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 300.000, 12127. — 1790, Plan E, Rodolfo Amad, Bucarelli 1730, Capital Federal, m$n. 300.000, 12060. — 1606, Plan E, C. I. 5.663.046, m$n. 850.000, 12059. — 1913, Plan E, L. E. 1.030.361, m$n. 200.000, 12043. — 1968, Plan E, Eduardo Rodríguez, Jujuy 1322, Lanús Oeste, m$n. 880.000, 12041. — 865, Plan E, Mirilli Ibrain Isa, Vértiz 1150, Dock Sud (Bs. As.), m$n. 700.000, 12021. — 2103, Plan E, Naoyuki Sugita, Casilla Correo 61, Mar del Plata, m$n. 300.000, 12015. — 1655, Plan E, C. I. 845.526, m$n. 200.000, 11998. — 2441, Plan F, Juan Oscar Preciado, Gral. Daniel Cerri (Bs. As.), m$n. 100.000, 11990. — 1778, Plan E, Gerónimo Antonio Barraza, Santa Elena 810, Capital Federal, m$n. 600.000, 11978. — 1241, Plan E, Timoteo del Carmen Cabral, Calle 117 Nº 813, Tolosa (Bs. As.), m$n. 450.000, 11975. — 98, Plan E, Dora Teresa Biagi, J. B. Alberdi 1662, Capital Federal, m$n. 50.000, 11951. — 2387, Plan E, Antonio B. Cano, Sáenz Peña 750, Punta Alta (Bs. As.), m$n. 400.000, 11948. — 1961, Plan E, Héctor Juan Alvarez, L. Beltrán 1548, Martínez (Bs. As.), m$n. 840.000, 11935.

p/Crédito Automotor Argentino, S. A. de Ahorro y Préstamo para el Automotor, Arturo M. Rodríguez Romero, Director.

$ 4.800. — e.8|8 Nº 29.223 v.8|8|66

SABRE

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera - Reconquista 336 - Buenos Aires

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11ª a 20ª inclusive, de 1.000 acciones ordinarias cada serie, de valor nominal $ 100 cada una, con derecho a 5 votos cada acción, por un total de $ 1.000.000, con derecho a dividendo a partir del 5 de mayo de 1966. — Las acciones se suscribirán a la par, debiendo integrarse en efectivo en el acto de la suscripción. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos, hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280. e.8|8. — Nº 29.028 v.10|8|66

IMPRESOL S.A.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par y en forma simultánea cuatro series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, representadas por cuarenta mil acciones por valor de cuatro millones de pesos moneda nacional cada serie (m$n. 4.000.000) o sea un total de dieciséis millones de pesos moneda nacional (m$n. 16.000.000.—), estableciéndose que el pago deberá estar hecho en efectivo, al momento de la suscripción. — Estas series llevarán los números correlativos de segunda a quinta y se emiten de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos quinto y sexto de los estatutos. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales, dentro de los quince días de la publicación, en el local social, sito en Lavalle 1459, piso tercero, Departamento 64, Capital Federal. El Directorio.

$ 3.120. e.8|8. Nº 29.048. v.10|8|66

UCOMAR

Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y Financiera

Expte. Nº 5.118

Infórmase accionistas ue directorio resolvió emisión de 22.000 acciones ordinarias con goce de dividendo a partir del 1|7|66 a ofrecerse en suscripción a la par y contado a los actuales accionistas en la proporción del 733,33 o|o de sus tenencias. — Acciones no suscriptas quedarán a disposición del directorio. —

$ 1.560.— e.8|8 Nº 29.045 v.10|8|66

PREVIEW S.A.I.C.I. y A.

Se hace saber a los señores accionistas que por asamblea extraordinaria del 21 de setiembre de 1965 se resolvió aumentar el capital autorizado de pesos 3.000.000.— m|n. a pesos 15.000.000.— m|n.

$ 840.— e.8|8 Nº 29.020 v.10|8|66

SABRE

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 336 — Bs. Aires

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1966, se resolvió aumentar el capital social a la suma de m$n. 5.000.000, delegándose en el Directorio la facultad de emitir el aumento de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, con derecho a cinco votos cada acción, en la oportunidad que considere conveniente. — El Directorio.

1.800 e.8|8 Nº 29.027 v.10|8|66

NAMINCO S. A.

Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la sociedad ha sido autorizada para elevar su capital hasta $ 4.000.000, y en consecuencia se emitirán las series "Tercera" a "Décima" inclusive, en acciones ordinarias y al portador de un voto. — El derecho de opción es por 15 días desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.680. e.8|8. — Nº 29.190 v.10|8|66

INMOBILIARIA MAYO S.A.I.F.

Registro Nº 17.982

Comunicamos a los señores Accionistas que el Directorio en uso de las facultades Art. 6º Estatuto Social, ha resuelto la emisión de las 21ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª, 26ª, 27ª, 28ª, 29ª, 30ª series acciones de 10.000. Total 100.000 acciones de v$n. 100, cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada acción. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966 y la integración deberá efectuarse al contado, a la par, dentro de los 30 días de la fecha de suscripción.

Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 4.000. e.8|8. — Nº 29.185 v.12|8|66

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE

Integrado por las Empresas Hochtief A. G., Essen - Vianini S. p. A., Roma y Sailav S. A., Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Nº 20, para la adquisición de 2 remolcadores de tiro de 150 H.P. y 250 H.P., respectivamente, nuevos o usados.

Lugar de apertura: Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe, Uruguay 149, Paraná (Prov. de Entre Ríos). — Fecha de apertura: 6 de septiembre de 1966, a las 10 horas. — Retiro de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes, de 8 a 12 y 14 a 17 horas, u Obrador Túnel, Paraná, en el horario de lunes a viernes, de 7 a 12 y 14 a 18 horas.

$ 2.280. e.8|8. — Nº 29.178 v.10|8|66

CREDITO CABALLITO S. A.

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de 180 series de acciones ordinarias con derecho al voto por acción, por un total de m$n. 9.000.000. — Derecho a dividendos a partir del 1º de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200. e.8|8. — Nº 29.155 v.10|8|66

COSTANZO Y CARMONA

Sociedad Anónima Maderera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de las series cuatro (4) a diez (10) inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción, v$n. 100 cada acción, por un total de v$n. 7.000.000. — El Directorio.

$ 1.320. e.8|8. — Nº 29.150 v.10|8|66

LOS ANDES S.A.T.I.C.

Registro Nº 4620

Se comunica emisión series 81 a 93 (clase B) y 96 a 100 (clase A), para repartir como dividendo 1965, el 23,2377 por ciento en acciones, más 4,75 o|o en efectivo, desde 15|8|66, de 8 a 13 horas, en San José 1653, contra cupón 25. — El Directorio.

$ 960. e.8|8. — Nº 29.149 v.10|8|66

S. C. A. C.

Sociedad Cementos Armados Centrifugados S. A.

Registro Nº 5260

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los efectos legales que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado mediante la emisión de las series "G" y "H" de veinte millones de pesos cada una o sea un aumento total de m$n. 40.000.000.

Las acciones a emitir son ordinarias y al portador, para ser ofrecidas a los accionistas de conformidad con las prerrogativas legales y estatutarias. — El Directorio.

$ 2.160. e.8|8. — Nº 29.140 v.10|8|66

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE

Integrado por las Empresas Hochtief A. G., Essen - Vianini S. p. A., Roma y Sailav S. A. Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Nº 22, para la adquisición de 12 cabrestantes manuales para 5.000 kgs. carga de tracción; Anclas de 500 kgs. y Grilletes.

Lugar de apertura: Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe, Uruguay 149, Paraná (Prov. Entre Ríos).

Fecha de apertura: 6 de septiembre de 1966, a las 17 horas. — Retiro de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes, de 8 a 12 y 14 a 17 horas, u Obrador Túnel, Paraná, en el horario de lunes a viernes, de 7 a 12 y 14 a 18 horas.

$ 2.280. e.8|8. — Nº 29.269 v.10|8|66

INDUSTRIAS QUIMETAL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio Nº 2, de fecha 2 de abril de 1966, fueron emitidas dos series en acciones ordinarias al portador de 5 votos, quedando elevado el capital emitido a la suma de $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.8|8 Nº 29.137 v.10|8|66

ENFOQUE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria

El Directorio hace saber a los socios accionistas que ha resuelto la segunda emisión de acciones, las que serán ordinarias al portador de un voto cada uno, por valor de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|8 Nº 29.144 v.10|8|66

INTERAMERICANA

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Comunica a los señores accionistas que en uso de las facultades acordadas al Directorio en la Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1964, en la sesión del 29 de octubre de 1965 resolvió emitir doce series, numeradas del 34 al 45 inclusive, en acciones ordinarias de $ 100 m|n. v|n., totalizando $ 6.000.000 m|n., con el fin de igualar el capital autorizado de $ 22.500.000 m|n., con el Suscripto y el Realizado.

$ 2.970.000 m|n., se distribuirán como dividendo del ejercicio Nº 3, vencido el 30 de junio de 1965.

$ 2.030.000 m|n., se distribuirán como capitalización de la Reserva Especial Nº 2.190, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

$ 1.000.000 m|n., se ofrecen a los señores accionistas como suscripción a la par, en proporción a sus tenencias, las cuales ya han sido suscriptas en su totalidad.

La referida emisión de $ 6.000.000 m|n. en acciones, gozan de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1|7|1965, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 33º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.720 e.8|8 Nº 29.248 v.10|8|66

AVEQUIN S. A.

Constr., Inmob., Com. y Financ.

Reg. Nº 17.751

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 1966, aprobó el aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000 y la emisión de las series 51ª a 60ª por un total de m$n. 20.000.000 compuestas de 200.000 acciones ordinarias y al portador de un voto. Condiciones de integración: al contado; plazo para ejercer derecho de preferencia: 15 días contados desde la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.800 e.8|8 Nº 29.199 v.10|8|66

PISFER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una, con derecho a cinco votos cada una, comprendiendo esta emisión las series 11ª a 50ª inclusive, cuya colocación es a la par y en dinero efectivo, gozando dividendos desde el 1º de enero de 1966. A los efectos del derecho de preferencia éste podrá ser ejercido durante 15 días contados desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.920 e.8|8 Nº 29.202 v.10|8|66

INDUSTRIAS SICA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Número de Registro: N. 10.257

Comunícase a los accionistas la emisión y ofrecimiento de la Serie Nº 9, de acciones ordinarias "A", compuesta de 53.000 acciones, v$n. 5.300.000 en conjunto, y de la Serie Nº 60 de acciones ordinarias "B", compuesta de 147.000 acciones, v$n. 14.700.000 en conjunto, todas de iguales características a las de sus mismas clases en circulación, con derecho a dividendos a partir del comienzo del ejercicio en cuyo transcurso queden totalmente integradas. Se emiten a la par, debiendo integrarse en efectivo en el acto de suscribirlas. Derecho de preferencia: Clase "A": una acción nueva por cada 2,9622; Clase "B": una acción nueva por cada 2,2857. Fracciones: se desecharán las de 0,50 y menores, y se computarán como enteros las mayores. Ejercicio de la preferencia: dentro de los 15 días, en Cañada de Gómez 4194, de 12 a 18 horas. — El Directorio.

$ 3.120 e.8|8 Nº 29.218 v.10|8|66

JUAN FIORI

Sociedad Anónima, Com., Ind., Agrop., Financ. e Inm.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio, ha emitido las Series Nº 21 a la 40 inclusive, de $ 500.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, por un total de diez millones de pesos m|n. de c|l., acordándose la preferencia del artículo séptimo del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.680 e.8|8 Nº 29.217 v.10|8|66

LECTUM EDITORES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo próximo pasado, el Capital Autorizado de la firma ha sido elevado a la suma de m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada acción. — El Directorio.

$ 1.440 e.8|8 Nº 29.097 v.10|8|66

EDITUM EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 100.000 acciones ordinarias clase "A", de 5 votos cada una, por un valor total de m$n. 10.000.000 correspondientes a las series 11ª a 30ª inclusive. — El Directorio.

$ 1.200 e. 8|8 Nº 29.098 v. 10|8|66

U C O M A R
Sociedad Anónima Comercial Mandataria y Financiera
Expte. Nº 5118

Infórmase accionistas que Directorio resolvió aumento capital autorizado de m$n. 500.000 a m$n. 2.500.000 mediante emisión 20.000 acciones ordinarias.

$ 960 e. 8|8 Nº 29.046 v. 10|8|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
COMPAÑIA DE SEGUROS "VANGUARDIA" S. A.
Avenida Corrientes 655, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del derecho de preferencia que prescribe el artículo 5º de los Estatutos, que el Directorio resolvió la emisión de las acciones correspondientes a las series 25ª a 60ª por un valor nominal total de pesos 18.000.000 m|n. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.440.- e.8|8 Nº 29.107 v.10|8|66

PLAVINIL ARGENTINA
S. A. I. C.
Nº 5123

A partir del 9 del actual, se abonará el dividendo del 20 % en efectivo y el 21,14397 % en acciones, correspondiente al 19º Ejercicio cerrado el 31|12|65, en nuestras oficinas, Avda. Belgrano 367 (4º piso). Capital, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 20. — Buenos Aires, agosto de 1966. — El Directorio.

$ 1.440.- e.8|8 Nº 29.059 v.10|8|66

HACIENDAS
BERNARDO J. LARROUDE & CIA.
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Mandataria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 2 de agosto de 1966 y conforme al artículo 4º del "Estatuto Social" se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias clase B por un valor de m$n. 1.000.000 cada una, por un valor total de m$n. 4.000.000 en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 4º de los estatutos podrá ser ejercido en la calle Cangallo 439, of. 4|5, de esta Capital Federal hasta los 15 días de la presente publicación. — El Directorio.

$ 2.160.- e.8|8 Nº 29.068 v.10|8|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIA MERCEDES TRAVERZA; MERCEDES TRAVERZA; MERCEDES TRAVERSO o MERCEDES TRAVERSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200 e.5|8 Nº 28.847 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRTUDES CANGAS TRAVIESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.541 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSONE DOMINGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Carlos A Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.485 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN BADARACO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.469 v.18|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CAIÑA y de doña JOAQUINA PEREZ de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.2|8 Nº 28.264 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEOANE de PIOTTI MARIA ISABEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.2|8 Nº 28.1[illegible] v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ESTEBAN BELLOMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.032 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REYES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.1º|8 Nº 27.993 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN CORDO o ROMAN CORDO PEREYRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.28|7 Nº 27.675 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SERRA BUSQUETS de VILLALONGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.28|7 Nº 27.630 v.10|8|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARANGUREN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.5|8 Nº 28.865 v.22|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORACION GOMEZ de PARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.632 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GAYESKY. — *Publíquese por diez días.*

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.556 v.19|8|66

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO ANASTASIO CELEDON y de VIRGINIA SPECIALE de CELEDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.514 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BIGGIO viuda de SORACE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.2|8 Nº 28.138 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PISCIOTTI de VIDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.28|7 Nº 27.646 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARTHA ROBBIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.27|7 Nº 27.545 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA HERIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.27|7 Nº 27.518 v.9|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN HUSTE. — Publíquese 10 días.

Junio 3 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.5|8 Nº 28.907 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LEO o FRANCISCO PABLO LEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.5|8 Nº 28.771 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO HERMINIO CUORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.671 v.19|8|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RANIELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. — e.4|8 Nº 28.599 v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO GORBEA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.497 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELLO PAVONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400, —e.3|8 Nº 28.484 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENGRACIA ARIAS de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.409 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a ADOLFO AGUSTIN CABELLO y|o ADOLFO AGUSTIN CABELLO ZOCCHI, para comparecer en juicio "Carreiro Manuel A. y otra c|Cabello Adolfo Agustín, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.419 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretara Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ABRAGUIN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.777 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HILEL SCHEJER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.28|7 Nº 27.585 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GOFFMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.27|7 Nº 27.536 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GEDDO y MARIA NEGRUZZI de GEDDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.27|7 Nº 27.518 v.9|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION DE VIU de ALEGRIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.376 v.18|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso civil de ALBERTO NADRA, designándose Síndico al Dr. Carlos A. Garbesi (Talcahuano 464, 6º "a"). — Comunica asimismo la promoción de incidente de oposición al concurso. — Fijóse plazo treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos y para intervenir en el incidente de oposición.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — El Secretario.

$ 2.600 e.3|8 Nº 28.187 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CAÑARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.342 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO BLASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.1º|8 Nº 27.992 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR DE SENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario

$ 2.400 e.27|7 Nº 27.457 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIBEZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario

$ 2.400 e.27|7 Nº 27.421 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BIGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.175 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GERARD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 27|169 v.8|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANKLIN FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.2|8 Nº 28.179 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WENCESLAO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio doce de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.878 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.833 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA LUISA ARTCANUTHURRY de SALVAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800.— e.29|7 Nº 27.806 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO RODOLFO FELIPE DI AMARIO o VIRGINIO DI AMARIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.28|7 Nº 27.657 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VERTONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.27|7 Nº 27.444 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO TURNER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.27|7 Nº 27.391 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FELIX ROURA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.834 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL VIACAVA y JULIA LUISA MARIA CAPELLO de VIACAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.442 v.9|8|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO JUAN EMILIO MARAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.994 v.22|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ROQUE PALLADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.950 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATELLO GABBRIELLI o GABRIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.529 v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BASANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.300.— e.3|8 Nº 28.493 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA FLORENTINA GONZALEZ de CARUSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.266 v.16|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CANO JIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.2|8 Nº 28.161 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE AZPIAZU o JOSE AZPIAZU OYARZABAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.385 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ROMAGNOLLI, LAURA COCCHIARARE de ROMAGNOLLI, y FRANCISCO PEDRO LUIS ROMAGNOLLI y COCCHIARARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.600 e.1º|8 Nº 28.015 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MELOVSKY de BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 13 de Julio de 1966 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.295 v.8|8|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO FILEMON CLERISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.835 v.22|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PILAR GONZALEZ de CAZZULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.970 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO RICARDO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.705 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BRIGIDA SAINT MARTIN o SAINT MARTIN de LABARTHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 28.702 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretara Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO OSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.700 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATANASIO SACIUK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.622 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO AUDISIC. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 11 de 1966 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.371 v.18|8|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JONAS SLAVUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.343 v.18|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO GALUPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.334 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DANAY de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.216 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. NIDIA LUZ LEGARRETA de SMIRIGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 28.209 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA o MELITINA MARTA ROSALIA BRAGHINI de TAMBUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.812 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PICALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.548 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.304 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RIFRA de DEVESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.503 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANDINA de AMADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.510 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA CARDAMONE de CAIRO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — César R Herbón secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.234 v.8|8|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA FRANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.297 v.8|8|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil número Ocho, Secretaría número Quince, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA MARIA de la CONCEPCION PRUDENCIA PEREZ LARA de DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 28.823 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL INDIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.957 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.595 v.19|8|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EUGENIO JULIO MAILLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.1º|8 Nº 28.094 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GARAÑANI o CAREGNANI y de Da. ANGELA MERLO de GARAÑANI o GAREGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.771 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON CABIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.29|7 Nº 27.949 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OSCAR GERDING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.677 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ZIRILLO de TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.584 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL SAETTONE por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Joaquín Aberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.642 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BERNARDO SCATTOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.522 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ULDERICO MIGUEL MANDOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.219 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LA FEMINA GUERRIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.180 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.209 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.508 v.9|8|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don HERBERTO DESIMONI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.991 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a EMMA BORIO de BOSCACCI, para comparecer en juicio "Boscacci, Carlos Rubén c|Borio, Emma de Boscacci, s| divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario (interino).
$ 2.000.— e.5|8 Nº 28.731 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de: FRANCISCO LONGONI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.901 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.870 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de PLACERES RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.761 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGGIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.29|7 Nº 27.951 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CLODOMIRO RENE HILERET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.27|7 Nº 27.540 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERMAN SCHWEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.233 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA LARRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.282 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLDENIO SACCANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.440.— e.26|7 Nº 27.148 v.8|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 28.906 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO LEON RISO, por 30 días. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.5|8 Nº 28.908 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.690 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICENTE D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.659 v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO SALAS. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.594 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUIMAREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.108 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO BAUTISTA ORESTES o PEDRO BAUTISTA ORESTE BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.29|7 Nº 27.968 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL MACEIRA. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.794 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FERMIN LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.330 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO FIORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.950 v.11|8|66

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KOHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.841 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.897 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MACEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.788 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.843 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JORGE DUBOIS". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.762 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VEGA y JOSE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, primero de Julio de 1965. — Aníbal Julio La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.584 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION JOSEFA POCH de SELASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, treinta y uno de diciembre de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.586 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PRESENTINA SGRIGNIERI de LUCERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|8 Nº 28.023 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MARTINEZ de MARTIAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.934 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIRANDA y doña MARIA DELIA ANDREOLI de MIRANDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.401 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ILINCHETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.149 v.8|8|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO JOAQUIN ROVIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.920 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CALATRAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.760 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR DE GIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.495 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don MARCIAL DEGREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto veintiséis de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.503 v.19|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO JOSE CARLOS NARCISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.436 v.18|8|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELLE COSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio catorce de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.445 v.18|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MALTESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.488 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JOSE MARIA y GARCIA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.487 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.421 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALVARIÑAS CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.263 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO LUIS MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.169 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO VIRGILIO TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.149 v.16|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN EUGENIO LA BANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.135 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.029 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA JUANA ROMAGNOLLI de SIRNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.014 v.12|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ULLOA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.894 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERARDO EDUARDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.624 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SACCO y de doña CAROLINA CAVUTI viuda de SACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.557 v.10|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.356 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OLSZEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.190 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CAMPOS PEREYRA y JOAQUINA ANDRES de PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.160 v.8|8|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERNARDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.929 v.22|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GRONDA de MAURIZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.962 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA BILLOTTA o BILOTTA de LANZA y de JOSE BILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 e.5|8 Nº 28.963 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.139 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL HOLLANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.081 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICTORIANO IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.923 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EXEQUIEL ANDRES LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.465 v.9|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE EMILIA o EMILIA MARIA CLOTILDE RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.911 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 28, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO ESCOBAL. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.737 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRILLEA o FRANCISCO GRILLIA o FRANCISCO GRILLIA CHIRICO y doña FRANCISCA MACCARONE de GRILLEA o GRILLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.600 e.5|8 Nº 28.720 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUDOVICO LENCINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.770 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita por quince días a RAUL FETIEWSKI, para comparecer por sí o por apoderado en juicio: Vázquez de García, Herminia c|Fetiewsky, Raúl y otro, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.000.— e.4|8 Nº 28.682 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don EDUARDO ORESTE BERTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.706 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAMON SAA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.704 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUSTAVO NANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.675 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE MACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.307 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTANISLAO REPETTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Graciela E González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.007 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BASOK de JAREMCZUK o AGUSTINA BASOK de KRYWONCZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.766 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO SOLETTI o PEDRO SOLESSI y DOMINGA ELIAS o ELIA de SOLETTI o SOLESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.26|7 Nº 27.244 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LEONE de ARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.243 v.8|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO CLEMENTINO PERKINS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 27.958 v.22|8|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|7 al 4|8|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RENE MARCELO CAPELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.496 v. 19|8|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BACIGALUPO y JUAN AURELIO BACIGALUPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.398 v.18|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAGOP KARAKACHIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.836 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA JOSEFA LEMA de TIBAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.827 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA JUANA TRIPOLI de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.443 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.316 v.8|8|66

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA RANGUGNI de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.842 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ECHANIZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.928 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.778 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MALKA SARHAM o MALKA SARHAN de CHAIN y de don JOSE CHAIN o JOSEF HANNA CHAIN o JOSE HANNA CHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. — e.27|7 Nº 27.438 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MIJALOVICH de SIGAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.625 v. 19|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EUSEBIO FERREYRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.640 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DAVID LIVICIVHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.505 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DAMES de FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.873 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUZZOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.811 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.2|8. — Nº 28.265 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERALDI y doña VICTORIA ROMANO de BERALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.917 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaria 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANASTASIA OLIVER de CAMARGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.27|7 Nº 27.413 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA FERNANDEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.323 v.8|8|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.876 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GIGLI o EMILIA GIGLI de HIROZ o EMILIA GIGLI de CORTASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.5|8 Nº 28.888 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA GARCIA, o GARCIA RIVERA, o GARCIA RIVERA de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.870 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ROMA VAGLICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.859 v.22|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO BERTOLINI y JUANA o JUANA IDA MAZZA de BERTOLINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.564 v. 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RICARDO MASCIORINI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.476 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA DOLORES MERCEDES SALVANS de ALBANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.846 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don PABLO KOZLOWSKI — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires. marzo quince de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.499 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don PRIMO JOSE GALASSI. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires 15 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.462 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don LORENZO RODOLFO BRAVO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. —e.27|7 Nº 27.461 v.9|8|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LIBERTI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires junio 6 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.390 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LAUREANO DE VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.314 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAETTONE de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.284 v.8|8|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA REMIREZ viuda de VINCENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.776 v.22|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIANO ILARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.979 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO ROMANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e. 4|8 Nº 28.633 v. 19|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.2|8. — Nº 28.194 v.16|8|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUERRA de TUNESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.301 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DEL CARMEN MARTINEZ de OLIVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.2|8. — Nº 28.131 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIGHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.037 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ANGEL MARCELO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.043 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA DASSO de FIRPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benega secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.042 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO WAINFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.29|7 Nº 27.813 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA DELIA LARROSA de LACAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.726 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOBRADO o MANUEL SOBRADO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200. — e.28|7 Nº 27.594 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALFREDO SCHLESINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 julio 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.426 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO BEGNINO INCERTI y PETRONILA PAULINA MARIA INCERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.482 v.9|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS ALUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.419 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.342 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA BORES de BARROSA. — Publíquese por diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, febrero tres de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.184 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil N 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.350 v.8|8|66

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIETA ORIA de PESSAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.793 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BENITEZ de HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 28.434 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a la persona que se crea con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle MARTINIANO CHILAVERT, antes sin número, hoy Nos. 6142|44, Capital, individualizado como Parcela 4, manzana 71, sección 82, de la Parroquia de Vélez Sársfield, Zona Sud, para que dentro del término de diez días de notificada, tome la intervención que le corresponda en los autos "Sánchez Raúl s|posesión treintañal", y haga valer sus derechos de acuerdo a la ley 14.159 y decreto ley 5756|58, Art. 24, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.800 e. 2|8 Nº 28.217 v. 8|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PONTILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Enrique Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.279 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MORO de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.110 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ACETO de PERRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.986 v.12|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN o CHRISTIAN JULIO PILEGAARD HASTRUP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.932 v.11|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME o CHAIM WISZNIACKI o WICHMACKI o WISZMACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|7 Nº 27.948 v.11|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALONSO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.818 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLA o JOSE VILLA PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.860 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BOTTAIOLI o BOTTAYOLI de VERGUILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.857 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ROMERO, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.861 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA STRATTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.641 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA WALDMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.405 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORELLI o MORELLI y COLAZZA; CARMEN COLAZZA viuda de MORELLI o COLLAZZO viuda de MORELLI y de ANA MORELLI o MORELLI Y COLAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600 e.26|7 Nº 27.290 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ANTONIO o REINALDO ANTONIO HAZAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.562 v.10|8|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ZARIF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.848 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA PAGANETTO de LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.5|8 Nº 28.716 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PINI de VIOLANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.761 v. 22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA SARAVIA de DEL VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.758 v. 22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CORTI de MARANGONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.626 v.19|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOAQUIN OLIVIERI u OLIVERI o JOAQUIN PEDRO OLIVIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 4|8 Nº 28.708 v. 19|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLOCQ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.133 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COTIGNOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.214 v. 16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 5 días a JULIAN LLANEZ para comparecer en juicio "Fernández de Llanez Encarnación c|Fleishman Jacobo y Llanez Julián s|simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000 e. 2|8 Nº 28.178 v. 8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, cita y emplaza por treinta día sa herederos y acreedores de DOMINGA CASTROGIOVANNI de GENTILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 27.736 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EDUARDO ABELARDO TABANERA, nómbrándose Síndico al doctor Eduardo María Dessein, con domicilio en Lavalle 1473, 4 piso, oficina 401. — Fíjase 45 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 28.449 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GOSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 27.480 v.9|8|66

El Juez en lo Civil, doctor Diego Barroetaveña, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FASTOFSKI de MACHINOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.467 v.9|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIRILO DEGAETANI y JULIA ZUNINO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 27.466 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AVELINA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.453 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.379 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALLINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
— Juan L. Peña, secretario.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.217 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BRENNAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.225 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EUGENIO LLAMBIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 27.363 v.8|8|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO POGGIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|8 Nº 28.971 v. 22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS VIRDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 21 de Julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.443 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MONGIOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.399 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIN ISIDRO VARONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 18 de Julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.356 v.18|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO ERNESTO BARBIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.275 v. 16|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BAIELI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.278 v. 16|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DILLON. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.277 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO KUTTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.205 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTINA WARLET de FERNANDEZ WARLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.207 v. 16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ESPOSITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.206 v. 16|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIO RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio P. Jérez, secretario
$ 2.800 e. 2|8 Nº 28.141 v. 16|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA MATTIOLI de CEREIJIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.044 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA MIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.659 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO ENRIQUE ADOLFO D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.23|7 Nº 27.727 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EUGENIO LAVIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.28|7 Nº 27.571 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL VITTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.28|7 Nº 57.559 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PERAGGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.279 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CALDERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 27.146 v.8|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400.— e. 5|8 Nº 28.918 v. 22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en el juicio "GALLEGOS JOSE NICOLAS, c|GUILLEN de GALLEGOS HILDA ELIDA, divorcio", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 28 de 1966. Y Vistos: ... Fallo este juicio: Haciendo lugar parcialmente a la demanda entablada. En consecuencia, decreto el divorcio de los esposos D. José Nicolás Gallegos y Dª Hilda Elida Guillen de Gallegos, por culpa exclusiva de esta última y por la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar conyugal (Art. 67, inciso 7º de la Ley de Matrimonio Civil). Las costas a cargo de la vencida... Notifíquese... Roberto Ramé".
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.440.— e. 5|8 Nº 28.738 v. 8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAFONT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.585 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AUSINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.031 v.12|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don RAUL ALDO PEDRAZZINI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.154 v.8|8|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESCUDERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.542 v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NOVARO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.508 v.19|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA BERTA AGIT de BAUMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.463 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO BONELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.066 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO VAZQUEZ o VAZQUEZ PRADO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.960 v.11|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JACINTO CUETO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.700 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VINCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.611 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO LOPEZ VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.260 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANCHEZ y JOSEFA MORENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.174 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO ALVAREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.200 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 — e.26|7 Nº 27.201 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA VENTAFRIDDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.019 v.12|8|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TERESA PIERINA ARFENONE de LUPPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.759 v. 22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de LUIS CESAREO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.947 v. 22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SINLAND. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.775 v. 22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUÑIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 5|8 Nº 28.836 v. 22|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.5|8. — Nº 28.736 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO WEHNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.753 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FERNANDO PABLO PEYCERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.549 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORENTINO PEREZ CRESPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.524 v.19|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ JUSTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.523 v.19|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CAPASSO de PAOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.525 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAFAEL TORREIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.341 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FIORE por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.676 v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PATRICIO BOURGUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.202 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELISA RIVA de CHAVANNEAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.885 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CUADRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.883 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.608 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO QUEHEILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.563 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don RAMON LUIS PUJOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 — e.26|7 Nº 27.364 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PASTORE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1966. — — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.521 v.9|8|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LOPEZ o LOPEZ ZANZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.663 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 28.569 v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO GREGORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.567. v 19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ELISA PELLAZA de LOBOSCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.566. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL RIAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.565. v 19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AGUZZI de FERRARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.551. v.19|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de MIGUEL TOMASINI MARCHESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.468 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO LOPARDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.396 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTANY INGLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.392 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO FRANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.382 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MONTEAGUDO TEJEDOR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.150 v.16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.092 v.12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MATILDE JOSEPH de LEHMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 28.091 v.12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don DOMINGO SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.309 v.8|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO CESAR GONZALEZ o GONZALEZ DAVILA y de GENEROSA GONZALEZ TRONCOSO de GONZALEZ DAVILA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Horacio Arias, secretario.
$ 3.200 e.27|7 Nº 27.484 v.9|8|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a acreedores y herederos de don SERGIO VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.305 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SIRO BAGLIVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.26|7 Nº 27.162 v.8|8|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAGLIOCO de DEFRANCESCO o TERESA ROSA MAYOCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.5|8. — Nº 28.988 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARSECANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.921 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ZANELLA de ZANCHETTIN o ZANCHETIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.729 v.22|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA KORENMAN de GRINBLAT. —Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.603. v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE MERENDA y RAFAEL MERENDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.403 v.18|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO CORBILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.383 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TOMAS ODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28 220 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FILOMENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.130 v.16|8|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MOLINET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º8 Nº 28.099 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOFIEGO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.041 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI BLASI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.1º|8 Nº 28.062 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE GAETANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.889 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CANDIDO ALVAREZ o ALVAREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.807 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ZARZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.782 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA MARINO de VISCONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero siete de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.593 v.10|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIETA SEMIÑO de PALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.565 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GEMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.514 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO JOSE OROÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.530 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del ROSARIO BONIFACIA PELOSO de ROMERO o ROSARIO PELOSO o PELOSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.1º|8 Nº 28.090 v.12|8|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUIS NICOLAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 27.321 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GUICCIARDINI de FANTECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.925 v.22|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES o DOLORES CARMEN SANCHEZ de DE LA IGLESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.5|8. — Nº 28.880 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CUIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.5|8. — Nº 28.744 v.22|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANIO IVANOFF PAPAZOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 28.587. v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA QUITIAN de MOURE y RAMON MOURE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
2.800. e.4|8. Nº 28.504. v.19|8|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL COSATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Ricardo Heindrich, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.375 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSELMA SANTALIESTRA de ORUS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.1º|8 Nº 27.988 v.12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GERONIMA MASCIOTRA de BELTRAME y ERNESTO CARLOS BELTRAME. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.29|7 Nº 27.959 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.29|7 Nº 27.869 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FEDERICO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.805 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS DI GIUSEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.792 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR FRANCISCO CAYETANO GAROFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|7. — Nº 27.791 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NOCHMAN LAKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.744 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO FANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.680 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría N 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.695 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.28|7 Nº 27.623 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VICTORIA PAVESIO de CAMPORINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.427 v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JORGE BASURTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 27.299 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA CHILLADO o CHILLADO BIAUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 7 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.238 v.8|8|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a doña INGE ANA TOPP de ERDEY, para comparecer en juicio en los autos "Erdey, Zoltan c|Topp, Inge Ana, s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800. e.5|8. — Nº 28.890 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FAZIO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.649. v.19|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA DE CABO de SCUDERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.432 v. 18|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA TAIBO de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.201 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BALTAR de LOZANO o LOZANO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.154 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALLANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.276 v.16|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AMALIA TARTAGLIONE de TRILLES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.28|7 Nº 27.596 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL BRONSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 196 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 27.615 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.547 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO LUIS VIGLIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.28|7 Nº 27.622 v.10|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCALORA. — Publíquese diez días
Buenos Aires 20 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.147 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ERNESTINA BADANO de CAPRILE. — Publíquese diez días
Julio 13 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.207 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.382 v.9|8|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don AGUSTIN CEFERINO MIGUELES, nombrándose Síndico al Dr. Humberto David Linares, domiciliado en Carlos Pellegrini 465, piso 9º, Of. 71, fijándose en quince días para presentar al Síndico títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Publicar cinco días. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 28.501. v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 28.474 v.18|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA MIRANDA de MOLINS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.151 v.16|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEBAN ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.273 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DE ALVEAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.898 v.11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESIDERIO SATURNINO ARMANINI y CARMEN RIVERA de ARMANINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|7 Nº 27.625 v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICTORIO BOZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.515 v.9|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCARNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.481 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CARROZZO. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 21 julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.559 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINUTO. — Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.351 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de GENOVEVA o GENOVEFFA POMETTI o PUMETTI o POMETA de BASILE. Publiquese por diez dias
Buenos Aires 15 de julio de 1966. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.211 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO RODRIGO — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 27.192 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires julio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.26|7 Nº 27.198 v.8|8|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO CRISTOFORO PAPAKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.756 v.22|8|66

Juzgado Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA CERAVOLO de TALOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.832 v.22|8|66

Juzgado Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GIACOMINO de SANGIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, Secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.964 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCRAVAGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.985 v.22|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO CONSTANTINO MASTRODIMITRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|8 Nº 28.987 v.22|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCUAL ANELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.431 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE FARNANDEZ ESPADERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 28.589. v.19|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por quince días a EDUARDO CARLOS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de ley en autos "Penas de Martínez Beatriz A. c|Martínez Eduardo C., s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.200 e.5|8 Nº 28.739 v.11|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.430 v.18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.433 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO KROLL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.351 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 28.437 v. 18|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES TRABUCCO de JACOBS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.260 v.16|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DIONISIO DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 Mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.323 v.16|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MANGARONI de BEHRENSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 1º|8 Nº 28.096 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LEON GRINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.055 v. 12|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DAVID PONS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400 e. 1º|8 Nº 28.114 v. 12|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO MARTINO o MARTINO LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 18 de 1966. — César D. Yáñez secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 27.223 v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a Doña JOSEFA ELISA GABASTON de REZZO nombrándose síndico al Dr. Enrique M. de Igarzábal, domicilio Córdoba Nº 1459, Piso 4º "P". Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.200.— e.2|8 Nº 28.212 v.8|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO CERNUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|7. — Nº 27.775 v.11|8|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA NICORETA o NICORITA o NICOREDA Vda. de FRANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. —e.28|7 Nº 27.664 v.10|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GIORDANO LA ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 27.504 v.9|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI HUSSEIN ABI ZEID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.500 v.9|8|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MATTOS de URRUTIA VELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 27.543 v.9|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ARTURO CARLOS CANAVESI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.4|8 Nº 28.710 v.10|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA TITA GABUSI de CAPONETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.4|8 Nº 28.664 v.10|8|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA MARGARITA CAVASSA de GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.742. v.11|8|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO CRESCENCIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.195 v.8|8|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA DE SIMONE de GENNARO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.2|8 Nº 28.188 v.8|8|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por tres días a RUBEN FOSQUE para comparecer en juicio "Picasso José Oscar c|Fosque Rubén, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 960 e.4|8 Nº 28.563 v.8|8|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA DOMINGUEZ de HENRION. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.5|8 Nº 28.840 v.11|8|66

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don ADOLFO RODRIGUEZ y LAURA RODRIGUEZ de HONRADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400 e.5|8 Nº 28.904 v.11|8|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CARMEN MARENZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 julio de 1966. — Juan Carlos [illegible], secretario.
$ 1.200 e.5|8 Nº 28.801 v.11|8|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos y acreedores de don MIGUEL VIDAL Y VICENTS. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e. 3|8 Nº 28.479 v. 9|8|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOZANO de VILLANUEVA, HERMINIO LUIS VILLANUEVA, OTILIA ESTHER VILLANUEVA y MANUEL ENRIQUE VILLANUEVA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio veinticinco de 1966. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.800 e. 3|8 Nº 28.450 v. 9|8|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a herederos o sucesores de TERESA JUDITH MAINERO de BESSONE, para comparecer en juicio "Cobec S.A.I.C.I. y A. c|Araujo, Silesio y otra y ocup., s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.5|8 Nº 28.743 v.9|8|66

Juzgado de Paz Nº 40, cita por tres días a GUILLERMO PALLINI para comparecer en juicio "Vincenti, Feliciano y otra c|Pallini, Guillermo, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.080 e.4|8 Nº 28.618 v.8|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO BENDITTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.5|8 Nº 4.305 v.11|8|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO KARPIGJ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8 Nº 4.306 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALONSO, JOSE DIAZ y MANUEL FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 34.442), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8 Nº 4.307 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO D'ARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado y robo (Nº 34.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8 Nº 4.308 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.448 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|8 Nº 4.309 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ANTONIO DI FEO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.434 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|8 Nº 4.310 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO GUILLERMO MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (art. 173, inc. 2º C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.5|8 Nº 4.311 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO SIMOES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (art. 173 inc. 2º C. P.), bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.5|8 Nº 4.312 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANZUK o MARZUCK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.3|8-Nº 4.180-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANZUK o MARZUCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, estafa, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.3|8-Nº 4.181-v.9|8|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza, por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GERARDO IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.5|8 Nº 4.313 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE A. CALANDRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.5|8 Nº 4.314 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a "PALMIERI" (Causa Nº 25.421), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exacciones ilegales y estafa en forma reiterada en concurso real y falsificación de documento privado en concurso ideal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.5|8 Nº 4.315 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL AGUSTIN VIÑAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|8-Nº 4.183-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN A. VALERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 179 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|8-Nº 4.184-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HORACIO JOSE CARNEVALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|8-Nº 4.185-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABINO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|8-Nº 4.186-v.9|8|66

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JACOBO BEIDERMAN a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 35.565), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Marcelo R. Valotta, secretario.

e.5|8 Nº 4.316 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a NELIDA CARMEN VAZQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Marcelo R. Valotta, secretario.

e.5|8 Nº 4.317 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacion del presente, a ADELA LUGARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.5|8 Nº 4.318 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DEL CARMEN CAPUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.5|8 Nº 4.319 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JORGE BETRAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.5|8 Nº 4.320 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NARDO BRUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.5|8 Nº 4.321 v.11|8|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEA OLANT y WOLF LASZEWICKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Sumario Nº 25.831|966, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.

e.5|8 Nº 4.322 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO SILVA, L.E. 2.368.730, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa 24.894), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.5|8 Nº 4.323 v.11|8|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ELMA ADA SORICHETTI DE MANZANARES a comparecer en la causa Nº 23.806 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.5|8 Nº 4.324 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a "WILLAM", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.325 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER GLUZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa número 24.739). bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.326 v.11|8|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO DELLA CORTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 24.714), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.327 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "MINGO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.328 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR SALGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa Nº 24.536, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.329 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruccion Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL SAKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 24.294), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Emilio F. Rodriguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.330 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL PASCUAL BALDI (causa número 24.682) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.331 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (causa Nº 24.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.332 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL BEN MAOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.705), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.333 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.334 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LILA VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 24.705), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.335 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DE VIRGILIIS (causa 24.736) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 7 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.336 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL WEGIERSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa 24.706), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires. 8 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.337 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DE MARCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 20 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|8 Nº 4.338 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISARDO RODRIGUEZ AMOEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.5|8 Nº 4.339 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ELOY RUBEN LESCA a comparecer en la Causa Nº 23.105 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|8 Nº 4.340 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MARTA SUSANA GUERRERO BERRUTTI a comparecer en la Causa número 23.769 que se le sigue por falsificación de documento público y estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|8 Nº 4.341 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO VILLEDARY (Causa Nº 25.525), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.3|8-Nº 4.182-v.9|8|66

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ENRIQUE JUAN VERDIER, a comparecer en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.342 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NESTOR MARIO VERDIER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.343 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROSENDO JUAN SELEME, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.344 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BIANCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.345 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MANUEL VELAZCO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.346 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JAIME DI TOMASO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 122.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.347 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA ROSA LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Carlos R. Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.348 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.5|8-Nº 4.349 v.11|8|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO MONTES VALERIANO a comparecer en la causa Nº 29.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.350-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUTH MARTA POCA DE MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (29.558), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.351-v.11|8|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ISAAC BARODINSKY a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 5 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.352-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HONORATO FRANCISCO GARCIA PUENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|8-Nº 4.353-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7 Secretaría Nº 121 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANA FERRERAS DE BRETON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.080), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.5|8-Nº 4.354-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.5|8-Nº 4.355-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDO EDUARDO FERREYRA e ILDO DANTE FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.922), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.5|8-Nº 4.356-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMINDA de ROCABADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (número 33038), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.187 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.188 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CARLOS GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, abuso de arma, lesiones, resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.189 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMETRIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 32898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.190 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA MARGARITA PRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.073), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.191 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SALVADOR BALZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.077), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.192 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA CIMINI de USAL DEHEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.078), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.193 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Nº 33.069), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.194 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.079), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.195 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO CIPRIANO ROSSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.070), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.196 v. 9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCINDA DE MASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.071), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.197 v. 9|8|66.

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. MOLINARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|8 Nº 4.357 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO VICTOR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.142), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|8 Nº 4.358 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO SANTIAGO GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e. 5|8 Nº 4.359 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDGARDO PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|8 Nº 4.360 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL POLILLA, para que comparezca a esta a derecho en la

causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.153), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|8 Nº 4.361 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicació del presente a FRANCISCO SUAREZ COLODRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 14.002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.5|8 Nº 4.362 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ALBERTO CASCO (14.073), para que comparezsa a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 14.073), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|8 Nº 4.198 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SECUNDINO PETRAGLIA (Causa 14.093), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.093), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|8 Nº 4.199 v.9|8|66.

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigu por estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.5|8-Nº 4.363-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.5|8-Nº 4.364-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NABOR FRANCISCO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.273, que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.5|8-Nº 4.365-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 de Menores, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al menor LUIS ALBERTO CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.304 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|8 Nº 4.200 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a STELLA MARIS BONAVENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|8 Nº 4.201 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NABOR FRANCISCO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|8 Nº 4.202 v.9|8|66.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EMILIO TODARO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 30.911, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.5|8-Nº 4.366-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CABO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.830), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|8 Nº 4.203 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA MARTA ROSSI de VENEGONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.829), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|8-Nº 4.204-v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LIBERTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|8 Nº 4.205 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONILDA DIONISIA TABARE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.822), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|8 Nº 4.206 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VUKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|8 Nº 4.207 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (sumario 28.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|8 Nº 4.208 v.9|8|66.

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN CELESTINO BEJARANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacion prendaria (Sumario 11.745), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.5|8-Nº 4.367-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO VIRJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa q se le sigue por robo (sumario número 13.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|8-Nº 4.209-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN PAVERMAN, sumario Nº 12.693, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|8-Nº 4.210-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, ta y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO MARIO VALLEJOS CABRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Sumario Nº 13.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|8-Nº 4.211-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELICIANO HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|8-Nº 4.212-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO GERMAN REICHE (C. Nº 11.798) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|8-Nº 4.213-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARGADOS (C. Nº 11.753) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|8-Nº 4.213-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA APOLONIA IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (S. 11.785), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|8-Nº 4.214-v.9|8.66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE MARIO MEREGONE, para que comparezca a estar .. derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal y estafa (Causa Nº 3218), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.5|8-Nº 4.368-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ELIO BUSTOS (Causa número 755), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.5|8-Nº 4.369-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo y emplaza por cinco días, a contar desCriminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita de la primera publicación del presente a ANTONIO FLORENCIO GARCIA (Causa Nº 755), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.5|8-Nº 4.370-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES GALOGOWSKY (Causa número 1.897), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.5|8-Nº 4.371-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 136. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA RAMONA SERRANO DE URBINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.215 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTES PAGNUSSAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.218 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NILDA VILLARINO DE SCHMIDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.219 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LEONOR ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.220 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ETELVINA ACOSTA DE PRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.216 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINA GUILDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.217 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ADDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.221 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALDO BAFFETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.222 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.223 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FILOMENA MANTELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8 Nº 4.224 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SPIROPULOS y JOSE MARCINONIS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.225-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS ANTELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.226-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JAIME HARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.227-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO A. ULLOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.228-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EBERTO COYETTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.229-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SANTIAGO CICHELLO ESCUDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|8-Nº 4.230-v.9|8|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO AYERZA a comparecer en la causa Nº 3 256 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|8-Nº 4.231-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO R. FIRPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|8-Nº 4.232-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AFELIO VEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|8-Nº 4.233-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO SAN MARTIN QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|8-Nº 4.234-v.9|8|66

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a HECTOR BRUZOS y a NESTOR AGUERRE a comparecer en la causa Nº 3.441, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|8-Nº 4.372 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a MARIA PIZZINI de RABINOVICH a comparecer en la causa Nº 3.408, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Roberto Bergali, secretario.
e.5|8-Nº 4.373 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a DE LOS SANTOS RAMIREZ a comparecer en la causa Nº 3.340, que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.5|8-Nº 4.374 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el termino de treinta días, a RAMON OLIVERA, a comparecer en la causa Nº 3.452 que se le sigue por defraudacion prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|8-Nº 4.235 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO IDELFONSO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3544), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|8-Nº 4.236 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON GABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, (causa Nº 3515), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|8-Nº 4.237 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM WAISS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3532) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|8-Nº 4.238 v.9|8|66

Nro. 14

Art. 141 en Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a OSCAR PASCUAL FINESTIAS a presentarse a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (sumario 3451), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|8-Nº 4.239 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GIL DE SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.3|8-Nº 4.240 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14 Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO NESPOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|8-Nº 4.241 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC PORTNOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa (3111), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.3|8-Nº 4.242 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO LOCFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversacion de caudales publicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.3|8-Nº 4.243 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaria Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR P. BONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3418), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Nerio Bonifati, secretario.
e.3|8-Nº 4.244 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ERNESTO MEYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Nerio Bonifati, secretario.
e.3|8-Nº 4.245 v.9|8|66

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a OSCAR ALBERTO BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.200, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Julio 1º de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|8-Nº 4.246-v.9|8|66

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a DANIEL MALACALZA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.2[illegible], que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Juan Manuel Lisarrague, secretario.
e.3|8-Nº 4.247-v.9|8|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de menor, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.5|8-Nº 4.375 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16. Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, en causa Nº 1.660, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.3|8-Nº 4.248-v.9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA PAZZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 147 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Aldo Montes Rebón, secretario.
e. 3|8 Nº 4.249 v. 9|8|66

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO VASALLO, para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 3|8 Nº 4.250 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaaz por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.251 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PIOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.252 v. 9|8|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTER EUGENIA ZAVARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, de julio de 1966 — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 3|8 Nº 4.253 v. 9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO P. JANUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.254 v.9|8|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ODINA VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.255 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a REBECA CATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.256 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS CATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.257 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a INDALECIA LEMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.258 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON VOLOCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.259 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OSVALDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.260 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIO ATILIO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Elba N. Ricur, secretaria.
e.3|8 Nº 4.261 v.9|8|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO HUMBERTO GALLUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.095, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.5|8-Nº 4.376 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO RIOS; EVARISTO ROJO y LUIS CUENCA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, causa 5.404, ba o apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Jorge Méndez, Huergo, secretario.
e.5|8-Nº 4.377 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEONCIO ORELLANA, Causa Nº 5.012 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.262-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE NORMA CAZZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa número 4.643).
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.263-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JORGE o JORGE JUAN o JORGE JUAN TERREMUR, Causa número 4.696, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.264-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RICARDO MAJORI, Causa 4.704, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.265-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA SUSANA CAZZALEZ de DONATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.643.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.266-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18 Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS POGGIO GIRARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.824.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.267-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO F. FERREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.933, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.268-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMINA ELVIRA SANTUCHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 4.978, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.3|8-Nº 4.269-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROSEL CHURUKIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.076 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.270-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL CLEMENTE COQUEAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.072 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.271-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.106, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.272-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VERIGILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.071, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.273-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MAROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.105, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.274-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GRISPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.094, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.275-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a FLAVIA ESTHER CASTIGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.085, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.276-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CASTIGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.085, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.277-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA SARA TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.098, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.278-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ELBA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.101, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|8-Nº 4.279-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAGO, MARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 4.280-v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MONTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.611, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|8-Nº 4.281-v.9|8|66

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ENRIQUE CESAR AUGUSTO NENCINI y YOLANDA BEATRIZ GOMEZ de NENCINI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 5.291, que se les sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.5|8-Nº 4.378 v.11|8|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 157, de la Capital Federal, se cita y emplaza a ALVARO MOLINARI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.328, que se le sigue por defraudación, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.5|8-Nº 4.379 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olacchea, se emplaza por el término de cinco días a MARTA TOIBEN, a comparecer la causa Nº 5.270, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.5|8-Nº 4.380 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN HECTOR SPINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.5|8-Nº 4.381 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olacchea, se emplaza por el término de cinco días a ISIDORO MAJTEY o MACHTEY, a comparecer en la causa número 5.324, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Félix Esteban Dufouq, secretario.
e.3|8-Nº 4.232 v.9|8|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SALVADOR PALAZZOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.409 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966.— Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|8 Nº 4.382 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BLASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966.— Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|8 Nº 4.383 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO JORGE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.409 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|8 Nº 4.384 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CALDERON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.794 que se le sigue por uso de documento falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.5|8 Nº 4.385 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO AGUSTIN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culposa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.5|8 Nº 4.386 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM GRABOW para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culposa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.5|8 Nº 4.387 v.11|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SEGUNDO CADENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.5|8 Nº 4.388 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO KORDICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|8-Nº 4.283 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE H. BENSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 5182), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.3|8 Nº 4.284 v.9|8|66

Nº 21

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4794). — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires,12 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.3|8 Nº 4.285 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BEDOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4796), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.3|8 Nº 4.286 v.9|8|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARRAN (a) "el tarta", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.3|8 Nº 4.287 v.9|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA FONFRIA de GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.5|8 Nº 4.389 v.11|8|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ROSARIO RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Diego María de Achával, secretario.
e.5|8 Nº 4.390 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ACEVEDO y ALBERTO J. GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Diego María de Achával, secretario.
e.5|8 Nº 4.391 v.11|8|66

Letra L

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional, letra "L", Secretaría nº 69, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR EDGAR RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Martín Bárcena, secretario.
e.3|8 Nº 4.289 v.9|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELLY SIRANUS RAMLAMAYAN DE TASCIOGLU a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 122|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|8 Nº 4.393 v.11|8|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO COLACCIOPPO a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 168|65. que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|8 Nº 4.394 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ROJAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.5|8 Nº 4.395 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ MARIA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.5|8 Nº 4.396 v.11|8|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|8 Nº 4.397 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ISAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|8 Nº 4.398 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR YAFAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.3|8 Nº 4.290 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|8 Nº 4.291 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON RANOWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. artículo 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|8 Nº 4.292 v.9|8|66

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL EUSEBIO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.399 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en la Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO R. COCCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.400 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a dere-

cho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 23 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.401 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SOLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.402 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA JULIA CHAPEDDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.403 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO SAYANS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|8 Nº 4.404 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FRANCISCO TUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|8 Nº 4.405 v|11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MANTIÑAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|8 Nº 4.406 v. 11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA CRISTINA ALONSO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 6|8 Nº 4.407 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA BAUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 903), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.5|8 Nº 4.408 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econom. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO R. DIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.409 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econom. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SERRAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.410 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Econom. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PAULINO RIGHINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.5|8 Nº 4.411 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CRISTINA GARCIA PUMARINO de PRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués secretario.
e.5|8 Nº 4.412 v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO LIBERATO NOFREDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|8 Nº 4.293 v.9|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORESTES COELHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.294 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.295 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.296 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER ANGELICA SAYAGO y ANTONIO MIGUEL MATEO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.297 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARBALACE y CATALINA BARBALACE DE VALICENTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.298 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.3|8 Nº 4.299 v.9|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Aristóbulo M Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.5|8 Nº 4.413 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL de "ALITEX SRL" y "CASA CHAVES S.A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.5|8-Nº 4.414 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX FRESONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.5|8-Nº 4.415 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELEANOR RED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|8-Nº 4.416 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO ROSCCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.5|8-Nº 4.417 v.11|8|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANIEL CATANIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal (Causa 2.394), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), Secretario.
e.5|8-Nº 4.418-v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALEJANDRO GERALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, en autos 2.295 bis, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), Secretario.
e.5|8-Nº 4.419-v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO OMAR BERTOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. P., en causa Nº 2.363, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8Nº 4.420-v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº cinco, Secretaría González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA L. RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8-Nº 4.421-v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR C. SALGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en causa 2.094, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.422 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO EMILIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en causa 2.338|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.423 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO JESUS MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en causa 2.338|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.424 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO VINTROE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 2.272|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.425 v.11|8|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO GANDLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 2.148, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.5|8 Nº 4.426 v.11|8|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MOSGOFIAN (causa 1.543), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 C. Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|8-Nº 4.427-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO G. SCOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley de Cambios (causa Nº 1.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|8-Nº 4.428-v.11|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELELMO GUAZZARONI (causa 2348) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 1º de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.3|8 Nº 4.300 v.9|8|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELELMO GUAZZARONI (causa 2349) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 1º de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.3|8 Nº 4.301 v.9|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El señor Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Armando E. Grau, por la Secretaría del Dr. Juan C. Pereira Pinto, en autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|COMPAÑIA IMPORTADORA DE PRODUCTOS TROPICALES S.R.L. s|apremio" cita al ejecutado por edictos que se publicarán durante cinco días, intimando al apremiado a que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hace se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Juan C. Pereira Pinto, secretario.

e.2|8. Nº 7.825. v.8|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días al demandado EDUARDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho, por sí o apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "Albisu de San Martín, Diana en Zabala, Ricardo c| Scarpati, Juan y Rodríguez, E. s|ejecutivo, Tercería de Dominio". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.600 e.4|8 Nº 28.550 v.10|8|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "NIBO PLAST S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Fecha de cesación de pagos el 12 de marzo de 1965. Liquidadora Brinell S. R. L. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de la liquidadora, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.— e.5|8 Nº 28.917 v.11|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio número 7, Secretaría Nº 13, cita por 5 días a: J. SBOROVSKY E HIJO para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|J. Sborovsky e Hijo y otro s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — El Secretario.

$ 2.200.— e.5|8 Nº 28.792 v.11|8|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a los acreedores de GALERIA DE FABRICANTES S.A.C.I.F.. s| quiebra, a concurrir a la junta del día 10 de octubre próximo, a las 14 horas, a fin de tratar la autorización recabada por el liquidador. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.080 e.4|8 Nº 28.533 v. 8|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de SIMON LEFF SOCIEDAD, COMERCIAL COLECTIVA, integrada por Simón Leff y Naum Leff. Fecha provisoria de cesación de pago el 1º de octubre de 1965. Síndico, Osvaldo Silvio Ackerman, Viamonte 1465, 9º piso, Of. 91, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de 20 días. Señalándose el 28 de octubre de 1966, a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, julio 26 de 196 . — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 3.600. e.2|8. Nº 28.158. v.8|8|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MACLAND S. R. L. — Fecha provisoria de pagos: Primero de diciembre 1965. Síndico: Mateo D. Vodanovich; domicilio: Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la audiencia del día 24 de octubre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600. e.2|8. Nº 28.242. v.8|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días la quiebra de "SEBASTIAN NOWOSIOLSKI E HIJOS S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pago el 30 de agosto de 1962. Síndico Alberto Marcelo Frangi, Carlos Pellegrini 465, P. 8º, Of. 61, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 19 de setiembre de 1966 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.000.— e.5|8 Nº 28.813 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a LABORATORIOS INSECTICIDAS ARGENTINOS LINSARG S. R. L., para comparecer en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Laboratorios Insecticidas Arg. Linsarg S. R. L., sobre cobro ejecutivo de $ 835.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.400.— e.3|7 Nº 28.387 v.9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de BELLAGAMBA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada fijándoles cuarenta días para presentar al síndico Alberto Carlos Pagliano, Hipólito Yrigoyen 723, P. 7º, Of. 55, los justificativos de créditos. El 27 de octubre de 1966, a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.600.— e.3|7 Nº 28.370 v.9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de GUSTAVO DRASAL la convocatoria solicitada, fijándoles treinta y cinco días para presentar al síndico Felipe Eduardo Nicolao, calle Lavalle 1282, planta baja, oficina 4, los justificativos de sus créditos. — El día 3 de noviembre de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.200. e.2|8. Nº 28.317. v.8|8|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA MONDE S. R. L." la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles el plazo de 30 días para presentar al síndico Adolfo A. Allona domiciliado en Viamonte 1592, 10º piso, Of. "C" los justificativos de sus créditos. El 17 de octubre de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.800.— e.3|7 Nº 28.458 v.9|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días la quiebra de RODENAS Y CIA. S. C. C. Fecha provisoria de cesación de pagos el 8 de setiembre de 1964. Síndico: Alcira Carmen Calvo, domicilio Virrey Liniers 21, 5º piso, Dto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 26 de setiembre de 1966 a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.800.— e.5|8 Nº 28.879 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días la quiebra de LAFERRERE S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 8 de enero de 1964. Síndico: Alcira Carmen Calvo; domicilio Virrey Liniers 21, 5º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 15 de setiembre de 1966, a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengas bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 26 de julio 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.800.— e.5|8 Nº 28.878 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "VAZQUEZ, LUIS". Fecha provisional de cesación de pagos: el 4 de mayo de 1965. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en la calle Cangallo 1333, 4º piso, Ofic. 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los veinte días. Señálase el día 12 de septiembre de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200 e.4|8 Nº 28.546 v.10|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Número 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 31, del Sr. José M. Romero, cita por cinco días, a BENJAMIN ZALTMAN E HIJOS S.R.L., comparezca en juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Benjamín Zaltman e Hijos S.R.L., s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese durante tres días.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 1.440. e.4|8. — Nº 28.522 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 28, cita por 5 días a ELENA RITA VICTORIA I. C. BADALONI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 19 de 1966. — José M. Romero, secretario.

e.5|8 Nº 4.304 v.9|8|66

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "E"

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Juan Carlos Bernaldo de Quirós, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al querellado JOSE EDUARDO ZOTHNER en la causa Nº 4382 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de Asistencia familiar, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Santiago M. de Estrada, secretario.

e.5|8 Nº 4.392 v.11|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Sección, doctor Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don GAROGLIO MARGARITA de BANCHERO y BANCHERO CANDIDO, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 14 de julio de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.5|8 Nº 4.429 v.11|8|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JORGE O. ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.984/65 que se se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.5|8 Nº 4.430 v.11|8|66

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS EULOGIO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.368|66 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Néstor J. Ordangaray, secretario.

e.3|8 Nº 4.302 v.9|8|66

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a TEJEDURIA SUIZA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL para comparecer a estar a derecho en el juicio "Tejeduría Suiza S.R.L. c|Tejeduría Suiza S. C. e I., s|uso de nombre comercial", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que la represente (arts. 65 de la ley 50 y 1º del Decreto-ley Nº 1793|56). — Publíquese por cinco días. San Martín, 4 de mayo de 1966. — Horacio Nicolás Celesia, Secretario.

$ 2.800. e.2|8. Nº 28.223. v.8|8|66

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, se cita y emplaza por diez días, a contar de la primera publicación del presente a JUAN HECTOR SABATTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 11.386 (Especial Nº 15|66). — Publíquese por cinco días.

Posadas, julio 7 de 1966. — Evers José Ursini, secretario.

e.3|8 Nº 4.303 v.9|8|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, comunica por diez días autos "LONGONI DE MENENDEZ CLARA c|ROCKEFELLER ARGENTINA S.A.I.C.F., cobro hipotecario", que el martillero Benjamín García Arecha, rematará en Rivadavia 666, piso 1º, el 24 de agosto de 1966, hora 16, departamento 4, piso 1º, Montevideo 623|33|35. — Desocupado. — Sup. cubierta propia 42,42 m2., patio 8,32 m2. común 19,91 m2. — Base $ 400.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 5.200. e.3|8. — Nº 28.444 v.18|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "BENVENUTI TERESA sucesión Ab-Intestato", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 11 de agosto, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital

Federal: Un inmueble en esta Capital Federal, calle Pila Nº 7388 e|Bariloche y Saladillo. Edif. en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 10.80 m. y 10,82 m. en ambos costados, 8.66 m. contrafrente. Base $ 542.000. Al contado. El inmueble se encuentra ocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.400 e. 5|8 Nº 28.807 v. 11|8|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A. c VITALE JUAN CARLOS s.ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Villa Domínico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, calle Almte. Solier 438 ; sup. 110.22 ms.cs., base $ 587.948.— contado, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 28.692. v.10|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "SALAS MATIENZO de ASPIROZ ISABEL c.BUENO RUPERTO M., BASANISI LUIS s|sucesión s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 11 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el terreno ubicado en Carranza 1314, Capital. — Mide, 7m80 frente S.E., 16m14 costado S. O., 16m44 costado N.E. y 7m54 contrafrente N. O. — Base $ 450.000.— pudiendo el comprador abonar el 10 o|o de seña, 40 o|o a los 10 días de aprobado el remate, saldo a un año a partir de la subasta, con 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados. — Escribano Francisco Font Bona. Florida 36, Capital. — 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.200. e.4|8. Nº 28 693. v.10|8|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que en los autos "REQUEIJO RAFAEL contra VALERI de DE DOMINGO ROSA, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el día 10 de agosto, a las 15.30 horas, un terreno en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, calle Independencia entre J. T. Pizzurno y Arenales, lote 6, manzana L. — Mide: 8m66 de frente por 37m20 de fondo. Baldío y desocupado. — Base $ 200,000. — 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.3|8. — Nº 28.464 v.9|8|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio "SUAREZ de TORRES ASCENSION o ASENCION s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 11 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. Rivadavia 2920|62, Capital, mide 31,17 m. frente N. por 40,65 m. de fondo. La casa Rivadavia 2920 se entrega desocupada y el resto alquilada en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 10.000.000, pudiendo el comprador pagar el 50 o|o del precio a 1 año de plazo a partir de la escrituración con el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados. Escribano Jorge Enrique Viacava y demás condiciones establecidas en autos. 10 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.200 e. 5|8 Nº 28.861 v. 11|8|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "BARDI EMILIO PEDRO c|SLUGA ANTONIO s ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de agosto próximo, a las 15 30 hs., el departamento unidad Nº 2, 1er. piso, de la finca Plaza 3604|06, Capital, alquilado. Sup. cub. propia total 44,88 ms.c.s. Porc. 22,80 o|o. — Base $ 50.000.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio veintinueve de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.300. e.4|8. Nº 28.691. v.10|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "ZORS JOSE MARIA y otro c|CANDOLFO NELLY DORA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el departamento "B" Unidad funcional Nº 24, del 6º piso, de la finca Valentín Gómez 3896 esq. J. Salguero, Capital Federal, desocupado; sup. cubierta: 30,55 mc., balcón 4,36 mc., porc. 3,20 o|o. Base, pesos $ 150.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.000. e.4|8. Nº 28.689. v.10|8|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en el juicio: "MILLER de MEDINA, ROSA LUISA c MEDINA AVILA, AQUILES JOSE s|divorcio y separación de bienes", comunica a Aquiles José Medina Avila, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril veintiséis de 1966. ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, declaro divorciados a Aquiles José Medina Avila y Rosa Luisa Miller de Medina Avila por culpa del primero, y por haber incurrido en las causales del Art. 67, Incs. 5º y 7º de la ley de Matrimonio Civil. Líbrese oficio al Registro Civil a sus efectos. Decreto asimismo la separación de bienes, con costas. Regulo en quince mil pesos m|n. el honorario del letrado de la actora, Dr. Elías Rotman. Inscríbase, notifíquese por cédula y, oportunamente, archívese, previa reposición de fojas. Federico J. M. Peltzer. Juez Nacional. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, julio cinco de 1966. — Santos Cifuentes. secretario.
$ 2.080 e. 5|8 Nº 28.834 v. 8|8|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en los autos: "GARCIA ANTELO CONSTANTE c|SOSA INES MERCEDES s ejecución hipotecaria", que el martilero Américo S. Landívar, rematará el 19 de agosto, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento sito en la calle Mercedes Nº 819, piso 1º, unidad 5, con la base de $ 757.767 m|n. Se hace constar que el departamento se encuentra ocupado por su ex propietario Juan Edelmiro Alessio y que según la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria el deudor deberá entregar totalmente desocupado el bien. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.000 e. 5|8 Nº 28.838 v. 11|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en autos: DENNIS ROBERTO SIDNNE HAY c|GLAS de ANGER RENATA MARIA, s ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará el martes 16 de agosto de 1966, a las 14 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 13, Ofic. 34, la finca ubicada en la calle Adolfo Alsina Nº 1130, de la localidad de Olivos, Prov. de Buenos Aires, Partido de Vicente López, de una superficie total del terreno de 305,37 m2, ocupada por deudora y su familia. — Base $ 2.400.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: 41-1394.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200. e.3|8. — Nº 28.330 v.9|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en el juicio "MUÑOZ ABEL ENRIQUE, s/sucesión", que el martillero Roque A. Boverini rematará, el día 11 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el depósito de la calle Crámer Nº 2936, Cap., donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 sierra eléctrica, s/Nº, sin marca, c/motor acoplado; una soldadora de punto "Triunfare"; una cepilladora c/motor eléctrico acoplado, sin Nº, sin marca; un compresor, s/Nº, sin marca, sin motor; una agujereadora "Lázaro", s/Nº, c/motor eléctrico acoplado; un torno a revólver, de pie, s/Nº, sin marca, sin motor, incompleto; 5 balancines, s/Nº, sin marca, sin motor, incompleto; una guillotina de pie, s/Nº, sin marca; una máquina para fabricar "Sonfflet", incompleta, sin motor, s/Nº, sin marca; una armazón de hierro; una caja de hierro "Vismia", de 1,20 x 0,60 x 0,50, en malas condiciones; 3 motores eléctricos, s/Nº, sin marca. Visítese los días 8, 9 y 10, de 9 a 13 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.480. — e.4|8 Nº 28.670 v.8|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "GIORDANO VICENTE A y otros c|LOPEZ GIL s|cobro ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta ciudad, el día 11 de agosto, a las 15 y 15.30 horas los lotes Nos. 16 y 17 de la manzana Nº 24, sito con frente a la Avda. de Mayo Nos. 1939 y Nº 1941, entre las de Yerbal y José M. Verduga, de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Lote Nº 16, superficie total 429 mts. 25 decm. cuadrados. — Base pesos 453.175 m|n. — Lote Nº 17, superficie total 373 metros 40 decm. cuadrados. — Base pesos 300.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Facilidades hasta un 20 o|o del valor base, en hipoteca en primer grado, con más el 20 o|o de interés anual, y a seis meses de plazo a partir de su escrituración; como condición de venta las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Teófilo G. Viana. — Según cláusula octava del contrato de hipoteca el deudor se obliga a entregar el inmueble desocupado.

Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 6.000 e.2|8 Nº 28.248 v.8|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ LOPEZ, RICARDO, su sucesión", que los martilleros M. Pasqual y Cía. rematarán, el jueves 11 de agosto de 1966, a las 16 horas, en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Villa Dr. José María Bosch, calle La Cautiva (hoy Nº 239), entre las de Guido y Spagno y Sarmiento, designado con el Nº 18 de la manzana 14, con todo lo plantado y adherido al suelo, que consta de 10 m. frente al S. O. por 42 m. de fondo. Nominación catastral: Circuns. IV, Sección D, Manz. 8, Parcela 18. Base $ 280.000 m|n. Al contado. Seña 8 % y a cuenta de precio. Comisión 3 %, efectivo, acto del remate.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 4.400. — e.4|8 Nº 28.543 v.10|8|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por diez días en el juicio "DE CHATEAUBRIAND, TOMAS ANDRES c|SIVORI, JOSE MARIA s|hipotecario", que el martillero Sr. Camilo Rivada rematará en el local de la calle Bolívar 535, planta baja, el día 24 de agosto de 1966, a las 15.30 hs., la parte proindivisa de propiedad del ejecutado que le corresponde en el condominio existente en el edificio sito en la calle Cerrito Nº 1578, Capital Federal, que totaliza el 11,5482 o|o de la totalidad de dicho inmueble, porcentaje éste que conforme a los antecedentes de título dan derecho al titular de dichas partes proindivisas a adjudicarse oportunamente bajo el régimen de la Ley 13.512, las unidades sitas en dicho edificio en la planta del primer subsuelo con una superficie propio de 160,85 mts2., a la unidad de la planta baja con una superficie propia de 1.406,28 mts2. y a la unidad de la planta del primer piso con una superficie propia de 400,92 mts2., cuya ubicación resulta de los planos agregados a la escritura del folio 3075 del Registro 307 del Escribano Pedro Saúl Briones, con oficinas en calle Lavalle 1430, 7º p., donde pueden ser verificados. Base pesos 46.238.910 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Libre de ocupantes. Se hace saber que el inmueble reconoce una hipoteca global en primer grado por 41.653.190 m|n. a favor del Instituto Nacional de Previsión Social, hipoteca ésta de la que los titulares del porcentaje ejecutado no son beneficiarios, no debiendo concurrir a su pago y con respecto a la cual las unidades correspondientes al porcentaje ejecutado serán liberadas cuando el inmueble sea sometido al régimen de la ley 13.512. Esta hipoteca quien resulte comprador deberá tomarla a su cargo en las condiciones de su constitución. La escritura de venta será otorgada ante el Esc. Pedro Saúl Briones o su adscripto Alfredo Luis Giugale. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 22.400 e. 5|8 Nº 28.930 v. 22|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/COSTA PEDRO ADOLFO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 62061, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.797 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 2.040. — e.5|8 Nº 28.849 v.8|8|66

Juzgado de Paz Nº 16 comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/LOPEZ RITO HILARIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 41411, faltándole motor eléctrico, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 11.445 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.040. — e.5|8 Nº 28.850 v.8|8|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22 comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/NICOLAS DANTE, ejecutivo", que el martilero Ernesto L. Solimano rematará, en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 26 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 40, Nº 123135, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.108 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.560. — e.5|8 Nº 28.851 v.9|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio: "FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|SIGNORELLI GALLO ADOLFO JOSE y DAGNINO JOSE HAMLET, s|cobro ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el viernes 19 de agosto de 1966, a las 14 y 30 horas, la propiedad Ayacucho 2345, entre Angel Del Valle e Ingeniero Marconi, de Olivos (Ptdo. de Vte. López), en el estado de ocupación en que se encuentra. — Superficie 141 metros cuadrados. — Base $ 1.209.906. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.600. e.2|8. — Nº 28.155 v.8|8|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "IRIARTE VITTINO Y CIA. S. R. L. c|ALONSO de URREJOLA MARIA LYDIA y MARCOVECCHIO LISTER s|ejecución prendaria", que el martillero don Luis J. Dordoni rematará en la Corporación de Rematadores sita en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 16 de agosto de 1966 a las 16 horas, el automotor Pisk-up marca "Ford", modelo F.100 del año 1965, Cabina Standard motor V.8 cilindros de 160 H.P. con sus herramientas y accesorios y equipo de fábrica, chassis y motor Nº KALJER-23968, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el local sito en la Avenida Maipú 1550 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. — Base m$n. 222.136. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al Contado.

Buenos Aires 22 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.760.— e.5|8 Nº 28.936 v.9|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "PEREZ TAMAGNI CARLOS c/FRATI TEOBALDO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará, el día 11 de agosto, a las 8 horas, en el local sito en la calle Cuenca Nº 1734, de Capital Federal, lugar dende se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo camión, motor Nº F90F7H-13551, modelo año 1957. Base m$n. 232.000, al contado. Comisión 10 %, al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920. — e.4|8 Nº 28.644 v.8|8|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio "SIEMENS ARGENTINA S. A. c|TRAVERSO HNOS. s|Ejecución", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503| 9218), rematará el día 11 de agosto próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el ejido de la ciudad de Junín, con frente a la calle Remedios Escalada de San Martín, entre las de

Rivadavia y Sáenz Peña, compuesta de 12,30 m. de frente al NO por 21,65 m. de fondo. — Base: m$n. 466.000. — 2) Una fracción de terreno de quinta situada en el Pdo. de Junín con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo. — Superficie: 28,029,45 m2. — Base: m$n. 36.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 5.000 e.2|8 Nº 28.132 v.8|8|66

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: BALDASSARE HUGO A. D. c|GORSSE ENRIQUE A. s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 16 de agosto, 15 horas, en San Juan 4027, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Buick modelo año 1947, motor Nº 49040537, patente de la Capital Nº 103066 del año 1965. — Base $ 109.673 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800.— e.5|8 Nº 28.959 v.9|8|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "PORTOFINO S. A. I. C. c|FEPSA S. A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 agosto próximo, hora 10, en Republiquetas 3609, donde se exhibe, rematará: 1 máquina sopladora plástico Argenpack; 1 torno, marca Anselmi 150 mts. e|puntas; 1 limadora marca Indis; 3 molinos para plástico c|motor eléctrico; 1 máquina mezcladora plástico; y 3 compresores, de 8 CV y 5 CV| Todo en block. Base m$n. 200.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560 e. 4|8 Nº 28.547 v. 8|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "PAVANI ALBERTO c|NORES JUSTO BLAS s|ejec. prend" que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 18 de agosto de 1966, a las 16 hs., en Cervantes 3161, donde se exhibe: Una conservadora de helados de seis tubos, "Siam" modelo C-126, Nº 2930; una heladera Olimpia (Universal) Nº H-A-1491, convencional· una máquina de coser a pedal, White (Universal) Nº A-H-3992, convencional. Base $ 24.320. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 e. 4|8 Nº 28.660 v. 8|8|66

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos RAFAEL PEREZ ROLDAN S. A. C. I. F. contra CALEFAX S. A. C. I. y OBREROS DEL TRANSPORTE, LA RECONQUISTA, sobre juicio prendario, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Gallo 149, donde se exhibe un chasis marca "Dodge", modelo 1964, motor Perkins Nº 6.102.680, chasis Nº 360.754, en el estado en que se encuentra, con el 50 o|o de la base, o sea $ 329.355, al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Jorge Alberto González, secretario.

$ 2.040 e. 4|8 Nº 28.581 v. 8|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "RIZZO S. R. L. s|quiebra", que el martillero Federico Erhart rematará el jueves 11 de agosto próx., 15,30 hs., en Estación Palermo "cargas", Juan B. Justo y Paraguay: dos vagones tanque para vino de 50.000 litros de capacidad cada uno, montados sobre chata canadiense identificados con números 11524 y 11523 en perfecto estado de funcionamiento. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Informes oficina cargas, Estación Palermo y en T. E. 31-0247 y 42-5956. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.200 e. 4|8 Nº 28.650 v. 10|8|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "VITALE AMALIA c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S.R.L. s Ejec. Prenda", que el martillero Juan F. Brandinelli, rematará en Moreno 1441, el día 19 agosto próximo, hora 11.15, los siguientes bienes: Un microómnibus Volvo, mod. 1958, motor D-67B23801, Pat. 745.176 Prov. Bs. Aires; Un microómnibus Volvo, mod. 1958, motor D67B23528, Patente 745.174 Prov. Bs. Aires y un microómnibus Volvo, modelo 1958, motor D67B23456, Pat. 745,123 Prov. Bs. Aires. Se exhiben en Vilela 4632|50 de hora 13 a 15. Todos usados, se entregan previa aprobación judicial de la subasta, estado que se encuentran. Base m$n. 250.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.548 v.8|8|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "RUBINO, OBDULIO c|ZAPULLA, SALVADOR HORACIO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 22 de agosto a las 9 horas, en Nazca 1468, donde se exhibe: un automóvil marca Buick modelo 1947, sedan, motor Nº 100020, patente Nº 834-925 de la Provincia de Buenos Aires, del año 1963 uso particular. — Base: $ 82.500. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.5|8 Nº 28.755 v.9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "CASA RUBIO c|PARDO JORGE y MILANESI DANTE s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el Sábado 20 de Agosto 1966, horas 15.30, el Departamento Nº 2, de planta baja del inmueble de calle Suipacha Nº 1065 de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Pvcia. de Buenos As., con una superficie cubierta de 39,22 m2.; Semi cub. 5,58 m2. y Desc. 69,26 m2.; Total de la unidad funcional 114,06 m2., le corresponde el 40,92 o|o sobre el valor total del inmueble. — Base $ 104.000 m|n. cont. — Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o. — Mas infs. en autos.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1966. — Hugo E. Piñero. secretario.

$ 3.800.— e.5|8 Nº 28.967 v.11|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos: "SILCA S. A. C. I. s|quiebra", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el día sábado 20 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Callao 66, 8º Piso "A" Capital Federal, la totalidad de las instalaciones, equipos, maquinarias, usina, calderas, autoclaves, material "decauville" puente grúa, matrices, bloqueras, galpones, guinches, hierros, piletas, materiales, herramientas y demás bienes que integran la fábrica de premoldeados y ladrillos sílico-calcáreos ubicada frente a la estación Dique Río Luján, Ferrocarril General Mitre y que fuera explotada por la citada firma. Los detalles y planos de la planta industrial pueden examinarse en los autos respectivos o en las aficinas del martillero, calle Maipú 359, 3er. Piso, Oficina 45, T. E. 45-1569, de 15 a 18 hs. La fábrica puede visitarse todos los días. — Base en "block" m$n. 6.000.000, al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o todo en efectivo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Manuel Jahazo Veiras, secretario.

$ 2.400.— e.5|8 Nº 28.824 v.8|8|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "DE LA FUENTE LUIS c|DE LA FUENTE EDUARDO s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 31 de agosto de 1966, a las 16 y 30 horas en Acevedo 2415: Lote Nº 28 de la manzana [illegible] en calle Domínguez s|n. entre San Pedrito y Avenida Cruz de Villa Celina, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con 8,66 mts. de frente al SO. por 25,98 mts. de fondo. Superficie 224,98 mts. Base $ 23.333,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.600.— e.4|8 Nº 28.502 v.10|8|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "MARTINEZ HORACIO c|IRIANI ROBERTO y otro, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 11 de agosto a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Brasil 2579|87 e|Alberti y Jujuy. — Base $ 356.666, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.806 v.11|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A., c|PARADA OSVALDO H., s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri, propuesto por la parte actora, rematará el día 16 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Mariano Acosta 1257, Avellaneda, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor marca Di Tella 1500, modelo 1965, chasis Nº AHS3L-039006, motor Nº 15AANL-46643-S, serie A-039006. Base: $ 323.250.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.680.— e. 5|8 Nº 28.945 v. 9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "EMPRESA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES, c|SOLIMANO LOPEZ HORACIO M. y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el día miércoles 17 de agosto 1966, hora 16,30, una finca ubicada en el Partido 3 de Febrero, Provincia Buenos Aires, paraje denominado Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, próximo a la Estación de F. C. N. G. S. M., con frente a la calle Los Plátanos Norte, Nº 81; lote 9, manzana S., con una superficie de 276,11 mts.2; Base $ 1.165.928,75 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Más informes en autos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.000.— e. 5|8 Nº 28.968 v. 11|8|66

Nº 12

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en juicio: "VILLA LURO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, c|SALVO, NORBERTO FERNANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 19 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Mercedes Benz, modelo año 1951, motor Nº 636916025544, patente Nº 1.041.545, de la Provincia de Buenos Aires, transferencia en trámite, uso particular". Base: m$n. 51.815,10. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. El vehículuo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.— e. 5|8 Nº 28.871 v. 9|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en los autos "ANTONIO H. DE MARCO S.A.C.I.F. s|quiebra", que los martilleros públicos Juan Finkel y José Celano, en común para esta venta, rematarán el jueves 11 de agosto a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, dos propiedades desocupadas a saber: 1º) Inmueble industrial ubicado en la calle Agüero 2615 de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con todas las construcciones existentes que se extienden en 3 fracciones linderas de terreno, las que encierran una superficie total de 19.727 m. c. y tiene 233 mts. de frente a la calle Agüero, según se detalla: Primero: Una fracción con frente a la calle Agüero, entre las de Sarmiento y O'Higgins, compuesta de 47 m. 46 frente Nordeste; 64 m. 95 lado Oeste y 41 m. 25 en el Sudeste. Total 966 m. 63. — Segundo: Otra fracción de terreno con frente a la calle Agüero entre las de Salta y Basavilbaso, de forma triangular y mide: 49 m. 726 de frente al Nord Este; 58 m. 03 en contrafrente al Sud Oeste, teniendo 125 m. 02 de fondo en cada uno de sus lados Sud Este y Nord Oeste. Total 6.734 m. 75. — Tercero: Otra fracción de terreno con frente a la calle Agüero, que mide 135 m. 80 de frente al Nord-Este sobre dicha arteria formados por 3 rectas de 50 m.; 20 m. 80 y 65 m. respectivamente; 115 m. en costado Sudeste; 28 m. 85 en el Sud Oeste; 133 m. 43 en costado Oeste y 43 m. 92 en Nord Oeste. La nomenclatura catastral de los bienes descriptos es: Circunscripción II, Sección P., Fracción II; Parcela Uno A. Las construcciones presentan una superficie total aproximada de 8.500 metros cuadrados y existen 500 mts. de muro perimetral como asimismo 3.000 metros cuadrados de patios y calles interiores. Venta desocupada en block, en las condiciones en que se encuentra. Base $ 8.576.000 equivalente a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. — 2º) Propiedad Teniente General Eustoquio Frías Nº 623. Ubicada en esta Capital Federal, Zona Norte, Circunscripción 15, calle Frías Nº 263, entre las de Vera y Luis María Drago, a escasa distancia de las Avenidas Corrientes y Angel Gallardo, estación subterráneo y Parque Centenario. Apta para depósito o para cualquier construcción. Edificada en el lote 8 de la manzana L., compuesto según título de 28 mts. de frente al Noroeste por 30 mts. de fondo y según plano que indica su título mide: 28 mts. en su frente al Noroeste; 29 m. 65 en el costado Sudoeste; 30 m. 05 en el lado Oeste y 27 m. 50 en el contrafrente Sudeste lo que encierra una superficie de 841 m. c. 87 d. c. Lo descripto tiene la siguiente nomenclatura catastral. Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 184, Parcela 4, Zona Norte, Tomo 3012 folio 64, Nº de la finca 76272. Venta desocupada en las condiciones en que se encuentra libre de todas las maquinarias e implementos industriales existentes que serán subastados con posterioridad. Base: $ 4.800.000 equivalente a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. Condiciones de venta de ambos inmuebles: 8 o|o a la firma del boleto de compra; 22 o|o a la aprobación del remate y el 70 o|o restante en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas con más el 15 o|o de interés anual sobre saldos pagadero por trimestre anticipado y que empezará a regir a partir de la fecha de posesión precaria. Por el saldo de deuda se constituirá hipoteca en primer término y el comprador podrá contratar seguro contra incendio a favor de la masa de acreedores. 2 o|o por mora sobre deuda. La subasta de las 2 propiedades está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.). Para informes en autos o en las oficinas de Administración Finkel. Maipú 620. T. E. 32-1063|3576. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 18.000.— e.2|8 Nº 28.298 v.8|8|66

Nº 13

Juzgado de Comercio 13, Secretaría 25, comunica por diez días en el juicio "AGAR CROSS & CIA. LTD., c|PAYBA SOSA Y CIA. y otros, s|ejecutivo", que el martillero Andrés M. Cusi rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el día miércoles 24 de agosto del corriente año, a las 13 horas, el inmueble sito en las calles Rivadavia 811 y Catá-Guazú 851 al 899, de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, con una superficie de 1.728,13 metros cuadrados aproximadamente, con medidas y linderos que resultan de autos. Base $ 4.708.603.— m|n. Seña 8 por ciento a cuenta de precio y comisión 3 por ciento. Todo en efectivo. El inmueble se entregará libre, pues de acuerdo a las constancias del expediente está ocupado por los deudores, quienes se han comprometido a no innovar sobre este estado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 9.600.— e. 5|8 Nº 28.909 v. 22|8|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "CARRATALA ALICIA M. c|BOLO JUAN C. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 19 de agosto de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Espinosa Nº 1265, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil usado marca Autoar, tipo furgón, modelo 1956, con motor Willis Nº J 138.332, chasis Nº 138.332, patente Nº 425-746 de la Provincia de Buenos Aires, Al contado. — Base $ 64.170.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040. e.5|8. Nº 28 717. v.9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "ABATE NESTOR c| ESTAÑO ALAMBRICA S. C. por A. s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Vilar rematará el sábado 20 de agosto de 1966 a las 15 hs., en Corro 165, Cap., donde se exhibe, un automóvil marca Gordini Ika, modelo DA-2V del año 1963, motor Nº 3.001.954 serie Nº 36.854-00119, usado, a patentar, transferencia en trámite. — Base m$n. 134.400 al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.4|8 Nº 28.662 v.8|8|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos: "ARCHANCO NELLY contra BASTIDA MARIA DE LOS DOLORES y otro, sobre ejecutivo", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 9 de agosto, a las 17 horas, en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. El departamento Unidad Nº 6, antes letra "D" del edificio, calle Salta Nº 1049|53|55|57 y 61, con entrada por el Nº 1055 entre Carlos Calvo y Humberto 1º, consta de 3 habittaciones, baño y cocina a gas. Sup. total 61,73 mts., más una superficie no cubierta de uso exclusivo por patio de 1,40 mts. Base $ 82.666.66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sujeto aprobación judicial Art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000.— e.2|8 Nº 28.306 v.8|8|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en el juicio "CASA RUBIO M. R. c|DE FRANCESCO ANTONIO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente inmueble: un lote de te-

rreno ubicado en Hurlingham (Villa Tesei), Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Pampa entre las de Andonaegui y Poeta Risso. Lote 10 de la Manzana "A". Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. E., Manz. 8 H, Chacra 8, Parcela 16. Mide 12 ms. de frente al S.E. por 25,208 ms. de fondo. Sup. Ap.: 302,5021 ms.2, ad-corpus. — Base pesos 27.333 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Efectivo. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 4.800. e.2|8. — Nº 28.283 v.8|8|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Setaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ANGLO CAR S.E.C. por A. C. y F. c|BALLESTER MARGARITA A. de ESCALONI s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 18 de agosto del año 1966, a las 15 hs., en el local de la calle Nazca 2920, de esta Capital, donde se exhibe el siguien bien: Un automotor usado, marca "Di Tella" motor Nº 15 AA.NL.50040 S. E. modelo 1965, Serie A—041209, chasis A.H.S. 3L.041209, con carrocería sedán 4 puertas, destinado uso taxímetro, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 515.307. Al contado y en dinero en efectivo; seña 30 o|o, comisión de Ley 10 o|o, dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400. e.5|8. Nº 28.949. v.9|8|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días. en el juicio: "RODOLFO C. BRIOZZO S. A. DE AUTOMOTORES C. Y F. c|EXPRESO PILAR S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s|ejec. prend.", que el maretillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de agosto de 1966, a las 9 hs., en el local calle Avda. Gral. Paz 16.618 de Capital, donde se exhiba, el siguiente bien: Un chassis para automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1962, tipo L-312|48 Nº 312061-26-8955 A., motor Nº OM-312-987-02033| AV, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 169.400 m|n., al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.280. —e.4|8 Nº 28.577 v.8|8|66

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: CATE S.C.A. su quiebra que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará sin base, y al detalle, el día 9 de agosto, a las 1 30 hs., en Lavalle 918, piso 4º, instalaciones y muebles oficina: estanterías y tabiques divisorios de 5 oficinas c puertas corredizas: cielo raso material acústico; acondicionador aire Surrey; 9 mesas escritorio; 3 estufas a gas, armario, archivo, fichero y 11 sillas metálicas; cortinados, alfombras, útiles, escritorio y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 49|50. Exhibición día 8. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Bs. Aires, agosto 2 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280. e.5|8. Nº 28.961. v.9|8|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: "SACCHI Y CIA. S. A. c|SCASSO LUIS EMILIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero D. Carlos A. Basaldúa rematará: 1 máquina cepilladora Merelle Nº 3985 con motor eléctrico acoplado CGH Nº 5-22; 1 máquina de afilar Dorica Nº 20257; 1 máquina machimbradora Jonsereds montada sobre rulemanes Nº 7646 con motor Indela Nº 140, en el Depósito de calle Coronel Salvadores 952, Capital, donde se exhiben, el día 12 de agosto, a las 16,30 horas. Base: m$n. 250.000. —al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. — Los bienes se entregarán previa aprobación del remate. — Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.520. e.5|8. Nº 28.976. v.8|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio AXLER ARON A. c|JACOBO BUDNA s|Ejecutivo", que el martillero Arístides M. A. Palmieri rematará en el local sito en la calle Montevideo Nº 177, Capital, el día 9 de agosto de 1966, a las 17 horas, sin base y al mejor postor: Un televisor marca Ostromberg Carsbson con su mesa giratoria, funcionando, y un combinado sin marca ni número visible, gabinete de madera, funcionando, en el estado que se exhibe. — Al contado: Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280. e.5|8. Nº 28.866. v.9|8|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "GOL S. R. L. c|KISCHNER MARCOS s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 10 de agosto de 1966, a las 15 horas, en Montevideo 177, Cap., donde se exhiben: Una máq. sumar m|Olivetti-Suma-15", Nº 974-14150, manual; Una máq. escribir Remington-100 espacios Nº BX-810671; Dos escrit. madera t|vidrio de 7 y 3 caj. c|uno y un tablero plegadizo p|dibujo de madera. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeta aprobac. judic. — Art. 520-C. Ptos.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.4|8 Nº 28.597 v.8|8|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

CONCEPCION DEL URUGUAY

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LUCIANO LIBERATO PERRI s|Ejec. Prendaria". Nº 539|66, que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto, a las 11 horas, una embarcación fondeada en la rada del puerto de ésa, con interdicción de salida, donde podrá ser revisada: Un remolcador denominado "Marines", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 3.593 y que mide: de eslora 13,12 mts., de manga 3,22 mts., puntal 1,72 mts. de 13 toneladas de peso neto, debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base doscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y siete pesos moneda nacional, ($ 252.197 m|n.); Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales iguales y consecutivas durante un plazo de dos años, siempre y cuando dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir prenda a favor del banco actor. Art. 1º Ley 4.233 C. P. C. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para la realización de actuaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, Secretaría, junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.

$ 17.600.— e.1º|8 Nº 28.068 v.12|8|66

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, E. Ríos, Secretaría Civil y Comercial, Escribano Florentino V. García, comunica por 10 días en el exhorto del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, librado en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PERRI LUCIANO RAFAEL LIBERATO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos Guillermo Perren, rematará en los estrados del Juzgado de 1ra. Instancia de Colón (E. R.), el 31 de agosto de 1966, a las 10 horas. 2 embarcaciones fondeadas en la rada del puerto de esa ciudad con interdicción de salida, donde podrán ser revisadas: a) Un buque-draga denominado "Draga XI", inscripto en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.798, con un tonelaje registrado neto de 142.79 tt. b) Una chata volcadora denominada "H. Dos" inscripta en la Matrícula Nacional de Buques Mercantes bajo el Nº 2.799, con registro neto de 107.23 tt. debiendo los adjudicatarios ajustarse a las siguientes condiciones y facilidades para su adquisición. Base conjunta seis millones seiscientos ochenta y seis mil ciento catorce pesos m|n. ($ 6.686.114 m|n); seña 10 o|o. Comisión 6 o|o. El 20 o|o al aprobarse judicialmente el remate. El saldo restante amortizable en cuotas trimestrales, consecutivas iguales, en dos año de plazo y siempre que dicho saldo no exceda la base de venta, debiendo el comprador constituir hipoteca a favor del actor. Art. 1º Ley 4.233. Cuando por cualquier motivo se declare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiere fijado fecha y hora para las realizaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día siguiente hábil, a la misma hora sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concepción del Uruguay, Secretaría, junio 22 de 1966. — Florentino V. García, secretario.

$ 18.000.— e.1º|8 Nº 28.067 v.12|8|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 16 de agosto de 1966, a las 15 horas en nuestro local social, calle 25 de Mayo 340, 1º piso y a las 16 horas en segunda convocatoria para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Elección de vicepresidente por el período 1966|67, secretario por el período 1966|68 y tres vocales suplentes por el período 1966|67, según el Art. 38 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — Bartolomé A. Mela, presidente.

$ 240.— e.5|8-Nº 28.796 v.9|8|66

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme con lo establecido en el Artículo 44º del Estatuto de la AMPGN, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de agosto del corriente año, a las 8.30 horas, en el local de la entidad, sita en calle 25 de Mayo 529, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios: 1º de junio 64 al 31 agosto 65 y 1º septiembre 65 al 31 mayo 66.

2º — Consideración de las modificaciones al Estatuto propuesto por el Directorio. — a) Modificación del artículo 2º; b) Modificación del Art. 16º; c) Modificación del Art. 17º; d) Modificación del Art. 18º; e) Modificación del Art. 22º; f) Modificación del Art. 23º; g) Modificación del Art. 52º.

3º — A los efectos de la renovación parcial del actual Directorio y concordante con lo establecido en el Art. 22 del Estatuto, se procederá a la elección de: Un Presidente; dos Directores Titulares, por el personal superior; cuatro Directores Titulares, por el personal subalterno; cuatro Directores Suplentes, por el personal superior; cuatro Directores Suplentes por el personal subalterno; un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.

4º — Designar dos socios para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Concordante con lo proyectado en la modificación del Art. 22º, inciso b), se agregarán en las listas a oficializar dos titulares y dos suplentes más por el Personal Superior.

De ser aprobada esta modificación por la Asamblea y posteriormente por la Dirección de Mutualidades, dichos miembros serán incorporados a la Comisión Directiva.

$ 480. e.5|8. — Nº 28.948 v.9|8|66

ARDEL S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 16|8|66, 10 horas, Avenida de Mayo 580, piso 2º, oficina 1, Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos Accionistas para firmar acta.

2º Consideración renuncias presentadas Síndico titular y Síndico suplente, y designación de sus reemplazantes.

El Directorio.

$ 2.000 e.4|8 Nº 28.645 v.10|8|56

ALDO R. APHALO S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 16|8|66, 11 horas. Avenida de Mayo 580, piso 2º, oficina 1, Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos Accionistas para firmar acta.

2º Consideración renuncias presentadas Síndico titular y Síndico suplente, y designación de sus reemplazantes.

El Directorio.

$ 2.000 e.4|8 Nº 28.646 v.10|8|66

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey Sobre Césped, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1966, a las 19.30 horas, en la sede de la Asociación, Tucumán 1539, 2º piso, Esc. 26, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas en reemplazo del Sr. Oscar Echelini, hasta completar período.

2º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Juan Claudio Mithieux, hasta completar período.

3º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Mauricio Beaumont, hasta completar período.

4º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo de la Sra. Estrella G. de Matteucci, hasta completar período.

5º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. José Aníbal Trussi, hasta completar período.

6º — Elección de un Vocal Suplente para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Germán Werner, hasta completar período.

7º — Elección de un Vocal Suplente para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Eduardo Miguel Grane, hasta completar período.

8º — Elección de un Vocal Suplente para integrar el Tribunal de Penas, en reemplazo del Sr. Lope Martín, hasta completar período.

9º — Consideración del pedido de apelación del Club San Fernando.

10º — Elección de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y el Secretario General firmen el Acta.

$ 2.000. e.5|8. — Nº 28.935 v.11|8|66

AUTOAR AUTOMOTORES ARGENTINOS (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria —de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos Sociales— para el día 16 de agosto de 1966, a las 10 horas, Viamonte 1690, 1º piso "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora.

3º Integración de la Comisión Liquidadora.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme con los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 13 de agosto de 1966.

Transcurrido el plazo reglamentario, se constituirá la Asamblea con cualquier número de accionistas presentes.

La Comisión Liquidadora.

$ 5.000 e.4|8 Nº 28.653 v.10|8|66

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Viamonte 1366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar la renuncia que al cargo de Presidente de esta Asociación ha presentado el Dr. Francisco A. Perette y, en caso de ser aceptada, elección de un nuevo Presidente para completar el período que vence el último día de febrero de 1968.

Agustín Rodríguez Araya, vicepresidente 2º e e. — Gregorio P. Trimarco; Juan Carlos Tufani; Samuel V. Vega, secretarios

$ 384 e.4|8 Nº 28.669 v.8|8|66

ALFRANCO
Constructora Tierras y Urbanizaciones Sociedad Anónima
Nº 5.585

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Florida 971, local 58, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

$ 4.000 e. 2|8 Nº 28.165 v. 8|8|66

ARDIGO INGENIERIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 720, 5º piso, oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 15 de enero de 1966.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.— e.28|7 Nº 27.699 v.10|8|66

AGUERO TAMBOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1966, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, Chacabuco 380, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|8-Nº 28.606 v.10|8|66

"B"

B A L Z A N O
Sociedad Anónima, Comercial, Constructora, Financiera, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en el local de Beruti 3874, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para que firmen el acta.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, corespondiente al Quinto Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente.

$ 4.400.— e.3|8-Nº 28.329-v.9|8|66

BELLONI Y GOITIA S.A. A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio al 30|6|66.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|8 Nº 28.274 v.8|8|66

"C"

COLEGIO ARGENTINO DE NEUROCIRUJANOS
Nº de Inscrip. 3.901

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asamblea Anual Ordinaria, se realizará en el Hospital Italiano de la Capital Federal, calle Gascón 450, a las 9 horas, como primera citación, y a las 9.30 horas, como segunda citación, el día 13 de agosto de 1966, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º — Informe de los Secretarios.

3º — Incorporación de nuevos Miembros.

4º — Entrega de diplomas.

5º — Informe del Tribunal de Honor y sugerencias de mismo.

6º — Renovación de autoridades.

7º — Sorteo de Jurados.

8º — Informe de los Revisores de Cuentas. — Dres. Alfredo Givré; Carlos Cortelezzi: Aldo Martino, secretarios. — Dr. Ricardo Movea, decano.

$ 504. e.5|8. — Nº 28.860 v.9|8|66

CARDIFF, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Gral. E. Garzón 3824, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convoctoria fuera de término.

2º Consideración de la documentación del artículo 347, Inc. 1) del Código de Comercio, Ejercicio Nro. 5, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.4|8 Nº 28.707 v.10|8|66

COMPAÑIA DE CAÑOS SAN MARTIN S. A. I. y C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1966, a las 8 horas, en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, oficina 16, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de tres directores por el término de un año en reemplazo de los salientes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y,

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|8-Nº 28.837 v.11|8|66

CAJA POPULAR VILLA ORTUZAR
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Caja Popular Villa Ortúzar, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, M. 3.645, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede de Triunvirato 3987, el día once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las veintiuna horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la convocatoria.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Informe del Consejo de Administración sobre la situación de la Cooperativa en relación a las normas emanadas del Régimen de Entidades Financieras no Bancarias (Ley 13.127, Art. 6º Reglamentación, Título IV).

4º Consideración de las medidas tomadas y a tomar.

$ 4.000 e.4|8 Nº 28.696 v.10|8|66

CABABIE HNOS S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera
Registro 9.744

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Alsina 1264, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.200.— e.3|8-Nº 28.408-v.9|8|66

C. A. D. A. C.
COMPAÑIA ARGENTINA DE ARTE CERAMICO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.901

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 8 horas, en el local calle Deheza número 2032, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos Art. 347, inc. 1º, Cód. Com. ejercicios cerrados 31 diciembre 1964 y 31 diciembre 1965.

2º Determinación número de Directores titulares y suplentes, Art. 4º Estatutos.

3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo número determinado, por 3 años, Director-Gerente, Síndico Titular y Síndico Suplente, por 1 año.

4º Remuneración Directores y Síndico.

5º Imputación resultados.

6º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 2|8 Nº 28.198 v. 8|8|66

CASA FRANK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 10.034

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1966 a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de dos Directores Suplentes con mandato hasta el 31 de diciembre de 1967.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.400 e. 2|8 Nº 27.984 v. 8|8|66

CARMINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 994, piso 11º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva versión doc. Art. 347 Código de Comercio, al 31|12|1964.

2º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio al 31|12|1965.

3º Designación de tres Directores titulares, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2|8 Nº 28.241 v.8|8|66

"D"

DON SANTIAGO, S. A.
I. C. A. F. e I.
Nº 6354

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1) C. Comercio, correspondientes a los ejercicios Nos. 11 y 12;

2º Elección nuevo Directorio;

3º Elección síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.475 v.9|8|66

D I F E R S I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9.978

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 17 horas, en Alsina 1760, piso 7º, oficina 27, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.3|8 Nº 28.466 v.9|8|66

D I B A R A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 18321

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Ciudad de la Paz 2878, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Elección de los directores y síndico, titulares y suplentes, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.442 v.9|8|66

"E"

EMPRESA YBARRA CONSTRUCTORA, MINERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de agosto de 1966, en el Local Social, calle Estados Unidos 1223, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente Ad Hoc.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos e Informes del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 4.600. e.5|8. — Nº 28.913 v.11|8|66

ESTABLECIMIENTO CAMPICHUELO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal
Reg. 19.301

1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y 1ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 13 de Agosto de 1966, a las 11 horas, en Av. Córdoba 1215, piso 9º Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores titulares e integración del directorio y sindicatura y determinación de la garantía de los directores

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Aumento del capital autorizado (artículo 6º del estatuto).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.3|8-Nº 28.407-v.9|8|66

ECHEA, S. A.
Comer. Indst. Finan. Inmob. Ganad. y Agric.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 15 de agosto de 1966, a las 10 hs. en Castelli 32, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|8-Nº 28.745 v.9|8|66

E. LAZARIDES & CIA. S. A.
Nº 13.819

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11|8|1966, a ls 16 horas, en Lavalle 2632.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347 C. de C. al 31|5|1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento de Capital.

4º Fijar número, elegir directores y síndicos, todos por un año.

5º Designación accionistas firmantes acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|8 Nº 28.247 v.8|8|66

ERNESTO MENZEL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.322

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1966, a las 16 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de Abril de 1966.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.200.— e.3|8-Nº 28.359-v.9|8|66

"F"

FOTOVOLT S. A. (e. f.)
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 19.825

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18|8|66, a las 8 hs. en Lavalle 465, Cap., para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., del ejercicio 30|4|66.

2º Emisión de acciones.

3º Elección del Directorio y la sindicatura.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|8-Nº 28.536 v.10|8|66

FORLAND
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expediente Nº 15.520

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de agosto de 1966, hora 10, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, C. de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Designación y elección Directorio y Sindicatura;

3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|8 Nº 28.259 v.8|8|66

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT S. A. I. C. e I.
I. G. J. 8.195

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 1966, a las 9.30 horas, en calle Moreno Nº 794 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores hasta el máximo fijado por el Art. 16 de los estatutos sociales.

2º Elección de los nuevos miembros del Directorio hasta completar el número que fije la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los estatutos sociales.

$ 2.640.— e.4|8-Nº 28.598 v.8|8|66

"G"

GRABILEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de agosto de 1966, en segunda convocatoria, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120. e.5|8. — Nº 28.893. v.9|8|66

"GAVETECO S. A. I. C. F. e I."
Registro Nº 9.474

CONVOCATORIA

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, para el día 13 de agosto de 1966, a las 8 horas, en la Avda. del Libertador 2687, 9º piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio y sindicatura.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.480.— e.4|8-Nº 28.590 v.8|8|66

GARDA
Sociedad Anónima Com., Ind. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1966, a las 18,30 hs., en el local social calle 25 de Mayo 267, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.2|8-Nº 28.159-v.8|8|66

"H"

HORNARINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(En liquidación)

ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede, San Juan 100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Estados de la liquidación, con valor al 30 de noviembre de 1965, con la presentación de los recaudos requeridos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Nombramiento de Liquidadores y Síndico.

3º Política a seguir por la Comisión de Liquidación.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Comisión Liquidadora.

$ 4.200 e.4|8 Nº 28.665 v.10|8|66

HILDAR, S. A. I. y C.
Hilandería de Lana Cardada
Registro Nº 17.910

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1966, a las 18 horas, en la calle Alsina 1760, piso 7º, oficina 27, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.3|8 Nº 28.465 v.9|8|66

HERACAR S. A. A. G. I. y C.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 27 de agosto de 1966, a las 16 horas, a realizarse en el local de la Avenida Rivadavia Nº 6487 (piso 8º; Dpto. 29) de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y un suplente, un síndico titular y un suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la fijada para su realización (artículo 20º de los estatutos).

$ 4.000.— e.3|8 Nº 28.359 v.9|8|66.

"I"

IPANE
Sociedad Anónima,
Com. Ind. Fin. y Agrop.
Registro D. G. J. Nº 11.834

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de agosto de 1966, a las 19 horas en nuestra sede social, calle Coronel Díaz Nº 1724, 6º piso "A", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de tres directores titulares y un síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|8.Nº 28.768 v.11|8|66

INDUSTRIAS METALURGICAS PERSANO, S.A.I.C.
Nº 19.468

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de agosto 1966, a las 11 horas, en la calle California 645, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital en los límites previstos por el Estatuto.

2º Exhoneración de los Síndicos y nueva designación de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.[illegible] Nº 28.446 v.9|8|66

INSTITUTO F... ...ATICO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Gral. Hornos 667, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.600 e.2|8 Nº 28 303 v.8|8|66

INDUSTRIAS BIOQUIMICAS ESPECIALIDADES TERAPEUTICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Libertad 1039 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1966 a las 11 horas en Libertad 1039, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio al 31|12|65;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Fijación garantía Directores s|Art. 7º Estatutos:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.2|8 Nº 28.281 v.8|8|66

INDUSFRANCE S. A. C. e I.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 311, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio al 30|6|66.

2º Retribución directores y gerentes.

3º Consideración de renuncias de directores y elección de autoridades que correspondan.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|8-Nº 28.616 v.10|8|66

"J"

JOHNSON ADVERTISING
S. A. C. de Publicidad

Convócase a Asamblea General Ordinaria para agosto 12 de 1966, 12 horas, en Florida 142, 5º piso, para,

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Retribución al Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.2|8-Nº 28.186-v.8|8|66

J. SANCHEZ CASTRO Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de agosto de 1966, a las 19 horas, en Solís 788, 10º piso, Dpto. A, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Informe de la presidencia.

2º Lectura y aprobación de lo actuado hasta la fecha.

$ 2.000 e.2|8 Nº 28.225 v.8|8|66

"K"

KALI
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 1966, a las 13,30 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Consideración del resultado del ejercicio.

3º Determinación número y elección de Directores Titulares y elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.4|8. Nº 28.695. v.10|8|66

"L"

LA CASA DE LOS METALES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|8|66 a las 8,30 horas en Chacabuco 382, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término.

2º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Elección de Directorio y síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|8-Nº 27.838 v.11|8|66

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Nº 2923

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Segunda Convocatoria para el día 12 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 34º terminado el 15 de marzo de 1966;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120. e.4|8. Nº 28.621. v.8|8|66

LANDACO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, el 16 de agosto de 1966, a las 18,30 horas, en Sarmiento 1834, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio, Ejercicio 31|5|66.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.4|8. Nº 28.709. v.10|8|66

LAGO SANTO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1966 a las 18 horas, en Cangallo 460, 2do. Pso., Of. 211, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|8 Nº 28.414 v.9|8|66.

"M"

MALABIA, S. A.

CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA ORDINARIA

Convcase a Asamblea Ordinaria para el 17 de agosto de 1966 en la calle Malabia 2312, 5º piso, Dto. "A", para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio, titulares y suplentes.

3º Elección de los nuevos síndicos, titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|8-Nº 28.752 v.11|8|66

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación artículo 347 Código Comercio, eejrcicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación de número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones para asistencia en la caja de la sociedad, Yerbal 5950, Capital. — El Directorio

$ 2.640. — e.5|8-Nº 28.826-v.9|8|66

MADERERA GONGAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Cabildo Nº 3363, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965:

2º Honorarios del directorio y síndico;

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. e.4|8. Nº 28.688. v.10|8|66

MARMICOC ARGENTINA S. A.
Registro Nº 10.719

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 9 y 30 horas, en la calle Rosari 1192, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Fijación remuneración directores y síndicos y distribución de utilidades:

3º Elección de directores y síndicos:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.4|8-Nº 28.615 v.10|8|66

MANAWARE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 18.330

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1966 a las 9 horas, en Catamarca 278, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de los Directores y Síndico, titular y suplentes, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.3|8 Nº 28.441 v.9|8|66

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.303

CONVOCATORIA

Convócaso a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de agosto de 1966, a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Revocación del mandato del actual Directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluido el Síndico Titular y Suplente.

Según lo dispuesto por los Estatutos los señores accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 14.400 e.26|7 Nº 27.139 v.16|8|66

"MALLAFIX"
ISAIAS FELDMANN S. A. I. C. y F.
Expte.: 21.608

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1º p. Of. 11, para considerar:
1º Eclementos Art. 347 del Cód. de Com. al 31|3|66;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Ratificación compra Fondo de Comercio de Mallafix de Isaías Feldmann;
4º Aumento de Capital Autorizado y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.2|8 Nº 28.267 v.8|8|66

"N"

NILOTEX, S. A. I. C.
Tejidos de Fibras Sintéticas
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Estatuto Social, y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas el 23 de abril ppdo., y por el Directorio en sesión del 20 de julio último, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1966, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 723, 5º piso, oficinas 39|40, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma parcial de los Estatutos de la Sociedad.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en representación de la misma. — El Directorio.
$ 4.400. — e.5|8-Nº 28.694-v.11|8|66

"O"

OVIEDO S. A. C. I. F. y A.
Nº 18.067
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 760, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1) Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Nombramiento del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
$ 3.600 e. 4|8 Nº 28.655 v. 10|8|66

"P"

PASCOTTO S. A.
Com. e Ind.
Expte. 5.958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 13 horas, en Paraná 623, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|66.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Saldos y remuneraciones abonados a los directores.
4º Modificación de Estatutos y aumento de capital.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mario Pascotto, presidente.
$ 4.400 e.3|8 Nº 28.447 v.9|8|66

P.I.P.E.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 'ía .. de agosto de 1966, a las 16 horas, en la sede de la calle Avellaneda 2014, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Presidente, vicepresidente, directores, Síndico titular y Síndico suplente, por renuncias presentadas, por un período de tres años.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. e.2|8. Nº 28.314. v.8|8|66

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Agosto 1966, 15 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, Ejercicio 30|9|965.
2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|8-N. 28.405-v.9|8|66

"Q"

QUEBAR S.A.I. y C.

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria 9|8|66, 11 hs., G. de Asencio 2931 para tratar

ORDEN DEL DIA.
1º Considerar Docum. Art. 347, Cód. de Com. Ejerc. cerrado 31|12|65; elección Directores, Síndico y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.2|8. Nº 28.318. v.8|8|66

"R"

RORUA LAMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, Chascomús 4778, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio 31|3|66, y remuneración Directores y Síndicos.
2º Elección de nuevos directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Aumento del Capital Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.2|8 Nº 28.286 v.8|8|66

"S"

SAGAZOLA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1.793|56, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1966, a las 11 horas, en el local social, Avenida del Libertador número 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para que suscriban acta de Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
3º Remuneraciones al Directorio.
4º Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.800. — e.5|8-Nº 28.839-v.11|8|66

SPEDROG, S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local de la calle Humberto 1º Nº 101, el viernes 19 de agosto de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
a) Aumento del capital autorizado.
b) Reducción de los dividendos aprobados por los ejercicios Nº 21, 22 y 23.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.5|8-Nº 28.773-v.11|8|66

SACOFINA S. A. I. F. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1966 a las 8 horas en el local social, Dr. Juan F. Aranguren 4370, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 2º de los Estatutos, para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación.
$ 4.400.— e.3|8 Nº 28.424 v.9|8|66.

SAUZE AUTOMOTORES S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1966, a las 19,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 643, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.2|8. Nº 28.291. v.8|8|66

"T"

TRC ELECTRONICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1966 a las 18,30 horas en el local de la Avenida Corrientes 1585, 8º piso, Ofic. 30 con el fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31|1|1966 y propuesta de distribución de utilidades.
2º Informe del Directorio sobre adquisición de distintos bienes.
3º Aumento del capital autorizado
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.3|8 Nº 28.426 v.9|8|66.

TALCOMET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 19.107

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1966, a las 19 horas, en la calle Suipacha 463, 2º "N", Capital Federal, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 4.000. e.3|8 Nº 28.494 v.9|8|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de agosto de 1966, en el local de la calle Lorio Nº 746, 1º piso, Capital Federal, fijándose como hora de iniciación las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración boleto compra-venta inmueble en Río Cuarto.
3º Proyecto de modificación del estatuto social y aumento de capital.
4º Capitalización del saldo de revalúo.
5º Autorización al Directorio para emitir la segunda serie por m$n. 4.800.000 y tercera a undécima series de moneda pesos nacional 9.000.000 cada una.
6º Proyecto de modificaciones del contrato de trabajo y reglamento general de explotación y servicios.
7º Proyectos de reglamentos para distribución y adjudicación de habilitaciones: a) Vehículos categoría "A" (Lujo); b) Vehículos categoría "B".
8º Proyecto para fijar deuda tope en liquidaciones de coches y nueva tasa interés.
9º Proyecto modificación parcial cuotas reserva especial (Vehículos "E").
De acuerdo con el art. 30 del estatuto los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966.
$ 8.000.— e.2|8-Nº 27.567 v.8|8|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Ernesto Rosende Pillado y Alfonso José Campos venden a Manuel María Casanova negocio panadería mecánica y pastelería, denominado "Alberdi", sito AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 850 y THOMPSON Nº 419, de esta ciudad, domicilio denunciado de por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.5|8 Nº 28.927 v.11|8|66

Avisa al comercio: Que Alejo Vázquez vende su hotel sito AVDA. ENTRE RIOS 1742 y MOMPOX 1737, libre de gravamen y personal, a José María López, en representación de "Saint Morritz S. R. L., e|f.". Rec. de ley y dom. de las partes, mismo negocio.
$ 1.400.— e.5|8 Nº 28.900 v.11|8|66

Bochicchio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, local Nº 34 "Bis", Capital Federal, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio la señora Rosa Labombarda transfiere en venta, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Enrique Ignacio Justoni, Jorge Aramburu y Osvaldo Saccomano, el negocio de "Chinelas en general y calzado para niños", sito en la AVENIDA RIVADAVIA 6690, local Nº 4 de la Galería Lorena, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.5|8 Nº 28.903 v.11|8|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público), Ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Edita Felisa Ruiz de García vende a María Antonia Suárez negocio desp. de comest. con venta de beb. alcoh. env., al por menor, AVDA. JUAN B. JUSTO 5902, Cap. Domic. partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 28.884 v.11|8|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 3780, avisa: la rectificación del edicto publicado con fecha 7 de julio, por el cual Arturo Luis Albarracín vende a Marcelino José García, siendo el nombre completo del comprador: Marcelino José Manuel García, negocio ramo "Bar, restaurante", sito en la calle ALVAREZ JONTE 6575, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|8 Nº 28.895 v.11|8|66

Jesús Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Félix Cuervo, Francisco Rodríguez Fernández, Manuel Ramón Pérez, Manuel Riesco, Jose Dieguez y Luis Justo Avolio venden a Antonio Amado, Manuel Failde, José Antonio Vieites, Jorge Dieguez Hermida, Luis Lorenzo, José Carolo, Severino Suárez, Jesús Leis, Emilio González, Avelino García, Antonio Otero y Benito Macía negocio de hotel, despacho de bebidas alcohólicas, cancha de pelota, denominado "El Cantábrico", AV. RIVADAVIA Nº 3187|99 esquina ANCHORENA Nº 17, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 3.000.— e.5|8 Nº 28.877 v.11|8|66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, con oficinas en Avda Callao 406, 1er. piso, Capital, avisan que los señores Alfredo Rodríguez, Antonio Barros, Benjamín Franqueira, Benito Blanginos, Eduardo Rodríguez, Sebastián Elías, Simón Federico Carbajales y Alfredo José Suárez, venden su negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 8138, Capital, a los señores Ramón Blanco, Manuel Penas, Isaura Caminos Iglesias y Carmen Penas de Taboada (sociedad en formación). Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.5|8 Nº 28.868 v.11|8|66

Al comercio: Santiago A. Piccini, mart. púb. (de la firma "Hijos de Díaz Pardo y Cía."), oficinas Avda. Rivadavia 1382, 1º, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Francisco Mourenza, Ramiro González, Alberto González y Antonio González venden a los señores Julio Diz, Castor Sas, José Girrometti y otros (sociedad en formación), el negocio de restaurant, despacho de bebidas, venta de helados y 3 mesas en la acera, ubicado en la AVDA. MONROE Nº 2442|44, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley 11.867, mis oficinas.
$ 2.800.— e.5|8 Nº 28.997 v.11|8|66

Mena Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Pedro Celestino Negruzzi y Antonio Esteban Negruzzi, venden a Secundino Requejo Vázquez, Antonio Rodríguez Díaz, Fausto Fernández González y Constantino López, Bar, Restaurant y Venta de Helados, sito AVDA. FRANCISCO BEIRO 4365|67|69, de Cap. — Domicilios partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
Este edicto sustituye al de fecha 6|6|66, por haber aparecido con error de omisión.
$ 2.400. e.4|8. — Nº 28.630 v.10|8|66

Se avisa que David Romano y Cía. vende el activo y pasivo de su comercio de telas sito en Av. RIVADAVIA Nº 11284 a David Romano S.A.C.I. con retroactividad al 1|3|65. — Reclamaciones de ley Rivadavia 11284, Cap. Todos allí domiciliados.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 28.609 v.10|8|66

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Públ., Of. San José 484, que Manuel González Rodríguez, vende a Adolfo Torrado y Gumersindo Alvarez, su tercera parte indivisa del negocio Hotel, sito AVDA. BELGRANO 2393. — Dom. partes. Rec. Ley, m|of.
$ 1.200. e.4|8. — Nº 28.642 v.10|8|66

Ricardo Muiños, Balancedor y Martillero Público, con oficina en la calle Joaquín V. González Nº 1980, Capital Federal, avisa que: Perfecto Torrado, Justo Carbajales, Serafín Fontenla y José Torrado, venden a Juan Casalderrey, el negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación en trámite, establecido en la calle AVDA. PUEYRREDON Nº 1238, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mi oficina.
$ 2.200. e.4|8. — Nº 28.652 v.10|8|66

Avisa: María Churuco Matayoshi vende a Eishin Kobashigawa su taller de lavado y planchado de ropa sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1982. Cap. sin personal. Recl. de ley y domic. de las partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.4|8 Nº 28.582 v.10|8|66

Binem Szklanny, avisa que vende, libre de deudas y gravámenes, a Arón Kleiban, su negocio de venta de máquinas de coser para el hogar e industriales, y de repuestos y accesorios para las mismas, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 2831, de la Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en Thames 2310, 7º, 16.
$ 1.800. e.4|8. — Nº 28.712 v.10|8|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balancedores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, 37-9805, avisa: Tarsicio González, Emilio Pérez y Andrés Rodríguez, venden libre deuda y|o gravamen, Café, Bar y Casa de Lunch, sito en AVENIDA SAENZ 946, a Luis Trabado, Amable Digon y Fermín Digon. — Dom. partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.4|8. — Nº 28.701 v.10|8|66

Al comercio: Se avisa que Jorge Cuiña, Héctor Cuiña y José Osvaldo Vine, venden a Domingo Saladino, Vito Bartolo Mezzomo, Ivo Olivotti y José Roberto Saladino, el negocio de elaboración y venta de helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1.67, Capital Federal. Domicilio vendedores Juan B. Alberdi 5187, Dpto. 1º, Capital y compradores San Juan 1858, P. B., Dpto. 5º, Capital. Reclamos Ley 11.867, Formosa 620, Capital Federal.
$ 2.200.— e.3|8-Nº 28.363-v.9|8|66

José González, mart. público, Ofic. Pueyrredón 29, Capital, avisa: que Felisindo López vende a Purificación Lamela de López, negocio hotel alojamiento, AVENIDA RIVADAVIA 10605, Cap. dom. de las partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.3|8-Nº 28.366-v.9|8|66

A. M. S. A. Inmobiliaria representada por el Martillero Público Eduardo Alvarez con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º T. E. 38-1332, avisa que Moisés Birman vende a José López Rodríguez, el negocio de Hotel Alojamiento habilitación precaria, sito en la calle ALFREDO R. BUFANO Nº 1022, Capital, reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.3|8-Nº 28.?39-v.9|8|66

Avisan al comercio González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por el martillero público Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que la señora María del Carmen Onis de López vende a los señores Jesús Otero, Antonio Maneiro Otero, María de la Encarnación Maneiro Otero y José Martínez González, el negocio del ramo de Hotel-Alojamiento, libre de todo gravamen, sito en la calle ALSINA Nº 917 de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 28.488 v.9|8|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685 que los señores Sebastián López, Salustiano Iglesias y Concepción García de Fernández venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José Valentín García, Vicente Pandiella, José Luis García y Delia Aurelia Pandiella, el negocio del ramo de Hotel denominado "Tandil" ubicado e instalado en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 890 de esta Capital, donde se domicilian los vendedores. Domicilio compradores y reclamos de ley en n| oficinas.
$ 3.400.— e.3|8 Nº 28.427 v.9|8|66

Se avisa que "Comercial Ganadera S.R.L." vende a "Comercial Ganadera S.A.C. y A." el fondo de comercio dedicado al ramo de cossignatario de hacienda ubicado en la AVENIDA DE MAYO Nº 695, piso 2º, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 28.425 v.9|8|66

Beade y Cía. — Balanceadores (Enrique Beade martillero público) Humberto 1º 641, T.E. 30-8276, avisan que por su intermedio Manuel Portela, Fidel Soto, Manuel Saco y Manuel Patiño; venden a José Domingo Domínguez y Jorge Ramón Beade su negocio de lechería y venta de helados y productos alimenticios envasados, sito en esta Capital, calle AV. RIVADAVIA Nº 2017|19. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.561 v.10|8|66

Pascal Ivorra avisa que vendió a Norma Mercedes Ivorra, el taller de Composturas y medidas de Calzado sito en AGUIRRE 839, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 1.000.— e.2|8 Nº 28.254 v.8|8|66

Avisan: G. F. García, mart. públ., Alsina 3051, Dto. F, que Emanuel Jean Tsiros, vende a Faras Hasbani y Elvira Z. G. Rion de Hasbani, negocio fiambrería, calle AREVALO 1893, Capital. — Reclamos ley, domicilo partes, mis oficinas.
$ 1.200.— e.2|8-Nº 28.228-v.8|8|66

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Ricardo Farfán, Encarnación Casai y Pedro Jamczuk, venden libre deuda y|o gravamen Bar y Casa de Lunch, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 4109 a Vicente Alonso y Benito Alonso. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.800 e. 2|8 Nº 28.170 v. 8|8|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, rectifica nómina compradores negocio AV. RIVADAVIA 2696|700 esquina MISIONES, así: Manuel Alba, Alfredo Moreira, Luis Lovelle, Eliseo Rubiños, Segundo González, Domingo Peña, Manuel Prieto, Francisco Narciso y José Andrés Rodríguez. Este edicto rectifica el Nº 49.672 del 1º|3 al 7|3|1966. Dom. partes y r|ley n|oficinas.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 28.171 v. 8|8|66

Avisa G. F. García, mart. púb., Alsina 3051, Dto. F., que Aída Rodríguez de Loruso vende a Celia Stamber de Rozen, negocio venta de comestibles, AVENIDA CHICLANA 3088, Capital, quien se hace cargo activo y pasivo del mismo. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.400 e. 2|8 Nº 28.227 v. 8|8|66

José Clemente Alonso, Escribano Público, con oficinas en la calle Sarmiento 643, primer piso, Capital, avisa que Russo Hnos., representada por sus 4 socios, Horacio Víctor, José Alberto, Alfredo y Walter Hernán Russo, venden a Augusto Napoleón Ramírez y éste compra en comisión el Fondo de Comercio, sito en la AVENIDA SAN MARTIN 5672 Capital, conocido con el nombre de Agencia Grimoldi y dedicado a la venta de calzados, incluyéndose en la venta el inmueble donde funciona el fondo aludido. — Reclamos de Ley, en mi Escribanía.
$ 2.600.— e.2|3-Nº 28.152-v.8|8|66

"B"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), bal. y mart. públ., of. Paraná 583, piso 3º "B", Capital, avisan que queda nula la venta del negocio de café, restaurant sito en BRASIL 301 esquina BALCARCE, Capital, edicto Nº 14.289.
$ 1.200 e. 2|8 Nº 28.142 v. 8|8|66

"C"

Carlos A. González y Cía., mart. públ. Avda. de Mayo 963, 2º piso izq. avisan: Manuel López, Marcelino Bardo, Alfredo Bardo, Francisco Cobos e Iginio Ubalde venden a "Trop-Mac Sociedad en Comandita por Acciones" su negocio de Hotel Alojamiento sito en CIUDAD DE LA PAZ Nº 368, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.5|8-Nº 28.808-v.11|8|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Randolfo Arnaldo Pantaleone vende a María Elena Moreira su negocio despensa sito CONESA 3802. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|8-Nº 28.750-v.11|8|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Angel Grippo vende a Belarmino Casado y Daniel Roberto Nodar su negocio despensa sito CORREA 1901. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|8-Nº 28.748-v.11|8|66

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, T. E. 40-5588, avisan: Angela Zulema Marques de Borovich vende a Abud Guadalupe Santil, el negocio de despensa y fiambrería, calle CONCORDIA 1749. — Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.600. — e.5|8 Nº 28.891 v.11|8|66

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Berta Bruno de Díaz vende a Mónica Alvarez de Adriano, negocio despacho de pan, CONCORDIA 1520, Capital. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.200. — e.5|8 Nº 28.883 v.11|8|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Eduardo Miguel Veterini vende a Ismael Darvich negocio ramo "Comestibles", sito en la calle CAFAYATE Nº 1660, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|8 Nº 28.896 v.11|8|66

Se comunica por cinco días que la venta publicada el 28|3|66 entre los señores Rafael Salvador Scarpato, Julia Dominga de Antoni de Scarpato y Mario Pizzimbono a favor de Ramón Toyos y Juan Antonio Capo, ha quedado rescindida y sin efecto el 7|6|66, referido al fondo de comercio denominado Supermarket Capri, S.R.L., sito en la calle CALIFORNIA 1364, Capital, cesando la intervención del doctor Héctor A. Toyos, abogado. El ramo que se transfería se trata de un Super Mercado con domicilio Ut-Supra.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 28.?00 v.8|8|66

"D"

Claudio Simeón Otero y Casimiro Anatolio Otero venden a Manuel Martínez y Venancio Domingo Pérez Sevilla, el negocio de fábrica y venta de soda, sito en la calle DOBLAS 1975, Capital. Reclamos ley en el mismo domicilio.
$ 1.200. — e.5|8 Nº 28.885 v.11|8|66

Angel Felipe Maloberti, Escribano, comunica que Isaías Felimann, vende a "Mallafix" - Isaías Felimann, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, el Fondo de Comercio de su negocio de Fábrica de Jersey, sito en DORREGO 1665. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas Bartolomé Mitre 699, 2º p., Capital Federal.
$ 2.000 e. 2|8 Nº 27.817 v. 8|8|66

"E"

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, martillero público), oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Angela Pelosi viuda de Fernández vende a Ana Celeste Guillermina Trías y Adalberto Jorge Ursomarso, negocio fiambrería y quesería, EMILIO LAMARCA Nº 2902, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.5|8 Nº 28.882 v.11|866

Wassington, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber por cinco días, que vende su Activo y Pasivo según balance al 31 de diciembre de 1965, de su negocio de elaboración, compraventa, importación y exportación de ceras, pomadas, tintas y todo otro producto derivado de composiciones químicas, con sede social en la calle ECHEVERRIA Nº 5361, Capital Federal y fábrica en la calle Uno Nº 451, Ciudadela (Partido de 3 de Febrero), Provincia de Buenos Aires, a Wassington, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital Federal, donde también constituye domicilio especial la sociedad vendedora. — Reclamos de Ley, en este último domicilio.
$ 4.000. e.4|8. — Nº 26.575 v.10|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|7 al 27|7|66.

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Públ., Ofic. San José 484, que Angustias Pérez de Hernández, vende a José Guillermo Izarra, su Hotel Alojamiento, sito ESTADOS UNIDOS 834, piso 1º. — Domicilio partes. Rec. Ley, m|oficinas.
$ 1.200. e.4|8. — Nº 28.641 v.10|8|66

Marta S. Castagnari, abogada, Talcahuano 464, 1º, C. (40-7309), avisa por cinco días que José Figueiredo vende a José Tabares su octava parte indivisa de la Sociedad de hecho "Iglesias, Tabares y Cía.", que explota el comercio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 701, esquina CHACABUCO Nº 895, de esta Capital, quedando la sociedad referida integrada por Manuel Iglesias, Severo Seara, Modesto Figueiredo y José Tabares, a partes iguales. — Reclamos Ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 2.600 e.4|8. — Nº 28.679 v.10|8|66

Juan Agustín Cuello, avisa que vendió a Juan Carlos Ceruti, su negocio de Carnicería y Verdulería, sito calle ESPAÑA 1237, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de partes, recl. Ley, mismo negocio.
$ 1.200. e.4|8. — Nº 28.667 v.10|8|66

Aviso: Se hace saber que José Vazquez Maturana y Berta Simón Yapur de Vazquez venden a Juan Rodrígues Soares el negocio de Hotel sito en calle EMILIO MITRE 727|31, Capital, (domicilio vendedores) comprador domicilio Lafuente 25, Capital. Reclamos de ley al doctor Adolfo Irala, abogado, Santiago del Estero 112, 6º piso, Capital, teléfono 37-5382.
$ 1.800.— e.3|8 Nº 28.417 v.9|8|66

"G"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Rafael Gerónimo Ortiz vende a Bertha Enriqueta van Rommel de Castillo su negocio de despensa sito GUEVARA 1455. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.5|8-Nº 28.749-v.11|8|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, avisan que por intermedio los señores Lino Sánchez y Manuel Carreiras, venden al señor Manuel Estévez su negocio de almacén y bar sito en la calle GIRIBONE 3195|9, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio, reclamos de ley n|oficinas.

Nota: El presente rectifica uno de fecha anterior por error en el rubro comprador.
$ 2.600.— e.2|8-Nº 28.211 v.8|8|66

"H"

D. Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, Capital, avisan que: los señores Antonio Menor, Bernardino Menor, Servando Menor, Manuel Menéndez, José Ramón Alvarez, Horacio Ramón Alvarez, Fidel Verísimo Quinteiro y Jesús Quinteiro, venden a los señores Modesto Outón Abal, Sebastián Cardoso Abal, Manuel Máximo Porto, Carlos Pereira y Blas López, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1163, Capital; Domicilio Vendedores mismo negocio; Domicilio Compradores, Paraná 583, piso 3º, reclamos de ley, n|oficinas.
$ 3.000.— e.2|8-Nº 28.143 v.8|8|66

"J"

B. Veigas y Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Casimiro Domínguez vende a Senesia Fernández, negocio de hotel-alojamiento, denominado "La Facultad", sito en la calle JUNIN 963, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.5|8 Nº 28.905 v.11|8|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que José Alvarez Rodríguez vende a Genaro Antonio Auxilio, el negocio del ramo de despacho de pan, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 6788, de esta Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.5|8 Nº 28.984 v.11|8|66

Se comunica que Jorge Fernando Paley, con domicilio en Juan María Gutiérrez 2538, 7º Dto. 16, Capital, vendió su negocio de librería, juguetería, cigarrillos y golosinas que opera bajo el rubro de Fantasía de "Via Apia" en la calle JUAN MARIA GUTIERREZ 2619 a don E. Jorge Kuperman con domicilio en Virrey del Pino 2345, P. baja, Capital. — Oposiciones: al vendedor, Juan María Gutiérrez, 2619.
$ 2.000.— e.4|8 Nº 28.602 v.10|8|66

"L"

A. Screpisi y Cía., martillero público, oficina Belgrano 3376, Capital, avisa que con oficinas en Avda. Gral. Paz 11694, Víctor Iglezias vende a Edmundo Iglesias el negocio de mercadito, calle LAPRIDA 1764, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200. — e.5|8 Nº 28.934 v.11|8|66

Eugenio Maidana, bal. y martillero público, con oficina en la calle Superí 1124, Capital, avisa: Guillermina Matilde Felder vnede libre de deuda y gravamen a Oscar Quartino y Raúl Tesone su negocio de fiambrería y quesería al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en LINNEO 2060, Ca-

pital. Reclamos de ley dentro del término legal y domicilio de las partes mi oficina.
$ 2.000.— e.4|8 Nº 28.506 v.10|8|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Geroil, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por sus socios colectivos doña Bruna Fantone de Vestri y don Luis Vestri venden a Enrimar Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) representada por don Enrique González Carrera su negocio hotel-alojamiento sito LAPRIDA 1454. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.5|8-Nº 28.751-v.11|8|66

"M"

Oscar Sosnik, martillero público, avisa por el término de ley que Mayer Erman vende a Miguel Erman, el taller de confección de ropa interior de MIGUEL ANGEL 1989. Reclamos de ley, a Bartolomé Mitre 1773, 6to. 607. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.5|8-Nº 28 785-v.11|8|66

Angel J. Carbone, martillero público, con oficinas en Avda. Gral. Paz 11694 Capital, avisa al comercio que los señores Alfredo Isidro Margaria, Alfredo David Margaria, Juan Felipe Iradi y Eduardo Pedro Iradi, venden a los señores Santiago Grosso, Tomás Alonzo, Manuel Rodríguez y Roberto y Oscar Rodríguez, el depósito de mercaderías en tránsito, sito en la calle MURGUIONDO 2962, de Capital; domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 2.400. — e.5|8 Nº 28.912 v.11|8|66

Atilio J. Laviano Martillero Público, Rivadavia Nº 8780, avisa: Martín Paz Costanzo y Delia Cansler de Costanzo venden a Edelmira Pérez negocio ramo "Fiambrería-Despensa", sito en la calle MARCOS SASTRE Nº 2700, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 28.249 v.8|8|66

"O"

Marta S. Castagnari, abogada, Talcahuano 464, 1º, C. (40-7309), avisa por cinco días, que José Tabares vende a su consocio José Figueireido el 50 o|o indiviso del taller de Carpintería Mecánica y Ebanistería, sito en O'GORMAN 3584, de esta Capital, quedando disuelta la sociedad de hecho "Figueiredo y Tabares", y como único dueño del taller el Sr. José Figueiredo. — Reclamos de Ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 2.200. e.4|8. — Nº 28.680 v.10|8|66

Por 5 días. Se avisa al comercio en general que Fernando Matsukawa vende a Shogetsu Sakugawa su negocio de Limpieza y Planchado de ropas usadas sito en la calle OLAVARRIA Nº 861, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400.— e.2|8 Nº 28.238 v.8|8|66

"P"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso. T. E. 37-9651 avisa: Jesús Gesto vende a Etelvino González el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1001 esquina BRANDSEN Nº 2, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 28.253 v.8|8|66

Dodolfo D. Martínez, martillero público, oficina en Av. del Libertador 8382, Capital. Avisa que por su intermedio, Clelia Delfina Villola vende libre de todo pasivo y personal a Carmine Iuzzolino, su negocio de Lechería sito en Ramón Melgar 820, de Vicente López (Buenos Aires), con administración en PARAGUAY 3551, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.2|8 Nº 28.240 v.8|8|66

"S"

Ricardo Muiños, Balanceador y Martillero Público, con oficina en la calle Joaquín V. González Nº 1980, Capital Federal, avisa que: José García, vende a Santiago Carracedo, el negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación en trámite, establecido en la calle SALTA Nº 305, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en mi oficina.
$ 1.800. e.4|8. — Nº 28.651 v.10|8|66

D. Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, 2º P. "D", T. E. 31-0902, avisa: Clotilde Sierra, vende a Antonio Nouche, hotel alojamiento, sito en SAAVEDRA Nº 88, 1er. piso, Cap. Dom. de partes, rec. de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.2|8-Nº 28.196 v.8|8|66

Contarino y Cía. (Mart. Públ. Alfredo N. Contarino) Av. Del Trabajo 3044, avisan: Roberto Constantino Guinea vende a Margarita Sisi de Irrri, negocio carnicería, SAN PEDRITO Nº 961, Cap. Recl. Ley, n|ofic. dom. partes.
$ 1.200.— e.3|8-Nº 28.367-v.9|8|66

A. Piñero, mart. públ. c|of. es Avda. San Martín Nº 1880 avisa que Federico Albo o Hoffmann vende a María Esther Carballo de Barretta su negocio de Venta de Cafés, Tés y Bombones sito en SEGUROLA Nº 2037, Cap. Reclamos ley mis ofic.
$ 1.200.— e.3|8 Nº 28.410 v.9|8|66

Díaz, Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Públ., of. Paraná 583, piso 3º, Capital, T. E. 40-6867, avisan que: José Lomba, Jaime Cornás, Félix Pérez y Porfilio Alvarez, venden a Delfín Rodríguez, Ramón Formoso, José María Estévez, Manuel Valentín Rodríguez y José Victoriano Gómez Tarrio, su negocio de bar, café y casa de lunch, sito en la calle SALTA Nº 1792, Capital, domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley, n|oficinas.
Nota: El presente edicto anula el publicado con fecha 25|10|62 al 30|10|62, bajo el Nº 30.179, por haber desistido de la compra el señor Francisco Rizzo.
$ 3.400.— e.2|8 Nº 28.144 v.8|8|66

Rico y Castellá, S.C.p.A. (martilleros públicos José A. Rico y Jaime Castellá), con oficinas Alsina 1495, piso 5º, Capital, T. E. 37-9360, avisan que: Juan Carlos Román, vende a José Manuel García su negocio bar y salón c|música hasta las 2 o 4 horas denominado "Babieca", sito en calle SARMIENTO número 1375, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.2|8-Nº 28.180 v.8|8|66

"T"

Se comunica por el término legal que la firma Cedama Distribuidora a Mayoristas, Sociedad de Capital e Industrias, hoy de propiedad de Natalio Francisco Salvatori, dedicada al ramo de distribución de medicamentos, sita en TEODORO GARCIA 2331, transfiere su activo y pasivo a "Cedama, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con efecto retroactivo al 31|12|1963. Domicilio de las partes, Teodoro García 2331, Reclamos de ley, escribano Juan Alberto Gardey, Reconquista 336, piso 5º, Dto. "M".
$ 2.600. — e.5|8 Nº 28.981 v.11|8|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Rodríguez Freire, Eligio Agrafojo Martínez y Antonio Senra, venden a Pedro Ernesto Anchuvidart, Ignacio Alfredo Chavarri y Alberto René Anchuvidart, Bar, Casa de Lunch, Venta de Cigarrillos y Golosinas, TUCUMAN Nº 1323, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.000. e.4|8. — Nº 28.687 v.10|8|66

Urania Sociedad de Responsabilidad Limitada, con tornería y mecánica en general, domiciliada en TALCAHUANO 458, 1er. piso, Capital, transfiere con efecto al 1º de julio 1965, su activo y pasivo a Establecimiento Metalúrgico "Urania" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio. Reclamos de ley, Talcahuano 458, 1er. piso.
$ 2.000.— e.3|8 Nº 28.415 v.9|8|66

"Z"

Eduardo Massa & Cía., balanc. y martilleros, con oficinas en Condarco Nº 4611, Capital, avisan: que el Sr. David Huchansky vende libre de deuda y gravamen su negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, sito en esta Capital, calle ZAMUDIO Nº 4182, al Sr. Bernardino Diadizo. — Recl. Térm. de Ley n|ofic. domicilio de partes.
$ 1.800.— e.2|8 Nº 28.272 v.8|8|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PROMYVEN S. A.
Registro Nº 20.092

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho acciones, de cinco votos, cada serie de m$n. 100.000, lo que hace un total emitido de m$n. 800.000.
El Directorio.
$ 960 e.5|8 Nº 28.874 v.9|8|66

QUE BUENO S. A. I. C. I. F.

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por v$n. 2.000.000 que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|4|65. — Derechos de preferencia art. 4º de los Estatutos.
El Directorio.
$ 1.200 e.5|8 Nº 28.881 v.9|8|66

BAYER ARGENTINA S. A. C. I. F. I. M.
Corrientes 316 — Capital

Directorio resolvió emisión series 91ª hasta 128ª por v|n. m$n. 75.000.000; acciones ordinarias al portador un voto; pago 42,8571 o|o dividendo ejercicio 1965; pagadero a partir 29|7|1966.
El Directorio.
$ 1.200 e.5|8 Nº 28.892 v.9|8|66

RODOLFO WENNER S. A. C. I. F. I. C.
Nº 19.127

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 5ª de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un total de $ 3.000.000 a efectos del ejercicio del derecho de preferencia.
El Directorio.
$ 1.200 e.5|8 Nº 28.919 v.9|8|66

MARCYL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 30 de julio de 1966, resolvió el aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de pesos 12.000.000 m|n.

El Directorio en su reunión de fecha 1º de agosto de 1966 resolvió la emisión de 8 series, de 5 votos, Clase A, por un valor nominal de $ 4.000.000 moneda nacional, de acciones ordinarias al portador, cuyas Series 17 a 24 inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de febrero de 1966.

Los Accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.
El Directorio.
$ 2.880 e.5|8 Nº 28.916 v.9|8|66

EDUARDO LAHITTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su sesión del 5 de junio de 1966, ha resuelto la emisión de 100.000 acciones ordinarias, al portador, Clase "B" (1 voto) de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una o sea por un total de $ 10.000.000 m|n. correspondientes a las series Nº 31 a 40 inclusive, elevando el capital emitido a la suma de $ 40.000.000 m|n. — La integración se hará al contado en el momento de la suscripción, teniendo dichas acciones derecho a dividendo a partir del 1º|1|66. Los actuales accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de 15 días a partir de la última publicación de este aviso.
El Directorio.
$ 2.400 e.5|8 Nº 28.914 v.9|8|66

EDUARDO LAHITTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los interesados, que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas, el pago de los dividendos a partir del día 15 de agosto de 1966, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31|12|65 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16|4|66.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — El Directorio.
$ 1.800 e.5|8 Nº 28.915 v.9|8|66

AGRO SOLER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por Resolución del Directorio del 12|V|1966 y conforme a lo establecido en el artículo sexto de los Estatutos Sociales, se resolvió emitir dieciséis series de acciones ordinarias, Clase "A", cinco votos, números 4.001 al 20.000, de valor nominal m$n. 100.— cada una, por un valor total de un millón seiscientos mil pesos.
$ 1.560 e.5|8 Nº 28.951 v.9|8|66

M. LEON E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20.275

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 5a. a 20a. de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, clase "A", a su valor nominal de m$n. 100 por acción por un total de m$n. 8.000.000,00 con derecho a dividendo a contar del 1|1|66, con pago totalmente al contado. — El Directorio.
$ 1.800.— e.5|8 Nº 28.815 v.9|8|66

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

Hace saber que el Directorio, con fecha 30 de Mayo de 1966, resolvió emitir m$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias de la trigésima segunda serie.
$ 840.— e.5|8 Nº 28.766 v.9|8|66.

GRAFICA HAM
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por 3 días que en la reunión del Directorio del 8|6|1966 se dispuso la emisión de las series 11a. a 42a. de acciones Clase A, de 5 votos; y 43a. a 50a. Clase B, de 1 voto, para ser suscriptas por los accionistas. — La integración deberá efectuarse en dinero efectivo antes del 30|9|1966.
El Directorio.
$ 1.320 e.5|8 Nº 28.931 v.9|8|66

CITISA
Importadora Técnica Industrial S. A. Com. Finan. e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración por m$n. 181.800.
Acc. Ord. Categoría "B", Bartolomé Mitre 2599, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.5|8 Nº 28.747 v.9|8|66.

TEAMCOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Comunica a los señores accionistas a los fines previstos en el artículo sexto de los Estatutos, que el Directorio en su reunión del 15|2|65, ha resuelto emitir a la par las series números dos a cinco inclusive de acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal $ 100 m|n. c|u., por un valor total de Cuatro millones de pesos moneda nacional. — Forma de integración: al contado, en dinero efectivo, en el momento de la suscripción. Dirigirse a Paraná 167, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.
$ 2.160.— e.5|8 Nº 28.822 v.9|8|66.

BISCAINI HNOS.
S.A.I.C.F.I. y A.

Comunícase emisión de 16 series en acciones ordinarias al portador 5 votos total 8 millones de pesos moneda nacional con derecho preferencia actuales tenedores: 15 días última publicación. — El Directorio.
$ 960.— e.5|8 Nº 28.828 v.9|8|66.

M. LEON E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20.275

LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se llama a suscripción de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, a la par, de las series 5a. a 20a. por un total de $ 8.000.000,00 pagaderas totalmente al contado en el acto de suscripción y con derecho a dividendo a contar del 1|1|66, en Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º piso, Oficina 45, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680.— e.5|8 Nº 28.816 v.9|8|66.

JAFOR S. A. C. I. F. I. A. M. y S.

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha 4 de julio de 1966 conforme al art. 6º de los Estatutos, resolvió emitir las series Nº 2, 3, 4 y 5 de veinte mil acciones de cien pesos cada una, por un total de m$n. 8.000.000.— de la clase "A" de un voto. Pago al contado. Dividendos del ejercicio corriente. Viamonte 1465, piso 8, Capital.
El Directorio.
$ 1.440.— e. 5|8 Nº 28.789 v. 9|8|66.

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente: 4|376|66

Provisión de: Paragolpes tourplat. Licitación Pública Nº 613. Fecha apertura: 18|8|66, 10 horas. Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.939. v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente 4|384|66

Provisión de: herrajes varios. Licitación Pública: Nº 623. Apertura: 18|8|66, hora 13,15.
Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.941. v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente Nº 4|385|66

Provisión de: Herrajes varios. Licitación Pública: Nº 624. Apertura: 18|8|66, hora: 13,45.
Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.940. v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente Nº 4|383|66

Provisión de: Herrajes vagones frigoríficos. Licitación Pública Nº 622. Apertura: 18|8|66, 10,30 horas. Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.942. v.11|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente: 4|382|66

Provisión de: herrajes vagones frigoríficos. Licitación Pública Nº 621. — Apertura: 18|8|66. Hora: 8,30. Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.
$ 1.200. e.5|8. Nº 28.943. v.11|8|66

LANEX S.A.C.E.I.
Registro Nº 21.429

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir veinte (20) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos por acción por valor de m$n. 1.000.000 cada serie o sea un total de m$n. 20.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social, dentro del plazo correspondiente, en su sede legal, Avda. del Libertador 2677, Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|8 Nº 28.988 v.9|8|66

BURAGRO S. A.

La Asamblea del 30 de mayo de 1966 aumentó el Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.—

El Directorio, el 31 de mayo de 1966, emitió 40 series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de cinco mil acciones de cien pesos, cada serie. Quedando las acciones a disposición de los accionistas. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 1.440. e.5|8. Nº 28.937. v.9|8|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Anúnciase que las licitaciones públicas Nos. 172|66; 173|66; 174|66 y 175|66, para la provisión de material ferroviario, cuyo llamado se efectuó para el próximo día 10 de agosto, se posterga los plazos de presentación y apertura hasta el día 31|8 a las 9 horas la 172; a las 9,45 la 173; a las 10,45 la 174 y a las 11,15 horas la 175, en Lavalle 652, 8º piso A, Capital Federal.

$ 2.400.— e. 5|8 Nº 28.790 v. 11|8|66.

XX SETIEMBRE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del diez de mayo de 1966, resolvió la emisión de veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por valor de dos millones de pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 1.320.— e. 5|8 Nº 28.769 v. 9|8|66.

GHISO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 11 de enero de 1966 se resolvió elevar el capital autorizado a m$n. 6.000.000.— y se los invita a suscribir las series de acciones "I" a "S" ambas inclusive de 300 acciones de m$n. 1.000.— cada una, por un total de m$n. 3.600.000.

$ 1.320.— e. 5|8 Nº 28.780 v. 9|8|66.

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Anúnciase que las licitaciones públicas Nos. 168|66; 169|66; 170|66 y 171|66, para la provisión de material ferroviario, cuyo llamado se efectuó para el próximo día 9 de agosto, se portergan los plazos de presentación y apertura hasta el día 30|8 a las 9 horas la 168; a las 9,45 las 169; a las 10,15 la 170 y a las 10,45 la 171, en Lavalle 652, 8º piso A,, Capital Federal.

$ 2.400.— e. 5|8 Nº 28.791 v. 11|8|66.

MANPOWER ARGENTINA
Sociedad Anónima de Servicios Empresarios

Se comunica a los señores accionistas que por escritura Nº 307 de junio 13 de 1966, pasada al folio 633 del Registro 484 de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha julio 8 de 1966, bajo el Nº 1.470, al folio 141 del libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales, se emitieron las series 21º a 30º de acciones ordinarias y nominativas de un voto cada una por valor de $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.5|8 Nº 28.980 v.9|8|66

ERNESTO C. BOERO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícolo Ganadera
Nº 11.458

La Asamblea del 18|3|66, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 100.000.000 mediante la emisión de acciones clase "A" y el Directorio en la misma fecha dispuso emitir 30 series de acciones. Cada serie tiene 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A". — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|8 Nº 28.965 v.9|8|66

EUMA S.A.I.C.I. y F.

Se hace saber por tres días que por escritura de diciembre 21 de 1965 del Registro 346 de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de abril de 1966, bajo el Nº 578 al Folio 29 del Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales, se emitieron las series 26ª a 35ª, inclusive de acciones ordinarias al portador Clase "A", cinco votos a su valor nominal por valor de m$n. 2.000.000, aumentándose el capital emitido a m$n. 11.000.000 debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.

$ 2.940.— e.5|8 Nº 28.814 v.9|8|66

JOSE CALLEGARI
H. Yrigoyen 90, Zárate
Expediente 4|375|66

Provisión de: Hierros varios. Licitación Pública Nº 611. Fecha apertura: 18|8|66, 9 horas. Lugar: Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.

$ 1.200. e.5|8. Nº 28.938. v.11|8|66

FINABRAS S. A.
Comercial y Financiera
Sarmiento 412 — B. Aires

Se comunica emisión series 11 a 30 de m$n. 1.000.000 c|u. total m$n. 20.000.000 ofreciendo en suscripción a la par a los señores accionistas m$n. 19.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto debiendo ejercer su derecho de preferencia en las condiciones del Art. 3, Inc. e de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|8 Nº 28.869 v.9|8|66

KASDORF & CIA. S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Expte. Nº 3516

Comunícase la emisión de m$n. 25.000.000.— en acciones ordinarias de un voto, al portador, series 1251ª a 1500ª, que serán destinadas al pago del 20 o|o de dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1965. El mencionado dividendo se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Loria 117, 5º piso, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, a partir del 8|8|1966, contra presentación del cupón Nº 29. Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º|1|1966 y llevarán adherido el cupón Nº 30 y siguientes. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución del 29|10|1964, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.760.— e.4|8 Nº 28.678 v.8|8|66

MINEXPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera y Minera

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias clase B de m$n. 1.000.000 cada serie por un total de 80.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una. Opciones en Gerencia, Avda. Pte. R. S. Peña 811, P. 6º "E", Capital. — El Directorio.

$ 1.320 — e.4|8 Nº 28.657 v.8|8|66

I N T E R A L
Sociedad Anónima
Algodonera, Industrial y Comercial
Viamonte 773 — 6º piso — Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el pago del dividendo del VII ejercicio del 8 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones ordinarias clase A, que se efectuará en el local social. Asimismo, se comunica la emisión de $ 400.000.— en acciones clase A, a los efectos del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.600.— e.4|8 Nº 28.672 v.10|8|66

LAVEL S.A.
Ind. Com. e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de agosto de 1966, de 10 a 12 horas, se pondrán a disposición los dividendos del ejercicio 1965 (26,72 o|o s|acc. Privilegiadas y 21,72 o|o s|acc. ordinarias), contra entrega del cupón Nº 13, en su sede Gral. Daniel Cerri 1360. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|8 Nº 28.576 v.8|8|66.

CALVO Y CIA..
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro: 16.331

Se hace saber por 3 días que se ha dispuesto la emisión de acciones liberadas a la par, ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por la suma de pesos moneda nacional tres millones novecientos mil, en pago del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, estando a disposición de los accionistas a partir del 15 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|8 Nº 28.610 v.8|8|66.

T I A S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Suipacha 140 - Buenos Aires
Nº 4898

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 8 de julio de 1966, en virtud de las facultades que le concede el artículo 5º de los estatutos sociales y cumpliendo con lo preceptuado por el Decreto 852|55, aprobó un aumento del capital autorizado de la sociedad del importe de m$n. 70.000.000.— al importe de m$n. 100.000.000.—, mediante la emisión de:

1. 20 series de acciones, Nros. 689 al 708, compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones preferidas, clase "A", con derecho a dividendo fijo anual de un 30 o|o y con las demás características iguales a las de las series 363, 364, 434, 435 y 560 al 568 inclusive, de un valor nominal de $ 100.— cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1966.

2. 122 series de acciones Nros. 709 al 830, compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 3 votos de un valor nominal de $ 100.— cada una y con derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1966.

3. 158 series de acciones Nros. 831 al 988, compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto, de un valor nominal de $ 100.— cada una, y con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.680.— e.4|8 Nº 28.673 v.8|8|66

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Se hace saber por tres días que a partir del 8 de agosto de 1966, por intermedio del Banco Tornquist S. A., calle Bartolomé Mitre 531, Capital, será abonado el dividendo del 5 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones ordinarias liberadas clases "A" y "B" a prorrata de las respectivas tenencias, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 10 y se abonarán en efectivo las acciones y|o fracciones de acciones que no completen el valor de diez acciones.

En caso de haber sobrante producido por fracciones menores de $ 1..000, su equivalente será oportunamente prorrateado entre los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 28.614 v.8|8|66.

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.
Nº 10.593
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 1º de marzo ppdo. dispuso el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 150.000.000, y que el Directorio ha resuelto emitir la serie Nº 18 por un total de m$n. 50.000.000, llamando a suscripción de dicha serie, más el saldo de la serie Nº 17 de $ 154.000.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días, a partir del 8 de agosto de 1966 y la suscripción se hará a la par con integración al contado. — El Directorio.

$ 2.520.— e.4|8 Nº 28.605 v.8|8|66.

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Larrea 790 "A" — Cap. Fed.
Registro 13.365

1º Comunica emisión de acciones ordinarias al portador, liberadas por valor de $ 6.000.000, series 22ª a 27ª, en pago de dividendos año 1965. Cupón Nº 6.

2º El Directorio resolvió emitir series 28ª a 35ª valor de $ 8.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a dividendo desde 1|1|66. Ejercer derecho de preferencia dentro de 15 días de la última publicación. Integración a los 120 días. Cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 2.280.— e.4|8 Nº 27.673 v.8|8|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 1º|8|66.

RICAL
Soc. en Com. por Acc.

A los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales se hace saber que se ha emitido la segunda serie de acciones por $ 2.000.000 m|n.

$ 720.— e.4|8 Nº 28.620 v.8|8|66

J U V E N T A S.A.C.I.F.I.
Reg. 20.441

Comunica emisión segunda y tercera series acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, y primera y segunda series acciones ordinarias clase "B", 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción y derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1966. Valor nominal total, pesos 4.000.000. — Pedro Lozano 4351, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|8 Nº 28.681 v.8|8|66

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria "Dos Burritos"

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido las series Nº 41 a la 50 inclusive, de $ 500.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto por acción, por un total de Cinco millones de pesos m|n. de c|l, acordándose la preferencia del artículo sexto del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.560 — e.4|8 Nº 28.528 v.8|8|66.

Compañía Industrial Ganadera
P E N T A
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto la emisión de las series 376 a la 667 inclusive de 1.000 acciones cada serie de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de $ 100, m|n. cada acción, que totaliza la suma de $ 29.200.000, m|n. y las series 668 a la 1.000 inclusive de 1.000 acciones cada serie de la clase "B" con derecho a un voto por acción de $ 100, m|n., cada acción que totalizan la suma de $ 33.300.000, m|n. derecho de preferencia de acuerdo con el art. 3º del estatuto social.

$ 2.160 e.4|8 Nº 28.513 v.8|8|66

FISARTEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio comunica la emisión de las series segunda a quinta de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos cada acción por un valor nominal total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

El Directorio.

$ 1.080 e.4|8 Nº 28.509 v.8|8|66

METALDINIE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Metaldinie S. A. I. C. comunica que se ha fijado como plazo para solicitar el canje, por las láminas definitivas de las acciones de la empresa, el día 19 del corriente mes de agosto de 1966 El trámite se realiza en la sede social de Avda. Belgrano 327, 1º piso (Secretaría), los días hábiles de lunes a viernes en horario corrido de 10 a 18 horas.

El Directorio.

$ 1.320 e.4|8 Nº 28.538 v.8|8|66

P. L. RIVERO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Avenida Boyacá 419 — Buenos Aires

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto una emisión de acciones ordinarias al portador de la categoría "B" por valor de m$n. 30.000.000. Del importe expresado se destinarán m$n. 18.000.000, para el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. El remanente se lanza a suscripción a su valor a la par con obligación de pago al contado. Opción conforme estatutos dentro de treinta días de la última publicación contra presentación del cupón número tres. En Boyacá 419 de 14 a 17 horas.

El Directorio.

$ 2.280 e.4|8 Nº 28.544 v.8|8|66

KOCOUREK S. A. DE CONSTRUCCIONES, C.I.F. e I.

Se comunica que se encuentra a disposición de los señores accionistas el dividendo de $ 5.000.000 aprobado por la asamblea del 30|10|64, a rázón de una acción por cada cuatro que se posean.

$ 960 e.4|8 Nº 28.499 v.8|8|66

KOCOUREK S. A. DE CONSTRUCCIONES C. I. F. e I.

Se comunica la emisión de las series Nº 101 a 125 en acciones ordinarias de 1 voto, por un total de $ 5.000.000.

El Directorio.

$ 720 e.4|8 Nº 28.498 v.8|8|66

PEDRO BOTAZZI
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 29 de enero de 1966 y lo aprobado por el Directorio en su reunión del día 29 de junio de 1966, por el término de 15 días a partir del día 5 de agosto de 1966 se abonará el dividendo del 18 % en acciones ordinarias liberadas clase A y B a la presentación de los certificados respectivos en la sede social, calle San Juan 2741|43, Capital Federal, en el horario, de 15 a 17.30 hs. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|8-Nº 28.153-v.8|8|66

F.R.I.S.A.

Hace saber el extravío de 25 títulos de esta sociedad cuyos números son: 79|86; 228|230; 184|187 y 288|297; con cupones adheridos Nº 18 al 47 y por valor total de m$n. 113.000,00; según denuncia de propietaria Angela Mariscotti ante escribano y Sec. 38 Policía Federal. — El Directorio.

$ 9.600.— e.29|7 Nº 27.844 v.12|9|66

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 16 de agosto, a las 18

Reglamento, temario e informes: Callao 1542.

$ 1.200 e.29|7 Nº [illegible]